IMPO **Diario***Oficial*
Centro de Información Oficial - impo.com.uy

118 años **Diario***Oficial*
13 de setiembre 1905 - 2023

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.257 - Montevideo, martes 12 de setiembre de 2023

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 91
Convocatorias .... Pág. 115
Dirección de Necrópolis .... Pág. 117
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 117
Disoluciones de Sociedades Comerciales .... Pág. 119
Divorcios .... Pág. 119
Emplazamientos .... Pág. 120
Expropiaciones .... Pág. 128
Incapacidades .... Pág. 129
Licitaciones .... Pág. 133
Edictos Matrimoniales .... Pág. 134
Prescripciones .... Pág. 137
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 141
Procesos Concursales .... Pág. 141
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 141
Remates .... Pág. 148
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 150
Venta de Comercios .... Pág. 150
Niñez y Adolescencia .... Pág. 151
Varios .... Pág. 155
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 171
Tarifas .... Pág. 172

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 - Resolución 224/023.- Autorízase la realización del Llamado de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), relativo a la contratación de servicios de consultoría vinculada al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras. (3.917*R) .... Pág. 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

2 - Resolución 505/023.- Apruébanse e incorpóranse al ordenamiento jurídico interno, las Enmiendas que se determinan. (4.008*R) .... Pág. 16

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA

3 - Resolución 3.723/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.006) .... Pág. 21

4 - Resolución 3.724/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.009) .... Pág. 36

5 - Resolución 3.725/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.010) .... Pág. 51



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LEDEVIT S.R.L.) e importador (ARYES LTDA.). (4.002)........ Pág. 69

7 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Productos Emery S.A.) e importador (TATA S.A.). (4.003)........ Pág. 70

8 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GOLOALFA S.A.) e importador (GUEMIPER S.R.L.). (4.004)........ Pág. 70

9 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (4 ESCUDOS S.A.S.) e importador (LESTONSUR S.A.). (4.005)........ Pág. 72

10 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (PETIT FOURS S.A.), exportador (HELACOR S.A.) e importador (ASANOVA S.A.). (4.007)........ Pág. 73

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

11 - Notificación 296/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.995)........ Pág. 74

12 - Notificación 297/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.996)........ Pág. 75

13 - Notificación 298/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.997)........ Pág. 75

14 - Notificación 299/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.998)........ Pág. 78

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

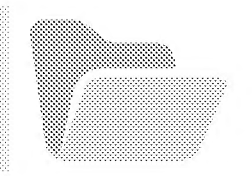
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

15 - Notificación 2.470/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (3.999)........ Pág. 78

16 - Notificación 2.471/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.000)........ Pág. 84

17 - Notificación 2.472/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.001)........ Pág. 89

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6, 7 y 8 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 224/023

Autorízase la realización del Llamado de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), relativo a la contratación de servicios de consultoría vinculada al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras.

(3.917*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2023

VISTO: el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Nº UR-T1248, suscrito entre la Presidencia de la República — Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 27 de enero de 2022;

RESULTANDO: **I)** que la referida Cooperación Técnica tiene como propósito apoyar la transformación y el fortalecimiento del Sistema de Compras Estatales en el ámbito tecnológico, operativo e institucional, para obtener mayor eficiencia en el gasto público y valor por dinero en las compras públicas;

II) que, en el marco del Componente 2 "Apoyo al desarrollo normativo de modalidades de compras estratégicas" del Convenio señalado, la ARCE solicitó autorización para realizar un llamado para la contratación de servicio de consultoría vinculada al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras;

III) que con fecha 19 de julio de 2023, se solicitó la no objeción de la documentación técnica por parte del BID, a fin de iniciar el proceso competitivo de Consultor Individual bajo la GN 2350-15;

IV) que con fecha 26 de julio del 2023, se obtuvo la no objeción por parte del BID;

V) que con fecha 3 de agosto del presente año se realizó la afectación del gasto;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, es de interés lograr la Consultoría mencionada, con el fin mejorar la gestión y la transparencia del sistema de compras a través del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras, en tanto constituye un pilar fundamental del Sistema de Compras Públicas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y lo dispuesto en los artículos 486 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, y por el artículo 17 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018 (artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado), y artículo 10º de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011;

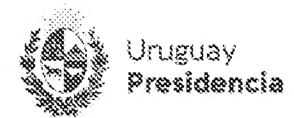
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

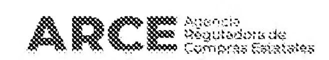
RESUELVE:

1º.- Autorízase la realización del Llamado de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) relativo a la contratación de servicios de consultoría vinculada al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras.

2º.- Apruébanse los Términos de Referencia de Servicios de Consultoría Individual que lucen adjuntos y forman parte de la presente Resolución.

3º.- Publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS.





INVITACIONES

CATEGORÍA:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Agencia Reguladora de Compras Estatales	*Catálogo de bienes, servicios y obras*
Fortalecimiento del Sistema de Compras del Estado	*Uruguay, 2023*
UR-T1248	

ÍNDICE GENERAL

SECCIÓN I - MODELOS DE INVITACIÓN....................1
INVITACIÓN....................1
PUBLICACIÓN....................2
SECCIÓN II - INSTRUCCIONES AL CONSULTOR (IAC)....................3
SECCIÓN III - FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN....................8
SECCIÓN IV - PAÍSES ELEGIBLES....................10
SECCIÓN V - TÉRMINOS DE REFERENCIA....................12
SECCIÓN VI - CONTRATO....................16
CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD DE CONSULTORES INDIVIDUALES....................28

SECCIÓN I — MODELOS DE INVITACIÓN

INVITACIÓN

Montevideo, ... de agosto de 2023

Señor(a)
[Indicar el nombre del candidato invitado]
[Indicar dirección y teléfono]
[Indicar dirección electrónica]
[Ciudad]

REF.: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRAS DEL ESTADO. UR-T1248. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA EL ASESORAMIENTO EN LA CONFECCIÓN DE LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL URUGUAY

De nuestra consideración:

La República Oriental del Uruguay ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar totalmente el Programa citado en la referencia. La Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) - Presidencia de la República, es la responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual, se

invita a presentar su hoja de vida para el servicio detallado en la referencia.

La citada consultoría se realizará en el ámbito del componente 2. Apoyo al desarrollo normativo de modalidades de compras estratégicas del Programa, en un plazo de **80 días hábiles**, cuenta con un presupuesto total de **dólares americanos 35.000 (treinta y cinco mil)** y su objetivo es **asesorar en el establecimiento de las bases para la implementación de un nuevo sistema de catálogo de bienes, servicios y obras del sistema de compras públicas del Uruguay**.

Habiendo verificado que sus antecedentes profesionales y experiencia están relacionados con el servicio requerido, se tiene el agrado de invitar a usted, a participar en el presente proceso de selección, por lo que adjunto a la presente invitación se remite el documento.

El formulario de participación y la hoja de vida deberán ser presentados por medio electrónico, en un formato digital **NO editable**, en la siguiente dirección de correo electrónico —única y oficial para el presente proceso— gestion.humana@arce.gub.uy.

Presentar sus documentos hasta *[Indicar la hora y fecha máxima de presentación.*; su entrega tardía será rechazada.

Atentamente,

[Indicar Firma, nombre y cargo del representante autorizado del Contratante]

PUBLICACIÓN

Fortalecimiento del Sistema de Compras del Estado

UR-T1248

ARCE — Presidencia de la República

INVITACIÓN PÚBLICA

La República Oriental del Uruguay ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar totalmente el Programa citado en la referencia. La ARCE - Presidencia de la República es la responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual, se invita a presentar Hojas de Vida para el:

ASESORAMIENTO EN LA CONFECCIÓN DE LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL URUGUAY

La citada consultoría se realizará en el ámbito del componente 2. Apoyo al desarrollo normativo de modalidades de compras estratégicas, del Programa, en un plazo de **80 días hábiles**, cuenta con un presupuesto total de **dólares americanos 35.000 (treinta y cinco mil)** y su objetivo es asesorar en el establecimiento de las bases para la implementación de un nuevo sistema de catálogo de bienes, servicios y obras del sistema de compras públicas del Uruguay.

Para el efecto, se invita a profesionales originarios de países miembros del BID, con el perfil mínimo conforme a los términos de referencia, a presentar su hoja de vida.

Los Términos de Referencia de la presente invitación, están disponibles en la web de Uruguay Concursa https://www.uruguayconcursa.gub.uy/, o podrán ser solicitados al correo electrónico: gestión.humana@arce.gub.uy a partir de *[Indicar fecha y hora]*.

El formulario de participación y la hoja de vida deberán ser presentados por medio electrónico, en un formato digital **NO editable**, en la siguiente dirección de correo electrónico—única y oficial para el presente proceso— gestion.humana@arce.gub.uy.

Presentar sus documentos hasta *[Indicar la hora y fecha máxima de presentación.*; su entrega tardía será rechazada.

[Indicar Firma, nombre y cargo del representante autorizado del Contratante]

SECCIÓN II — INSTRUCCIONES AL CONSULTOR (IAC)

ÍNDICE DE LAS INSTRUCCIONES

1. Normativa aplicable al proceso de selección. 4
2. Prácticas Prohibidas, Elegibilidad y Conflicto de Interés..... 4
3. Papel de los participantes 4
4. Aclaraciones. 4
5. Disposiciones de la participación. 4
7. Rechazo y declaratoria desierta. 6
8. Derechos del Contratante para aceptar cualquier participación y rechazar alguna o todas las participaciones.6
9. Notificación de la adjudicación del Contrato 6
10. Firma del Contrato. 7

1. **Normativa aplicable al proceso de selección.**
   1.1 El presente proceso se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante denominado Banco, en su versión vigente, disponibles en la siguiente dirección electrónica: https://www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos.

   1.2 La responsabilidad legal de las contrataciones, de la selección del Consultor, de la ejecución del proyecto y el respectivo pago de servicios es exclusiva de la Presidencia de la República - Agencia Reguladora de Compras Estatales, en adelante denominado Contratante.

   1.3 El Contratante invita, recibe y evalúa las hojas de vida, y adjudica el contrato. El contrato que se celebre, la ejecución y su administración es entre el Contratante y el Consultor. El Banco no forma parte del contrato.

2. **Prácticas Prohibidas, Elegibilidad y Conflicto de Interés.**
   2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.

   2.2 Las disposiciones relativas al cumplimiento de Prácticas Prohibidas, Elegibilidad, y Conflicto de Interés se indican en la Sección VI "Contrato", cláusula CUARTA.

3. **Papel de los participantes.**
   3.1 La hoja de vida deberá incluir toda la documentación solicitada. Igualmente, los participantes deben estar dispuestos y atentos a consecuentes aclaraciones que sobre ella se le formulen.

4. **Aclaraciones.**
   4.1 Los participantes que requieran aclaraciones del presente documento, deberán solicitarlas al Contratante a la siguiente dirección de correo electrónico: gestión.humana@arce.gub.uy

5. **Disposiciones de la participación.**

5.1 La hoja de vida y el formulario de participación deberán estar firmados y fechados, y se deberá presentar copia de los certificados que acrediten los títulos obtenidos.

5.2 La mencionada documentación deberá presentarse hasta *[Indicar la hora y fecha máxima de presentación*, su entrega tardía será rechazada.

5.3 La documentación deberá ser presentada por medio electrónico, en formato digital **NO editable**, en la siguiente dirección de correo electrónico —única y oficial para el presente proceso— gestion.humana@arce.gub.uy.

6. **Evaluación.**

6.1 No se divulgará a los participantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso, información relacionada con la evaluación o con la recomendación final, hasta que la información sobre la notificación de adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los participantes. No obstante, si el participante desea contactar al Contratante sobre algún asunto relacionado con el proceso de selección, deberá hacerlo por escrito.

6.2 Para facilitar la evaluación de las hojas de vida, el Contratante tendrá la facultad de solicitar aclaraciones de cualquier índole. No se considerarán aclaraciones del participante, cuando no sean en respuesta a una solicitud del Contratante. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, deberán efectuarse por escrito.

6.3 La calificación se realizará con base en la hoja de vida y en la documentación de respaldo presentada, si ésta fue requerida.

6.4 Los participantes deberán alcanzar **una puntuación total mínima de 70 (setenta) puntos** para habilitarse y ser seleccionado.

6.5 La selección se realizará con base en las calificaciones obtenidas por los participantes.

6.6 Cuadro de Evaluación.

	Criterios de evaluación	**Puntaje máximo**
1.	**Formación académica general.** Se otorgarán 5 (cinco) puntos por Profesional Universitario en carreras vinculadas a la Administración, Economía, Ingeniería o Derecho. Se otorgarán hasta 2 (dos) puntos por títulos de posgrado o especialización de al menos un año de duración; o hasta 3 (tres) puntos por títulos de Maestría o Doctorado. El máximo de puntos será de 10 (diez). *Los títulos calificados para el criterio de evaluación 2, no podrán considerarse para el criterio de evaluación 1.*	10
2.	**Formación académica específica en Compras Públicas.** Se otorgarán hasta 10 (diez) puntos por títulos de posgrado o especialización en Compras Públicas de al menos un año de duración; hasta 20 (veinte) puntos por títulos de Maestría en Compras Públicas o vinculadas a la temática; o hasta 20 (veinte) puntos por títulos de Doctorado cuya tesis doctoral es en temas de Compras Públicas. El máximo de puntos será de 20 (veinte).	20
3.	**Experiencia profesional en Compras Públicas.** Se otorgarán hasta 10 (diez) puntos por 5 años de experiencia en Compras Públicas, o hasta 25 (veinticinco) puntos por más de 5 años de experiencia en Compras Públicas. Se considerará especialmente la experiencia en cargos de nivel gerencial, de coordinación o dirección. Se valorará preferentemente la experiencia históricamente reciente. El máximo de puntos será de 25 (veinticinco).	25
4.	**Experiencia profesional en actividades vinculadas a desarrollo, actualización o implementación de Catálogos de bienes, servicios y obras en Compras Públicas o en compras del sector privado usando estos instrumentos.** Se otorgarán hasta 10 (diez) puntos por cada actividad de desarrollo, actualización o implementación de Catálogos de bienes, servicios y obras en Compras Públicas, o en compras del sector privado usando Catálogos de Compras Públicas con un máximo de 40 (cuarenta) puntos. El máximo de puntos será de 40 (cuarenta).	40
5.	**Experiencia docente o en investigación en Compras públicas.** Se otorgarán hasta 2,5 (dos y medio) puntos por cada año de docencia o trabajo de investigación publicado vinculado a la temática de Compras Públicas, con un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo de puntos será de 5 (cinco). *La experiencia calificada para el criterio de evaluación 4, no podrá considerarse para el criterio de evaluación 5.*	5
	TOTAL	**100**
	Puntaje total mínimo requerido	**70**

7. **Rechazo y declaratoria desierta.**

7.1 Una participación será rechazada cuando:

(a) Su presentación sea posterior al plazo establecido en la IAC 5.2.

(b) No haya cumplido los requisitos del perfil mínimo.

7.2 El proceso será declarado desierto cuando:

(a) La evaluación no ha sido realizada sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) participantes, que hayan cumplido con las calificaciones mínimas.

(b) No se haya recibido ni una participación.

8. **Derechos del Contratante para aceptar cualquier participación y rechazar alguna o todas las participaciones.**

8.1 El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier participación, y a anular, cancelar el proceso y rechazar todas las participaciones, en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el(los) participante(s), o esté obligado a informar a el (los) participante(s) los motivos de esta decisión.

9. **Notificación de la adjudicación del Contrato.**

9.1 El Contratante enviará la notificación de adjudicación del Contrato al participante seleccionado y le solicitará la presentación de documentos para la firma del Contrato.

9.2 La notificación de adjudicación deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

(a) nombre y dirección del Contratante;

(b) nombre y número de referencia del Contrato que se adjudica;

(c) nombres de todos los participantes en el proceso y el resultado de su evaluación;

(d) el nombre del participante seleccionado;

(e) el precio final y la duración del Contrato.

9.3 Dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de comunicación de la notificación de adjudicación, el Contratante notificará a todos los participantes el resultado del proceso, a través del mismo medio por el que fueron invitados.

10. Registro Único de Proveedores del Estado.

10.1 A efectos de la adjudicación, el participante que resulte seleccionado deberá estar inscripto el Registro Único de proveedores del Estado (RUPE) y haber adquirido el estado de "ACTIVO", tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/planes/registro-unico-proveedores-del-estado.

11. Firma del Contrato.

11.1 El Contrato se firmará sin demora, incluyendo el certificado de Elegibilidad e Integridad, una vez se haya notificado la adjudicación a todos los participantes.

SECCIÓN III — FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Luego de examinar la documentación de la invitación, la cual declaro aceptar y conocer, presento mi participación para realizar el servicio de consultoría de acuerdo con las características, requerimientos y plazos detallados en los Términos de Referencia.

Para el efecto presento el Formulario de Participación y mi hoja de vida **debidamente firmados y fechados**, con copia de los respaldos solicitados.

Nombre completo:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Nº Cédula de Identidad o Pasaporte y lugar de expedición:	
País de residencia:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA**[1]

Estudios realizados[2]	Especialidad o área[3]	Entidad educativa/Universidad	Fecha de emisión del título (Mes/Año)	Duración

2. **FORMACIÓN ACADÉMICA ESPECÍFICA EN COMPRAS PÚBLICAS**

Estudios realizados	Especialidad o área	Entidad educativa/ Universidad	Fecha de emisión del título (Mes/Año)	Duración	Detalle

3. **EXPERIENCIA PROFESIONAL EN COMPRAS PÚBLICAS**

Contratante o entidad	Cargo	Objeto del proyecto/ actividad	Descripción del trabajo realizado	Duración en el cargo	
				Desde (mes/año)	Hasta (mes/año)

4. **EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CATÁLOGOS DE COMPRAS PÚBLICAS**

Contratante o entidad	Cargo	Objeto del proyecto/ actividad	Descripción del trabajo realizado	Duración en el cargo	
				Desde (mes/año)	Hasta (mes/año)

[1] Estudios concluidos, con título
[2] Indicar si corresponde a licenciatura, técnico superior, técnico medio, maestría, etc.
[3] Indicar el que corresponda, por ejemplo: Economía, Derecho, etc.

5. **EXPERIENCIA DOCENTE O INVESTIGACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS**

Entidad	Curso/Investigación	Descripción	Duración	
			Desde (mes/año)	Hasta (mes/año)

6. **DECLARACIÓN.**

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, a suministrar al BID y/o a los representantes autorizados del Contratante, toda la documentación/ información relacionados con la presentación de esta participación, que se requiera para su revisión.

He leído y acepto cumplir y conocer las previsiones en cuanto a: i) legibilidad, ii) Conflicto de Interés y iii) disposiciones relativas a Prácticas Prohibidas descritas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), disponibles en el sitio virtual del Banco www.iadb.org/integridad y descritas en la Sección VI "Contrato", cláusula CUARTA.

Entiendo y reconozco que el Contratante no está obligado a aceptar la presente participación y que la selección del Consultor para el presente servicio de consultoría se basará en la mejor calificación de antecedentes académicos y de experiencia.

Firma del participante: *[FIRMAR)*
Nombre completo: *[Detallar]*
CI: *[Detallar la CI válida y activa]*
Fecha: *[Indicar]*

SECCIÓN IV — PAÍSES ELEGIBLES

1. "**Países Elegibles**: Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Holanda, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela.

Territorios elegibles:
a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión — por ser Departamentos de Francia.
b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam — por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
c) Aruba — por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius — por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
d) Hong Kong — por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China."

2. **Nacionalidad y origen de Bienes y Criterios para los Servicios**. Las disposiciones de política hacen necesario establecer criterios para determinar: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para proponer o participar en un contrato financiado por el banco, y b) el país de origen de bienes y servicios. Para ello, se utilizarán los siguientes criterios:

(A) Nacionalidad.
(a) **Un individuo** es considerado un nacional de un país miembro del Banco si cumple con los siguientes requisitos:
(i) es ciudadano de un país miembro; o
(ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente habilitado para trabajar en el país del domicilio.

(b) **Una firma** es considerada que tiene la nacionalidad de un país miembro si cumple los siguientes dos requisitos:
(i) está legalmente constituida o incorporada bajo las leyes de un país miembro del Banco; y
(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.
Todos los integrantes de una APCA y todos los subcontratistas deben cumplir con los criterios de nacionalidad que se indican arriba.

(B) Origen de los Bienes.
Los bienes que tengan su origen en un país miembro del Banco, si han sido explotados, cultivados o producidos en un país miembro del Banco. Se considera que un producto ha sido producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamble, resulte otro artículo comercialmente reconocido que se diferencie sustancialmente en sus características básicas, función o propósito de la utilidad de sus partes o componentes.

Para que un producto que conste de varios componentes individuales que deban estar interconectados (bien sea por el proveedor, el comprador o un tercero) sea funcional e independientemente de la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho producto es elegible para financiamiento si el ensamble de los componentes tuvo lugar en un país miembro, independientemente del origen de los componentes. Cuando el producto sea un conjunto de varios productos individuales que normalmente son empacados y vendidos comercialmente como una unidad, se considera que ese producto se origina en el país donde el conjunto fue empacado y despachado al comprador.

Para propósitos de origen, los productos rotulados "hechos en la Unión Europea" serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los productos o la nacionalidad de la firma que produce, ensambla, distribuye o vende los productos no determina el origen de los mismos.

(C) Origen de Servicios.
El país del origen de servicios es el del individuo o firma que suministre los servicios según se determine en los criterios de nacionalidad que se indican arriba. Estos criterios son aplicables a servicios secundarios para el suministro de bienes (tales como transporte, seguro, construcción, ensamble, etc.).

SECCIÓN V — TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **ANTECEDENTES**.
La República Oriental del Uruguay ha recibido un financiamiento del BID para financiar parcialmente el Programa Fortalecimiento del Sistema de Compras del Estado. La Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) es responsable de la

ejecución del Programa, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del indicado Programa es apoyar la transformación y fortalecimiento del Sistema de Compras Estatales del Estado de La República Oriental del Uruguay en los ámbitos tecnológico, operativo e institucional, apoyando la consolidación de la reforma del sistema de compras del Estado para obtener mayor eficiencia en el gasto público y valor por el dinero en las compras públicas.

El Programa está estructurado en tres Componentes: 1. Fortalecimiento del sistema informático de compras del Estado, 2. Apoyo al desarrollo normativo de modalidades de compras estratégicas y 3. Apoyo a la profesionalización de compradores y proveedores del Estado

En el marco componente 2. Apoyo al desarrollo normativo de modalidades de compras estratégicas, la ARCE requiere contratar un **Consultor Individual** para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

2. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.**
Asesorar en el establecimiento de las bases para la implementación de un nuevo catálogo de bienes, servicios y obras del sistema de compras públicas del Uruguay.

3. **ALCANCE DE LOS SERVICIOS.**
Deberá formular una propuesta, la cual abordará los siguientes aspectos:

i) Relevamiento internacional en materia de buenas prácticas, características de diseño y herramientas tecnológicas de aplicación en sistemas digitales de catálogos de compras públicas. Se deberá relevar a nivel internacional el conjunto de buenas prácticas en materia de estandarización y procedimientos de catalogación, así como tecnologías de aplicación en la implementación de sistemas digitales de catálogos de bienes y servicios de compras públicas. La propuesta deberá considerar aquellos aspectos relevantes para el diseño e implantación de un catálogo, tales como: estandarización, procedimientos de catalogación, estructura y calidad de la información, indicadores de impacto, etc.

ii) Relevamiento internacional de sistemas digitales de catálogos de compras públicas, seleccionar ejemplos de países que tienen implementados catálogos utilizando las buenas prácticas y herramientas descriptas.

iii) Relevamiento y diagnóstico del catálogo uruguayo, tanto a nivel de procedimientos como de sistema, que considere su grado de adhesión a las buenas prácticas y características identificadas previamente, realizando un análisis de brecha respecto a las mismas. Dicho relevamiento deberá considerar los aspectos vinculados a la integración del catálogo con los otros sistemas de información que sustentan el funcionamiento de las compras públicas en Uruguay, así como el nivel de uso y análisis de la información vinculada al catálogo.

iv) Análisis, propuesta de alternativas y recomendaciones para el diseño, implementación e implantación de un catálogo de compras públicas, que cubra las brechas detectadas y considere posibles sinergias con los sistemas digitales relevados, así como la posibilidad de utilizar sistemas "out of the box". Deberá incluirse una hoja de ruta para el diseño, especificación, implementación e implantación del catálogo. Deberán incluirse un conjunto de indicadores de impacto que permitirán medir los beneficios obtenidos luego de la implantación (entre otros posibles: reducción de los tiempos de catalogación, reducción en el número de modificaciones de catalogación, mejora en la satisfacción de los usuarios, etc.).

v) Consideraciones de diseño conceptual y especificación preliminar de requerimientos funcionales que sean el punto de partida conceptual y tecnológico para la elaboración de la especificación detallada de requerimientos necesaria para el diseño e implementación del sistema.

4. **ACTIVIDADES.**
Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual serán las siguientes:

* Analizar las alternativas existentes, de acuerdo con los aspectos detallados en el alcance.
* Recomendar una propuesta de implementación de las mejoras, con el alcance definido en el numeral anterior
* Relevar el estado del arte en materia de catálogos de compras públicas que incluya las buenas prácticas de aplicación a nivel internacional, así como las características de diseño y herramientas tecnológicas utilizadas.
* Relevar y evaluar el catálogo de bienes, servicios y obras de Uruguay.
* Analizar las alternativas existentes, de acuerdo con los aspectos detallados en el alcance.
* Recomendar alternativas de diseño, implementación e implantación.
* Realizar una propuesta de diseño conceptual y especificación preliminar de requerimientos funcionales.

5. **PRODUCTOS ESPERADOS**
Se esperan los siguientes productos de la consultoría, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción por el Contratante:

Producto	Descripción
1	**Plan de trabajo** Deberá incluir un resumen ejecutivo y un cronograma del trabajo a realizar. El cronograma deberá incluir las actividades en las que está involucrado el Contratante, como la planificación y aprobación de todos los informes.
2	**a) Informe de buenas prácticas, características de diseño y herramientas tecnológicas.** **b) Informe de sistemas digitales de catálogos de compras públicas.**
3	**Informe de relevamiento y diagnóstico del catálogo uruguayo.**
4	**a) Propuesta de alternativas y recomendaciones.** **b) Diseño conceptual y especificación preliminar de requerimientos**

Los productos deben cubrir, como mínimo, el alcance descrito en el punto 3.

6. **ENTREGAS.**
El consultor contratado deberá realizar las siguientes entregas, las mismas deberán ser recibidas a satisfacción por el Contratante:

6.1 Plan de Trabajo, a los 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de suscripción del contrato.
6.2 Informe de buenas prácticas, características de diseño y herramientas tecnológicas e Informe de sistemas digitales de catálogos de compras públicas, a los 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de suscripción del contrato.
6.3 Informe de relevamiento y diagnóstico del catálogo uruguayo a los 50 (cincuenta) días de la fecha de suscripción del contrato.
6.4 Propuesta de alternativas y recomendaciones y Diseño conceptual y especificación preliminar de requerimientos a los 80 (ochenta) días de la fecha de suscripción del contrato.

Contenido: La estructura de contenido de cada producto, será acordada con el contratante al inicio de su elaboración.

Plazo: El plazo para las entregas será contabilizado en días hábiles

(según calendario de Uruguay), a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Aprobación: El plazo para la aprobación de los productos, será de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día hábil posterior a su entrega. Si, transcurrido este tiempo, el supervisor de la consultoría no emite ninguna observación, el producto se considerará aprobado.

Con la aprobación implícita o explícita, el Contratado estará en condiciones de presentar la correspondiente factura.

Si se constatara que algún producto no se ajusta a lo ofrecido o no alcanza un nivel mínimo de calidad, el contratado, dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la comunicación, y a su costo, deberá sustituirlo, no dándose trámite a la aprobación definitiva hasta que no se haya dado cumplimiento a la obligación precedente.

Presidencia será agente de retención de impuestos, en los casos que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

7. **LUGAR Y PLAZO**.
   La consultoría se desarrollará en permanente contacto con ARCE, mediante intercambio de comunicaciones (presencial o a distancia).

   La consultoría deberá ser realizada en un plazo máximo de **80 días hábiles**.

8. **SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**.
   La consultoría estará supervisada por la Gerente del área de Fortalecimiento del Mercado Público.

9. **PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR**.
   El Consultor debe contar con el siguiente **perfil mínimo**:
   9.1. **FORMACIÓN PROFESIONAL**:
   Título académico con grado Profesional en carreras vinculadas a la Administración, Economía, Ingeniería o Derecho
   9.2. **EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL**:
   Acreditar al menos 15 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la obtención del primer título académico.
   9.3. **EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA**:
   Acreditar experiencia profesional específica de al menos 5 años en Compras Públicas, contabilizada a partir de la obtención del primer título académico.

10. **PRESUPUESTO**.
    El Presupuesto total es de **USD 35.000** (dólares americanos treinta y cinco mil).
    El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley.
    Presidencia será agente de retención de impuestos, en los casos que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

11. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**.
    El monto total convenido será cancelado en dos pagos de acuerdo con el siguiente detalle:

    11.1. Primer Pago: **10%** contra la presentación y aprobación del Plan de Trabajo.
    11.2. Segundo Pago: **20%** contra entrega y aprobación del Informe de buenas prácticas, características de diseño y herramientas tecnológicas y el Informe de sistemas digitales de catálogos de compras públicas
    11.3. Tercer Pago: **20%** contra entrega y aprobación del Informe de relevamiento y diagnóstico del catálogo uruguayo
    11.4. Pago Final: **50%** contra entrega y aprobación de la Propuesta de alternativas y recomendaciones y del b) Diseño conceptual y especificación preliminar de requerimientos

Id	**Producto**	**Plazo (días hábiles, desde el inicio)**	**Pago (% del total)**
1	Plan de trabajo	10	10
2	a) Informe de buenas prácticas, características de diseño y herramientas tecnológicas	30	20
	b) Informe de sistemas digitales de catálogos de compras públicas		
3	Informe de relevamiento y diagnóstico del catálogo uruguayo	50	20
4	a) Propuesta de alternativas y recomendaciones	80	50
	b) Diseño conceptual y especificación preliminar de requerimientos		

SECCIÓN VI — CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Fortalecimiento del Sistema de Compras del Estado

UR-T1248

ARCE - Presidencia de la República

ASESORAMIENTO EN LA CONFECCIÓN DE LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL URUGUAY

PRIMERA. — (PARTES INTERVINIENTES)
Las siguientes partes intervienen en la celebración del presente Contrato: Presidencia de la República - Agencia Reguladora de Compras Estatales, representado legalmente por Rodrigo Ferrés, Prosecretario de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, en lo sucesivo denominado el **CONTRATANTE** y *[Indicar el nombre completo del Consultor]* de profesión *[Indicar]*, de nacionalidad [Indicar], con documento de Identidad Nº *[Indicar]*, en lo posterior denominado el **CONSULTOR**, ambos serán colectivamente denominados las partes.

SEGUNDA. — (FUENTE DE LOS RECURSOS)
[Indicar el nombre del Prestatario o Beneficiario] (en adelante denominado el "Prestatario") ha solicitado o recibido un financiamiento (en adelante denominado "fondos") del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "el Banco") para sufragar el costo del proyecto Fortalecimiento del Sistema de Compras del Estado. El Prestatario destinará una porción de estos fondos para sufragar los gastos elegibles, en virtud del Contrato de Préstamo, objeto de la solicitud de participaciones. Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y después que el Banco haya aprobado dichos pagos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Préstamo entre el Prestatario y el Banco. Los pagos estarán sujetos en todo respecto a los términos y condiciones establecidos en dicho Contrato de Préstamo. Nadie sino el Prestatario, tendrá derechos en virtud del Contrato de Préstamo para reclamar los recursos del préstamo.

TERCERA. — (ANTECEDENTES)
El CONTRATANTE invitó en fecha *[Indicar la fecha de solicitud de las participaciones]* a presentar participaciones para la contratación de un servicio de asesoramiento para la confección de las bases para la implementación de un nuevo sistema de catálogo de bienes, servicios y obras del sistema de compras públicas del Uruguay, en adelante denominado el Servicio y descrito a detalle en los Términos de Referencia.

Concluido el proceso de evaluación, la Autoridad Responsable del Proceso, en base al Informe de calificación y recomendación de

adjudicación, resolvió adjudicar el Servicio a *[Indicar el nombre completo del Consultor]*, que resultó ser el mejor calificado y capaz de realizar el Servicio.

El **CONSULTOR** está dispuesto a prestar el Servicio en las condiciones que se señalan en el presente Contrato, en adelante denominado el Contrato. Asimismo, el **CONSULTOR** entiende que este Contrato no tiene el propósito de generar una relación laboral.

Los resultados del proceso de selección fueron remitidos a consideración del Banco, obteniéndose la correspondiente No Objeción, mediante comunicación *[Indicar el número de la correspondencia recibida]* de fecha *[Indicar la fecha]*.

CUARTA. — (LEY QUE RIGE EL CONTRATO)

4.1 El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

a) Constitución Política del Estado.
b) Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
c) Ley del Presupuesto General del Estado aprobado para la gestión y su reglamentación.
d) Otras disposiciones relacionadas.

4.2 Prácticas Prohibidas.

4.2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco[4] todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

(i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
(ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
(iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
(iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
(v) Una práctica obstructiva consiste en:
i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en la subcláusula 4.2.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
(vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

i. no fmanciar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un periodo determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados

[4] En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).

vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.

viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la subcláusula 4.2.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

(g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

4.2.2 El **CONSULTOR** declara y garantiza:

(a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;

(b) que no ha incurrido o no incurrirá en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;

(c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;

(d) que ni él, ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;

(e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y

(f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la subcláusula 4.2.1 (b).

4.3 Elegibilidad.

4.3.1 El **CONSULTOR** cumple con los criterios de elegibilidad en los siguientes casos:

(a) Una persona natural se considera nacional de un país miembro del Banco si cumple con cualquiera de los siguientes requisitos:
(i) si es ciudadano de un país miembro; o
(ii) si ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente facultado para trabajar en el país de domicilio.

4.3.2 En caso de que el Contrato de Servicios de Consultoría incluya el suministro de bienes y servicios afines, todos dichos bienes y servicios afines tendrán como origen cualquier país miembro del Banco. Los bienes tienen origen en un país miembro del Banco, si han sido concebidos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien ha sido producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamble resulta otro artículo comercialmente reconocido que se diferencie sustancialmente sus características básicas, función o propósito de utilidad de sus partes o componentes. Para un bien que conste de varios componentes que requieran ser interconectados (bien sea por el proveedor, el comprador o un tercero) para que sea operativo e independientemente de la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para financiar si el ensamble de los componentes tuvo lugar en un país miembro, independientemente del origen de los componentes. Cuando el bien sea un conjunto de varios bienes individuales que normalmente son empacados y vendidos comercialmente como una sola unidad, se considera que el bien se origina en el país donde el conjunto fue empacado y despachado al comprador. Para propósitos de origen, los bienes rotulados "hecho en la Unión Europea" serán elegibles sin necesidad de identificar el país específico correspondiente de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma que produzca, ensamble, distribuya o venda los bienes no determina el origen de los mismos.

4.4 Conflicto de Interés.

4.4.1 El **CONSULTOR** debe dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial, y que en todo momento debe otorgar máxima importancia a los intereses del **CONTRATANTE**, sin consideración alguna respecto de cualquier trabajo futuro y que, en la provisión de servicios de asesoría, prevengan conflictos con otros servicios que les sean asignados o con los intereses de las instituciones a las que pertenecen. No se contratará a consultores para servicios que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del **CONTRATANTE**.

a. El Consultor no se sacará provecho.
Si el **CONSULTOR**, como parte del Servicio, es responsable de asesorar al **CONTRATANTE** sobre la adquisición de bienes, obras o servicios que no sean de consultoría, el **CONSULTOR** deberá cumplir con las Políticas para Selección y Contratación de Consultores del Banco y en todo momento ejercerá dicha responsabilidad en los mejores intereses del **CONTRATANTE**.

b. El Consultor no se podrá ocupar en ciertas actividades.
El **CONSULTOR** acuerda que, durante la vigencia de este Contrato y luego de su terminación, él y cualquier entidad afiliada al mismo, será descalificado de proveer bienes, obras o servicios que no sean de consultoría, que resulten de o que tengan relación directa con el Servicio del CONSULTOR para la preparación o ejecución del proyecto.

c. Prohibición de actividades conflictivas.
El **CONSULTOR** no se podrá ocupar, bien sea directa o indirectamente, en ninguna actividad comercial o profesional que pueda entrar en conflicto con las actividades que le sean asignadas según este Contrato.

d. Estricto deber de divulgar actividades conflictivas.
El **CONSULTOR** tiene obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir en los mejores intereses del **CONTRATANTE**, o que razonablemente pueda percibirse como que tenga este efecto.

El no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del **CONSULTOR** o a la terminación de su Contrato.

QUINTA. — (DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO)
Forman parte integrante e indivisible de este CONTRATO los siguientes documentos:

5.1 Notificación de adjudicación
5.2 Participación adjudicada
5.3 Términos de Referencia, sus aclaraciones y/o sus enmiendas, si estas existiesen
5.4 Certificado de Elegibilidad e Integridad, debidamente completado y firmado por el CONSULTOR

SEXTA. — (OBJETO)
El objeto del presente contrato es la prestación del Servicio de asesoramiento para la confección de las bases para la implementación de un nuevo sistema de catálogo de bienes, servicios y obras del sistema de compras públicas del Uruguay, a ser provisto por el CONSULTOR de conformidad a los Términos de Referencia, con estricta sujeción al presente Contrato.

SÉPTIMA. — (DURACIÓN DEL SERVICIO)
El **CONSULTOR** prestará el Servicio objeto del presente Contrato, de forma satisfactoria, en el plazo de 80 días hábiles y se iniciará con la emisión de la orden de inicio y concluirá con la aprobación de la última entrega; sin lugar a que el plazo sea prorrogado automáticamente, es decir, este Contrato no admite la tácita reconducción y así lo entienden el **CONSULTOR** y el **CONTRATANTE**.

OCTAVA. — (PRECIO DEL SERVICIO)
8.1 Precio del Contrato.
El **CONSULTOR** recibirá por concepto de honorarios por sus servicios satisfactoriamente prestados, la suma de dólares americanos 35.000 (treinta y cinco mil).

8.2 El precio total convenido incluye toda remuneración, emolumentos, cargas, obligaciones y gastos personales asociados con el Servicio del **CONSULTOR**, así como cualquier obligación inherente a tales pagos. Presidencia será agente de retención de impuestos, en los casos que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente.
El precio total convenido, incluye, además el costo de pasajes y viáticos.

8.3 Calendario y modalidad de pagos.
El precio total del Servicio será cancelado en 4 pagos, de acuerdo al siguiente detalle y dentro de los 30 días de entregado el informe -conforme a los Términos de Referencia- y aprobado por el **CONTRATANTE**.

Primer Pago: 10% contra la presentación y aprobación del Plan de Trabajo.
Segundo Pago: 20% contra entrega y aprobación del Informe de buenas prácticas, características de diseño y herramientas tecnológicas y el Informe de sistemas digitales de catálogos de compras públicas
Tercer Pago: 20% contra entrega y aprobación del Informe de relevamiento y diagnóstico del catálogo uruguayo
Pago Final: 50% contra entrega y aprobación de la Propuesta de alternativas y recomendaciones y del b) Diseño conceptual y especificación preliminar de requerimientos

Cuando corresponda, el **CONSULTOR** deberá entregar el Certificado de pago de aportes a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, como corresponda según la normativa vigente.

NOVENA. - (ESTIPULACIÓN SOBRE IMPUESTOS)
Correrá por cuenta del **CONSULTOR**, en el marco de la relación contractual, el pago de los impuestos vigentes en el país a la fecha de suscripción del presente Contrato.
En caso de que posteriormente, La República Oriental del Uruguay, implantara impuestos adicionales, disminuyera o incrementara los vigentes, mediante disposición legal expresa, el **CONSULTOR** deberá acogerse a su cumplimiento desde la fecha de vigencia de dicha normativa.

DÉCIMA. — (FACTURACIÓN)
Para que se efectúe el pago, el **CONSULTOR** deberá emitir la respectiva factura oficial por el monto del pago, a favor del **CONTRATANTE**, caso contrario el **CONTRATANTE** deberá retener los montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

DÉCIMA PRIMERA. — (DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO)
En caso de que durante la vigencia de este Contrato el CONSULTOR incumpliera en todo o en parte con lo pactado por acción u omisión comprobada, por la vía correspondiente y debidamente documentada, causando perjuicio al **CONTRATANTE**, se hará pasible a las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios ocasionados y probados.

En caso de que el **CONSULTOR** demore injustificadamente en la entrega de los Informes (productos) Parciales contractualmente pactados, el **CONTRATANTE** podrá retener en calidad de multa conminatoria el dos por mil del valor del producto o informe parcial por día de retraso y por la demora de la entrega del Informe Final, la multa será del dos por mil del precio total del Contrato por día de retraso. Las multas serán descontadas por el CONTRATANTE de los valores por pagar.

DÉCIMA SEGUNDA. — (OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE)
12.1 Apoyar el Servicio a ser ejecutado por el CONSULTOR, proporcionando la información necesaria.
12.2 Dar la conformidad del producto presentado en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles computables a partir de la recepción de informe.
12.3 Realizar el pago del Servicio en el o los plazos establecidos en el presente Contrato a favor del **CONSULTOR**.
12.4 Cumplir cada una de las cláusulas del presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA. — (DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONSULTOR)
Los derechos y obligaciones del **CONSULTOR** están estrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente Contrato.

El **CONSULTOR**, tiene derecho a plantear los reclamos que considere correctos, por cualquier omisión del **CONTRATANTE**, por falta de pago del servicio prestado, o por cualquier otro aspecto consignado en el presente Contrato.

El **CONSULTOR** reconoce que es consultor del *[Indicar el nombre del CONTRATANTE]* y no tiene relación contractual alguna con el Banco, por tanto, no podrá actuar en representación del Banco, sea en forma oral o escrita.

El **CONSULTOR** se compromete a prestar el Servicio de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética, moral y profesional, aplicando de forma eficiente y efectiva sus conocimientos y experiencia, utilizando los métodos y procedimientos que considere más convenientes para el logro del objeto del Contrato. También se compromete a denunciar ante el Banco, todo acto sospechoso de Prácticas Prohibidas.

El **CONSULTOR** reconoce su responsabilidad profesional directa ante el **CONTRATANTE** por la utilización y aplicación de métodos, procedimientos o elementos que fuesen de propiedad de terceros y que estuviese registrada, así como por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al **CONTRATANTE** de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.

El **CONSULTOR** se compromete a no subcontratar a terceros para cumplir con sus tareas y responsabilidades, a menos que se especifique expresamente lo contrario en los Términos de Referencia.

El **CONSULTOR** se obliga a ejecutar con la debida diligencia, todas y cada una de las labores pactadas dentro del contexto del presente Contrato, de acuerdo con la dedicación prevista en los Términos de Referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, el **CONSULTOR** se compromete también a:

(a) Hacer las aclaraciones o ampliaciones que el **CONTRATANTE** estimen necesarias acerca de sus informes, en el plazo de quince (15) días calendario de recibida la notificación de aclaración y/o ampliación.
(b) Suministrar al **CONTRATANTE** cualquier información adicional, que razonablemente le soliciten en relación con el desarrollo del Servicio.
(c) Desempeñar sus servicios en forma integrada con el personal profesional asignado al Programa por el **CONTRATANTE**, a los fines de lograr el objeto del presente Contrato.
(d) Reconocer que el **CONTRATANTE** es el único propietario de los productos y documentos producidos bajo este Contrato, del mismo modo, el **CONTRATANTE** es el único y legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de los productos y el desarrollo del Servicio.

DÉCIMA CUARTA. — (TERMINACIÓN DEL CONTRATO)
El presente Contrato concluirá bajo una de las siguientes modalidades:
14.1 **Por Cumplimiento del Contrato**: tanto el **CONTRATANTE** como el **CONSULTOR**, darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en él, lo cual se hará constar por escrito.

14.2 **Por Resolución del Contrato**: el **CONTRATANTE** y el **CONSULTOR**, acuerdan procesar la resolución del Contrato, de puro derecho sin intervención judicial en los siguientes casos:

Resolución por Requerimiento. En caso de incumplimiento —por cualquiera de las partes— de las obligaciones contraídas bajo este Contrato, mediante carta notariada, la parte afectada, podrá requerir a la otra que cumpla sus obligaciones dentro de los siguientes quince (15) días calendario, apercibiéndola de que, en caso contrario, el Contrato quedará resuelto sin necesidad de formalidad judicial o extrajudicial alguna, quedando —si fuese el caso— a cargo de la parte incumplidora el resarcimiento de los daños y/o perjuicios ocasionados por su incumplimiento.

La primera notificación de intención de resolución del Contrato deberá ser hecha mediante carta notariada dirigida

al **CONTRATANTE** o al **CONSULTOR**, según corresponda, en un término no menor a quince (15) días previos a la fecha prevista para darlo por resuelto. Si la causal argumentada se revierte, no prosigue la resolución; sin embargo, si no existe solución en el lapso previsto, se debe cursar una segunda carta notariada comunicando que la resolución se ha hecho efectiva a partir de la fecha de la misma comunicación.

Resolución sin necesidad de requerimiento Judicial o Extrajudicial. Adicionalmente, el **CONTRATANTE** o el **CONSULTOR** podrán dar el Contrato por resuelto, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, por los siguientes motivos:

(a) Causas de resolución por el **CONTRATANTE**:
 i) Incumplimiento de las obligaciones convenidas en este Contrato imputable al **CONSULTOR**.
 ii) Cesión del contrato a terceros sin autorización escrita del **CONTRATANTE**.
 iii) Si el **CONSULTOR** acepta nuevas asignaciones contractuales que afecten el cumplimiento del Contrato.
 iv) Cuando el monto de la multa por atraso en la prestación del servicio alcance el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, decisión optativa, o veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.

(b) Causas de resolución por el **CONSULTOR**:
 i) Incumplimiento de las condiciones de este Contrato por parte del **CONTRATANTE**.

 En los casos indicados en los incisos (a) y (b) la parte que incumplió quedará sujeta al resarcimiento de daños y perjuicios, si las hubieren.

(c) Acuerdo Mutuo:
 Por acuerdo mutuo entre el **CONTRATANTE** y el **CONSULTOR**.

(d) Casos de Fuerza Mayor:
 De acuerdo con lo previsto en la cláusula DÉCIMA NOVENA del presente Contrato.

Cuando se efectúe la resolución del Contrato, se procederá a una liquidación de saldos deudores y acreedores de ambas partes, efectuándose los pagos a que hubiere lugar, conforme a la evaluación del grado de cumplimiento de los Términos de Referencia.

DÉCIMA QUINTA. — (MODIFICACIONES AL CONTRATO)
El contrato podrá ser modificado por uno o varios contratos modificatorios, mismos que pueden afectar el alcance, monto y/o plazo. El monto de cada contrato modificatorio no deberá exceder el diez por ciento (10%) del monto del presente Contrato; asimismo, la suma de los montos de los contratos modificatorios no deberá exceder el diez por ciento (10%) del monto del presente Contrato. La modificación al alcance del Contrato permite el ajuste de las diferentes cláusulas del mismo que sean necesaria para dar cumplimiento del objeto de la contratación.

DÉCIMA SEXTA. — (CONFIDENCIALIDAD)
Los materiales producidos por el CONSULTOR, así como la información a la que éste tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente Contrato, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del **CONSULTOR**, a menos que cuente con un pronunciamiento escrito del **CONTRATANTE** en sentido contrario.

DÉCIMA SÉPTIMA. — (RECOMENDACIONES DEL CONSULTOR)
Se establece que las opiniones y recomendaciones del **CONSULTOR** no comprometen al **CONTRATANTE**, el mismo que se reserva el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas y de aplicar o no dichas recomendaciones.

DÉCIMA OCTAVA. — (CESIÓN DEL CONTRATO)
El **CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato, ni ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA NOVENA. — (CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO)
El **CONTRATANTE** no estará sujeto a liquidación por daños y perjuicios o a la resolución del Contrato por incumplimiento, en el caso y en la medida en que la demora en el incumplimiento de sus obligaciones se deba a un evento de fuerza mayor.

Se entenderá por fuerza mayor un hecho o situación que esté fuera del control del **CONTRATANTE**, que sea imprevisible, inevitable y que no tenga como origen la negligencia o falta de cuidado de la misma. Tales hechos pueden incluir -sin que esta enumeración sea limitativa- acciones del **CONTRATANTE** en su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena.

Si se presenta una situación de fuerza mayor, el **CONTRATANTE** notificará prontamente y por escrito al **CONSULTOR** sobre dicha situación y sus causas. Excepto cuando reciba instrucciones en sentido contrario y por escrito del **CONTRATANTE**, el **CONSULTOR** continuará cumpliendo las obligaciones que le imponga el Contrato en la medida en que esto le sea posible.

VIGÉSIMA. — (IDIOMA POR EL QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO)
Todos los informes, comunicaciones y documentos serán elaborados y presentados en idioma español.

VIGÉSIMA PRIMERA. — (VIGENCIA DEL CONTRATO)
Este Contrato tendrá vigencia desde su suscripción, por ambas partes, hasta que las mismas hayan dado cumplimiento a todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. — (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS)
22.1 Las partes buscarán resolver cualquier conflicto en forma amigable mediante consultas mutuas.

22.2 Si alguna de las partes objeta a alguna acción o inacción de la otra parte, la parte que objeta podrá radicar una Notificación de discrepancia escrita a la otra parte, donde haga un resumen detallado de la base de la discrepancia. La parte que reciba la Notificación la considerará y responderá por escrito dentro de siete (7) días hábiles siguientes al recibo. Si esa parte no responde dentro de siete (7) días hábiles, o si la controversia no puede arreglarse en forma amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa parte, se aplicará la cláusula 22.3.

[Se seleccionará una de las siguientes dos opciones (subcláusula 22.3). para CONSULTORES locales o extranjeros, al momento de la realización del Contrato.]

[Esta subcláusula aplica únicamente para CONSULTORES locales.]

22.3 En caso de continuar las controversias sobre los derechos y obligaciones u otros aspectos propios de la ejecución del presente Contrato, las partes podrán acudir a la jurisdicción prevista en el ordenamiento jurídico para los contratos administrativos.

[Esta subcláusula aplica únicamente para CONSULTORES extranjeros.]
22.3 Si después de transcurridos veintiocho (28) días calendario las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante las negociaciones citadas en la subcláusula 22.2, entonces el **CONTRATANTE** o el **CONSULTOR** podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya

notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los resultados/productos en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de uno de los procedimientos estipulados a continuación:

"Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI)" (UNCITRAL, por sus siglas en inglés)
Reglamento de Arbitraje:

Cualquiera disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, rescisión, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la UNCITRAL."

El lugar de arbitraje será: *[Indicar la ciudad y el país]*

VIGÉSIMA TERCERA. — (NOTIFICACIONES)
A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección. Con este fin las direcciones de las partes son las siguientes:

CONTRATANTE:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo Electrónico:

CONSULTOR:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo Electrónico:

Cualquier cambio de dirección deberá ser notificado por escrito a la otra parte para que surta sus efectos legales; de lo contrario tendrán validez los avisos efectuados a las direcciones antes indicadas.

VIGÉSIMA CUARTA. — (CONFORMIDAD)
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento firman el presente Contrato en *[Indicar la cantidad]* ejemplares; [Indicar nombre y cargo del firmante por parte del Contratante] en representación legal del **CONTRATANTE** y **[Indicar nombre completo del Consultor]** en representación legal del **CONSULTOR**.

Lugar y fecha: *[Indicar lugar y fecha]*

[Registrar el nombre y cargo del Funcionario habilitado para la firma del Contrato]

[Registrar el nombre completo del CONSULTOR]

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD DE CONSULTORES INDIVIDUALES GN-2350-15

(APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES — POLÍTICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)

(DEBE INTEGRAR EL ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA RESPECTIVO COMO ANEXO)

Con el fin de cumplir los *REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD* para la contratación como consultor individual, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente *"bona fide"* del siguiente país miembro del Banco: ________

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los cuatro últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.

(5) No tengo una relación de trabajo, incluido el empleo u otro arreglo financiero, o una relación familiar, hasta el cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad, o personal, antes o durante la ejecución del contrato, con algún miembro del personal, consultor, firma consultora del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica o miembro del personal del Banco que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de ________ (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15).

(7) Informaré al Organismo ejecutor si durante la ejecución del contrato existe un cambio en lo declarado en esta Certificación de Elegibilidad e Integridad.

(8) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen prácticas prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID -GN-2350-15, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación o durante la ejecución del contrato, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas, sin que esta enumeración resulte taxativa:

(a) Emitir una amonestación;
(b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
(c) Objetar mi contratación; y
(d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO

ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: ______________

NOMBRE: ____________________ FECHA: ________

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

2

Resolución 505/023

Apruébanse e incorpóranse al ordenamiento jurídico interno, las Enmiendas que se determinan.

(4.008*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso" 07 SEP. 2023

RESOLUCIÓN 505 - 2023

2022-3-41-0001091

VISTO: La necesidad de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales y en particular con la armonización de las mismas respecto a los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) emitidos por Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).

RESULTANDO: I) Que por Resoluciones Nº 467/021 de 08/11/021, Nº 107/020 de 26/03/020, y Nº 378/018 de 22/08/018, se aprobaron las enmiendas a los reglamentos que se detallan:

- LAR 60, Primera Edición, Julio 2018
- LAR 61 ENMIENDA 11, Cuarta Edición, Junio 2020
- LAR 61 ENMIENDA 10 Cuarta Edición, Febrero 2019
- LAR 61 ENMIENDA 9, Tercera Edición, Diciembre 2017
- LAR 63 ENMIENDA 10, Tercera Edición, Junio 2020
- LAR 63 ENMIENDA 9, Tercera Edición, Febrero 2019
- LAR 63 ENMIENDA 8, Segunda Edición, Diciembre 2017
- LAR 65 ENMIENDA 9, Tercera Edición, Mayo 2020
- LAR 65 ENMIENDA 8, Tercera Edición, Febrero 2019
- LAR 65 ENMIENDA 7, Segunda Edición, Diciembre 2017
- LAR 67 ENMIENDA 10, Cuarta Edición, Febrero 2019
- LAR 67 ENMIENDA 9, Tercera Edición, Diciembre 2017
- LAR 141 ENMIENDA 10, Segunda Edición, Junio 2020
- LAR 141 ENMIENDA 9, Segunda Edición, Febrero 2019
- LAR 141 ENMIENDA 8, Primera Edición, Diciembre 2017
- LAR 142 ENMIENDA 9, Segunda Edición, Junio 2020
- LAR 142 ENMIENDA 8, Segunda Edición, Febrero 2019
- LAR 142 ENMIENDA 7, Primera Edición, Diciembre 2017
- LAR 147 ENMIENDA 6, Segunda Edición, Febrero 2019 y
- LAR 147 ENMIENDA 5, Primera Edición, Noviembre 2016

II) Que las sucesivas resoluciones por las que se dispuso la adopción de las reglamentaciones regionales PEL contienen, además una serie de disposiciones adicionales y complementarias exclusivas para nuestro país en la materia específica y al mismo nivel reglamentario, las que resulta conveniente mantener y que incluyen, entre otras, precisiones sobre:

(a) Habilitación para vuelo de lanzamientos o saltos de paracaidistas;
(b) Habilitación de Aeroaplicador;
(c) Habilitación de Instructor Aeroaplicador;
(d) Habilitación Adicional de Combate de Incendios;
(e) Licencia de Piloto Privado, Ciclo Básico completo y Bachillerato completo para Licencias superiores.
(f) Repaso de vuelo, limitación y restricción de atribuciones por edad y pericia
(g) Disposiciones para asegurar la calidad de la instrucción que los ciudadanos extranjeros no residentes.
(h) conceptos de "instrucción reconocida" e "instrucción no reconocida" así como la forma e instituciones que pueden impartirlas de acuerdo a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO I) Que a fin de continuar con el proceso de adecuación en la normativa nacional para incorporar las regulaciones aeronáuticas latinoamericanas que emite el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y cumplir con las obligaciones asumidas por el Estado, corresponde proceder a la adopción de las enmiendas del Conjunto LAR/AIR, que se detallan:

a) **ENMIENDA 1**, Primera Edición, Marzo 2022, LAR 60 - Requisitos de calificación de dispositivos de instrucción para simulación de vuelo.
b) **ENMIENDA 13**, Cuarta Edición, Febrero 2023, LAR 61 - Licencias para pilotos y sus habilitaciones.
c) **ENMIENDA 11**, Tercera Edición, Marzo 2022, LAR 63 - Licencias para miembros de la tripulación excepto pilotos.
d) **ENMIENDA 10**, Tercera Edición, Marzo 2022, LAR 65 - Licencias personal aeronáutico excepto miembros de la tripulación de vuelo.
e) **ENMIENDA 12**, Cuarta Edición, Febrero 2023, LAR 67 - Normas para el otorgamiento del certificado médico aeronáutico.
f) **ENMIENDA 12**, Segunda Edición, Febrero 2023, LAR 141 - Centros de instrucción de aeronáutica civil.
g) **ENMIENDA 11**, Segunda Edición, Febrero 2023, LAR 142 - Centros de entrenamiento de aeronáutica civil.
h) **ENMIENDA 7**, Segunda Edición, Marzo 2022, LAR 147 - Centros de instrucción para la formación de mecánico de mantenimiento de aeronaves.

II) Que del informe de la Jefa del Departamento de Personal Aeronáutico y Punto Focal PEL ante el SRVSOP, Sra. Silvana Tonello, incorporado a folios 15 a 20, surge la recomendación de la adopción completa del conjunto de Reglamento LAR PEL, así también como una serie de consideraciones sobre la aplicación específica para nuestro país de lo dispuesto en las secciones 61.1300, 61.1305, 61.1400, 61.1405, 61.1635, 61.1640 y 61.1670.

III) Que si bien es deseable la uniformidad en la adopción e incorporación de las normas aeronáuticas regionales, también es cierto que existen realidades específicas de cada Estado; las cuales necesariamente deben ser contempladas en forma individual, por lo que en la presente resolución se incluyen particularidades correspondientes a nuestro país en la materia específica y al mismo nivel reglamentario, las que se incorporan en **Anexo I Revisión 1 "Aplicación y Complementos PEL**, el cual forma parte integral de la presente.

IV) Que de acuerdo a lo dispuesto en el RAU 11, Revisión 2, 2020, aprobado por Resolución Nº 211-2020 de 06 Julio de 2020, los citados reglamentos fueron puestos a consulta de la comunidad aeronáutica del 27 de abril al 27 de mayo de 2023 (folio 11 y 12), no recibiéndose comentarios.

V) Que el Comité de Política Regulatoria Aeronáutica (COPRA) en su sesión del 4 de mayo de 2023, (folios 21 y 22) se manifestó expresamente sobre la conveniencia de adoptar el conjunto LAR PEL coincidiendo además con lo informado por el Departamento de Personal Aeronáutico respecto de las Licencias de Piloto de Aeronaves Deportivas Liviana, sección 61.1635.

VI) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico Uruguayo y demás leyes aplicables, por Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944, ratificado por Ley 12018 de 4 de noviembre de 1953, a la Ley Nº 18619 de Seguridad Operacional de 23 de octubre

de 2009 y Resolución del Consejo de Ministros Nº 1808 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) APRUÉBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la **Enmienda 1, Primera Edición, Marzo 2022,** LAR 60, "Requisitos de calificación de dispositivos de instrucción para simulación de vuelo", emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), el cual se encuentra en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

2º) APRUÉBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la **Enmienda 13, Cuarta Edición, Febrero 2023, LAR 61**, "Licencias para pilotos y sus habilitaciones", emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), el cual se encuentra en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

3º) La reglamentación que se aprueba en el numeral 1º sustituye, a la **Enmienda 11, Cuarta Edición, Junio 2020, LAR 61** aprobada por Resolución Nº 467-2021 de 8 de noviembre de 2021.

4º) APRUÉBASE E INCORPÓRASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la Enmienda 11, Tercera Edición, Marzo 2022, LAR 63 - "Licencias para miembros de la tripulación de vuelo excepto pilotos", emitido por el SRVSOP el cual se encuentra en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

5º) La reglamentación que se aprueba en el numeral 4º sustituye en su totalidad a la Enmienda 10, Tercera Edición, Junio 2020, LAR 63, aprobada por Resolución Nº 467-2021 de 8 de noviembre de 2021.

6º) APRUÉBASE E INCORPÓRASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la Enmienda 10, Tercera Edición, Marzo 2022, LAR 65 - "Licencias de personal aeronáutico excepto miembros de la tripulación de vuelo", emitido por el SRVSOP el cual se encuentra en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

7º) La reglamentación que se aprueba en el numeral 6º sustituye en su totalidad a la **Enmienda 9, Tercera Edición, Mayo 2020, LAR 65**, aprobada por Resolución Nº 467-2021 de 8 de noviembre de 2021.

8º) APRUÉBASE E INCORPÓRASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la Enmienda 12, Cuarta Edición, Febrero 2022, LAR 67 "Normas para el otorgamiento del certificado médico aeronáutico", emitido por el SRVSOP el cual se encuentra en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

9º) La reglamentación que se aprueba en el numeral 8º, sustituye en su totalidad a la Enmienda 10, Cuarta Edición, Febrero 2019, LAR 67, aprobada por Resolución Nº 107-2020 de 26 marzo de 2020.

10º) APRUÉBASE E INCORPÓRASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la Enmienda 10, Segunda Edición, Febrero 2023, LAR 141 "Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil", emitido por el SRVSOP el cual se encuentra en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

11º) La reglamentación que se aprueba en el numeral 8º, sustituye en su totalidad a la Enmienda 10, Segunda Edición, Junio 2020, LAR 141, aprobada por Resolución Nº 467-2021 de 8 noviembre de 2021.

12º) APRUÉBASE E INCORPÓRASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la Enmienda 11, Segunda Edición, Febrero 2023, LAR 142 "Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil", emitido por el SRVSOP el cual se encuentra en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

13º) La reglamentación que se aprueba en el numeral 10º, sustituye en su totalidad a la Enmienda 9, Segunda Edición, Junio 2020, LAR 142, aprobada por Resolución Nº 467-2021 de 8 noviembre de 2021.

14º) APRUÉBASE E INCORPÓRASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la Enmienda 7, Segunda Edición, Marzo 2022, LAR 147 "Centros de Instrucción para la formación de mecánico de mantenimiento de aeronaves", emitido por el SRVSOP el cual se encuentra en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

15º) La reglamentación que se aprueba en el numeral 10º, sustituye en su totalidad a la Enmienda 6, Segunda Edición, Febrero 2019, LAR 142, aprobada por Resolución Nº 107-2020 de 26 marzo de 2020.

16º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO las disposiciones adicionales, complementarias, interpretativas y de aplicación exclusiva para nuestro país en la materia específica contenidas en el **Anexo I Revisión 1 "APLICACIÓN Y COMPLEMENTOS CONJUNTO PEL"** que forma parte integral de la presente Resolución.

17º) Para la actualización de las reglamentaciones del Conjunto LAR/PEL 60, 61, 63, 65, 67, 141, 142 y 147 que se aprueban, se adoptarán oportunamente y mediante Resolución de esta Dirección Nacional, las enmiendas y/o nuevas ediciones que emita el SRVSOP.

18º) DERÓGANSE el CAPITULO E y el Anexo II del Reglamento Aeronáutico Uruguayo Aeronaves Deportivas Livianas (RAU ADL) aprobado por Resolución DINACIA Nº 524-2021 de 8 de diciembre de 2021.

19º) DÉJASE sin efecto toda otra disposición reglamentaria que se oponga a los reglamentos aeronauticos latinoamericanos y/o a las disposiciones contenidas en el Anexo I Revisión 1 "APLICACIÓN Y COMPLEMENTOS CONJUNTO PEL" que incorporan al Derecho interno mediante la presente resolución.

20º) Remítase copia autenticada de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento (OP) de esta Dirección Nacional a los efectos financieros pertinentes.

21º) Remítase copia autenticada de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las áreas de su competencia.

22º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

23º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio en web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.

24º) Pase a la Asesoria de Normas Tecnico-Aeronauticas para los registros correspondientes.

25º) Asimismo dicha Asesoría será quien gestione la publicación de la presente ante el Diario Oficial y la correspondiente publicacion en el sitio web de la DINACIA.

26º) Por Secretaría Reguladora de Trámites procédase a la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 20º, 21º 22º y 24º .

27º) Hecho, por Secretaría Reguladora de Tramites archívese.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
BRIG. GRAL (AV.), LIC. LEONARDO BLENGINI
LB/jp/sc

APENDICE 1
(Revisión 1)
APLICACIÓN Y COMPLEMENTOS CONJUNTO PEL

1) Habilitación para vuelo de lanzamientos o saltos de paracaidistas. [1]

Para obtener la habilitación que permite efectuar vuelos de lanzamientos o saltos de paracaidistas, el postulante deberá demostrar:

(a) Conocimientos.

Demostrar ante la DINACIA, mediante los exámenes que establezcan las normas y procedimientos dictados al efecto, sus conocimientos sobre las siguientes materias:

(i) Planificación de las operaciones de saltos de paracaidistas considerando, medidas a tomar antes, durante y después de iniciar y efectuar las operaciones propias del lanzamiento o salto, incluyendo los aspectos reglamentarios correspondientes y la coordinación con los servicios ATS.

[1] En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

(ii) Las características de las performances y procedimientos de vuelo de la aeronave que se empleará para la operación de lanzamiento o salto, incluyendo el cálculo de peso y balance con asientos y puerta removida.

(b) Experiencia.

(i) Ser titular de una licencia vigente como mínimo de piloto privado, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo (d) de esta sección;

(ii) Haber completado ciento cincuenta (150) horas de vuelo como piloto al mando en una aeronave de la categoría y clase que figura en su licencia; y

(iii) Haber completado a lo menos cinco (5) horas de instrucción de vuelo en operaciones de salto de paracaidistas, proporcionada por un instructor autorizado por la DINACIA, con un mínimo de diez (10) lanzamientos o saltos.

(c) Pericia.

El solicitante deberá demostrar ante la DINACIA, mediante exámenes, su pericia para efectuar:

(i) Técnicas y coordinación para el lanzamiento o salto.
(ii) Descenso.

(d) Atribuciones del titular de la habilitación para vuelos de salto de paracaidistas. Esta habilitación permite a su titular desempeñarse como piloto al mando de una aeronave en operaciones de salto de paracaidistas. En caso de que la tarea sea remunerada o con fines de lucro, la habilitación deberá estar adosada a una Licencia Comercial o Superior vigente.

(e) Renovación de la habilitación de vuelo de salto de paracaidistas.

Se efectuará en la misma oportunidad que la renovación de la licencia correspondiente, debiendo el solicitante demostrar la siguiente experiencia reciente:

(i) Haber efectuado en los últimos seis (6) meses a lo menos tres (3) horas de vuelo como piloto al mando en operaciones de salto de paracaidistas, con un mínimo de seis (6) lanzamientos, y acreditar la estandarización periódica establecida en el párrafo (f) de esta sección.

(ii) Cuando no se cumpla con el requisito precedente, para renovar la habilitación será necesario someterse al re entrenamiento o a las pruebas que la DINACIA estime pertinentes, de acuerdo a la experiencia del solicitante.

(iii) En todos aquellos casos en que sea pertinente la renovación de la habilitación, por haber perdido validez la licencia del piloto, deberá recibirse instrucción proporcionada por un instructor de vuelo autorizado por la DINACIA y darse cumplimiento a lo establecido en los párrafos (a), (b) y (c) de esta sección.

(f) Estandarización periódica.
El titular de una habilitación de vuelo de salto de paracaidistas deberá someterse, cada dos (2) años, a un proceso de estandarización en las técnicas y procedimientos de salto de paracaidistas impartido por personal especialmente designado por la DINACIA.

En todos los casos es obligatorio el uso de Paracaídas de Seguridad por parte del Piloto Lanzador, en caso de aeronaves con 2 Pilotos se aplicará a ambos o a todos los miembros de la tripulación, si correspondiese.

2) Habilitación de Aeroaplicador [2]

Requisitos para el otorgamiento de la habilitación de Aeroaplicador, así como sus atribuciones y limitaciones.

(a) Requisitos:

Para obtener la habilitación de Aeroaplicador una persona debe:

(i) Haber cumplido veintiún (21) años de edad;

(ii) Ser titular, como mínimo, de una licencia de Piloto Comercial vigente con la habilitación de Categoría, Clase, y tipo, si fuera aplicable a las aeronaves para las cuales se solicita ésta habilitación adicional.

(b) Conocimiento:

(i) Aprobar un examen de conocimiento ante la DINACIA en las materias que se requieren en la instrucción en tierra, de conformidad con la Circular correspondiente.

(c) Experiencia:

(i) Acreditar que ha realizado un mínimo de quinientas (500) horas de vuelo totales, trescientas cincuenta (350) horas como piloto al mando, que incluyan quince (15) horas en aeronaves de tren convencional.

(ii) Además veinticinco (25) horas en aeronaves de Categoría Restringida con tren convencional.

(iii) Las horas se justificarán mediante la presentación del libro de vuelo del piloto, y certificación expedida por el responsable de la escuela o instructor responsable

(d) Pericia:

(i) Aprobar un examen práctico en avión específico, en las maniobras descritas en la Circular correspondiente.

(e) Atribuciones y limitaciones:

Las atribuciones y limitaciones de los pilotos aeroaplicadores, están descritas el RAU 137.

(i) Renovación de la habilitación de Aeroaplicador.

Demostrar ante la DINACIA que posee la siguiente experiencia reciente:

A. Haber realizado durante los últimos doce (12) meses como piloto al mando de una aeronave de la categoría, clase, tipo y función que figure en su licencia, no menos de veinte (20) hrs. de vuelo de aeroaplicación; o,

B. si no cumple con los requisitos mínimos de experiencia reciente, estipulados en el párrafo anterior, deberá aprobar un chequeo de pericia con un instructor aeroagrícola habilitado por la DINACIA en avión específico,

C. Todo piloto con Habilitación de Aeroaplicador que no registre actividad aeroagrícola requerida durante un periodo de treinta y seis (36) meses deberá aprobar una rehabilitación teórica y un chequeo de pericia con un instructor aeroagrícola habilitado y certificado por la DINACIA en avión específico.

3) Habilitación de Instructor Aeroaplicador[3]

Requisitos para el otorgamiento de la habilitación de Instructor Aeroaplicador.

(a) Requisitos:

[2] Idem anterior

[3] Idem anterior

Para obtener la habilitación de Instructor Aeroaplicador una persona debe:

(i) Ser Piloto Instructor, titular de una licencia de Piloto Comercial vigente con la habilitación de Aeroaplicador.

(b) Experiencia:

(i) Acreditar que ha realizado un mínimo de dos mil (2000) horas de vuelo totales, que incluyan mil quinientas (1500) horas como piloto aeroaplicador.

(ii) Las horas se justificarán mediante la presentación del libro de vuelo del piloto, y certificación expedida por el responsable de la escuela o instructor responsable.

4) Habilitación Adicional de Combate de Incendios

Requisitos para el otorgamiento de la habilitación de Piloto de Combate de Incendios, así como sus atribuciones y limitaciones.

(a) Requisitos:

Para obtener una habilitación de Piloto de combate de Incendios una persona debe:

(i) Haber cumplido veintiún (21) años de edad;
(ii) Ser titular, como mínimo, de una licencia de Piloto Comercial en avión o helicóptero vigente.

(b) Conocimiento:

(i) probar un examen de conocimiento ante la DINACIA en las materias que se requieren en la instrucción en tierra, de conformidad con la Circular correspondiente.

(c) Experiencia:

(i) creditar que ha realizado un mínimo de quinientas (500) horas totales como piloto de avión que incluyan quince (15) horas en aeronaves de tren convencional, o trescientas (300) como piloto de helicóptero. Estas horas se justificarán mediante la presentación del libro de vuelo del piloto, y certificación expedida por el responsable de la escuela o el instructor de vuelo habilitado y certificado por la DINACIA para dicha función.

(d) Pericia:

(i) Aprobar un examen práctico en avión o helicóptero, en las maniobras descritas en la Circular correspondiente.

(e) Atribuciones y limitaciones: Las atribuciones y limitaciones de los pilotos de combate de incendios forestales, estarán descritas en la norma correspondiente.

(f) Renovación de la habilitación:

Para la renovación de esta habilitación, deberá demostrar ante la DINACIA que posee la siguiente experiencia reciente:

(i) Haber realizado durante los últimos doce (12) meses como piloto al mando de una aeronave que figure en su licencia, no menos de diez (10) hrs. de vuelo dedicadas a operación de control y extinción de incendios forestales; y

(ii) Haber realizado 20 lanzamientos con helibalde o tanque ventral acreditado en su libro personal de vuelo y certificado por la empresa aérea que presta sus servicios.

(iii) Cuando no se cumplan los requisitos de experiencia reciente requeridos, deberá rendir la prueba de rehabilitación con un instructor habilitado y certificado para dicha función.

(iv) El titular de una habilitación de combate de incendios forestales, cada dos (2) años deberá participar del proceso de estandarización con un instructor de vuelo en las técnicas y procedimientos sobre las actividades de combate de incendios forestales.

5) Aplicación en la República Oriental del Uruguay del REGLAMENTO AERONÁUTICO LATINOAMERICANO 61

(a) A los efectos de nuestro país para obtener la Licencia de Piloto Privado [Capítulo D, sección 61.505 (d)], se exige al postulante dentro de los Requisitos de Idoneidad establecidos haber aprobado Ciclo Básico completo (3º año de secundaria), en tanto que para Licencias Superiores será necesario haber aprobado Bachillerato completo (6to. año de secundaria).[4]

(b) En la República Oriental del Uruguay el Departamento de Personal Aeronáutico deberá extender las Licencia de Piloto Alumno de Aeronave Deportiva Liviana con los mismos las mismas condiciones y requisitos que para la Licencia de Piloto Alumno (Aviones)

(c) Referente a:

Capítulo A Generalidades[5]
61.135 (1) Repaso de vuelo

Se considerará cumplido el requisito referente al repaso de vuelo, cuando el titular de la licencia de piloto correspondiente haya completado por lo menos 150 horas de vuelo, sin ningún tipo de accidente o incidente grave, en cada uno de los 2 períodos de 12 meses inmediatamente anteriores.

(d) Referente a:

Capítulo E Licencia de piloto comercial[6]
61.635 Limitación y restricción de atribuciones por edad;

La expresión "operaciones de transporte aéreo comercial" contenida en la citada sección se interpreta para la República Oriental del Uruguay como referida exclusivamente al transporte por vía aérea de pasajeros, equipaje, correo y carga mediante remuneración de acuerdo a lo previsto en el Art. 108 del Código Aeronáutico.

(e) Referente a:

Capítulo G Licencia de piloto de transporte de línea aérea (PTLA)[7]
61.825 Pericia (a) La prueba de demostración de pericia deberá realizarse en aeronaves de la categoría apropiada, que podrá requerir o no copiloto de acuerdo a lo que disponga la Autoridad Aeronáutica para el caso.

(f) Referente a:

Capítulo L : Licencia de alumno piloto a Distancia[8]
61.1305 (e) además de los previstos en la norma citadada, en la República Oriental del Uruguay el alumno piloto a distancia podrá ser presentado también por cualquier otro instituto autoizado por la DINACIA.

(g) Referente a:
Capítulo M

4 Idem anterior

5 Para nuestro país se considera que se da cumplimiento a esta sección del LAR 61 de la forma que se prescribe en ese Apéndice.

6 Para nuestro país se considera que se da cumplimiento a esta sección del LAR 61 de la forma que se prescribe en este Apéndice.

7 Para nuestro país se considera que se da cumplimiento a esta sección del LAR 61 de la forma que se prescribe en ese Apéndice.

8 Para nuestro país se considera que se da cumplimiento a esta sección del LAR 61 de la forma que se prescribe en este Apéndice.

Licencia de piloto a Distancia.
61.1400 Aplicación
En la República Oriental del Uruguay, se aplicarán los siguentes criterios para la extensión de la licencia prevista en esta sección:
(i) no se exigirá esta licencia respecto de las operaciones exclusivamente nacionales, las que se podrán desarrollar mediante permisos debidamente extendidos por la DINACIA.
(ii) Se deberá extenderse la licencia prevista en esta sección:
(1) parar realizar operaciones internacionales,
(2) cuando expresamente lo solicite el operador, y/o
(3) cuando así lo determinen los organismos técnicos de la DINACIA debido a la naturaleza y complejidad de las operaciones involucradas.

(h) Referente a:
61.405 (b) además de expresamente previstos en la norma citada, en la República Oriental del Uruguay el alumno piloto a distancia podrá realizar el curso de instrucción exigido por esta sección en cualquier otro instituto autorizado por la DINACIA.

(i) Referente a:
Capítulo O: Licencia de piloto de aeronave deportiva liviana (LSA)
61.1635 Habilitación de instructor de vuelo de aeronave deportiva liviana.
En la República Oriental del Uruguay se interpreta que solamente los titulares de Licencia de Piloto Comercial con Habilitación como Instuctor de Vuelo poseen las condiciones técnicas necesarias para eventualmente optar por la Habilitación de Instructor de Vuelo de aeronaves deportivas livianas a las que refiere esta sección.

(j) Referente a
61.1640 Conocimientos teóricos para la habilitación de instructor de vuelo.
En la República Oriental del Uruguay se interpreta que los titulares de Licencia de Piloto Comercial con Habilitación como Instuctor de vuelo ya poseen los conocimientos teóricos exigidos por esta Sección.

6) Instrucción[9]

(a) La Instrucción que se detalla deberá ser impartida exclusivamente en la modalidad de "instrucción reconocida" (LAR 61.075):

(i) La instrucción teórica requerida para la obtención de la habilitación de clase multimotor terrestre y multimotor hidroavión.

(ii) La instrucción teórica requerida para la obtención de la habilitación de vuelo por instrumentos.

(iii) La instrucción teórica y práctica requerida para la obtención de la habilitación de instructor de vuelo.

(iv) El curso de instrucción periódica para la Renovación de la habilitación de instuctor de vuelo [(LAR 61.1135 (a)(2)].

(v) La instrucción teórico/práctica necesaria para la obtención de licencias aeronáuticas que sea impartida a ciudadanos extranjeros[10] - con excepción de los residentes legales permanentes.[11]

(b) Los Aerolcubes (art. 125 del C.A.U.) pueden impartir "instrucción no reconocida" con fines deportivos, de entrenamiento o fomento de la aviación, para la obtención de licencia y habilitaciones de piloto privado, quedando excluidos expresamente los cursos para la obtención de las licencias de piloto comercial o superiores.

[9] Antecedentes, numerales 18º y 19º de la Resolución Nº 107/2020 de 26 de marzo de 2020.
[10] Antecedente numeral 1º de la Resolución Nº 273 -2021 de 22 de junio de 2021
[11] Antecedente numeral 2º de la Resolución Nº 273 - 2021 de 22 de junio de 2021

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
3
Resolución 3.723/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.006)

Montevideo, 11 de agosto de 2023

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Detalle	Unidad	Cantidad
JFN1727	28/04/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IBG614	02/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IBG614	02/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IBG614	02/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IBG614	02/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IBG614	02/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
IBJ267	03/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IBJ267	03/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICU9912	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICU9912	03/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYJ2522	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JYJ2522	04/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LAL7544	12/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAB5284	12/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B803654	16/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B803654	16/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBP8581	27/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP8581	27/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBP8581	27/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
AAG5663	03/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAG5663	03/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAG5663	03/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAC5498	04/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SIZ348	04/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBB5156	06/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LEA3188	07/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM7306	12/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM7306	12/05/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVM7306	12/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCB6918	13/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B536366	16/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCT4226	18/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCB9447	19/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCB9447	19/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B573509	20/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B573509	20/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B573509	20/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B573509	20/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B116211	20/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B116211	20/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B116211	20/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B116211	20/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B116211	20/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B116211	20/05/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B116211	20/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AVI4746	22/05/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVI4746	22/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDB726	23/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6

BDB726	23/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BDB726	23/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDB726	23/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBA5882	24/05/23	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BBR035	24/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BBR035	24/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SIQ313	27/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SIQ313	27/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCT2790	27/05/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC9411	28/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAB4837	28/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAD8889	29/05/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEX235	29/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEX235	29/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
DVE0257	29/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DVE0257	29/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAD5366	29/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DTR494	30/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DTR494	30/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DTR494	30/05/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAK5447	30/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRA9531	30/05/23	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B553857	31/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMA7021	31/05/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP5572	31/05/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCR9569	31/05/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBI9988	31/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FTP2156	31/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FTP2156	31/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FTP2156	31/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAB7922	01/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAB7922	01/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAB7922	01/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RCM325	01/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCM325	01/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCM325	01/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAB2312	01/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAB2312	01/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO7618	01/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO7618	01/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO7618	01/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RCN692	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RCN692	01/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO7323	01/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAD6068	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RCN944	01/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCN944	01/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCN944	01/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
DAB6574	01/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAV5052	01/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAO8769	01/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAD4409	01/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAD4409	01/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAB5158	01/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT3613	01/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT3613	01/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMU462	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KMU462	01/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMU462	01/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
KNC690	01/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KNC690	01/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCQ4295	01/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD8806	01/06/23	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD8806	01/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAD8806	01/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAS9432	01/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAB9685	02/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ICU7561	02/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAR939	02/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAR939	02/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCV2120	02/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAA6684	02/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCP6288	02/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCP6288	02/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAA6438	02/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OBP4417	02/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SAP4012	02/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

EMA5556	02/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAC8365	02/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCI6237	02/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ICT9462	03/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICT9462	03/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICT9462	03/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBN9980	03/06/23	MENORES DE 12 EN ASIENTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBI3487	03/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EBQ0148	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAA3626	03/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAG7112	03/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LCA2607	03/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LCA2607	03/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAA5743	03/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCK781	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAB3886	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAA5099	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EBJ0381	03/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCY8988	03/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC6029	03/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBZ7343	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICU6665	04/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAA9583	04/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAA9583	04/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAA9583	04/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB6200	04/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJX756	04/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBU2949	04/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAA1632	05/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAA1632	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAF6387	05/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAF6387	05/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAF6387	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCJ2821	05/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B206679	05/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B206679	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAF4138	05/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NBA1034	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RCL824	05/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RCL824	05/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RGA1139	05/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RZZ1941	05/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC0325	05/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMA3390	05/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMA3390	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LEA5360	06/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JFB1522	06/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JFB1522	06/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JFC4914	09/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAF5738	10/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAF5738	10/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
IAF5738	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMC6513	10/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAX699	10/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICC961	13/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICC961	13/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICC961	13/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ICC961	13/06/23	MOTOS FARO PPAL.FUERA LU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICC961	13/06/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ICC961	13/06/23	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICC961	13/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ICC961	13/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICC961	13/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICL699	13/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICL699	13/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICL699	13/06/23	MOTOS FARO PPAL.FUERA LU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICL699	13/06/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ICL699	13/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ICL699	13/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICL699	13/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
IAA2431	16/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAA2431	16/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF8676	16/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF8676	16/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF8676	16/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OAB7183	17/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SML335	18/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SML335	18/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045

B140383	19/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B140383	19/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B140383	19/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B140383	19/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B140383	19/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HTP2272	20/06/23	CARGA PROV.RUIDO, SUC.O *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
HTP2272	20/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HTP2272	20/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HTP2274	20/06/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
HTP2274	20/06/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GTP4151	21/06/23	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NCK1020	22/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAE4783	22/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KPA2135	02/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KPA2135	02/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KPA2135	02/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBI2621	03/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBI2621	03/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBI2621	03/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B126090	02/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ7529	04/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAE6100	04/05/23	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEA4842	07/05/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B573557	07/05/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QBK1800	10/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAE9763	11/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B114483	11/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B114483	11/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B512263	12/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB4427	12/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF6202	13/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBG3822	13/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BFM4325	14/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAK5228	14/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCQ065	14/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEB7428	15/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCQ6097	16/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC8197	16/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK7773	18/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEA4926	18/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEA4926	18/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM5044	19/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAV7741	20/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ6962	22/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBJ6962	22/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B139341	22/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBN2040	22/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN2040	22/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN2040	22/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B578615	22/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ABC1693	23/05/23	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCV7241	23/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABB4692	23/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBO4539	23/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBO4539	23/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBO4539	23/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLD282	23/05/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SLD282	23/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLD282	23/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAZ6055	24/05/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OTP2562	24/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OTP2562	24/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCY801	25/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCT8570	25/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCT8570	25/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT4482	26/05/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CAG323	26/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYO7090	26/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAB5224	26/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAB5224	26/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
PAB5224	26/05/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAH9640	27/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF7438	27/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAF7438	27/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF7438	27/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCQ5604	27/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCX8545	27/05/23	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCX8545	27/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

BAA4917	27/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBX2880	27/05/23	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBX2880	27/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAX2553	27/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAX2553	27/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAX2553	27/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAC6028	27/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCI3791	28/05/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAH8630	28/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT2313	28/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBT2313	28/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCW7010	28/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA7283	28/05/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B134062	29/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAJ2731	29/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAQ8425	29/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAQ8425	29/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RDA1325	29/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SGU138	29/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SGU138	29/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA4525	29/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA4525	29/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAV2029	29/05/23	NO LLEVAR BADEROLAS ROJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAV2029	29/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV2029	29/05/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCT6772	29/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCT6772	29/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAU622	29/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAU622	29/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT1294	29/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT1294	29/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCH9471	30/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCY7812	30/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCR1635	30/05/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCL7078	30/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDA7591	30/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LDA7591	30/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SJF632	30/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SJF632	30/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
STP4415	30/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP4415	30/05/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLF547	31/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLF547	31/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAX3640	31/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATU1024	31/05/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBS6230	31/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAS4671	01/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JFB8459	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
JFB8459	01/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B103129	01/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ6803	02/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ6803	02/06/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVJ6803	02/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SIU679	02/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SIU679	02/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SIU679	02/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SIU679	02/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ARI589	02/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ARI589	02/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ARI589	02/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKD787	02/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKD787	02/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SKD787	02/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SDA4847	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SLX104	03/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLX104	03/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLX104	03/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
PAQ465	03/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUV892	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVH7635	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVH7635	04/06/23	NIÑO NO LLEGA A POSA-PIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVH7635	04/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLR695	04/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLR695	04/06/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLR695	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAC3642	06/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAE6362	06/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAE6362	06/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

IAE6362	06/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBW3534	06/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAQ4481	06/06/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SAQ4481	06/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
B134929	07/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B134929	07/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OBN926	07/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBN926	07/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBN926	07/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OBN926	07/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GCA1610	09/06/23	ADELANTAR CON MALA VISIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI8146	09/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAA9563	09/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B145979	09/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCA3770	10/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LCA3770	10/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCA3770	10/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCA3770	10/06/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LCA3770	10/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCA3770	10/06/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCA3770	10/06/23	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAS5031	10/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAS5031	10/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAS5031	10/06/23	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAS5031	10/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAS5031	10/06/23	FALTA UN SENALERO TRASER*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAS5031	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HIB8425	10/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIB8425	10/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HIB8425	10/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BTP1300	10/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BTP1300	10/06/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BTP1300	10/06/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BTP1300	10/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRB4734	11/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRB4734	11/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIU317	12/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIU317	12/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIU317	12/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ITP3877	12/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAB5941	12/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAC3357	13/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAB2533	13/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LCE587	13/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCE587	13/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAC6635	14/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LHB650	14/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QAE6983	15/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAE6983	15/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBN2777	15/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBN2777	15/06/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ6261	16/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAE0425	17/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE3125	18/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GBM198	18/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBM198	18/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBM198	18/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RBA9792	25/06/23	ADELANTAR CON MALA VISIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAA2425	25/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA2425	25/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA4664	26/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCA4664	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBD9135	27/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
SCB8446	28/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCB8446	28/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LAE1858	29/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAW1486	29/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAW1486	29/06/23	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAW1486	29/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BDY572	04/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDY572	04/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDY572	04/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAC4869	25/05/23	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAA6772	25/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA6772	25/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAA6772	25/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCL1708	25/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCL1708	25/05/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

HAA5528	25/05/23	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B577095	26/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF9827	27/05/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IBY0526	27/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IBY0526	27/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KAL2169	28/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC9524	28/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC9524	28/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OBP8539	28/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAD4103	28/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BFL315	28/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BFL315	28/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QAD3903	28/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAC5363	28/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ICT9773	29/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICT9773	29/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RCB794	30/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCB794	30/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA1537	30/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAA1537	30/05/23	NIÑO NO LLEGA A POSA-PIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QBJ8425	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QBJ8903	01/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QBJ2124	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B124541	02/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B124541	02/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY3392	02/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NCC2166	03/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SGP324	03/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SGP324	03/06/23	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
NCC2930	03/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QTP2607	03/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QTP2607	03/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B508791	04/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B508791	04/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAF2941	04/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAF2941	04/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCZ5991	05/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCZ5991	05/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KDB1860	05/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
STP6765	05/06/23	VEHICULOS C/SALIENTES O *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP6765	05/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLQ2105	06/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATP1308	06/06/23	FALTA UN FARO DELANTERO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP1308	06/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP1308	06/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP1308	06/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP1308	06/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATP1308	06/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP1308	06/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B210548	06/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B210548	06/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SKE311	07/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SKE311	07/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKE311	07/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MCB194	07/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MCB194	07/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DBC0471	08/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DBC0471	08/06/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB4725	08/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DEM0130	08/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MTP2151	09/06/23	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
AVM5135	09/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVM5135	09/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM5135	09/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATO911	09/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BAA8768	10/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BHA1212	10/06/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AUS545	10/06/23	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUS545	10/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EDI0125	10/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLL915	10/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLL915	10/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B107271	10/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B107271	10/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B107271	10/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B107271	10/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B107271	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRC1797	12/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

FRC1797	12/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAO2576	12/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAU4065	12/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAU4065	12/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMA4211	12/06/23	ADELANTAR EN REPECHO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMA4211	12/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMA9444	12/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBK4964	12/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK4964	12/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK4964	12/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BAA2874	12/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB4046	12/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LEA2247	12/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ETP0642	13/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
FRF2036	13/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EMC5195	13/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB0255	13/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMB0255	13/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB0255	13/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRB7887	13/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAA2300	13/06/23	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAJ9284	13/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAB2871	13/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KRA2196	13/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABA6915	13/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ABA6915	13/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP2657	13/06/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
STP2657	13/06/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP2657	13/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
STP2657	13/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
FRB2742	14/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FTP2167	14/06/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FTP2167	14/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAO535	14/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKR871	14/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HKR871	14/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAB1864	14/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB1864	14/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAA3247	14/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB5269	14/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB5269	14/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB5269	14/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAB5269	14/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB5269	14/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC2791	15/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC5589	15/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAF6527	15/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAA7426	15/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA7426	15/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA7426	15/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAD1321	15/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SGM535	15/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SGM535	15/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SGM535	15/06/23	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SGM535	15/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SGM535	15/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SGM535	15/06/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SGM535	15/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SGM535	15/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SGM535	15/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAE4257	16/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE4257	16/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE4257	16/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
ACN882	17/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAA1690	18/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAA1690	18/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAW5236	19/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAW5236	19/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAW5236	19/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAY7471	19/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAF8883	19/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B709650	19/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
APX179	20/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
APX179	20/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
APX179	20/06/23	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
APX179	20/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
APX179	20/06/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
APX179	20/06/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

APX179	20/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
APX179	20/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
APX179	20/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QAD1824	21/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAD1824	21/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JNB0769	21/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PMA2027	21/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B705491	22/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCM9130	22/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCM9130	22/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMG388	22/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMG388	22/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMG388	22/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMG388	22/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMG388	22/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
PVC1102	23/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PVC1102	23/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LEA2059	23/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LEA2059	23/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GDA1708	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD3907	23/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD3907	23/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OAD3907	23/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAB9127	23/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB9127	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAB9127	23/06/23	PINTURA PARTE POST. COL.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB9127	23/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GTC4209	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBM1505	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GDA1657	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B537395	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBT9840	24/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT9840	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B505195	24/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B505195	24/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B505195	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAD8453	24/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD8453	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAG3223	24/06/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B543833	24/06/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B543833	24/06/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBK5492	24/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBK5492	24/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBK5492	24/06/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBK5492	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MTP3111	25/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTP3111	25/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MTP3111	25/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB9388	25/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
DAB9358	25/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DEM0200	25/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC6029	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAB9024	26/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAB9024	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FAD305	26/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAB902	26/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAB902	26/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAB902	26/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY8450	26/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE1897	26/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB9398	27/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PZA1308	27/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
FAK9852	27/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAK9852	27/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FAK9852	27/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVK1231	27/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVK1231	27/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
EMB1913	28/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAE3046	28/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD4080	28/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEA1380	28/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DSC1122	28/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRD5476	29/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KRA1960	30/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDB3753	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAB7113	01/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LTR1510	01/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LTR1510	01/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

ERB3290	17/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MTP5353	19/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTP5353	19/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BTP1914	19/05/23	MAS 1500 KG.NO LLEVA MAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BTP1914	19/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EJB263	19/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EJB263	19/05/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EJB263	19/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EJB263	19/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SDE808	19/05/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SDE808	19/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SDE808	19/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SDE808	19/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHW847	19/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SHW847	19/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SJH874	19/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SJH874	19/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OBO740	20/05/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OBO740	20/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBO740	20/05/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OBO740	20/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBO740	20/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OBO740	20/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OBO740	20/05/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBO740	20/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SHL398	21/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHL398	21/05/23	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SHL398	21/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SHL398	21/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SHL398	21/05/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SHL398	21/05/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SHL398	21/05/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SHL398	21/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHL398	21/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SHL398	21/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SHL398	21/05/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHL398	21/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SHL398	21/05/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SHL398	21/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHL398	21/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SHL398	21/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AUA635	21/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SJV183	21/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVJ2017	21/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVJ2017	21/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SKH621	21/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKH621	21/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKH621	21/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKH621	21/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BCY312	21/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLY290	22/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SLY290	22/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMF911	22/05/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMF911	22/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMF911	22/05/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAV2888	23/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP5559	23/05/23	ADELANTAR EN REPECHO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAX802	23/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAX802	23/05/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAX802	23/05/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAX802	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAX802	23/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAX802	23/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
QAX802	23/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SJG410	23/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJG410	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SJG410	23/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SJG410	23/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SJG410	23/05/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SJG410	23/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SGX916	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SGX916	23/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SGX916	23/05/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SGX916	23/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SAS1991	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAS1991	23/05/23	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAS1991	23/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAS1991	23/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

SAS1991	23/05/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVK9888	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ1759	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MCC7856	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCS7447	24/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OBP9816	25/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
DRI0321	25/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAA6525	25/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DVG0989	25/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DVG0989	25/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAB2819	26/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAB2819	26/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB4065	27/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CBB2884	27/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAD6151	28/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCS8389	28/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CAA4939	28/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ8157	28/05/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMB5672	29/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMB5672	29/05/23	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMB5672	29/05/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMB5672	29/05/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
GAB8445	29/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAB8445	29/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA6891	29/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAA6891	29/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBZ1457	29/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QBJ7492	30/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LMA3445	01/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF3917	01/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AVH8919	01/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVH8919	01/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SIB122	02/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OBE210	02/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBY3289	03/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCI7929	03/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF9867	03/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAJ5941	03/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MAJ5941	03/06/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCM9344	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBH5930	03/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBH5930	03/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCF1527	03/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAQ8713	04/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAC7684	04/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CAA9705	04/06/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
CAA9705	04/06/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ASH173	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ASH173	04/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ASH173	04/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ASH173	04/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SJX894	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SIS025	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAD1455	04/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAC8833	04/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LHA8455	05/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LHA8455	05/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LHA8455	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FAK9227	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SIB114	05/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SIB114	05/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVI7759	05/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAE4724	05/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAW9947	05/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RBF2936	05/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RBF2936	05/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RBF2936	05/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAD5200	05/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAD5200	05/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAD5200	05/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAD5200	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BFG734	05/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BFG734	05/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFG734	05/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BFG734	05/06/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFG734	05/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCN5990	05/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAF5682	05/06/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

MAF5682	05/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
MAF8383	05/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF8383	05/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBL9004	05/06/23	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMR831	06/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMR831	06/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAA9461	06/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAA9461	06/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAA9461	06/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAA6092	06/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAA6092	06/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCZ8159	06/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B601022	06/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KCA4935	06/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QBJ7651	06/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QBJ7651	06/06/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAR4018	06/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAR4018	06/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAR4018	06/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAR4018	06/06/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAR4018	06/06/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAR4018	06/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAR4018	06/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAR4018	06/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAC5550	06/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAC5550	06/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC5550	06/06/23	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAC5550	06/06/23	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAA8974	06/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAA8974	06/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRF4987	07/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAB8643	07/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF2683	07/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAK9118	07/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FAK9118	07/06/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRD6414	07/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD6414	07/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRD6414	07/06/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD6414	07/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RTP2641	07/06/23	VACIADO DE DESPERDICIOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BDN911	08/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDN911	08/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDN911	08/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDN911	08/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDN911	08/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDN911	08/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
FRA5742	08/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRF8782	08/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF8782	08/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LGA6108	09/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVK5684	10/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK5684	10/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVK5684	10/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVK5684	10/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SMO810	11/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMO810	11/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMO810	11/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLZ320	12/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KDA9681	12/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KDA9681	12/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CCM1454	12/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAE7854	13/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAE7854	13/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QTP1080	13/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QTP1080	13/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QTP1080	13/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QTP1080	13/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B134768	13/06/23	ACCESORIOS NO ESTAR FIRM*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
QAD7653	14/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JYP1335	14/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QTP2932	15/06/23	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
RAE5439	02/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAE5439	02/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAD4322	01/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAD4322	01/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAY7586	11/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAY7586	11/05/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
AAY7586	11/05/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25

PAR338	16/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
PAR338	16/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAU7089	18/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF4876	19/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAF4876	19/05/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCO3899	19/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCO3899	19/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCO3899	19/05/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SCO3899	19/05/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
HAD1104	19/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ9626	19/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCJ9626	19/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ9626	19/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RBA7047	19/05/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAC9165	20/05/23	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B101323	21/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B101323	21/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B101323	21/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B101323	21/05/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B101323	21/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BEB4304	21/05/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJY269	22/05/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SJY269	22/05/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SJY269	22/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBG9136	22/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBT2978	22/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT2978	22/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAC3441	22/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAB2499	22/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAB2499	22/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA2195	22/05/23	ACCESORIOS NO ESTAR FIRM*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
SCA2195	22/05/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAS9758	22/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBI2052	23/05/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBI2052	23/05/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCL1871	23/05/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAF8906	23/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QTP1648	23/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QTP1648	23/05/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QTP1648	23/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QTP1648	23/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QTP1648	23/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QTP1648	23/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QTP1648	23/05/23	FALTAN REFLECTANTES LATE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B123416	23/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B123416	23/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B123416	23/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAY4321	23/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAY4321	23/05/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAY4321	23/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAY4321	23/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAY4321	23/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAY4321	23/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM2996	24/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM2996	24/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM2996	24/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVM2996	24/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVM2996	24/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
CAA4268	24/05/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCR6238	24/05/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NBA1236	24/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBX6498	24/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B706999	24/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B706999	24/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAV5468	24/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVL2676	25/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVL2676	25/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMZ082	25/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMZ082	25/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMZ082	25/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBV5499	25/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B119216	25/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN6685	25/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBN6685	25/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN6685	25/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBN6685	25/05/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBN6685	25/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN6685	25/05/23	FALTA UN SENALERO DELANT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

SKQ850	26/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKQ850	26/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKQ850	26/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SKQ850	26/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKQ850	26/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKQ850	26/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEL495	26/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEL495	26/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVJ9494	27/05/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ9494	27/05/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ9494	27/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ9494	27/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVJ9494	27/05/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVJ9494	27/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVJ9494	27/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVJ9494	27/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVL1140	28/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVH8711	28/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVH8711	28/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVH8711	28/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM7263	28/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM7263	28/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMA699	29/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMA699	29/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMA699	29/05/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMA699	29/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMA699	29/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCL1033	02/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVN1230	07/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVN1230	07/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBZ3819	07/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBY2782	07/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAL3753	07/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK5191	07/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCK5191	07/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP6365	07/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP6365	07/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAC7777	07/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBM1013	08/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBM1013	08/06/23	MENORES DE 12 EN ASIENTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAD5852	08/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAF3237	11/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAU9776	18/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BAL2001	19/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAG8237	19/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAG8237	19/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABB9575	19/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAA2121	20/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RBA9818	20/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAE5219	20/06/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAE5219	20/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAE5219	20/06/23	CARECE PARAGOLPE DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE5219	20/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK2736	20/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF1465	21/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LGA4134	21/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBZ2485	21/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BAL1192	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEB3823	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RRE1136	23/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAC4226	23/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAC4226	23/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAB4583	24/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBG7751	24/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBG7751	24/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABD2695	24/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QBI9594	24/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QBI9594	24/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QBI9594	24/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QAF2308	24/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAB3556	24/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PAB3556	24/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAB3556	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBM1024	24/06/23	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBM1024	24/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCG2274	24/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCG2274	24/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCG2274	24/06/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

SBW6421	24/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBW6421	24/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCI9979	25/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAB8702	25/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QAB8702	25/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAJ3595	25/06/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAA3889	25/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCJ2836	25/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAC2847	25/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAC2847	25/06/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAL9008	26/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RME1244	26/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NCD3007	26/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBL1109	26/06/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBL1109	26/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAF2499	27/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NTP2748	27/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCL3449	28/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NCK1374	28/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBM4988	28/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B805595	28/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCM4838	28/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAE5838	28/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY8419	28/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCN1840	28/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABB7954	28/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEB7284	29/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JTP2060	29/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JTP2060	29/06/23	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP986	29/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP986	29/06/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP986	29/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP986	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBQ2197	29/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OBQ2197	29/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAA6215	30/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAR9583	30/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAA3851	30/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB4689	30/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FTP2476	30/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SMZ760	01/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCV4167	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B581865	01/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBE1638	01/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LCA7911	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAL2555	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAS8827	02/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B712512	02/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B712512	02/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBF2101	02/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBF2101	02/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBF2101	02/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAB4253	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAB4253	02/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAB4253	02/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAE2322	02/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAL3085	03/07/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAL3085	03/07/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAL3085	03/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAD8342	03/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAT219	03/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAT219	03/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SAX1912	03/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAX1912	03/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GAB3656	03/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAB3656	03/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCI3031	03/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCI3031	03/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCI3031	03/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OBP7545	08/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OBP7545	08/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP7545	08/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OBP7545	08/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAR4427	08/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAR4427	08/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAR4427	08/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAR4427	08/07/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAR4427	08/07/23	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

AAR4427	08/07/23	FALTA INTENSIDAD LUZ ALT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAR4427	08/07/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAR4427	08/07/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAR4427	08/07/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAR4427	08/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAR4427	08/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAR4427	08/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAR4427	08/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUR668	09/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AUR668	09/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUR668	09/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUR668	09/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUR668	09/07/23	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUR668	09/07/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUR668	09/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AUR668	09/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUR668	09/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ABB6040	09/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABB6040	09/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
GDB388	09/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GDB388	09/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GDB388	09/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GDB388	09/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCX9756	09/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCX9756	09/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCX9756	09/07/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVH7742	09/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVH7742	09/07/23	COMPETENCIA DEPORT. SIN *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVH7742	09/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVH7742	09/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVH7742	09/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVH7742	09/07/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVH7742	09/07/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVH7742	09/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVH7742	09/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVH7742	09/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVH7742	09/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVH7742	09/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SMY736	09/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMY736	09/07/23	COMPETENCIA DEPORT. SIN *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMY736	09/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

MT/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. GRAL. Mauricio TORT.

4

Resolución 3.724/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.009)

Montevideo, 11 de agosto de 2023

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Detalle	Unidad	Cantidad
GAA9015	12/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAA9015	12/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAA9015	12/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA9015	12/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCM7391	16/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCM7391	16/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAL7713	18/05/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

SAL7713	18/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B709287	19/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAN7112	19/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAZ2740	20/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAS7424	20/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAS7424	20/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAC2650	23/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBU2783	23/05/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBD5998	23/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBS5991	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBN5777	23/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBN5777	23/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCP9146	23/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB6071	25/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAW3654	25/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE4980	25/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STX0082	25/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STX0082	25/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAA7416	25/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAA7416	25/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAJ2436	26/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTP4853	26/05/23	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
CBB3749	26/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBO3273	27/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCE2621	27/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCL3141	27/05/23	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAB4848	28/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OAB4848	28/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBM5198	08/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAD5513	08/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAD5513	08/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBE1755	08/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE5513	08/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAE5513	08/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE5513	08/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAX8407	08/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAD1575	08/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAD1575	08/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAD1575	08/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAD1575	08/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAD1575	08/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAD1575	08/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SMV779	08/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMV779	08/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAZ754	08/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAZ754	08/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAE8182	08/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCG8015	08/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OBP6881	08/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP6881	08/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP6881	08/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OBP6881	08/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
CCB5239	08/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CCB5239	08/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCB5239	08/06/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCB5239	08/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCB5239	08/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAA7007	08/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCI1178	12/06/23	ACOP./SEMIR.SIN CADENAS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
SCI1178	12/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCI1178	12/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCI1178	12/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LTP6149	13/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP6149	13/06/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP7786	13/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP7786	13/06/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAH7098	14/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATP6097	14/06/23	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
PTP0737	15/06/23	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
DAA3833	17/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAA3833	17/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAA3833	17/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBH2894	17/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCY1490	17/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCY1490	17/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LTP1488	17/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP1488	17/06/23	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP1488	17/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651

SBR5136	17/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBR5136	17/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLA120	17/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLA120	17/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLA120	17/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
P41612	17/06/23	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
P41612	17/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
P41612	17/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
P41612	17/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLQ2091	18/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHI226	18/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHI226	18/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SHI226	18/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SHI226	18/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SHI226	18/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
EMB9579	19/06/23	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B137792	20/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCM5102	20/06/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCM5102	20/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
MAE2156	20/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAE2156	20/06/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAE2156	20/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE2156	20/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ2815	21/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ2815	21/06/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCJ2815	21/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SCX2136	22/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAW2289	22/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAQ7668	25/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBX4280	25/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAD1332	25/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NBA1514	25/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ABD8336	26/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABD8336	26/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD8336	26/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAJ2162	26/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAJ2162	26/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SAJ2162	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAX7899	26/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAX7899	26/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBM6935	26/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LTP4892	27/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBF7302	27/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAQ4199	27/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBO6543	27/06/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAX9324	28/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAE2464	28/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCR8616	01/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
STP8513	25/04/23	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP8513	25/04/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SCZ3930	26/04/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCZ3930	26/04/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCZ3930	26/04/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAB1239	27/04/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAB1239	27/04/23	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAB1239	27/04/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAB1239	27/04/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAB1239	27/04/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAB1239	27/04/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBV1275	30/04/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBV1275	30/04/23	FALTA UN SENALERO TRASER*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBV1275	30/04/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LFA4207	01/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LFA4207	01/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LFA4207	01/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LFA4207	01/05/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LFA4207	01/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LFA4207	01/05/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LFA4207	01/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
STU1518	03/05/23	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAS3011	04/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B558867	05/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B558867	05/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GTP4187	06/05/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB7445	06/05/23	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMB7445	06/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBD8108	06/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBD8108	06/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

SBD8108	06/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBW5376	07/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBW5376	07/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBW5376	07/05/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBW5376	07/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBW5376	07/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBR5881	07/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBR5881	07/05/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
BEA8300	08/05/23	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
B554496	09/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B554496	09/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMA0751	09/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMA0751	09/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCB4547	09/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCB4547	09/05/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
LCB4547	09/05/23	SOA-OTROS*MIN	PESOS	7130
AAO2895	11/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAO2895	11/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAO2895	11/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LTP6016	11/05/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
SBO4544	12/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBO4544	12/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RBF2483	12/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RBF2483	12/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYO6835	12/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JYO6835	12/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAH5638	12/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAH5638	12/05/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SAH7973	13/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAH7973	13/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B561840	13/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B561840	13/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAD3688	14/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAD3688	14/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFK179	14/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KDA3703	14/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KDA3703	14/05/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B591676	15/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B591676	15/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BAL0739	16/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BAL0739	16/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCX1023	17/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCX1023	17/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LMA3371	17/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ETU0454	17/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETU0454	17/05/23	FALTA UN SEÑALERO TRASER*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETU0454	17/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MCC1357	18/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MCC1357	18/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MCC1357	18/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MCC1357	18/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MCC1357	18/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAD5672	18/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD4030	18/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAD4030	18/05/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAD4030	18/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD4030	18/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B805595	19/05/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMR755	19/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMR755	19/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMR755	19/05/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMR755	19/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMR755	19/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVJ1689	19/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVJ1689	19/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ1689	19/05/23	CAREC.O NO FUNC.SEÑALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ1689	19/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ1689	19/05/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVJ1689	19/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAG4614	20/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAG4614	20/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAG4614	20/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RBF2976	21/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RBF2976	21/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OAD7009	22/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD7009	22/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAG8717	23/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAB1115	23/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

SAC8784	26/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAC8784	26/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBS7984	27/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBS7984	27/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAF1571	27/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BEB1097	27/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B305054	09/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BDO191	09/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDO191	09/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BDO191	09/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B514410	09/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MBH313	09/06/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MBH313	09/06/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MBH313	09/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MBH313	09/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAF6578	09/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAZ6479	09/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAA8313	09/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BAL1233	09/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE1770	09/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAB5764	09/06/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE7132	09/06/23	OMN./CAMIONS. FALTA UN E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE7132	09/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE7132	09/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAE7132	09/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAE7132	09/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE7132	09/06/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
RAE7132	09/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
RAE7132	09/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
PAB5881	10/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAB3074	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAX5439	10/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK3959	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAQ9009	10/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCM3767	10/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCM3767	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GAA1685	10/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAA1685	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAA2946	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRB9401	10/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAS2343	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAF1144	10/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBW2678	10/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBW2678	10/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAR8011	10/06/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBK5453	10/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK5453	10/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAC2835	10/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE3308	10/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAE7372	10/06/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC6241	10/06/23	FALTAN VISERAS DE PROTEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAC6241	10/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAC6241	10/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB2621	10/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAB2621	10/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAI5728	11/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAB5918	11/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAC6217	11/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAP5919	11/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCE4164	11/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LEA1051	11/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KPA1817	11/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MTR3465	11/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTR3465	11/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTR3465	11/06/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MTR3465	11/06/23	FALTA UN SENALERO TRASER*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTR3465	11/06/23	SOA-TRACTORES,SEMIREMOLQ*MIN	PESOS	6415
CAA6111	11/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB0499	11/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV7728	12/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF2106	12/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF2106	12/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B707418	12/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B707418	12/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B707418	12/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCP5140	12/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCP5140	12/06/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCP5140	12/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

SCP5140	12/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCN3007	12/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCU2142	12/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
HAB8632	12/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAA9285	12/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAA9285	12/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAT453	12/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAB4444	12/06/23	ACOP./SEMIR.SIN CADENAS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
SBS5038	13/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAA7328	13/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAA7328	13/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA7328	13/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCY6762	13/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LHA2514	14/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAC8779	14/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAC8779	14/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAD2280	14/06/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAD2280	14/06/23	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LPA1712	14/06/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAZ3054	15/06/23	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAI3798	15/06/23	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLV629	15/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLV629	15/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLV629	15/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LCA4942	16/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCA4942	16/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP9810	17/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP9810	17/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP9810	17/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCA1635	17/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCA1635	17/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LCA1635	17/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SML259	17/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAY7649	18/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBP8848	19/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP8848	19/06/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP8848	19/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B133609	19/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AQU361	19/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AQU361	19/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AQU361	19/06/23	MOTOS FARO PPAL.FUERA LU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLO831	21/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AUN939	22/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUN939	22/06/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SLW108	22/06/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLW108	22/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMQ943	22/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAK2982	23/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B550138	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SIX628	23/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
STP3144	24/06/23	ACCESORIOS NO ESTAR FIRM*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
STP3144	24/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SIK989	25/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SJU226	25/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJU226	25/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMF525	25/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBB8393	11/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBB8393	11/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SAV3216	30/04/23	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAV3216	30/04/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAV3216	30/04/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAV3216	30/04/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAV3216	30/04/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAV3216	30/04/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RTP3749	03/05/23	ESTACION. VEHICULO SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RTP3749	03/05/23	NO BALIZ.EN ZONA URB.Y S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKU117	03/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKU117	03/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKU117	03/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SKU117	03/05/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKU117	03/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKU117	03/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GTP4286	06/05/23	EST.EN CURVAS O RASAN.DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
LTP3034	06/05/23	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP3034	06/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LTP3034	06/05/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LTP3034	06/05/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LTP3034	06/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

B804877	08/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B804877	08/05/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
GAA9874	09/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA9874	09/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAA9874	09/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B566991	09/05/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B566991	09/05/23	CIRCULAR FUERA DE SENDA *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB1261	10/05/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB1261	10/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB1261	10/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB1261	10/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB1261	10/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QBJ9810	11/05/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QBJ9810	11/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QBJ9810	11/05/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DTP0790	12/05/23	ACCESORIOS NO ESTAR FIRM*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
DTP0790	12/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DTP0790	12/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DTP0790	12/05/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DTP0790	12/05/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
DTP0790	12/05/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DTP0790	12/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DTP0790	12/05/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DTP0790	12/05/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
DTP0790	12/05/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAH7949	12/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAH7949	12/05/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAH7949	12/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LAB1068	12/05/23	NO LLEVAR BADEROLAS ROJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAB1068	12/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAB1068	12/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LAB1068	12/05/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAE2310	12/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAE2310	12/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAE2310	12/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAE2310	12/05/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAE2310	12/05/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE2310	12/05/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAF7940	13/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAF7940	13/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF7940	13/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF7940	13/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAF7940	13/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAF7940	13/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MTP5743	13/05/23	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAC3109	13/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAC3109	13/05/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAC3109	13/05/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAC3109	13/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAB6663	14/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAB6663	14/05/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAB6663	14/05/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DBC0832	14/05/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DBC0832	14/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
NCD3192	15/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NCD3192	15/05/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NCD3192	15/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBU2367	17/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBU2367	17/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBR4039	17/05/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBR4039	17/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBR4039	17/05/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBR4039	17/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBR4039	17/05/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBR4039	17/05/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAC1853	18/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAC1853	18/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAC1853	18/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAC1853	18/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAC1853	18/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAC1853	18/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SHW282	19/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SHW282	19/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHW282	19/05/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SHW282	19/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SHW282	19/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MAJ6301	21/05/23	MARCHA ATRAS INNECESARIA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAJ6301	21/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

IAD3784	23/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAD3784	23/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAD3784	23/05/23	FALTA UN SENALERO TRASER*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAG7438	26/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB8137	26/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ3443	26/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ3443	26/05/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAE3313	27/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE3451	27/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAL9376	27/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAS8913	27/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAS8913	27/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HBH028	27/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HBH028	27/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HBH028	27/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GAA9054	28/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAC2109	29/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC5280	30/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC5280	30/05/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAC5280	30/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OAC5280	30/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAE8268	11/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAE8268	11/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE8268	11/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LBA2797	11/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B562593	12/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B562593	12/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B562593	12/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SKH751	12/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SKH751	12/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ATM5822	12/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATM5822	12/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATM5822	12/06/23	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAE1384	12/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAE1384	12/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAB6108	12/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAA9899	13/06/23	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAA9899	13/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAA9899	13/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAD3714	13/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBM8521	13/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAO8332	14/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAA6028	14/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAA6028	14/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA2190	14/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAA2190	14/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA097	14/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO7468	14/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO7468	14/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO3839	14/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAO3839	14/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMX900	15/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMX900	15/06/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMX900	15/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SMX900	15/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMX900	15/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMX900	15/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATA2765	15/06/23	CAIDA DE EXCREMENTOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAZ3166	15/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ARP704	15/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ARP704	15/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SJV085	15/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SJV085	15/06/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SJV085	15/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SJV085	15/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJV085	15/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SJV085	15/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAB4103	15/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCI5699	15/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBV6297	15/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBV6297	15/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBV6297	15/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
PAB6500	15/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAE3043	15/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ8447	15/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCJ8447	15/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCJ8447	15/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAY7449	15/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6

SKD518	16/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKD518	16/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MAJ9041	17/06/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ9041	17/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ9041	17/06/23	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ9041	17/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAE3369	17/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAE3369	17/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SGW251	18/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SGW251	18/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ATL985	19/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATL985	19/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATL985	19/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATL985	19/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAN5242	19/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAN5242	19/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAN5242	19/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OBP2738	21/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK2319	24/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVK2319	24/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAA1623	27/06/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAA1623	27/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUG538	27/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAX058	28/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAX058	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SGZ757	28/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SGZ757	28/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SDA5545	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SDA5545	29/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ2888	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCA1158	29/06/23	CIRC.S/SENDAS, SEPAR.O I*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HBG147	29/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HBG147	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HBG147	29/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HBG147	29/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AUP010	29/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUP010	29/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AUP010	29/06/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AUP010	29/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLS198	29/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLS198	29/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCR6405	30/06/23	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP8542	30/06/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
MAE9163	30/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAF1137	30/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN8467	30/06/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAA7377	01/07/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAF4494	01/07/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAU3849	01/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAB8137	01/07/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAB8137	01/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAG3837	01/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAJ4529	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAJ4529	01/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMA1199	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMA1199	01/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMA1199	01/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
KMA1199	01/07/23	CIRC.S/SENDAS, SEPAR.O I*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMA1199	01/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SMW306	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMW306	01/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUW298	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUW298	01/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ATM950	01/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATM950	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATM950	01/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATM950	01/07/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATM950	01/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAF9371	02/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF1336	02/07/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAF1336	02/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAF1336	02/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MAF1336	02/07/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MAF1336	02/07/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAF1336	02/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF1336	02/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCG3073	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCG3073	02/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0

BDE967	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDE967	02/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MCB2817	03/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MCB2817	03/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MCB2817	03/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEV444	03/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEV444	03/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEV444	03/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BEV444	03/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEV444	03/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEV444	03/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BBA1638	30/05/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCH835	30/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CAA8375	03/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B142760	08/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAA3649	10/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABA5726	11/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBC1925	11/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAG2636	14/06/23	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAG2636	14/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SMV025	15/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCF8616	15/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKG683	15/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKG683	15/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKG683	15/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BDW403	15/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDW403	15/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BDW403	15/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDW403	15/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVI9428	15/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MCC3200	15/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBM6273	15/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBM6273	15/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBM6273	15/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBM6273	15/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AVL6783	16/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVL6783	16/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVL6783	16/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAI1885	16/06/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAD9704	16/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HBB461	16/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBL8583	16/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCX3646	16/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAE3125	16/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAW9409	16/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CCA1326	16/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OBL738	16/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OBL738	16/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBL738	16/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MAB4138	16/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JTP2475	17/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LBA8837	17/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCB9574	17/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCB9574	17/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCB9574	17/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCB9574	17/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KDA1688	17/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KDA1688	17/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BEY010	17/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEY010	17/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCO9370	17/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCO9370	17/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BEV333	17/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEV333	17/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEV333	17/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ABD6190	17/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BBA2334	17/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAF6169	17/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QBJ5568	17/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QBJ5568	17/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCX5677	17/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY2262	17/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCY2262	17/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCY2262	17/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAC2243	18/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OBO115	18/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBO115	18/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBO115	18/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

OBO115	18/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SHS943	18/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVL9519	18/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEC1957	18/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMW620	18/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMW620	18/06/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMW620	18/06/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMW620	18/06/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMW620	18/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ7149	19/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEL876	19/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAU9306	22/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTX1266	22/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MTX1266	22/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVM1284	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ABD6624	23/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABD6624	23/06/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B121229	23/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUS500	24/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUS500	24/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B502789	24/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B502789	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCM5098	24/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCM5098	24/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAA1075	24/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAA1075	24/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBR7354	25/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MCC8597	26/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SMF407	27/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMF407	27/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMF407	27/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MCB3114	27/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAD495	27/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
KCH1354	27/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVN1020	28/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVN1020	28/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVN1020	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVN1020	28/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
CAJ2365	28/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBU3731	28/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAH2114	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ3385	29/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BFM7199	30/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CCN060	30/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BCK593	01/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMS177	01/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCV3799	01/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE8063	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCA7532	02/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAK7170	09/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAK7170	09/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FAK7170	09/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
FAK7170	09/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
FAK7170	09/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FAK7170	09/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAK4163	09/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAK4163	09/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMV463	10/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMV463	10/07/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMV463	10/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMV463	10/07/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMV463	10/07/23	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMV463	10/07/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMV463	10/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMV463	10/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMV463	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMV463	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAC9200	13/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMA7392	14/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMA7392	14/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMA7392	14/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JFC2252	17/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JFC2252	17/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP6069	17/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYP3927	17/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATM3940	17/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
AAR9526	18/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LEA5391	18/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

SCV8889	18/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCV8889	18/06/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBC6215	18/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBC6215	18/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAK3548	18/06/23	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAF2069	18/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBO8080	01/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBO8080	01/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBO8080	01/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SFU045	03/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFU045	03/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SFU045	03/07/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SFU045	03/07/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFU045	03/07/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SFU045	03/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SFU045	03/07/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFU045	03/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SFU045	03/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFU045	03/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SFU045	03/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LHA6085	15/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LHA6085	15/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BAY159	15/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BAY159	15/07/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAY159	15/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BAY159	15/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BAY159	15/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCV6128	16/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAN9211	16/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAN9211	16/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SLR441	16/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLR441	16/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLR441	16/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLR441	16/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLR441	16/07/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SLR441	16/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SLR441	16/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLR441	16/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBO6698	18/05/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAB3124	29/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB3124	29/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVM6974	29/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVM6974	29/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAL1074	30/05/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBC3361	30/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBO8210	31/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBO8210	31/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBO8210	31/05/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBO8210	31/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB3119	31/05/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB3119	31/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAB3119	31/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB3119	31/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAE6198	31/05/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
IAE6198	31/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCB4723	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CCB4723	01/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCB4723	01/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEB9617	01/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAA4200	01/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAD1439	01/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAG4614	01/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCA4694	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCY5072	01/06/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCY5072	01/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY5072	01/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCY5072	01/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCY5072	01/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCY5072	01/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYP1983	02/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYP1983	02/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JYP1983	02/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYP1983	02/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAB7299	02/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB7299	02/06/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAB7299	02/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB7299	02/06/23	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB7299	02/06/23	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

LAB7299	02/06/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAB7299	02/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
HTP2141	02/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAC4381	02/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAC4381	02/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAF200	02/06/23	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAF200	02/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAF200	02/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAF200	02/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAF200	02/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAF200	02/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAF200	02/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIB9989	03/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIB9989	03/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB9989	03/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DVE1270	03/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DVE1270	03/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIB5410	03/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCW5051	04/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCW5051	04/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAF3153	04/06/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAF3153	04/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAF3153	04/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAF3153	04/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAF3153	04/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAF3153	04/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B134777	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B134777	04/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAC5280	05/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAC5280	05/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAC5280	05/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC5280	05/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SKB758	17/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RBA6114	17/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAC6228	17/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAC6228	17/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SGN238	18/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SGN238	18/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJU916	18/06/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SJU916	18/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SJU916	18/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAD1041	18/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B150640	19/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABA3891	19/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCA8934	19/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA8934	19/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCA8934	19/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA8934	19/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ABD8974	19/06/23	CIRCULAR FUERA DE SENDA *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B803321	19/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B803321	19/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
ATP3463	19/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATP3463	19/06/23	SOA-TRACTORES,SEMIREMOLQ*MIN	PESOS	6415
SCJ7650	19/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCJ7650	19/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BCA1878	19/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCW8502	19/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ8421	19/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ8421	19/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAQ8131	19/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBD3437	19/06/23	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBD3437	19/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STX0131	19/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STX0131	19/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCG8731	19/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCG8731	19/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B584003	19/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBY2496	19/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAB1803	24/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAB1803	24/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAB1803	24/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAB1803	24/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAU4428	25/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAU4428	25/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAU4428	25/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B589037	25/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B589037	25/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B589037	25/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029

MCC2979	01/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MCC2979	01/07/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SGH929	03/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SGH929	03/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLV495	05/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLV495	05/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLV495	05/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLV495	05/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVH779	06/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ABC8519	06/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABC8519	06/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABC8519	06/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B541749	06/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B541749	06/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAE1838	07/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAE1838	07/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAE1838	07/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAE1838	07/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAE1838	07/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
ATM322	07/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATM322	07/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ASX661	07/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ASX661	07/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ASX661	07/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMY388	08/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKB886	08/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKB886	08/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVJ5334	08/07/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVM6444	09/07/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVM6444	09/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MCC8177	09/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MCC8177	09/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVL3764	09/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SNA473	09/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SNA473	09/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAH7018	10/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAH7018	10/07/23	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ARG840	10/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ARG840	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
STX1149	10/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STX1149	10/07/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3402	11/07/23	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCF8616	11/07/23	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEB0617	11/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAQ8659	11/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAV6938	11/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAV6938	11/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SDK920	11/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SDK920	11/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEB9697	17/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB9697	17/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAQ570	18/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAQ570	18/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAQ570	18/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAQ570	18/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
NTP1083	17/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NTP1083	17/05/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP1083	17/05/23	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B305032	29/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAI8935	30/05/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCA5318	30/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCA5318	30/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCA5318	30/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA5318	30/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
STP5944	31/05/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAG6063	31/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAG6063	31/05/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAG6063	31/05/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAG6063	31/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
NCG6828	01/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NCG6828	01/06/23	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
SCJ8070	01/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCJ8070	01/06/23	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ8070	01/06/23	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ8070	01/06/23	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDB5087	01/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP6825	01/06/23	TMP EN VEH SIN PAN O ROT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	31
SFM567	04/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

SFM567	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SFM567	04/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFM567	04/06/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFM567	04/06/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SFM567	04/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SFM567	04/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MBI027	05/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MBI027	05/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MBI027	05/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MBI027	05/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MBI027	05/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OBP8809	15/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP8809	15/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
PAC3183	19/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ5520	19/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBJ5520	19/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ5520	19/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ5520	19/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ5520	19/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ5520	19/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ5520	19/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ5520	19/06/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ5520	19/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ5520	19/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ5520	19/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
MAD5657	19/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CBB7467	20/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAD2258	20/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAD2258	20/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAD2258	20/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAD2258	20/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAD8986	20/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAD8986	20/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LDA5963	20/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AVJ4730	20/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ4730	20/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVN2310	20/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM4343	20/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAI3744	20/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ9925	20/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ9925	20/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAI9722	20/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAJ5021	20/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAJ5021	20/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV7426	20/06/23	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV7426	20/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAV7426	20/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SLQ2104	20/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBX7393	20/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAD7402	20/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCU8867	20/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABC1548	20/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA8673	21/06/23	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBS6228	21/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAB2940	21/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABC9543	21/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAN9824	21/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OBP6119	21/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP6119	21/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAD2670	21/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAI2371	21/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAI2371	21/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B524071	21/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B524071	21/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAY779	21/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAY779	21/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LBB1537	21/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMR171	22/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SMR171	22/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVK5472	22/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAA3326	22/06/23	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA3326	22/06/23	FALTA INTENSIDAD LUZ ALT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA3326	22/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA3326	22/06/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA3326	22/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA3326	22/06/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAA3326	22/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAC6618	22/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

SBW7869	22/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBW7869	22/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAC6107	23/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAZ457	23/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BBA0978	23/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVL6434	23/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVL6434	23/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVJ5138	23/06/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ5138	23/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVJ5138	23/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAJ9960	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAZ8300	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCL6761	23/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAA1387	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BAA1387	23/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAA1387	23/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAA1387	23/06/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
BAA1387	23/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
MAD3169	23/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OBP6002	23/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP6002	23/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAE9713	23/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SJM107	23/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SJM107	23/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJM107	23/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAY868	20/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAY868	20/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

MT/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. GRAL. Mauricio TORT.

5

Resolución 3.725/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.010)

Montevideo, 11 de agosto de 2023

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Detalle	Unidad	Cantidad
AAH3570	11/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAH3570	11/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAH3570	11/05/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAH3570	11/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAH3570	11/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BAA7914	15/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BAA7914	15/05/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BAA7914	15/05/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BAA7914	15/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BAA7914	15/05/23	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LNA2116	23/05/23	NO LLEVAR BADEROLAS ROJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LNA2116	23/05/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMA8943	26/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMA8943	26/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMA8943	26/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP6065	27/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP6065	27/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP6065	27/05/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP6065	27/05/23	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP6065	27/05/23	FALTA UN SENALERO TRASER*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP7838	27/05/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

STP7838	27/05/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP7838	27/05/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP7838	27/05/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP7838	27/05/23	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP7838	27/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAA9847	27/05/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAA9847	27/05/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAA9847	27/05/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAA9847	27/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
STP2507	29/05/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP2507	29/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP2507	29/05/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP2507	29/05/23	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP2507	29/05/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDA869	29/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDA869	29/05/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BDA869	29/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BDA869	29/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAE8454	30/05/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAE8454	30/05/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAE8454	30/05/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAE8454	30/05/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAE8454	30/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GBJ921	30/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBJ921	30/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBJ921	30/05/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SMY659	31/05/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RTP3160	02/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RTP3160	02/06/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RTP3160	02/06/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RTP3160	02/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
IAD1624	03/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAD1624	03/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ATJ996	05/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATJ996	05/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATJ996	05/06/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATJ996	05/06/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATJ996	05/06/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATJ996	05/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATJ996	05/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATJ996	05/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCS7244	05/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB485	15/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAB485	15/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB485	15/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB485	15/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD8100	15/06/23	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA4419	17/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA4419	17/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIA4419	17/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA4419	17/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA4419	17/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIA4419	17/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAB6258	20/06/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB6258	20/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB6258	20/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAE3931	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DCC0746	23/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DCC0746	23/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA622	23/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIA622	23/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIA622	23/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA622	23/06/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIA622	23/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HIA622	23/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA622	23/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ABA5592	24/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI1908	24/06/23	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAD8748	24/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCN9481	24/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB9345	24/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAB9345	24/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAD4251	24/06/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAD4251	24/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAD4251	24/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAD4251	24/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAD4251	24/06/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAD4251	24/06/23	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

IAF3548	24/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAF3548	24/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAF3548	24/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAF3548	24/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCQ4405	25/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ4964	25/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ4964	25/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAH3444	25/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAH3444	25/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAC6672	25/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA7042	25/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIU446	25/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIU446	25/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIU446	25/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIU446	25/06/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIU446	25/06/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIU446	25/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIU446	25/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIU446	25/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBU8064	26/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBU8064	26/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBU8064	26/06/23	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAB1087	26/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAC6655	26/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKL229	26/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HKL229	26/06/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKL229	26/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKL229	26/06/23	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKL229	26/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HKL229	26/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAB5068	26/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB5068	26/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
NAE5371	26/06/23	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAE5371	26/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAE5371	26/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAE5371	26/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAE5371	26/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAE5371	26/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAE5371	26/06/23	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAE5371	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GAB5238	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAE6514	26/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE6514	26/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAE6514	26/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC1228	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRF3056	27/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRF3056	27/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCA8111	27/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCA8111	27/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ8096	27/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP5999	27/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OBP5999	27/06/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB2713	01/07/23	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB2713	01/07/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB2713	01/07/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB2713	01/07/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB2713	01/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB2713	01/07/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB2713	01/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB2713	01/07/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB2713	01/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBO7972	04/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBD4234	10/06/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAA9640	12/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAA9640	12/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HTP2072	15/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HTP2072	15/06/23	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP2072	15/06/23	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP2072	15/06/23	PINTURA PARTE POST. COL.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLQ2062	18/06/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SLQ2062	18/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SLQ2062	18/06/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAA3327	19/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO7399	19/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO7399	19/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA6159	19/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA6159	19/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RCQ986	19/06/23	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

RCQ986	19/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO4690	19/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO3721	19/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RTP3407	21/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABB7410	22/06/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ABB7410	22/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABB7410	22/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABB7410	22/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABB7410	22/06/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAA8190	22/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HII740	22/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HII740	22/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HII740	22/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
FRG1069	22/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GDB210	22/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GDB210	22/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GDB210	22/06/23	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GDB210	22/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCB1643	23/06/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
EMC1604	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMC1604	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EDI0084	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
JYO7092	23/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAG5127	23/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAG5127	23/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAG5127	23/06/23	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LHA4968	24/06/23	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LHA4968	24/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LHA4968	24/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBW9713	24/06/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBW9713	24/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBW9713	24/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBW9713	24/06/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBW9713	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAD6249	24/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAD3423	24/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAA9200	25/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QAA9200	25/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAS3315	25/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAS3315	25/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B209744	26/06/23	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B209744	26/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B209744	26/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B209744	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SLW225	26/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLW225	26/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SLW225	26/06/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLW225	26/06/23	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLW225	26/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SLW225	26/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLW225	26/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAF2517	26/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAF2517	26/06/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
QAF2517	26/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
QAB3291	26/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAG5242	26/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAG5242	26/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SDA6868	26/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SDA6868	26/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SDA6868	26/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SDA6868	26/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RCP533	26/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCP533	26/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBL3572	26/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3572	26/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3572	26/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAO9131	26/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAO9131	26/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUD141	26/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO3269	26/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO3482	26/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO3482	26/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAB5032	26/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RCK136	26/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO8699	26/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO8699	26/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO8798	26/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RCJ646	26/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045

OTP1034	26/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OTP1034	26/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OTP1034	26/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP7864	27/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBP7864	27/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP7864	27/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP7864	27/06/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SBP7864	27/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP7864	27/06/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP7864	27/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SBP7864	27/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATA2047	27/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATA2047	27/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATA2047	27/06/23	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
SAA5819	27/06/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAA5819	27/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAA5819	27/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAA5819	27/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAD1330	27/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAD1330	27/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAZ4699	27/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAZ4699	27/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LHA3345	27/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LHA3345	27/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LHA3345	27/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LHA3345	27/06/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
LHA3345	27/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
MAJ6861	27/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATM1067	27/06/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATM1067	27/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATM1067	27/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATM1067	27/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATM1067	27/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATM1067	27/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATM1067	27/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ETU0089	28/06/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETU0089	28/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ETU0089	28/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ETU0089	28/06/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ETU0089	28/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETU0089	28/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ETU0089	28/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETU0089	28/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETU0089	28/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ETU0089	28/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
ATM6707	28/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATM6707	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATM6707	28/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATM6707	28/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ATM6707	28/06/23	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATM6707	28/06/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
ATM6707	28/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATM6707	28/06/23	TMP C/CONDUCTOR NO HABIL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	31
ATM6707	28/06/23	TMP EN VEH SIN EQUIP DE *MIN	UNIDAD REAJUSTA	16
ATM6707	28/06/23	TMP EN VEH SIN CAT VIG*MIN	UNIDAD REAJUSTA	31
ATM6707	28/06/23	TMP EN VEH SIN PAN O ROT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	31
ATM6707	28/06/23	TMP CON MERC O PROD INCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	31
ATM6707	28/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATM6707	28/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
FTR262	28/06/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FTR262	28/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FTR262	28/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEA3815	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAP6810	28/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAJ5000	28/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAJ5000	28/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAJ5000	28/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RCN944	28/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCN944	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA3136	28/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO9445	28/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO9445	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO9445	28/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO9445	28/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO9445	28/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO6003	28/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAO6003	28/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA1581	28/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

RAO6136	28/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA3215	28/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAA3215	28/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA3215	28/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO4410	28/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO4410	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO4410	28/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO4410	28/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAE4815	28/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAU1886	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATU1347	28/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATU1347	28/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATU1347	28/06/23	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAP4558	29/06/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ITP3142	29/06/23	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
CCM1901	29/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCM1901	29/06/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCM1901	29/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCM1901	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCV4633	29/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCV4633	29/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MTR1990	29/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTR1990	29/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MTR1990	29/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTR1990	29/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MTR1990	29/06/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAC7416	29/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAC1393	29/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAC1393	29/06/23	SOA-TRACTORES,SEMIREMOLQ*MIN	PESOS	6415
NTP4942	29/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP4942	29/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
QAE3722	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAY9292	29/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBY1095	29/06/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBY1095	29/06/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBY1095	29/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
NAP7285	29/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
GAA3498	29/06/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B528982	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B528982	29/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EMC4466	29/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATR3997	29/06/23	ACOP./SEMIR.SIN CADENAS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
ATR3997	29/06/23	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATR3997	29/06/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP2811	30/06/23	TMP EN VEH SIN PAN O ROT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	31
SKB920	30/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKB920	30/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKB920	30/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCO5440	30/06/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAG9958	30/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MAG9958	30/06/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B302373	30/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B302373	30/06/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABA9414	30/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAI8869	30/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OAM268	01/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAM268	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAM268	01/07/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAM268	01/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAM268	01/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
OAM268	01/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OAM268	01/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVM8567	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SFU833	01/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFU833	01/07/23	LLEVAR CARGAS AFECTEN DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFU833	01/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SFU833	01/07/23	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SFU833	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SFU833	01/07/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SFU833	01/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SFU833	01/07/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SFU833	01/07/23	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFU833	01/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SFU833	01/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBV9813	01/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBI9182	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBI9182	01/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBI9182	01/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029

MAI3512	01/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAI3512	01/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUV688	02/07/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AUV688	02/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AUV688	02/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AUV688	02/07/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AUV688	02/07/23	CIRC.S/SENDAS, SEPAR.O I*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUV688	02/07/23	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AUV688	02/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLD837	02/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLD837	02/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ARF819	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ARF819	02/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJZ136	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SJZ136	02/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SJZ136	02/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AUX455	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUX455	02/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUX455	02/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OBP9742	02/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP9742	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OBP9742	02/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBP9742	02/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBI6579	02/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCM5164	02/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCM5164	02/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAW8503	02/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAW8503	02/07/23	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVM4587	03/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IBI209	03/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IBI209	03/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JFB5370	03/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCR4931	03/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RBA2662	03/07/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RBA2662	03/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RBA2662	03/07/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RBA2662	03/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RBA2662	03/07/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAD8087	03/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAD8087	03/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB8914	03/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB8914	03/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCM4483	03/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABD1622	03/07/23	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCX2968	04/07/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCX2968	04/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBF8270	04/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBF8270	04/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAB6756	04/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV1407	04/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAX4223	04/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCI7602	04/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCI7602	04/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCI7602	04/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCI7602	04/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
STP3108	04/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP3108	04/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP3108	04/07/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
MAH9863	04/07/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JNB0591	04/07/23	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCG1825	04/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP7864	04/07/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBP7864	04/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBP7864	04/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP7864	04/07/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP7864	04/07/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP7864	04/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP7864	04/07/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP7864	04/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBP7864	04/07/23	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP7864	04/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBP7864	04/07/23	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP7864	04/07/23	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP7864	04/07/23	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP7864	04/07/23	REINCIDENCIA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBP7864	04/07/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SBP7864	04/07/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SBP7864	04/07/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

IAF6241	04/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAF6241	04/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAF6241	04/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
IAF6241	04/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SMA423	05/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMA423	05/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BBX893	05/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BBX893	05/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BBX893	05/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
NAX6024	05/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NAX6024	05/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B148491	16/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B148491	16/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NTP4303	21/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NTP4303	21/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
DAA8181	21/07/23	NO ENCONT.EN COND.FISICA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAA8181	21/07/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
GBA5978	23/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBA5978	23/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
IBO802	23/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IBO802	23/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IBO802	23/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IBO802	23/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBE3629	20/02/23	RESIDUOS EN VIA PUBLICA *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
OAD6096	22/03/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OTC1017	10/05/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
RAE4775	10/05/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAE4775	10/05/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAE4775	10/05/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE4775	10/05/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE4775	10/05/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAE4775	10/05/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAE4775	10/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EBD222	18/05/23	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EBD222	18/05/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EBD222	18/05/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GAB4835	18/05/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAB4835	18/05/23	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GAB4835	18/05/23	FALTA REFL.ROJOS PARTE P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAB4835	18/05/23	PINTURA PARTE POST. COL.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAS9115	23/05/23	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B125089	26/05/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B125089	26/05/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JYO5586	03/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYO5586	03/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKE342	27/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAB7373	29/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAT1041	30/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ERB3495	30/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAA5116	30/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAD3737	30/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD5524	30/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD1070	30/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SDA4693	30/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SDA4693	30/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SDA4693	30/06/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SDA4693	30/06/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SDA4693	30/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
RAO8223	30/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAO8223	30/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAF312	30/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAF312	30/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAF312	30/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAF312	30/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAF312	30/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAE1093	30/06/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBJ756	01/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBJ756	01/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBJ756	01/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBJ756	01/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBJ756	01/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAB5457	01/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HIB9329	02/07/23	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA7337	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBN244	03/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBN244	03/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBJ754	03/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GBJ754	03/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

HIB1276	03/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB1276	03/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIB1276	03/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBA7368	04/07/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBA7368	04/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBA7368	04/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAB5652	04/07/23	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAB5652	04/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP1262	04/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIA8297	04/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIA8297	04/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA8297	04/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HBC630	04/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LHA5648	04/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LHA5648	04/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GCB428	05/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GCB428	05/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIP953	05/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBT2136	05/07/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIC1973	05/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIC1973	05/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIC2099	05/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIC2099	05/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIB3855	05/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
STP2632	05/07/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
HIA4237	06/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA4237	06/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIA4237	06/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIA4237	06/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIN445	06/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAB1888	06/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HKP792	06/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKP792	06/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCV1554	08/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GDA1840	10/07/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKE028	10/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKE028	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
IAE9497	10/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAF9210	11/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAF9210	11/07/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GBF225	12/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GBF225	12/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBM572	12/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBM572	12/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HKC577	12/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKC577	12/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKC577	12/07/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKC577	12/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAC3315	13/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAC3315	13/07/23	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC3315	13/07/23	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC3315	13/07/23	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIB3228	14/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIB6565	14/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SMM489	14/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMM489	14/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMM489	14/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMM489	14/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMM489	14/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMM489	14/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
IAA2869	15/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAC9311	15/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAB8323	15/07/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAB8323	15/07/23	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAB8323	15/07/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAU368	15/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAU368	15/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GTP4105	15/07/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
GTP4105	15/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GTP4367	15/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GTP4367	15/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBA6747	15/07/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
IAB4125	16/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAB4125	16/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAB4125	16/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAB4125	16/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBD2104	16/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBD2104	16/07/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

SBD2104	16/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBD2104	16/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMC1596	16/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA9275	16/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA2571	16/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBL9777	16/07/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBL9777	16/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBL9777	16/07/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYP4151	16/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAA4317	17/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAA4317	17/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA6893	17/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA6893	17/07/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAA6893	17/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAA6893	17/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAA9713	17/07/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA9713	17/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA9713	17/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA9713	17/07/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAA9713	17/07/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEB8390	17/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ICU8773	17/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAC1207	18/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HBH215	18/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HBH215	18/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HBH215	18/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HBH215	18/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HBH215	18/07/23	SOA-TRAILERS*MIN	PESOS	3777
HAD2677	18/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAD2677	18/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKR417	18/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKR417	18/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKR417	18/07/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKR417	18/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HKR417	18/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAA9414	18/07/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAF6980	18/07/23	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCQ5744	18/07/23	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC1867	18/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA5151	19/07/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA5151	19/07/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAA5151	19/07/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBF9068	19/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAC4001	19/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAC1481	19/07/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC1481	19/07/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAT683	30/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAT683	30/06/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
FAK0956	30/06/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAK0956	30/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
EMC1491	30/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DDI0005	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAB1918	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B591418	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAQ4006	01/07/23	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAQ4006	01/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAQ4006	01/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAQ4006	01/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
ATM4424	01/07/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
FRF4431	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRA9039	01/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
FRA9039	01/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMA8415	01/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BFH262	01/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAA2678	01/07/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAA2678	01/07/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAA2678	01/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD7964	01/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD8913	01/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABD8913	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAR7985	02/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD8670	02/07/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAD7372	02/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAD7372	02/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC5462	02/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FMM070	02/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FMM070	02/07/23	SOA-TRACTORES,SEMIREMOLQ*MIN	PESOS	6415
DAA8444	02/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

SAI6157	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAI6157	02/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAI6157	02/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAD9760	02/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DEM684	02/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QAD9194	03/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAD9194	03/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMA6403	03/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMA6403	03/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCZ4280	03/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SIY503	03/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SIY503	03/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SIY503	03/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
FRD8862	03/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMB9087	03/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMB9087	03/07/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BEB7977	03/07/23	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBV2287	03/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBV2287	03/07/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
RAA8441	03/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA8441	03/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCJ1081	04/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ1081	04/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BDF855	21/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDF855	21/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDF855	21/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BDF855	21/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDF855	21/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BBI410	25/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BBI410	25/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BBI410	25/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BBI410	25/07/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BBI410	25/07/23	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BBI410	25/07/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BBI410	25/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BBI410	25/07/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BBI410	25/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BBI410	25/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BBI410	25/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICV1202	23/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICV1202	23/06/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICV1202	23/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICV1202	23/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICV1202	23/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
IAC5065	24/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B203201	24/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B203201	24/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B203201	24/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B203201	24/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAF7121	24/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAE3367	25/06/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAE3367	25/06/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NCB1548	28/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCB1548	28/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NCB1548	28/06/23	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NCB1548	28/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NCB1548	28/06/23	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NCB1548	28/06/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
SBC3903	29/06/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBC3903	29/06/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBC3903	29/06/23	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKV726	29/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKV726	29/06/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKV726	29/06/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKV726	29/06/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKV726	29/06/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKV726	29/06/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HKV726	29/06/23	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKV726	29/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LHA2300	30/06/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LHA2300	30/06/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LHA2300	30/06/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LHA2300	30/06/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LHA2300	30/06/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LHA2300	30/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAE9980	01/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAE2801	01/07/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAE2801	01/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

HIB4551	02/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB4551	02/07/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB4551	02/07/23	MOTOS FARO PPAL.FUERA LU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIB4551	02/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIB4551	02/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIB4551	02/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ABD6675	03/07/23	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
ABD6675	03/07/23	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
ABD6675	03/07/23	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
JTP1428	04/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QBJ5291	04/07/23	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QBJ5291	04/07/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QBJ5291	04/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FRF5733	04/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCR6807	04/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMA5209	04/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STX2579	04/07/23	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA7120	05/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA7120	05/07/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIA7120	05/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA7120	05/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
DAB8967	05/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB9432	05/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAE9011	05/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAE9011	05/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMF499	05/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CAI868	05/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
CAI868	05/07/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
CAI868	05/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MAJ9017	05/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ9017	05/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ9017	05/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SDA7653	05/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCS9059	06/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBZ4866	06/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABA4747	06/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAY7471	06/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAY5775	06/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KCA4876	07/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMB6479	07/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ3165	07/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ3165	07/07/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ4070	07/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KDA6974	07/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAA5834	07/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAA5834	07/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
NCC2731	07/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAG5424	07/07/23	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCS3965	07/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ7848	07/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAD4917	07/07/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBH4792	09/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBH4792	09/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAD9880	10/07/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCL3523	10/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC3844	11/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LEA1518	11/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB1106	11/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB1106	11/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BEC1642	11/07/23	MARCHA ATRAS INNECESARIA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEC1642	11/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEC1642	11/07/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEC1642	11/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEC1642	11/07/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAB0739	11/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ2272	11/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMB2388	11/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B557560	12/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB7725	12/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAB6465	12/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB6465	12/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAX7999	13/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAE3732	14/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB7987	14/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAE6254	14/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAE6254	14/07/23	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAB4061	14/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAK5912	14/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

RAL2043	14/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCP7929	14/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMC0365	14/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA6133	14/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA6133	14/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAA6133	14/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EMB3209	14/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LAB6328	14/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PAC3145	14/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAC3145	14/07/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MDI1173	14/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JTA0796	14/07/23	CARGA ALTA(PANELES/PUNTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	40
IAF3880	15/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKN706	15/07/23	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKN706	15/07/23	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKN706	15/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HKN706	15/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKN706	15/07/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKN706	15/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKN706	15/07/23	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKN706	15/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HKN706	15/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKN706	15/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HKN706	15/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
KAL2106	15/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC1758	15/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAG9616	15/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBN1724	15/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCI6508	15/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICT7309	16/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICT7309	16/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICU9593	16/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICU9593	16/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICU9593	16/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
B584623	16/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB4397	16/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B554564	16/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAG4496	16/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMA8809	16/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI5515	16/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCB9855	16/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBP1927	16/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP1927	16/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SDA1353	16/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB3552	16/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCM8881	17/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LMA1143	17/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LMA1143	17/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SML813	17/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SML813	17/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAB8270	18/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAB8270	18/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBH4395	18/07/23	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMC7730	18/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAL2600	18/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAI554	18/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LAI554	18/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAP7647	18/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIY499	19/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIY499	19/07/23	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIY499	19/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIY499	19/07/23	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIY499	19/07/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIY499	19/07/23	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIY499	19/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIY499	19/07/23	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIY499	19/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIY499	19/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ABD4539	19/07/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAW376	20/07/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
HAW376	20/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAW376	20/07/23	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAW376	20/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAA3036	20/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAY7658	21/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB4523	21/07/23	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATP4289	21/07/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP4289	21/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

ATP4289	21/07/23	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK8294	21/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBA9392	21/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBA9392	21/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAE6668	21/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAG4044	22/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SLW371	22/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BBA1366	22/07/23	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IBZ546	23/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IBZ546	23/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
KMB1385	23/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GAB5591	24/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAB5591	24/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BFF554	22/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B706744	22/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BAL2331	23/06/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ITP3615	25/06/23	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
BFM3323	25/06/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM3323	25/06/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM3323	25/06/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
B145054	26/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B145054	26/06/23	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B145054	26/06/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B707420	29/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MCB9990	01/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MCB9990	01/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEP405	01/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CCA1772	02/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
CCA1772	02/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCA1772	02/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCA1772	02/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AVM8387	02/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM8387	02/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVM8387	02/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAF2795	03/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LEA6994	08/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LEA6994	08/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAR9597	08/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC4333	08/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAA6331	08/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HBH049	08/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HBH049	08/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAA1944	08/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB5825	08/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB1057	08/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAC1650	08/07/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RTP3629	08/07/23	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RTP3629	08/07/23	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ2657	08/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ2657	08/07/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAA2322	08/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAA2322	08/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAA2322	08/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBZ1744	08/07/23	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBZ1744	08/07/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBZ1744	08/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBZ1744	08/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAV4930	08/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAV4930	08/07/23	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAV4930	08/07/23	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAN8366	08/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAN8366	08/07/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAN8366	08/07/23	FALTAN SEÑALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAN8366	08/07/23	FALTAN SEÑALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAO2978	08/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAO2978	08/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B526417	08/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B517467	09/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RBA1416	09/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCS8022	09/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB1090	09/07/23	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAF2811	15/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAF2811	15/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAF2811	15/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAF2811	15/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBQ1256	16/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBQ1256	16/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBQ1256	16/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0

AVM8307	22/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM8307	22/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM8307	22/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVM8307	22/07/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATA920	23/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATA920	23/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATA920	23/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATA920	23/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ATA920	23/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATA920	23/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LDG288	23/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SDA7377	03/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBX3495	03/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RBA8383	05/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAH6401	06/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAH6401	06/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAH6401	06/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAF9192	06/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BBU680	07/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BBU680	07/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BBU680	07/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBI1965	07/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAB9654	07/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
PSB0729	07/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PSB0729	07/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MAF9651	07/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF9651	07/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCW5401	07/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BBS475	08/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAY7801	10/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B578529	10/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BFC733	10/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFC733	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEX906	10/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEX906	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
B542955	10/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B542955	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SCS9018	10/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCS9018	10/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCS9018	10/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BFK555	10/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFK555	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B505866	10/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B505866	10/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAE3920	10/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAK2221	10/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAK2221	10/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAE5419	10/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OTP4246	10/07/23	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
OAU498	10/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAU498	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OAU498	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QAD2120	11/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCZ5589	11/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB2242	13/07/23	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEB651	13/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEB651	13/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAP4261	13/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAE8506	13/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM1221	13/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
PTP1234	13/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RFA2021	13/07/23	NO ENCONT.EN COND.FISICA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NAG7992	14/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NAG7992	14/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAG7992	14/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BCL586	14/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BCL586	14/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BFE772	14/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFE772	14/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BFE772	14/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEW112	14/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEW112	14/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BFM2485	14/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA2887	14/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBD1468	14/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OBP9412	14/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OBP9412	14/07/23	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BTP1856	15/07/23	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5

BDA0125	15/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDA0125	15/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BDA0125	15/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BDA0125	15/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LMA1044	15/07/23	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LMA1044	15/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAE1768	16/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAE1768	16/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAE1768	16/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP2864	17/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBB8454	18/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BAA5283	18/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRB1165	18/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMA9356	18/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBT2376	19/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B583708	19/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAA9198	19/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAX4590	20/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAH8077	20/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAH8077	20/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAE7448	21/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCH7661	21/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SLO645	21/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLO645	21/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICU5263	22/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAI2668	22/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OBP5611	22/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OBP5611	22/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QAF3551	22/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCG7697	23/07/23	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OBQ1689	23/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBQ1689	23/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OBQ1689	23/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SDA1931	24/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAI6685	13/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAL3066	14/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAL3066	14/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAL3066	14/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NAL3066	14/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRD9011	15/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRB8740	15/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FAN0748	16/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRB4093	16/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SDA1644	16/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAQ2078	17/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAK3689	17/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAD1146	18/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAD1146	18/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAC2750	18/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBN0626	19/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBN0626	19/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GAX608	19/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAX608	19/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAC1788	19/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC1788	19/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GBH817	20/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBH817	20/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBH817	20/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FRD7290	20/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRA4505	20/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRA4505	20/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EAY195	20/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAR1739	21/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAK3744	21/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
FRD7514	21/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF9938	21/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MTU1001	21/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTU1001	21/07/23	SOA-OTROS*MIN	PESOS	7130
RAE2863	21/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAN3754	21/07/23	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF4182	21/07/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRD7964	22/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRA8571	22/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
FRA8571	22/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRA8571	22/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRA8571	22/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B138259	23/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRD7221	23/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6

FRD7221	23/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GDA1846	25/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAB2663	19/06/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAO7435	08/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO7435	08/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA4715	08/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA4715	08/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA4715	08/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA9723	08/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBK9680	08/07/23	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBK9680	08/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
FRD6121	09/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LDA2644	09/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LDA2644	09/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DVE1276	09/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMA7047	09/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DBB0086	09/07/23	LLEVAR REMOLQ.SIN ESTAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DBB0086	09/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RBA1567	09/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RBA1567	09/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAO6436	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO6436	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA7377	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RCM325	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RCM325	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAB2630	10/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAB2630	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAB2630	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ERB2253	10/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAA6686	10/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RCQ619	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RCQ619	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
FAK0164	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA2154	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO2379	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO5904	10/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO5904	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA8526	10/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA8526	10/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA8526	10/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QBJ9453	11/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUC902	11/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAR9076	13/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAC2809	14/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCK5297	14/07/23	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCK5297	14/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAY9172	14/07/23	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B563537	14/07/23	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBO9179	14/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAS6101	15/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAG3503	15/07/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBQ2175	15/07/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LNA1456	15/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LNA1456	15/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LNA1456	15/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBW2995	16/07/23	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBW2995	16/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QBJ8956	16/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QBJ8956	16/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAD1124	16/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAD1124	16/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QBI8335	19/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QBI8335	19/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QBI8335	19/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QAD7258	19/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAB3704	19/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAB3704	19/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRF3661	20/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC9202	20/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAA9390	20/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA9390	20/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA9390	20/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO9157	20/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDV212	20/07/23	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDV212	20/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDV212	20/07/23	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDV212	20/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAC6542	20/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

RBF1573	20/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RBF1573	20/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RCN944	20/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RCN944	20/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO8670	21/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAO8670	21/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO2776	21/07/23	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAO2776	21/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO2776	21/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OAD7581	21/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAL7437	21/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCU1214	21/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE3289	22/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD8923	22/07/23	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAB7753	22/07/23	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE2003	22/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B203447	22/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B584296	22/07/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B584296	22/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LCI285	22/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCI285	22/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ATP6220	22/07/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP6220	22/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMC0840	22/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC0840	22/07/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EMC0840	22/07/23	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC0840	22/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMC0840	22/07/23	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMC0840	22/07/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EMC0840	22/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCU2162	22/07/23	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CAB1915	22/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAE7292	22/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAE3360	23/07/23	ADELANTAR CON MALA VISIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAD9706	23/07/23	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAD9706	23/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAB2773	23/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRD6901	24/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RBB1170	25/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRF7632	25/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AUP331	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUP331	26/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO8125	26/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO8125	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO8125	26/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RBA1954	26/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RBA1954	26/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAD3847	26/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RCQ986	26/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA7522	26/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAA7522	26/07/23	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAO6599	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO6599	26/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAP1491	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FAK2105	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FAK2105	26/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAA7236	26/07/23	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAA7236	26/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA8538	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO7138	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAP1368	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAP1368	26/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
FRD3763	26/07/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRD3763	26/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAB2990	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO4832	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RCL871	26/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAF3503	26/07/23	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAF3503	26/07/23	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAC5437	27/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAF4640	27/07/23	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK6126	27/07/23	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCK6126	27/07/23	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK6126	27/07/23	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SLQ1124	27/07/23	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLQ1124	27/07/23	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLQ1124	27/07/23	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYG821	28/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

JYG821	28/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JYG821	28/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
JYG821	28/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYG821	28/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SMU598	29/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMU598	29/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMU598	29/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMU598				
	29/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MAD7663	30/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAD7663	30/07/23	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ICT2440	30/07/23	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICT2440	30/07/23	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICT2440	30/07/23	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICT2440	30/07/23	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICT2440	30/07/23	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICT2440	30/07/23	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ICT2440	30/07/23	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICT2440	30/07/23	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045

MT/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. GRAL. Mauricio TORT.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LEDEVIT S.R.L.) e importador (ARYES LTDA.).

(4.002)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
076/23

Montevideo, 29 de Agosto de 2023

VISTO: que la empresa ARYES LTDA., se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ARYES LTDA., con fecha 26 de julio de 2023, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ARYES LTDA., en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
2106.90.29.00: PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Las demás. Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares. Los demás.	LEDEVIT S.R.L.	LEDEVIT S.R.L.	ARYES LTDA RUT 211393790019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 31 de julio de 2023 y hasta el 30 de julio de 2025 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

7

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Productos Emery S.A.) e importador (TATA S.A.).

(4.003)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
396/23

Montevideo, 29 de Agosto de 2023

VISTO: que la empresa TA TA S.A., se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa TA TA S.A., presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 26 de abril de 2023 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

CONSIDERANDO I) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

II) que la Asesoría Jurídica de conformidad con lo informado por la Dirección Nacional de Industria, sugiere acceder a la prórroga solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial del 28 de diciembre de 2021 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de noviembre de 2021 y hasta el 10 de noviembre de 2023) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao. Galletas dulces.	Productos Emery S.A.	Productos Emery S.A.	TATA S.A. RUT 210003270017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de noviembre de 2023 y hasta el 10 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

8

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GOLOALFA S.A.) e importador (GUEMIPER S.R.L.).

(4.004)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
691/23

Montevideo, 29 de Agosto de 2023

VISTO: que la empresa GUEMIPER S.R.L., se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen

y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa GUEMIPER S.R.L., presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 8 de junio de 2023 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial del 23 de julio de 2021 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de julio de 2021 y hasta el 12 de julio de 2023) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao. Galletas dulces sin adición de cacao	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT: 210287930017
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas. Galletas Saladas	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT: 218181130012
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», ,«wafers»). Barquillos y obleas	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT: 218181130012
1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles (“gaufres”). Waffles	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT: 218181130012
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás. Alfajores	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT: 218181130012

1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao. Galletas dulces sin adición de cacao	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT: 218181130012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de julio de 2023 y hasta el 12 de julio de 2025 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

9

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (4 ESCUDOS S.A.S.) e importador (LESTONSUR S.A.).

(4.005)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1049/23

Montevideo, 29 de Agosto de 2023

VISTO: que la empresa LESTONSUR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa LESTONSUR S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 26 de julio de 2023 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial del 27 de setiembre de 2021 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de agosto de 2021 y hasta el 18 de agosto de 2023) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	4 ESCUDOS S.A.S	4 ESCUDOS S.A.S.	LESTONSUR S.A. RUT: 215489740015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de agosto de 2023 y hasta el 18 de agosto de 2025 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

10

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (PETIT FOURS S.A.), exportador (HELACOR S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

(4.007)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1076/23

Montevideo, 29 de Agosto de 2023

VISTO: que la empresa ASANOVA S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa ASANOVA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 1 de agosto de 2023 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial 22 de octubre de 2019 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 8 de setiembre de 2021 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de setiembre de 2021 y hasta el 29 de setiembre de 2023) la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gauffettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»)	PETIT FOURS S.A.	HELACOR S.A.	ASANOVA S.A. RUT: 216676450015
1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles («gaufres»)	PETIT FOURS S.A.	HELACOR S.A.	ASANOVA S.A. RUT: 216676450015
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y wafles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao	PETIT FOURS S.A.	HELACOR S.A.	ASANOVA S.A. RUT: 216676450015

1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	PETIT FOURS S.A.	HELACOR S.A.	ASANOVA S.A. RUT: 216676450015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de setiembre de 2023 y hasta el 29 de setiembre de 2025 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
11
Notificación 296/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.995)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAK6550	2/8/2023 9:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1078	3/8/2023 10:21	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ6707	1/8/2023 15:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BER849	2/8/2023 12:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1361	1/8/2023 6:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3963	31/7/2023 16:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBC2340	2/8/2023 6:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3367	4/8/2023 9:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE7138	31/7/2023 11:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA4489	2/8/2023 16:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1473	1/8/2023 23:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA3573	2/8/2023 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1384	1/8/2023 1:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3872	31/7/2023 19:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL4096	31/7/2023 19:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAR9301	3/8/2023 21:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA6739	2/8/2023 20:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3309	3/8/2023 15:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4573	1/8/2023 11:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4628	1/8/2023 8:31	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF454	3/8/2023 12:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF454	2/8/2023 15:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU944	3/8/2023 14:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	2/8/2023 16:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1671	1/8/2023 16:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAA9338	1/8/2023 6:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAA9637	2/8/2023 10:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD5631	3/8/2023 18:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA6688	3/8/2023 19:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9332	2/8/2023 13:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2025	31/7/2023 17:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCQ6413	1/8/2023 7:19	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2237	3/8/2023 16:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5029	2/8/2023 18:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4207	4/8/2023 9:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW4928	1/8/2023 17:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX2268	3/8/2023 17:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCY4458	3/8/2023 3:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

12

Notificación 297/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.996)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAJ3771	5/8/2023 17:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK6550	4/8/2023 15:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1468	5/8/2023 7:51	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8317	5/8/2023 15:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB7258	5/8/2023 14:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB7258	5/8/2023 16:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABE1753	4/8/2023 12:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVJ8092	4/8/2023 21:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B206808	4/8/2023 11:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAC402	6/8/2023 15:33	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA5028	4/8/2023 17:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEO952	6/8/2023 12:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1028	4/8/2023 12:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3368	5/8/2023 14:46	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JSJ0290	6/8/2023 12:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE8390	6/8/2023 11:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA5619	5/8/2023 5:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC6630	4/8/2023 12:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO303	6/8/2023 17:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR189	4/8/2023 13:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV2497	5/8/2023 16:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB3341	5/8/2023 10:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC3524	5/8/2023 14:46	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE4247	5/8/2023 16:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK5607	6/8/2023 1:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL7469	4/8/2023 15:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5492	4/8/2023 15:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1280	5/8/2023 13:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCY1593	5/8/2023 11:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

13

Notificación 298/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.997)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAA2825	12/8/2023 6:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAB7553	12/8/2023 1:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG9615	12/8/2023 10:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAI6841	13/8/2023 7:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN6395	8/8/2023 14:53	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO6537	12/8/2023 10:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4020	18/8/2023 20:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2568	11/8/2023 16:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV4969	13/8/2023 7:18	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9292	12/8/2023 13:40	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA3250	12/8/2023 13:54	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA6983	20/8/2023 19:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA7850	15/8/2023 9:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB7419	10/8/2023 18:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABC2066	16/8/2023 5:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD9498	15/8/2023 13:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARO498	14/8/2023 16:30	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVI5642	12/8/2023 19:0	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVM6753	7/8/2023 6:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B128294	15/8/2023 20:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143037	13/8/2023 7:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B545765	11/8/2023 18:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B567371	8/8/2023 7:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B581062	20/8/2023 17:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B583562	13/8/2023 13:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2793	16/8/2023 10:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAC402	15/8/2023 19:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAC402	19/8/2023 21:29	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAC402	14/8/2023 15:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA037	9/8/2023 18:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDM119	11/8/2023 6:55	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDM119	18/8/2023 7:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEC952	10/8/2023 1:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEC952	6/8/2023 20:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEC952	11/8/2023 11:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEC952	9/8/2023 13:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEM133	19/8/2023 15:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEM133	15/8/2023 15:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFG183	16/8/2023 20:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFM5153	14/8/2023 16:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFM7938	6/8/2023 20:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BTP1622	7/8/2023 14:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2798	10/8/2023 16:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4448	13/8/2023 0:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4785	7/8/2023 14:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBC1334	10/8/2023 21:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA7043	16/8/2023 16:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8774	16/8/2023 15:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0389	11/8/2023 21:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB9577	9/8/2023 11:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAX030	8/8/2023 14:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DCC0724	9/8/2023 21:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1298	20/8/2023 14:38	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA2902	13/8/2023 18:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6334	8/8/2023 19:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0297	11/8/2023 18:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1590	16/8/2023 18:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EME0190	19/8/2023 18:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB5150	11/8/2023 17:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FTP2997	19/8/2023 9:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB830	12/8/2023 8:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB830	15/8/2023 12:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBE212	18/8/2023 23:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KVS326	10/8/2023 16:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KVS326	9/8/2023 13:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA8173	13/8/2023 0:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB2528	8/8/2023 18:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB2959	16/8/2023 14:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6380	12/8/2023 14:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ7111	6/8/2023 21:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3427	8/8/2023 5:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP3536	9/8/2023 16:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP5450	18/8/2023 23:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCK1183	12/8/2023 9:14	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD5731	7/8/2023 15:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1661	13/8/2023 2:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA7954	14/8/2023 11:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA7954	14/8/2023 11:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA7954	20/8/2023 19:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4382	19/8/2023 22:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2948	12/8/2023 20:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PAC3404	7/8/2023 11:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3856	19/8/2023 8:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4264	15/8/2023 1:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4628	17/8/2023 15:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC6517	13/8/2023 22:2	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC6542	14/8/2023 15:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAD831	10/8/2023 20:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF454	11/8/2023 12:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF454	7/8/2023 12:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS053	13/8/2023 13:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS133	9/8/2023 20:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT0021	13/8/2023 12:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV028	13/8/2023 20:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1129	19/8/2023 15:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1671	11/8/2023 16:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1942	12/8/2023 12:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV2851	9/8/2023 16:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0383	19/8/2023 21:14	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB204	6/8/2023 20:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB277	15/8/2023 15:11	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3563	12/8/2023 9:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB7941	8/8/2023 2:21	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD2454	7/8/2023 14:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI5413	19/8/2023 23:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK2614	16/8/2023 17:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK2688	13/8/2023 11:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3892	10/8/2023 13:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL2946	20/8/2023 9:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9488	9/8/2023 8:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR2590	18/8/2023 17:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3766	14/8/2023 9:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX5068	13/8/2023 17:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA6172	19/8/2023 9:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1708	20/8/2023 7:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5286	19/8/2023 18:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ1451	18/8/2023 20:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5154	14/8/2023 9:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO3084	12/8/2023 13:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1534	8/8/2023 15:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4882	19/8/2023 13:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6748	13/8/2023 18:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4238	8/8/2023 11:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6162	20/8/2023 14:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4163	19/8/2023 9:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4238	18/8/2023 17:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7630	12/8/2023 1:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5641	20/8/2023 8:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7953	20/8/2023 15:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9068	9/8/2023 10:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9737	18/8/2023 10:14	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV7339	12/8/2023 14:24	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV9348	16/8/2023 14:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV9596	19/8/2023 19:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW8381	7/8/2023 6:52	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX5844	20/8/2023 13:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ5682	18/8/2023 13:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ5761	12/8/2023 17:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDB3120	18/8/2023 18:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	12/8/2023 20:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	13/8/2023 6:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8795	11/8/2023 11:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8817	18/8/2023 18:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU0973	20/8/2023 3:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

14

Notificación 299/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.998)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
BAC402	20/8/2023 19:36	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX9699	20/8/2023 23:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

15

Notificación 2.470/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(3.999)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/09/2023 12:52:49, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
AAA4704	18/6/2023 13:20	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1110001283
AAA7268	3/6/2023 14:56	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1066311513
AAA8225	9/6/2023 17:21	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1101001318
AAB2292	3/6/2023 17:10	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1110001230
AAB4851	25/6/2023 17:18	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1088003617
AAB6733	28/6/2023 14:31	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1027003288
AAB7919	23/6/2023 9:50	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1030073870
AAB9525	18/6/2023 11:32	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6910004366
AAC3194	30/6/2023 12:10	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5970013506
AAC3197	25/6/2023 15:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1027003265
AAC3735	30/6/2023 11:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 4980003635
AAC3846	30/6/2023 16:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6190003661
AAC4705	24/6/2023 14:46	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1006003062
AAC5378	23/6/2023 15:3	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1100003465
AAC8462	2/6/2023 12:53	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6190003519
AAC8996	27/6/2023 14:36	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6190003611
AAD1697	30/6/2023 13:33	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6910004443
AAD1914	28/6/2023 7:18	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 4980003610
AAD6979	22/6/2023 15:32	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1100003460
AAD8469	30/6/2023 12:11	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1101001414
AAE2312	28/6/2023 14:8	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6440001391
AAE3845	11/6/2023 11:48	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6180701895
AAE9059	30/6/2023 10:57	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1110001332
AAE9598	21/6/2023 12:3	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6180701862
AAF1429	23/6/2023 12:49	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1027003252
AAF4685	30/6/2023 17:56	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027003316
AAF6108	29/6/2023 14:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4980003624
AAF6356	30/6/2023 8:13	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 4980003630
AAF9893	23/6/2023 11:25	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1088003605
AAG3038	1/6/2023 11:48	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1006002988
AAG8758	20/6/2023 12:51	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6190003583
AAG8896	30/6/2023 15:34	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1027003310

AAH2475	28/6/2023 16:34	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6910004416
AAH4080	30/6/2023 15:28	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1030073928
AAH4206	15/6/2023 11:20	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6190003560
AAH4433	30/6/2023 8:50	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5970013502
AAH5350	30/6/2023 10:43	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5970013504
AAH6155	30/6/2023 12:0	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701795
AAH9310	11/6/2023 13:44	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1006003016
AAH9754	26/6/2023 16:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1090003555
AAI1526	10/6/2023 13:11	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1066311530
AAI2381	29/6/2023 15:49	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6910004430
AAI2787	22/6/2023 16:46	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1101001360
AAI4882	30/6/2023 13:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1100003512
AAI5809	26/6/2023 17:5	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1110001194
AAI6529	24/6/2023 12:1	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1030073878
AAJ4251	16/6/2023 14:37	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701876
AAJ4396	30/6/2023 21:46	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6190003664
AAJ4732	27/6/2023 16:2	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1030073892
AAJ5714	29/6/2023 11:16	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1101001403
AAJ9428	30/6/2023 12:43	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6190003658
AAK1812	29/6/2023 13:48	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1030073905
AAK2606	25/6/2023 16:30	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1090003551
AAK3134	28/6/2023 16:26	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1088003631
AAK5194	30/6/2023 11:42	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1030073919
AAK5388	25/6/2023 15:9	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1066311595
AAK5400	24/6/2023 17:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1090003544
AAK7818	29/6/2023 16:41	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 4980003627
AAK7975	3/6/2023 13:43	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6180701918
AAK8066	18/6/2023 18:39	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6180701871
AAK8717	29/6/2023 17:20	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6440001395
AAK8917	26/6/2023 15:24	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1088003619
AAN1358	30/6/2023 12:2	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6440001402
AAN3982	19/6/2023 12:44	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1027003237
AAN4541	6/6/2023 17:21	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1110001241
AAN6691	22/6/2023 14:58	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1090003531
AAN6693	27/6/2023 17:56	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6440001387
AAN7029	22/6/2023 16:57	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6910004376
AAN9878	30/6/2023 8:48	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1027003305
AAO4536	27/6/2023 12:44	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1066311600
AAO4573	28/6/2023 11:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6180701822
AAO8133	22/6/2023 15:9	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1030073865
AAP2291	24/6/2023 16:24	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6180701847
AAP3000	28/6/2023 14:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6910004413
AAP5412	28/6/2023 10:48	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1006003082
AAP6443	22/6/2023 14:10	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701851
AAP6665	29/6/2023 11:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1101001402
AAP7171	29/6/2023 17:5	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1066311631
AAP8947	28/6/2023 10:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1090003564
AAP9127	7/6/2023 9:11	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6180701907
AAQ7158	13/6/2023 13:27	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1110001261
AAQ8573	22/6/2023 12:29	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1110001301
AAR1907	29/6/2023 16:38	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1088003643
AAR2759	13/6/2023 16:43	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1066311541
AAR3383	13/6/2023 12:59	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6180701890
AAR4640	18/6/2023 8:17	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1006003043
AAR5946	25/6/2023 13:54	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 4980003602
AAR6161	21/6/2023 11:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1090003523
AAR7829	30/6/2023 14:36	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1111001255
AAR8348	29/6/2023 15:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1111001243
AAR8417	29/6/2023 15:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1101001407
AAS1351	24/6/2023 8:21	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6180701844
AAS9015	19/6/2023 13:56	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6910004402
AAS9584	24/6/2023 22:49	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1101001372
AAU1252	30/6/2023 14:4	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 4980003637
AAU5579	30/6/2023 15:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440001404
AAU6503	25/6/2023 15:33	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6910004409
AAU6621	30/6/2023 12:39	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1088003650
AAU7461	25/6/2023 15:44	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4980003604
AAU7856	30/6/2023 14:26	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6910004444
AAU8567	30/6/2023 14:41	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6440001405
AAU9173	26/6/2023 9:52	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1101001380
AAU9339	30/6/2023 9:31	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1027003307
AAU9982	20/6/2023 15:37	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1066311573
AAV2494	15/6/2023 15:44	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1066311550
AAV6169	29/6/2023 12:2	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1090003576
AAV6224	10/6/2023 11:21	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1006003013
AAV6231	30/6/2023 13:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1111001254
AAW1986	28/6/2023 12:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6190003621
AAW4025	30/6/2023 12:27	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1110001335

AAW6600	25/6/2023 12:39	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6910004390
AAW8521	30/6/2023 16:10	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1111001260
AAW9053	30/6/2023 10:49	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6190003657
AAW9168	30/6/2023 14:28	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6190003660
AAX1066	30/6/2023 15:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6180701793
AAX1349	23/6/2023 12:42	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1066311584
AAX1889	29/6/2023 12:55	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1100003496
AAX1903	27/6/2023 15:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1066311607
AAX7170	30/6/2023 11:5	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1101001411
AAX9066	30/6/2023 12:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1090003592
AAY1210	28/6/2023 12:18	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1101001389
AAY2023	30/6/2023 13:1	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1066311639
AAY4262	29/6/2023 18:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1111001247
AAY4603	4/6/2023 15:34	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6180701924
AAY4630	28/6/2023 16:41	BV ARTIGAS y GOES	PAT 4980003619
AAY5677	28/6/2023 13:15	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1101001390
AAY6873	23/6/2023 14:2	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1090003537
AAY7459	28/6/2023 13:8	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1027003286
AAY9704	29/6/2023 15:36	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6190003647
AAZ2480	29/6/2023 13:58	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6190003643
AAZ2699	19/6/2023 17:26	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1100003453
AAZ3595	29/6/2023 17:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100003503
AAZ4054	28/6/2023 15:49	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1030073902
AAZ4747	27/6/2023 12:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 4980003608
AAZ8695	23/6/2023 13:30	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1027003254
AAZ9483	29/6/2023 15:38	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 5970013497
ABA1326	30/6/2023 9:11	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4980003631
ABA2615	29/6/2023 10:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1006003093
ABA3123	26/6/2023 15:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100003479
ABA4220	27/6/2023 14:43	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1101001386
ABA5039	30/6/2023 12:30	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1110001336
ABA5514	29/6/2023 14:25	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6910004428
ABA6701	30/6/2023 11:17	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1100003505
ABA7060	23/6/2023 12:11	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1110001310
ABB5162	28/6/2023 16:32	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1101001395
ABB5182	30/6/2023 14:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1066311640
ABB5535	29/6/2023 13:30	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1066311625
ABB6515	10/6/2023 14:16	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1101001319
ABB9537	29/6/2023 13:57	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1066311626
ABC1253	29/6/2023 16:33	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1030073910
ABC5654	30/6/2023 13:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1110001338
ABC7504	27/6/2023 9:35	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1090003557
ABC9146	16/6/2023 14:56	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1101001340
ABD1180	29/6/2023 8:10	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1110001218
ABD1325	28/6/2023 10:5	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1111001227
ABD4226	9/6/2023 13:8	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6180701902
ATC1986	28/6/2023 13:22	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1066311616
ATC1990	28/6/2023 9:8	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1027003281
ATC1993	27/6/2023 15:30	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1090003562
ATC2047	30/6/2023 8:23	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1088003645
ATM1724	12/6/2023 14:32	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6190003547
ATM3775	29/6/2023 13:57	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5970013495
ATM4021	25/6/2023 13:57	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1100003471
ATM6345	26/6/2023 11:29	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1090003553
ATM7144	26/6/2023 15:23	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1111001225
ATP3561	30/6/2023 9:25	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701809
ATP6082	30/6/2023 12:28	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6910004440
ATX1711	28/6/2023 10:41	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1110001205
ATX1867	7/6/2023 11:46	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1066311520
AVI1410	28/6/2023 11:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1066311610
AVK3757	30/6/2023 16:16	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1110001341
AVK9255	29/6/2023 10:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1030073899
B106709	6/6/2023 0:6	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1100003402
B115242	12/6/2023 19:9	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1110001256
B117952	25/6/2023 13:30	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1027003264
B132870	2/6/2023 12:58	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6180701929
B133268	25/6/2023 11:25	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1090003547
B133554	29/6/2023 13:43	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1090003579
B137576	30/6/2023 12:6	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1111001252
B138373	29/6/2023 17:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1030073913
B140941	20/6/2023 9:44	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6910004406
B141563	29/6/2023 15:38	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6190003648
B143975	23/6/2023 14:26	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1101001367
B145021	9/6/2023 9:30	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6190003536
B146673	29/6/2023 18:17	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6910004433
B147094	30/6/2023 11:32	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1088003647
B148455	29/6/2023 12:59	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6190003639
B150493	28/6/2023 16:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1090003571

B201385	22/6/2023 14:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1101001356
B211043	28/6/2023 12:1	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1027003284
B211986	23/6/2023 12:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1110001311
B512559	4/6/2023 14:58	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1006003000
B518732	30/6/2023 13:15	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6180701798
B527520	21/6/2023 12:47	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027003242
B545523	8/6/2023 11:50	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1066311525
B547395	2/6/2023 16:14	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1100003388
B547718	29/6/2023 12:29	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1088003635
B548443	29/6/2023 13:0	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1111001239
B548861	30/6/2023 15:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1110001340
B550829	3/6/2023 13:24	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1110001228
B553861	25/6/2023 13:7	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6910004388
B556331	29/6/2023 9:51	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1066311622
B558712	25/6/2023 10:6	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1066311591
B560280	23/6/2023 11:44	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1006003058
B562855	30/6/2023 13:27	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6180701800
B565112	10/6/2023 12:32	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1110001253
B566180	19/6/2023 12:59	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1066311567
B566293	28/6/2023 15:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1110001213
B566617	26/6/2023 15:6	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1111001224
B570354	28/6/2023 17:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100003491
B571853	30/6/2023 9:30	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1090003587
B573366	27/6/2023 14:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1066311605
B574011	29/6/2023 15:21	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1100003498
B583861	25/6/2023 11:43	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1030073881
B588588	29/6/2023 10:17	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6910004419
B591711	30/6/2023 13:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100003511
B592557	25/6/2023 12:36	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1101001374
B707164	19/6/2023 12:10	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1100003447
B711641	29/6/2023 12:47	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701816
B803866	29/6/2023 15:46	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1088003642
CAA1800	17/6/2023 15:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6180701866
CAB2955	24/6/2023 14:24	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1027003260
CAL1080	30/6/2023 13:11	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1030073922
CBB2860	30/6/2023 10:48	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1100003502
CBB5925	23/6/2023 17:6	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1090003541
CCA2928	4/6/2023 17:8	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6190003528
CCA6948	28/6/2023 12:40	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1110001208
CCB9355	30/6/2023 21:3	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 4980003643
EMA1543	30/6/2023 14:54	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5970013511
EMA2463	30/6/2023 14:19	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1066311641
EMA9683	26/6/2023 15:47	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4980003607
EMB2191	21/6/2023 13:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1090003520
EMB3966	23/6/2023 10:31	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6910004386
EMB5090	22/6/2023 13:19	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1027003247
EMC3709	30/6/2023 12:53	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1030073921
ERB0210	25/6/2023 14:31	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1090003549
FRA1176	28/6/2023 11:18	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1088003624
FRA6161	29/6/2023 10:53	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5970013491
FRA8060	17/6/2023 11:32	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6910004360
FRD5910	30/6/2023 8:17	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1030073915
FRD8794	22/6/2023 15:16	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6910004383
FRD9882	28/6/2023 15:49	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1027003291
FRF2958	27/6/2023 10:42	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1066311599
FRF9382	29/6/2023 8:42	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027003294
GAB7465	24/6/2023 13:6	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1027003259
HAA9441	22/6/2023 12:20	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1100003456
HBC633	28/6/2023 11:27	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1100003489
IAB7116	26/6/2023 11:0	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6910004398
IAF2147	30/6/2023 11:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6440001400
JFC0558	28/6/2023 18:16	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6190003628
JFC1219	28/6/2023 13:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 4980003613
JFC1791	1/6/2023 13:30	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1006002989
JYP3536	30/6/2023 14:54	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1090003584
KCA4634	30/6/2023 14:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100003514
KDA8303	4/6/2023 17:22	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1100003396
KMA7624	30/6/2023 11:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1101001413
KMC5874	9/6/2023 13:43	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1100003417
LAA6570	27/6/2023 14:40	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1066311604
LAA7255	26/6/2023 16:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027003270
LAA7309	22/6/2023 16:18	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1030073868
LAA8368	2/6/2023 13:47	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1100003386
LAB2039	13/6/2023 9:55	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6180701898
LAB6013	6/6/2023 16:37	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1100003407
LAB6981	18/6/2023 13:55	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1110001284
LAC2391	1/6/2023 10:58	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1100003381
LAC2450	13/6/2023 9:5	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6190003550

LAC2740	27/6/2023 12:8	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1110001197
LAE2810	30/6/2023 15:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1090003594
LAE4983	30/6/2023 9:45	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6180701810
LAE7350	27/6/2023 11:30	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1030073889
LBB1712	29/6/2023 9:44	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701813
LCA4011	13/6/2023 16:6	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6190003553
LCA7584	3/6/2023 9:26	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1110001224
LCA8806	30/6/2023 13:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1101001417
LCB1141	30/6/2023 16:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1066311646
LCB4508	30/6/2023 11:17	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5970013505
LDA4616	30/6/2023 21:33	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1100003515
LDA6206	25/6/2023 13:22	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6910004387
LDB3189	29/6/2023 14:37	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1088003640
LDB3949	29/6/2023 16:36	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1030073911
LDB5040	28/6/2023 12:12	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6910004412
LDB5730	27/6/2023 13:0	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1006003076
LEA4061	29/6/2023 14:48	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6180701818
LEA4199	22/6/2023 21:33	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1101001363
LEA4796	30/6/2023 9:24	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1090003585
LEA4838	26/6/2023 13:7	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 4980003605
LGA5439	30/6/2023 17:43	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6440001407
LHA1539	28/6/2023 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6180701825
LHA3212	29/6/2023 17:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1066311632
LHA4873	30/6/2023 15:9	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1090003596
LHA8030	3/6/2023 12:9	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1100003395
LJA2506	29/6/2023 13:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027003299
LJA2663	23/6/2023 16:9	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1066311587
LKA2583	30/6/2023 17:1	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1101001420
LMA1084	29/6/2023 17:42	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1111001246
LMA3139	29/6/2023 14:53	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6180701819
LNA1911	4/6/2023 10:58	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1006002998
LTP4942	30/6/2023 12:36	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1090003583
MAA2474	11/6/2023 12:6	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1101001321
MAA4153	28/6/2023 13:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100003490
MAA6180	28/6/2023 19:21	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1030073904
MAB2376	23/6/2023 16:1	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1066311586
MAB2936	26/6/2023 13:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1100003476
MAB4758	30/6/2023 9:27	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 4980003633
MAB5961	29/6/2023 14:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100003497
MAC2252	29/6/2023 14:32	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1110001325
MAC3447	23/6/2023 9:17	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1088003604
MAC3566	29/6/2023 9:34	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1088003632
MAC3881	28/6/2023 16:19	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1088003630
MAC7509	23/6/2023 15:54	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6190003589
MAC9875	30/6/2023 8:10	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5970013501
MAD3306	28/6/2023 10:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1111001228
MAD3568	14/6/2023 10:59	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6190003555
MAD3651	25/6/2023 17:0	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6180701839
MAD4411	29/6/2023 10:4	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1100003495
MAD5687	4/6/2023 9:2	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1110001232
MAD9300	30/6/2023 12:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6180701796
MAE2944	29/6/2023 12:58	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6910004424
MAE4694	30/6/2023 15:14	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1088003655
MAE5480	22/6/2023 12:34	BV ARTIGAS y GOES	PAT 4980003589
MAF1040	30/6/2023 10:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1090003578
MAF5225	28/6/2023 14:11	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1101001392
MAF7040	25/6/2023 17:13	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1111001221
MAF9220	2/6/2023 9:13	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1066311504
MAG2158	30/6/2023 15:12	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5970013512
MAG4147	29/6/2023 11:37	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1066311623
MAG6091	16/6/2023 16:31	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1006003036
MAG9157	27/6/2023 11:27	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1006003074
MAG9685	9/6/2023 15:31	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1101001317
MAH1164	29/6/2023 14:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027003300
MAH2540	30/6/2023 13:28	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1030073923
MAH5061	29/6/2023 15:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5970013498
MAH5932	28/6/2023 14:40	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1006003088
MAH7559	1/6/2023 13:54	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1100003382
MAH7656	15/6/2023 12:29	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1006003029
MAH8692	27/6/2023 9:28	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701828
MAH9381	6/6/2023 15:1	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1110001240
MAI2584	22/6/2023 11:58	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1101001355
MAI3285	30/6/2023 20:10	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1110001342
MAI4771	14/6/2023 13:26	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1110001262
MAI4897	24/6/2023 13:12	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6910004393
MAI5359	26/6/2023 8:36	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1101001379
MAI5507	15/6/2023 13:32	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701887
MAI7255	1/6/2023 11:2	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6190003518

MAJ1969	25/6/2023 15:22	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1066311588
MAJ2647	27/6/2023 10:22	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1101001384
MAJ8491	29/6/2023 16:30	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1030073909
MTR3626	28/6/2023 13:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1030073900
NAF6488	25/6/2023 11:34	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1100003469
NAK2496	30/6/2023 12:48	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1101001415
NAO6957	11/6/2023 13:35	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6190003544
NAV4258	26/6/2023 17:22	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6190003607
NAY7730	28/6/2023 17:42	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1110001216
OAA6477	29/6/2023 11:41	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6190003634
OAB1419	25/6/2023 14:45	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1066311594
OAB4935	27/6/2023 14:19	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1066311603
OAB7107	20/6/2023 17:52	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1006003048
OAB7307	22/6/2023 13:45	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1006003052
OAB7627	30/6/2023 11:27	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1090003590
OAC1850	5/6/2023 12:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1100003399
OAC4574	30/6/2023 14:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6180701802
OAC6088	28/6/2023 13:46	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1090003567
OAC7160	25/6/2023 16:23	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1111001220
PAA2625	28/6/2023 13:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1088003626
PAA3920	8/6/2023 12:57	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1110001246
PAA9630	30/6/2023 9:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1101001408
PAB3806	30/6/2023 9:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027003306
PAB7190	30/6/2023 16:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027003314
PAC1040	29/6/2023 16:28	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6440001393
PVA1771	1/6/2023 9:47	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1006002986
PVA2633	30/6/2023 12:33	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1100003509
QAA9702	25/6/2023 12:54	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 4980003601
QAD1448	24/6/2023 8:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4980003597
QAD9386	2/6/2023 14:9	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1100003387
QAE4211	19/6/2023 16:0	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027003238
QAE4997	11/6/2023 9:14	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1101001320
QAE5754	25/6/2023 14:23	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1030073884
QAL1385	28/6/2023 10:21	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1066311611
RAA3004	28/6/2023 11:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1110001207
RAA7405	27/6/2023 10:9	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1006003073
RAA9124	16/6/2023 10:54	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1066311552
RAB4662	28/6/2023 12:19	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1066311614
RAC4117	29/6/2023 15:42	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1111001244
RAC7429	28/6/2023 16:40	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6190003627
RAD3139	30/6/2023 11:18	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1111001250
RAD7715	28/6/2023 12:25	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6440001390
RAE1119	8/6/2023 12:25	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1100003412
RAE2442	29/6/2023 9:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1111001235
RBA9246	17/6/2023 12:42	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6190003567
RBA9369	28/6/2023 14:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6190003624
SAG7949	23/6/2023 8:55	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1100003462
SAO3472	30/6/2023 10:4	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027003308
SAO9412	25/6/2023 12:46	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701834
SAP4172	19/6/2023 11:3	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6180701873
SAS6831	30/6/2023 13:48	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1088003651
SAX3030	28/6/2023 14:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1006003089
SAX8980	14/6/2023 10:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1066311543
SAZ4983	29/6/2023 13:3	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1088003637
SBH1160	19/6/2023 11:54	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6190003575
SBJ8045	30/6/2023 9:46	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6440001397
SBK3915	26/6/2023 14:39	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6440001385
SBV7908	30/6/2023 15:36	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6440001406

Sr. Justo Onandi, Director (I) del Dpto. de Movilidad.

16

Notificación 2.471/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.000)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/09/2023 12:52:54, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA5675	3/9/2023 14:17	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8690	2/9/2023 16:12	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA9502	2/9/2023 17:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB6913	2/9/2023 15:35	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5270046321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC2548	2/9/2023 20:10	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1044082911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC6633	2/9/2023 16:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1044083038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD9510	2/9/2023 16:7	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270046295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE6217	3/9/2023 14:52	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6748	3/9/2023 8:13	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4865	3/9/2023 20:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF6262	3/9/2023 9:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270046300	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG4115	4/9/2023 11:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048834	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG4685	3/9/2023 6:25	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173580	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG5650	3/9/2023 3:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG7389	3/9/2023 12:3	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9986	3/9/2023 14:6	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530064608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1662	3/9/2023 14:24	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	2/9/2023 15:22	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5270046319	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH3625	2/9/2023 17:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4565	3/9/2023 17:21	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080044914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7960	2/9/2023 20:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9939	3/9/2023 9:58	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1073088450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1473	3/9/2023 23:6	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3694	4/9/2023 12:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1011048872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5633	3/9/2023 12:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6805	3/9/2023 9:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7306	2/9/2023 14:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8614	2/9/2023 23:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI9351	3/9/2023 19:45	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530064606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2035	3/9/2023 12:28	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2191	2/9/2023 16:13	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1044082919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2579	4/9/2023 9:8	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ5077	2/9/2023 22:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1044083040	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2671	2/9/2023 16:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5265	3/9/2023 6:43	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK5521	1/9/2023 20:35	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020023810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5617	4/9/2023 10:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6750	3/9/2023 8:28	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1073088443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8978	2/9/2023 18:52	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1073088396	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9003	3/9/2023 16:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5060022790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL3930	3/9/2023 10:30	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4511	2/9/2023 17:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3037	3/9/2023 11:0	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5270046331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6368	3/9/2023 2:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270046310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7089	3/9/2023 5:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN7201	3/9/2023 1:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048852	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN7503	4/9/2023 7:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6200026498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO5269	3/9/2023 3:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6200026493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6287	3/9/2023 23:17	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7126	3/9/2023 13:42	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9451	3/9/2023 17:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3808	4/9/2023 6:6	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220062432	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP5872	3/9/2023 7:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7841	3/9/2023 22:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064632	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ9121	2/9/2023 21:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAR1794	2/9/2023 18:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4437	3/9/2023 10:40	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5903	4/9/2023 9:42	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7978	2/9/2023 15:35	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020023838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9294	2/9/2023 14:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270046385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3682	2/9/2023 15:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480081530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5899	2/9/2023 20:57	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173619	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS6788	4/9/2023 8:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1023020950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2051	3/9/2023 7:57	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4538	3/9/2023 15:45	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5287	3/9/2023 10:4	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173582	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5402	3/9/2023 12:4	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1582	2/9/2023 23:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270046298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV5132	1/9/2023 11:8	COLONIA y DR MARTIN C MARTINEZ	SFM 1044083024	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAW 4009	4/9/2023 11:14	EJIDO y COLONIA	S430 276	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW 5219	4/9/2023 11:48	SAN SALVADOR y MAGALLANES	S141 367	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW2205	2/9/2023 5:28	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200026511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW3184	2/9/2023 17:58	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5270046325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3777	2/9/2023 16:22	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3892	2/9/2023 20:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6530064649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4949	2/9/2023 15:19	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6810058765	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW7911	3/9/2023 10:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9199	4/9/2023 13:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5060022783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9236	3/9/2023 20:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1469	2/9/2023 23:9	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6752	3/9/2023 8:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270046394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9154	3/9/2023 20:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044082996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX9588	4/9/2023 7:28	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3157	4/9/2023 12:1	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011048866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4958	3/9/2023 0:44	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7178	3/9/2023 9:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9995	4/9/2023 11:27	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3577	3/9/2023 20:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ3763	2/9/2023 22:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ3876	3/9/2023 15:51	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4771	3/9/2023 18:33	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4999	3/9/2023 4:23	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270046311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5657	2/9/2023 19:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7048	4/9/2023 9:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1023020940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9446	4/9/2023 6:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173465	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA2733	2/9/2023 14:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6530064640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3623	2/9/2023 15:8	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082966	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA7335	2/9/2023 21:49	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046362	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB1133	4/9/2023 13:54	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040173632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1922	3/9/2023 22:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530064621	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB2728	4/9/2023 7:26	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080044917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3732	3/9/2023 11:6	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530064603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7752	3/9/2023 7:29	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB9410	3/9/2023 12:51	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9828	4/9/2023 8:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064635	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC1164	2/9/2023 16:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6020023803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1473	3/9/2023 17:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810058747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC1645	4/9/2023 8:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048786	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC5036	3/9/2023 1:23	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC6352	4/9/2023 5:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6020023854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8744	3/9/2023 7:15	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073088430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 5800	29/8/2023 19:19	GUAYAQUI y GABRIEL A PEREIRA	SA 1048432	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD2761	2/9/2023 11:6	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020023823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE1065	3/9/2023 8:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABE1255	3/9/2023 20:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE1599	3/9/2023 2:39	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE2393	2/9/2023 16:14	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE2406	4/9/2023 7:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE3890	3/9/2023 14:10	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APS766	2/9/2023 17:11	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810058751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APW648	3/9/2023 14:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY598	4/9/2023 3:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173585	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APY598	4/9/2023 4:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQD949	4/9/2023 9:53	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6500057309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG706	3/9/2023 23:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ASY597	2/9/2023 22:19	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA118	2/9/2023 17:0	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073088419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC070	3/9/2023 0:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6200026490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 349	3/9/2023 13:50	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430049991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP436	4/9/2023 1:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV673	2/9/2023 20:24	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073088422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV673	2/9/2023 20:24	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073088422	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUE386	3/9/2023 4:7	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173549	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUE386	3/9/2023 6:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUH347	2/9/2023 16:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270046308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI519	4/9/2023 14:7	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500057317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ858	3/9/2023 19:1	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL947	3/9/2023 19:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220062428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ636	3/9/2023 8:27	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270046313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR265	4/9/2023 3:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048782	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV142	2/9/2023 20:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500057301	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUV374	4/9/2023 5:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048784	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH3686	2/9/2023 17:27	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040173524	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH7880	2/9/2023 16:16	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ9780	4/9/2023 6:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5060022795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK1248	2/9/2023 19:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK3199	4/9/2023 6:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK4177	3/9/2023 9:37	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5356	2/9/2023 14:50	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430049981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL1314	3/9/2023 9:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM3094	2/9/2023 20:8	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1044082910	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM4428	4/9/2023 7:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM5540	3/9/2023 9:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7912	1/9/2023 19:41	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1023020933	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM9956	2/9/2023 15:24	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B123386	4/9/2023 7:54	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B137282	2/9/2023 21:37	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5270046327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B137778	4/9/2023 9:56	AV GRAL SAN MARTIN y MARTIN GARCIA	S863 861	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B146854	3/9/2023 17:20	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B204767	2/9/2023 16:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480081542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B210414	3/9/2023 8:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B507766	4/9/2023 12:40	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023020958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B515952	4/9/2023 0:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B545354	4/9/2023 9:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1023020942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B547968	3/9/2023 9:5	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548577	4/9/2023 0:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530064607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B554507	3/9/2023 13:5	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556147	4/9/2023 12:0	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6080044913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558117	3/9/2023 9:38	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073088433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559543	2/9/2023 20:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B565835	4/9/2023 10:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569070	4/9/2023 8:57	PEDRO CAMPBELL y AV RIVERA	S280 282	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B572336	2/9/2023 17:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270046391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B573389	3/9/2023 19:19	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530064610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574183	2/9/2023 21:41	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5270046328	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B575286	2/9/2023 13:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B577616	2/9/2023 21:29	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B577907	3/9/2023 20:30	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579212	2/9/2023 17:40	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008099620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579997	2/9/2023 16:1	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581324	3/9/2023 8:42	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584715	2/9/2023 18:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585505	3/9/2023 7:44	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586064	2/9/2023 20:30	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586309	4/9/2023 14:1	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040173635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B589849	3/9/2023 20:25	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B590505	3/9/2023 19:13	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b590857	3/9/2023 22:17	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B591131	2/9/2023 18:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064579	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B592000	3/9/2023 10:32	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1073088451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B713935	1/9/2023 8:12	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1044082978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B804893	3/9/2023 2:7	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008099626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA1484	2/9/2023 14:34	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA6406	2/9/2023 23:31	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BAA6571	3/9/2023 19:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1023020946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7381	4/9/2023 11:5	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1040173576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2415	2/9/2023 15:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270046294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA2942	3/9/2023 11:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1044083041	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA6588	2/9/2023 23:40	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6918	3/9/2023 7:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB1671	2/9/2023 14:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1999	3/9/2023 9:50	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB3059	4/9/2023 4:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530064622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3383	4/9/2023 7:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530064624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6023	3/9/2023 20:21	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9814	4/9/2023 12:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5060022782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC2319	3/9/2023 23:2	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEC2702	1/9/2023 8:21	AV MILLAN y LAS VIOLETAS	SFM 1044082980	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC3290	3/9/2023 8:30	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430049988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC3290	3/9/2023 9:14	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC3646	2/9/2023 19:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX721	3/9/2023 22:46	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEY946	3/9/2023 19:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173584	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFC053	3/9/2023 9:38	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1073088449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM7860	4/9/2023 10:39	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0867	3/9/2023 5:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA1471	4/9/2023 10:20	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7842	3/9/2023 2:59	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2255	2/9/2023 20:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270046297	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCZ953	4/9/2023 8:37	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ953	3/9/2023 9:29	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA2055	2/9/2023 19:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270046296	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB3250	4/9/2023 0:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5256	3/9/2023 10:28	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 3293	9/8/2023 10:41	COLONIA y EJIDO	SA 1051240	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
EMB 3293	9/8/2023 10:41	COLONIA y EJIDO	SA 1051240	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
EMC 1711	3/9/2023 18:14	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6470040565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB4954	3/9/2023 13:23	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530064605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD961	4/9/2023 5:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173477	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB8082	3/9/2023 8:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173459	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF2711	3/9/2023 14:52	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF3838	4/9/2023 9:32	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GDA1312	4/9/2023 9:57	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1011048799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GDA1312	3/9/2023 22:42	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530064612	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA7513	3/9/2023 22:52	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB5296	3/9/2023 14:20	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hAB7480	3/9/2023 15:13	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC4684	3/9/2023 0:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046417	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC5435	4/9/2023 11:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5060022781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD4020	2/9/2023 13:2	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020023828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD4342	3/9/2023 18:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA6346	2/9/2023 17:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB6850	2/9/2023 17:33	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF5439	2/9/2023 18:17	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAG5935	3/9/2023 17:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1023020945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICO471	3/9/2023 8:24	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173581	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB4664	3/9/2023 11:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500057306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB9641	1/9/2023 21:18	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020023813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC3637	3/9/2023 0:54	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173579	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 9484	3/9/2023 11:12	GUAYAQUI y R REP DEL PERU	S613 905	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYO4703	2/9/2023 16:44	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP1566	2/9/2023 19:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1044083039	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA9228	4/9/2023 9:40	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB2822	3/9/2023 18:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB7654	3/9/2023 14:32	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430049992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3235	3/9/2023 12:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2512	3/9/2023 9:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA1117	3/9/2023 9:7	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1920	2/9/2023 22:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046416	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB3029	3/9/2023 14:15	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB3120	2/9/2023 18:44	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8464	2/9/2023 20:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC4876	3/9/2023 9:43	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4945	2/9/2023 22:43	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200028769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6788	3/9/2023 13:8	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220062427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE2405	2/9/2023 17:20	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7350	3/9/2023 3:49	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LAL6857	2/9/2023 16:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA8769	3/9/2023 11:13	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA9024	3/9/2023 17:1	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA5270	3/9/2023 17:27	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA7352	2/9/2023 17:28	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA1404	3/9/2023 23:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220062430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA2888	2/9/2023 16:47	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1044082920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA4692	3/9/2023 20:5	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530064611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6205	2/9/2023 16:58	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073088418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8131	2/9/2023 22:39	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA5728	2/9/2023 6:54	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6430049997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHC129	3/9/2023 13:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500057308	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA2917	3/9/2023 18:0	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080044915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA3033	3/9/2023 20:29	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA7737	3/9/2023 2:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500057304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA7737	3/9/2023 2:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500057304	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAB2936	2/9/2023 21:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3973	3/9/2023 9:52	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073088434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB8156	2/9/2023 17:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220062422	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD4783	2/9/2023 17:29	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008099777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mad9063	3/9/2023 23:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1040173560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9780	4/9/2023 12:46	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011048869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9862	4/9/2023 7:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2260	3/9/2023 15:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810058746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2516	3/9/2023 16:2	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430049993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF2469	3/9/2023 21:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220062429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF3865	3/9/2023 1:5	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF6677	4/9/2023 7:5	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3482	3/9/2023 5:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5772	2/9/2023 15:28	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5270046320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 6810	4/9/2023 11:47	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN SALVADOR	S432 365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH4494	2/9/2023 7:2	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020023818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5532	3/9/2023 14:40	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058738	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH5541	3/9/2023 8:56	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046367	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI1908	2/9/2023 18:15	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2560	4/9/2023 8:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4229	3/9/2023 17:54	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173621	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ5974	2/9/2023 1:46	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200026510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6339	2/9/2023 19:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ8554	2/9/2023 15:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270046387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ9644	3/9/2023 1:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3959	4/9/2023 7:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530064634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAT492	3/9/2023 22:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBB193	4/9/2023 8:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1040173538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU140	3/9/2023 20:48	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU140	3/9/2023 20:48	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810058744	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCC7233	4/9/2023 10:47	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6500057311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC7233	4/9/2023 7:14	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1040173480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC7233	2/9/2023 22:22	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073088424	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAR0511	3/9/2023 12:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR0511	2/9/2023 23:42	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173620	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCH7770	2/9/2023 13:8	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020023829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NOREAD	3/9/2023 7:39	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA8494	3/9/2023 21:33	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1040173571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC7501	3/9/2023 20:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5060022791	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC9890	2/9/2023 14:14	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020023834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5088	4/9/2023 9:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1023020939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7313	3/9/2023 7:40	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1073088442	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBE140	3/9/2023 2:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220062425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBE140	4/9/2023 1:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220062431	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA4106	3/9/2023 13:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270046398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB5066	3/9/2023 2:57	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB6741	2/9/2023 18:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048768	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC0213	2/9/2023 22:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270046393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAV2536	3/9/2023 7:55	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1044082914	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PMA1168	3/9/2023 23:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5060022793	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PPA1342	3/9/2023 16:37	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA2918	3/9/2023 10:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1925	4/9/2023 13:8	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040173630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB9949	2/9/2023 17:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6956	4/9/2023 4:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1040173561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBA847	2/9/2023 22:7	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270046309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

RAB4298	1/9/2023 22:35	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200026507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE1440	3/9/2023 9:2	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE5494	3/9/2023 11:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO2659	4/9/2023 7:21	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBH017	2/9/2023 18:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD2661	4/9/2023 4:35	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082988	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD2661	3/9/2023 2:22	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO8150	2/9/2023 16:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270046389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP4172	3/9/2023 18:31	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP6201	2/9/2023 17:25	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU3243	3/9/2023 22:46	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1040173572	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAW 4056	2/9/2023 16:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	S907 706	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAW 4056	2/9/2023 16:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	S907 706	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAX9642	3/9/2023 0:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270046299	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY5091	4/9/2023 10:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC8423	3/9/2023 8:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173460	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD2523	2/9/2023 19:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270046411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH2981	4/9/2023 10:34	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1040173644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH3921	3/9/2023 15:35	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK8207	4/9/2023 8:9	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1040173539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6599	3/9/2023 13:13	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN1741	3/9/2023 9:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220062493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5674	4/9/2023 7:10	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCFf091	4/9/2023 9:8	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1040173574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL750	3/9/2023 14:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011048773	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP3029	4/9/2023 7:32	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173531	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR1546	4/9/2023 7:39	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1040173537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6056	4/9/2023 7:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA5268	4/9/2023 10:2	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040173536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDB1015	3/9/2023 14:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFW827	4/9/2023 12:57	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1040173653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SG018	2/9/2023 17:15	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040173522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHF420	4/9/2023 6:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1040173562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS831	2/9/2023 20:21	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKU465	4/9/2023 8:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1040173565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ056	3/9/2023 22:31	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKZ410	4/9/2023 0:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173623	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA372	2/9/2023 18:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ0605	3/9/2023 22:16	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMA318	2/9/2023 19:37	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB395	4/9/2023 10:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1040173566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG195	4/9/2023 8:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1040173564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ006	2/9/2023 14:11	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU332	4/9/2023 5:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV070	2/9/2023 20:30	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044082969	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV667	2/9/2023 22:43	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040173454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMZ308	4/9/2023 10:18	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNB431	2/9/2023 17:12	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1689	4/9/2023 5:53	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1040173573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Sr. Justo Onandi, Director (I) del Dpto. de Movilidad.

17

Notificación 2.472/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

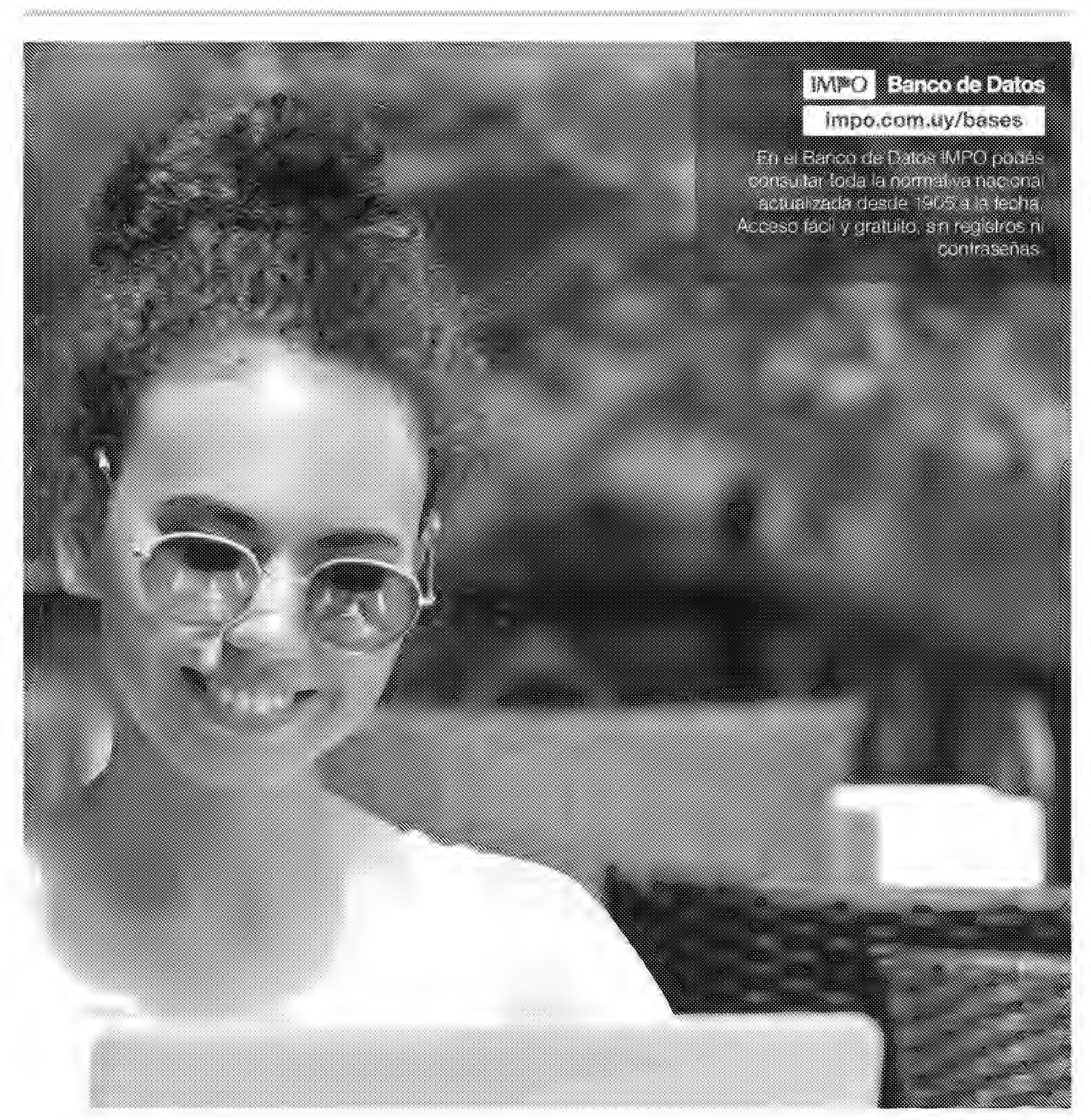
(4.001)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/09/2023 12:52:52, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

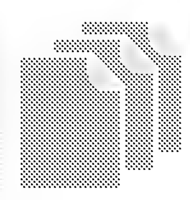
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
ATN484	4/9/2023 13:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500057315	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUE386	3/9/2023 1:15	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUE386	3/9/2023 1:45	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530064602	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ546	2/9/2023 23:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083007	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

AUX798	3/9/2023 0:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530064601	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BCK039	4/9/2023 12:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1023020957	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA6588	3/9/2023 10:5	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011048859	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB5227	4/9/2023 12:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044961	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEM994	4/9/2023 5:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040173624	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB2790	2/9/2023 20:7	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270046357	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAB7480	2/9/2023 22:39	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040173545	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KAL 2012	2/9/2023 22:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480081545	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA5557	3/9/2023 6:45	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1073088401	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI1908	2/9/2023 14:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6530064638	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAC6935	4/9/2023 9:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080044957	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RBA8979	4/9/2023 4:30	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1011048818	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SFO036	4/9/2023 13:22	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1040173645	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

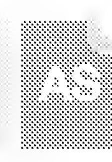
Sr. Justo Onandi, Director (I) del Dpto. de Movilidad.







Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA LUISA SOSA (IUE 2-68251/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23877 Set 11- Set 22

Macelle o Marcelle o Marcella Simmone o Simone o Simona MOREAU CEHACHATI o CHACHATTI (IUE 2-18591/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23864 Set 08- Set 21

Mercedes Juana PINOCCI GIL (IUE 2-47019/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23844 Set 08- Set 21

Juan Abel Ginares Barreto (IUE 2-52847/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23642 Set 07- Set 20

Walter Eduardo RUIZ AZANZA y Ana María CONDE MIRABALLE (IUE 2-61730/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23348 Set 05- Set 18

Diosma Nelly HERNANDEZ TORRES (IUE 2-66074/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23313 Set 05- Set 18

Maria del Carmen RUBINI CORBESOLA (IUE 2-9874/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23069 Set 04- Set 15

Julio César CAZAUX GONZALEZ (IUE 2-66455/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22911 Set 01- Set 14

Alberto Eduardo BARSES CAMPOS (IUE 2-57009/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22906 Set 01- Set 14

Wilfried BENCH PROPFEN (IUE 2-43516/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22771 Ago 31- Set 13

MANUEL ALVAREZ DORADO (IUE 2-65743/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22742 Ago 31- Set 13

Winnfred Paul LINK (IUE 2-26738/2023).
Montevideo, 31 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22732 Ago 31- Set 13

Nelsa Petrona MARTIRENÉ SARAVIA (IUE 2-61452/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22579 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

Leonardo AGUIAR MUÑOZ y Violeta Blanca MUÑOZ (IUE 2-59053/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24120 Set 12- Set 25

Félix Federico PIZZICHILLO LACAVA (IUE 2-52556/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23931 Set 11- Set 22

Luis Mario DELGADO PALLAS (IUE 2-73072/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23866 Set 08- Set 21

Anabella del Carmen GROSSO TROTTA (IUE 2-79592/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23748 Set 08- Set 21

Satenik KACHADURIAN o KHACHADOURIAN o KACHADOURIAN PANOCIAN o PANOSSIAN O PANACIAN o PANOSIAN (IUE 2-42975/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23741 Set 08- Set 21

José o Giuseppe DELLA VECCHIA MONGELLUZZO (IUE 2-56888/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23737 Set 07- Set 20

Carlos Alejo ERRO POPELKA (IUE 2-74376/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23640 Set 07- Set 20

Severo SUÁREZ PÉREZ (IUE 2-74947/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23635 Set 07- Set 20

Antonio José CALCAGNO CHARLE (IUE 2-70433/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23560 Set 07- Set 20

Herminia Gerónima VICENTE RUIZ (IUE 2-54646/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23526 Set 06- Set 19

Graciela Mary DUPUY TORRES (IUE 2-75366/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23446 Set 06- Set 19

Sara Raquel CAMPOS CABRERA (IUE 2-74069/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23290 Set 05- Set 18

Ricardo SILVA SANCHEZ y Olga Lilian GUTIERREZ CHAVEZ (IUE 2-76540/2023).

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23206 Set 05- Set 18

Yeprem GULUZIAN GUEUKDJIAN o GUEUKJIAN o GUCUKDJIAN (IUE 2-5145/2021).
Montevideo, 07 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23124 Set 04- Set 15

Martha Amalia FRANCESE NEBEL (IUE 2-76108/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23119 Set 04- Set 15

Osvaldo COUTO PAZOS (IUE 2-72079/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23097 Set 04- Set 15

Milka Nidia MUÑIZ OTERMIN (IUE 2-68178/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22880 Set 01- Set 14

Lidia Amelia PESCE BISCARDI (IUE 2-49899/2020).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22539 Ago 30- Set 12

Esilda LATORRE MARTÍNEZ (IUE 2-71600/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22488 Ago 30- Set 12

NELLY RAQUEL VIVAS o NELY RAQUEL VIVAS o NELY RAQUEL VIVAS DE PAIVA (IUE 2-56495/2020).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22457 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDIO ASDRUBAL MENDOZA Y MARIA TERESA BERGARA NUÑEZ (IUE 2-55193/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24189 Set 12- Set 25

ISABEL ABELLAN CANESSA Y JULIO ADEMAR O ADHEMAR GIANOLI SOBRINO (IUE 2-70041/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24115 Set 12- Set 25

GENOVEVA MARGARITA SALAVERRIA LOPEZ (IUE 2-64819/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24031 Set 11- Set 22

OLGA PILAR MOSTAZO SENTURION (IUE 2-57573/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23902 Set 11- Set 22

CESAR SIENRA RICO (IUE 2-57836/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23743 Set 08- Set 21

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ TECHERA (IUE 2-68338/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22792 Ago 31- Set 13

JOSE WELLINGTON MALDE HERMIDA (IUE 2-66969/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22721 Ago 31- Set 13

ANA MARIA DI RUSSO MOSCONE (IUE 2-30512/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22716 Ago 31- Set 13

ANA MARIA CEDRES MARTINEZ (IUE 2-65443/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22633 Ago 31- Set 13

ARISTOTELINO BORBA PAZ Y MIRTHA AIRES (IUE 2-61739/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22624 Ago 31- Set 13

JOSE WALTER MARTINEZ MODERNEL (IUE 2-71224/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22614 Ago 31- Set 13

JOSE WASHINGTON ETCHART Y FELIPA PIRIZ (IUE 2-43248/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22469 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

IVAN DELFOS ELSO RÍOS (IUE 2-64224/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24176 Set 12- Set 25

NORMA TERESITA LARRAÑAGA REY (IUE 2-62651/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23994 Set 11- Set 22

JULIO HECTOR GALBARINI CARBONE (IUE 2-68207/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23759 Set 08- Set 21

SERGIO o SERGIO WILSON ROVERA BENITEZ (IUE 2-31577/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23753 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS MASCARI SUAREZ (IUE 2-44704/2019).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23726 Set 07- Set 20

SILVIA ELENA SOULE DIAZ (IUE 2-63464/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23544 Set 06- Set 19

UBALDO SOCORRO ALVAREZ MINETTI (IUE 2-71297/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23404 Set 06- Set 19

ERNESTO ABDALA RICHERO (IUE 2-62650/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23132 Set 04- Set 15

LOURDES MARY DIAZ MACHADO (IUE 2-56196/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22884 Set 01- Set 14

JOSÉ PERAZA DOLIO y ELIDA ESTHER MARTINIENA BENTANCOR (IUE 2-56932/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22881 Set 01- Set 14

JULIO CESAR VILA MARTIN (IUE 2-70458/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22817 Set 01- Set 14

EVA DUARTE MELGAREJO (IUE 2-48683/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22805 Set 01- Set 14

SANTOS MARIA RAMIREZ BAIZ (IUE 2-63928/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22768 Ago 31- Set 13

LORENZO ISRAEL GARIN BERMÚDEZ (IUE 2-63016/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22714 Ago 31- Set 13

ELENA EVA GUERRERO PIRIZ (IUE 2-69883/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22541 Ago 30- Set 12

GRACIELA PAZ MONACO (IUE 2-69025/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22531 Ago 30- Set 12

RAÚL EMIR MERCADANTE ROSANO (IUE 2-61015/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22465 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

PEDRO VIETTI TAGLIORETTI (IUE 2-33763/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24011 Set 11- Set 22

LUIS ALBERTO ZAPATA RODRÍGUEZ (IUE 2-69530/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23950 Set 11- Set 22

NERI ALBERTO MELONI LIMA y de NORMA GLADYS GONZÁLEZ (IUE 2-53799/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23838 Set 08- Set 21

BLANCA ELIA GANDINI MUÑOZ (IUE 2-58962/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23818 Set 08- Set 21

JUAN ZAICOVICH SOTO, MARÍA ESTHER NIEVA, MARÍA ESTER ZAICOVICH NIEVA, MARISEL ZAICOVICH NIEVA Y JUAN JOSÉ BAS ZAICOVICH (IUE 2-15850/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23607 Set 07- Set 20

EGLANTINA PERUCHENA RODRIGUEZ SANTANA y de YOLANDA PERUCHENA RODRIGUEZ SANTANA (IUE 2-14390/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23360 Set 05- Set 18

GLADYS NELIDA FERRÁ CASSANELLO (IUE 2-57226/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23232 Set 05- Set 18

ESTHER ISABEL FABRA MARTINEZ (IUE 2-70408/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23043 Set 04- Set 15

FREDDY ARIEL BALADAN LUY (IUE 2-65782/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22889 Set 01- Set 14

MAFALDA IVONNE PIEDRABUENA RODRÍGUEZ (IUE 2-58282/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22647 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

CONSUELO GERONIMO RAJO o CONSUELO GERÓNIMO (IUE 2-59862/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24065 Set 12- Set 25

MARIA ELOISA FARES CARRERAS (IUE 2-434/2007).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24034 Set 11- Set 22

MARIA ANTONIA o MARÍA ANTONIA CASTAÑOLA PORTELA y MILTON FRANCISCO PRIORE de la CUADRA (IUE 2-71055/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24003 Set 11- Set 22

JORGE JOSÉ RAMÓN DE LAS CARRERAS o JORGE JOSÉ RAMÓN DE LAS CARRERAS CILLEY (IUE 2-33225/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23884 Set 11- Set 22

JULIA CIRILA PEREZ SANTURIO o JULIA CIRILA PÉREZ SANTURIO (IUE 2-53931/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23636 Set 07- Set 20

Ana María Marrero Suarez (IUE 2-11403/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23551 Set 06- Set 19

JOSE FERNANDEZ ALONSO o JOSÉ FERNÁNDEZ ALONSO (IUE 2-65468/2021).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23394 Set 06- Set 19

GONZALO BATISTA ALEGRE y MANUELA MIRHTA ALEGRE ALVAREZ o MANUELA ALEGRE ALVAREZ (IUE 2-63155/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23291 Set 05- Set 18

HECTOR VICTORIO BUGNA RIAL o HECTOR BUGNA RIAL (IUE 2-54743/2023).
Montevideo, 03 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23046 Set 04- Set 15

MARIA del CARMEN GARCIA MACHADO (IUE 2-67571/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23020 Set 04- Set 15

RUBEN OVIDIO SANCHEZ o RUBEN OVIDIO SANCHEZ AMY (IUE 2-57713/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23010 Set 01- Set 14

LORENZO PADILLA BARLOCCO o BARLOCO (IUE 2-61589/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22912 Set 01- Set 14

LORELEY MANUELA NOVO MURILLO o LORELEY NOVO MURILLO o LORELEY NOVO DE BOTTINO (IUE 2-61410/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22795 Ago 31- Set 13

ISAURA MOURE RIVEIRO (IUE 2-15819/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22744 Ago 31- Set 13

NELSON ARIEL FERNÁNDEZ CALIMARIS (IUE 2-68799/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22723 Ago 31- Set 13

ROSAURA MARTÍNEZ VENTOSO (IUE 2-58853/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22658 Ago 31- Set 13

HUMBERTO ARNOL DOPAZO VIRRIEL (IUE 2-22868/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22485 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

ÁNGEL GERMÁN SUÁREZ LEDESMA (IUE 2-67445/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24149 Set 12- Set 25

Waldo Laiolo Bornitti o Borintti (IUE 2-60522/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24030 Set 11- Set 22

JULIO ENRIQUE IZUIBEJERES BELLENDA (IUE 2-66583/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24029 Set 11- Set 22

MILTON DANIEL ARNOLD O ARNOL GULLY (IUE 2-48655/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23997 Set 11- Set 22

Hilda RODRÍGUEZ BENTANCOR (IUE 2-61846/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23841 Set 08- Set 21

MÓNICA ADRIANA FORTUNATO RODRÍGUEZ (IUE 2-68943/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23529 Set 06- Set 19

Álvaro Hugo NÚÑEZ MENÉNDEZ (IUE 2-64488/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23444 Set 06- Set 19

Jorge Armando Franco Caputi (IUE 2-45945/2023).
Montevideo, 31 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23371 Set 06- Set 19

ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ (IUE 2-62519/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23127 Set 04- Set 15

María PIÑEIRO COBAS (IUE 2-62102/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23109 Set 04- Set 15

OSCAR RAUL SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2-62520/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22885 Set 01- Set 14

PEDRO PABLO O PIETRO PAOLO FORCINITI y FILOMENA CAPALBO (IUE 2-58999/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22757 Ago 31- Set 13

BLANCA ZUBILDA RODRÍGUEZ BLANCO (IUE 2-64141/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22754 Ago 31- Set 13

Fernando da SILVA ROVIRA (IUE 2-69331/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22692 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

Elsa Mary MAINI BRITOS (IUE 2-74650/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24144 Set 12- Set 25

Juana María BONILLA CABRERA (IUE 2-71918/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23885 Set 11- Set 22

Ataídes RIVERO MONTERO (IUE 2-73760/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23823 Set 08- Set 21

Ana Mirta PEREZ VICENTE o Ana Mirta PEREZ DE ALMEIDA VICENTE (IUE 2-50628/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23590 Set 07- Set 20

Alba Isnel TROTEIRO BENTANCOR (IUE 2-70153/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23465 Set 06- Set 19

Gladys Inocencia GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-64240/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22999 Set 01- Set 14

Eduardo FERENCZI KORONDI (IUE 2-72884/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22806 Set 01- Set 14

Alba Teresa FERREIRA XIMENO (IUE 2-65260/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22794 Ago 31- Set 13

Ruben BALLESTEROS PARDO (IUE 2-69904/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22652 Ago 31- Set 13

Betty Ivonne TADDEY (IUE 2-67503/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22563 Ago 30- Set 12

Delia Margarita MOIZO CARBONE (IUE 2-65612/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22474 Ago 30- Set 12

DÉCIMO TURNO

YANELA VICTORIA DE SOSA MAROZZI (IUE 2-59691/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24182 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS PERUSSO RODRÍGUEZ (IUE 2-75561/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24152 Set 12- Set 25

FRANCISCO EDUARDO RAMIREZ SALCES (IUE 2-57242/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24004 Set 11- Set 22

LIDUVINA BAEZ BRITEZ (IUE 2-72442/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23795 Set 08- Set 21

DELIA CATALINA MARINO (IUE 2-68153/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23727 Set 07- Set 20

ANA SILVIA BORGHI RUBINI Y ALBERTO SANTOS AVILA CARDOZO (IUE 2-62014/2022).

Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23634 Set 07- Set 20

BLANCA ESTHER LOPEZ (IUE 2-54564/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23616 Set 07- Set 20

AIDA LUISA ASCER MEDNIK (IUE 2-71788/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23547 Set 06- Set 19

JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO (IUE 2-60994/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23372 Set 06- Set 19

RAUL ROJAS GARCIA (IUE 2-56083/2023).
Montevideo, 04 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23350 Set 05- Set 18

RUBEN VARELA DI PETTA (IUE 2-58963/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23345 Set 05- Set 18

DORIS BENTANCOURT GARCIA (IUE 2-71589/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23343 Set 05- Set 18

SUSANA IRIS BENITEZ CASTRO Y SUSANA DORIS CASTRO VILLAR (IUE 2-72973/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23285 Set 05- Set 18

RODOLFO SERVENTE PEREZ (IUE 2-72805/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23276 Set 05- Set 18

RUBEN EDUARDO BARBOZA CÁCERES (IUE 2-48158/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23242 Set 05- Set 18

FLOR DE MARIA JÜRGENSEN ROMERO (IUE 2-70419/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23169 Set 04- Set 15

ELIDA GUTIERREZ JACQUES Y CLEMENTINO TEXEIRA DAVILA (IUE 2-50146/2023).
Montevideo, 07 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23027 Set 04- Set 15

DILMAR NICOLAS VIERA INGOLD (IUE 2-63226/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23022 Set 04- Set 15

MARTIN ALBERTO MARCO del PONT (IUE 2-48903/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23017 Set 04- Set 15

FRANCISCO MACRI O FRANCISCO RAUL MACRI (IUE 2-56024/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23002 Set 01- Set 14

WASHINGTON RUBENS PRIETO GONZALEZ (IUE 2-34659/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22994 Set 01- Set 14

ELSA MASSE AMONDERAIN (IUE 2-68339/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22993 Set 01- Set 14

ALICIA GRACIELA WENCELBLAT Y JORGE WAINBUCH (IUE 2-67046/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22877 Set 01- Set 14

GRACIELA TERESA BRANDI RUETI O TERESA GRACIELA BRANDI RUETI O GRACIELA BRANDI RUETI (IUE 2-42874/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22773 Ago 31- Set 13

PABLO FERNANDO PIGINO (IUE 2-56540/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22708 Ago 31- Set 13

ELBIO GRETTER DELLACASA (IUE 2-62472/2023).
Montevideo, 07 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22625 Ago 31- Set 13

JOSE ALBERTO SANZ AGUILERA (IUE 2-60050/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22558 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

GRACIELA WILMA FERNÁNDEZ GÓMEZ (IUE 2-64841/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24040 Set 11- Set 22

DANIEL ANGEL ZAGLIO BERTOMEU (IUE 2-56341/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23962 Set 11- Set 22

HELENA PÉREZ ROJAS (IUE 2-39828/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23851 Set 08- Set 21

ODULIA u OBDULIA ALONSO ó ALONZO DE LEÓN (IUE 2-56354/2022).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23679 Set 07- Set 20

ISABELINO SANTOS DELGADO MARTINEZ, SERGIO ISABELINO DELGADO OLIVERA y SARA OLIVERA AÑAÑA (IUE 2-64130/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23586 Set 07- Set 20

CIPRIANA DOMINGA MEDEROS o MEDERO TEJERA (IUE 2-61087/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23492 Set 06- Set 19

YOLANDA EPIFANIO (IUE 2-49606/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23424 Set 06- Set 19

MARÍA CONCEPCIÓN GIL GIL (IUE 2-62494/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23326 Set 05- Set 18

ATENAS RAPETTI CABRERA (IUE 2-48649/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23317 Set 05- Set 18

ELISA LIENTSCHNIG MARTINS (IUE 2-63206/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23189 Set 05- Set 18

GRACIELA AMELIA MONTANER PINAZZO (IUE 2-62951/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23133 Set 04- Set 15

SILVIA LAURA PIZZO GONZALEZ (IUE 2-58703/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23125 Set 04- Set 15

VICTOR ANGEL QUINTANA (IUE 2-62386/2023).

Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23021 Set 04- Set 15

TERESA PEREIRA MARTINEZ o PEREYRA MARTINEZ, JUAN CARLOS NOBLE y MARÍA INÉS NOBLE PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-65538/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22935 Set 01- Set 14

NELLY ROSA LLARENA MAROTTI o ROSA NELLY LLARENA MAROTTI (IUE 2-49943/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22890 Set 01- Set 14

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ RIVAS (IUE 2-49197/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22888 Set 01- Set 14

MILTON DALMIRO RODRIGUEZ GOYEN (IUE 2-61573/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22844 Set 01- Set 14

ANA ELENA RODRÍGUEZ MEDEROS y LUIS BRAND VALCARCE (IUE 2-48924/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22630 Ago 31- Set 13

ROBERTO ANTONIO DELFINO BORGES (IUE 2-43252/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22619 Ago 31- Set 13

ELLEN DORIS STEIERMANN LEHMEIER o STEIRMANN LEHMEIER o STEIERMANN de APAI (IUE 2-65811/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22616 Ago 31- Set 13

ZULMA RENEÉ SUBACIUS JANULIS (IUE 2-62086/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22508 Ago 30- Set 12

ELIDA SUSANA AGOSTO SACCO (IUE 2-57582/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22486 Ago 30- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLEMENTINA MARÍA LARROSA o MARÍA CLEMENTINA LARROSA, de NÉSTOR PEDRO BARQUÍN MOBILO y de MARIÓN AGUILERA LARROSA (IUE 2-62915/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24166 Set 12- Set 25

Mirta Nelly de León Betancor (IUE 2-54500/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24068 Set 12- Set 25

MIRTA ROSA RIVEIRO FERNANDEZ (IUE 2-71565/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23763 Set 08- Set 21

ALBERTO ABREU (IUE 2-60455/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23363 Set 05- Set 18

WALTER GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-24510/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23341 Set 05- Set 18

MARTA RENEE PEIRANO PÉREZ (IUE 2-51434/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23023 Set 04- Set 15

ROBERTO SALVADOR GIMENEZ MONZA (IUE 2-48155/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22803 Set 01- Set 14

VICENTE JOSE HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-55647/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22728 Ago 31- Set 13

OSCAR RAÚL ETCHEGARAY OLIVERA (IUE 2-28198/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22459 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

ROSA OLGA GAGLIARDI BERENGUER o ROSA OLGA MORGANA GAGLIARDI BERENGUER (IUE 2-64723/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24177 Set 12- Set 25

ALBA LUZ PALACIOS LÓPEZ (IUE 2-53795/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23996 Set 11- Set 22

RENÉE o RENEE o RENEÉ SPOSITO o ESPOSITO o ESPÓSITO MARQUEZ o MÁRQUEZ (IUE 2-70692/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23908 Set 11- Set 22

NORMA AURORA LABAT FLORES (IUE 2-71717/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23861 Set 08- Set 21

RENEE GARCIA SABAS (IUE 2-28659/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23846 Set 08- Set 21

OMAR BIENVENIDO BORRÁS BRANDA (IUE 2-17831/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23040 Set 04- Set 15

ADOLFO TORIBIO BAREA (IUE 2-65404/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22876 Set 01- Set 14

RITA JULIA NASIFF (IUE 2-52520/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22807 Set 01- Set 14

MYRIAM TERESA GONZALEZ LAGORIO (IUE 2-68903/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22770 Ago 31- Set 13

MARIO BLAS PARRA FLEITAS (IUE 2-61521/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22739 Ago 31- Set 13

IRMA TERESA SACCO MARTINO (IUE 2-47067/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22730 Ago 31- Set 13

JORGE HEBER FIRPO BELLINI (IUE 2-56290/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22722 Ago 31- Set 13

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LEÓN y OSCAR EMILIO BLUM ERNST (IUE 2-68605/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22719 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

LURDEFANI DA SILVA AQUINO (IUE 2-76599/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24161 Set 12- Set 25

ALBERTO ROQUE NOSSAR LAFLUF (IUE 2-71323/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24123 Set 12- Set 25

MARÍA LUISA MARTÍNEZ CHURI (IUE 2-75801/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24046 Set 12- Set 25

FLORINDA GURMANDO BIONDI (IUE 2-48685/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24028 Set 11- Set 22

JESÚS DANIEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-70942/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23971 Set 11- Set 22

BALTASAR MARTÍNEZ TARRAGO (IUE 2-72210/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23828 Set 08- Set 21

JOSÉ CONRADO PALLEIRO AMAYA (IUE 2-73172/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23808 Set 08- Set 21

MARTÍN RUDENCINDO O REDUCINDO O REDUCINDO O RUDECINDO ÁLVAREZ, MARÍA ZULMA GONZÁLEZ COLMAN Y JORGE ARIEL ALVAREZ GONZÁLEZ (IUE 2-45786/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23761 Set 08- Set 21

MARINA GIOCONDA DUBUIS DESANTI (IUE 2-72876/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23646 Set 07- Set 20

LUIS ERNESTO MONZA PALEO (IUE 2-65928/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23628 Set 07- Set 20

GILBERTO MONFORTE O GILBERTO MONFORTE CZYZEWSKY O CZYZUGKI O CZYZUZKI (IUE 2-71912/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23460 Set 06- Set 19

NILDA NELLY RODRÍGUEZ FOURCADE (IUE 2-63026/2023).
Montevideo, 04 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23418 Set 06- Set 19

MARÍA DEL CARMEN POMMERENCK ALVAREZ (IUE 2-62668/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23264 Set 05- Set 18

OLGA CAROLINA DONATTI GARCÍA Y JULIO GABRIEL CABRAL DONATTI (IUE 2-24917/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23243 Set 05- Set 18

GHERSI DUARTE ROMERO (IUE 2-58794/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23151 Set 04- Set 15

RICARDO ISMAEL SOSA VIQUE (IUE 2-61260/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22839 Set 01- Set 14

JUANA MARÍA BUENAFAMA HORNE (IUE 2-66761/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22599 Ago 30- Set 12

IGNACIO VIDELA DORNA (IUE 2-63401/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22542 Ago 30- Set 12

CARLOS BALTASAR SOSA ARCE (IUE 2-70464/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22518 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ LUIS SOSA ACUÑA (IUE 2-65614/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24157 Set 12- Set 25

MARÍA DE LOS ANGELES AYRALA FLORES (IUE 2-62051/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24073 Set 12- Set 25

SANTIAGO GAEL MENEGUS VALVERDE (IUE 2-67228/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24062 Set 12- Set 25

MARTA PINTOS GALANO (IUE 2-56864/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24055 Set 12- Set 25

ALCIDES CAMEJO RAMALLO Y DELLANIRA ESTELLI MARTÍNEZ MARTINO (IUE 2-34799/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23835 Set 08- Set 21

MARÍA VIRGINIA CASTRO SABATIN (IUE 2-71146/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23813 Set 08- Set 21

ZULMA ESTHER HERNÁNDEZ CARDOZO (IUE 2-65080/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23776 Set 08- Set 21

HÉCTOR EDUARDO AGRASSO RODADO (IUE 2-72302/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23500 Set 06- Set 19

JESÚS NORBERTO VISOS ROJAS (IUE 2-69959/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23412 Set 06- Set 19

GLADYS ALONSO GARCÍA (IUE 2-73491/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23410 Set 06- Set 19

LELIS HERALDO TURUK OUDRI (IUE 2-69472/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23406 Set 06- Set 19

HILDA DELIA GONZÁLEZ LIMA (IUE 2-68286/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23339 Set 05- Set 18

VIVIANA PAOLA GONZALEZ SANSBERRO (IUE 2-52661/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23140 Set 04- Set 15

OSCAR HUMBERTO MEDINA DAU (IUE 2-34065/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22901 Set 01- Set 14

FRANCISCA AGUIRRE SOTO Y MARÍA ANGÉLICA AGUIRRE SOTO (IUE 2-75062/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22896 Set 01- Set 14

CARMEN AIDA VIMERCATI ALFARO (IUE 2-58166/2023).

Montevideo, 27 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22821 Set 01- Set 14

HORTENSIA TODESCHINI AMICI (IUE 2-49862/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22810 Set 01- Set 14

RODOLFO PÉREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-41575/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22750 Ago 31- Set 13

WASHINGTON AMÉRICO BADO DÍAZ Y SUSANA CARDOZO PAGANO (IUE 2-68063/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22560 Ago 30- Set 12

HILDA ESTHER MEDINA MONTERO, MARÍA CRISTINA SAUCEDO TECHERA Y HÉCTOR ADOLFO ALGARE MEDINA (IUE 2-33595/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22512 Ago 30- Set 12

MYRIAM TERESA MEDINA GONZÁLEZ (IUE 2-68845/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22492 Ago 30- Set 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

OROSIL FLORENCIO SILVERA CEDREZ (IUE 2-57031/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24015 Set 11- Set 22

JACINTO MIR SILVA (IUE 2-59242/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23920 Set 11- Set 22

JOSE PRIETO ARES (IUE 2-67322/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23558 Set 06- Set 19

NORMA CATALINA D' AGOSTINI MEZZETTA (IUE 2-69198/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23550 Set 06- Set 19

JOSE MARIA VALLADARES COSTA (IUE 2-52854/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23540 Set 06- Set 19

ISIDRO ANTONIO DE LOS SANTOS CAL (IUE 2-75279/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23442 Set 06- Set 19

WILLIAM DOUGLAS SMITH (IUE 2-65337/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23421 Set 06- Set 19

DORLEI DOS SANTOS MAZULO (IUE 2-64693/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23233 Set 05- Set 18

ALCIRA ANCHETA VIEIRA (IUE 2-71692/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23147 Set 04- Set 15

DELFIN MIGUEL GARCIA CAGGIANI (IUE 2-34595/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23121 Set 04- Set 15

GONZALO DOMINGO VAZQUEZ SILVEIRA (IUE 2-69455/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22783 Ago 31- Set 13

MARIA ESTHER MONTES ZAS (IUE 2-68030/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22756 Ago 31- Set 13

JULIO CESAR DI MATTEO SILVERA (IUE 2-52715/2023).
Montevideo, 04 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22694 Ago 31- Set 13

JOSE ENRIQUE BACHINO LA PORTA (IUE 2-73361/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22620 Ago 31- Set 13

MANUELA CASAS PEREIRA (IUE 2-67617/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22600 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO COUSILLAS BLANCO (IUE 2-54745/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24169 Set 12- Set 25

JOSE PEDRO LOPEZ GENTILIN (IUE 2-76238/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23868 Set 08- Set 21

ISIDORO WAINSTEIN STERENFELD (IUE 2-74137/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23791 Set 08- Set 21

MARIA JOSEFINA DIAZ DIAZ (IUE 2-42030/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23758 Set 08- Set 21

CARMELITA ADALBERTA BELTRAN, ANA MARIA NAVARRO BELTRAN Y LUIS ALBERTO NAVARRO BURGUEÑO (IUE 2-76673/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23703 Set 07- Set 20

JORGE EDUARDO GOMEZ ARTIGAS (IUE 2-74134/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23624 Set 07- Set 20

ELIAS GELEZOGLO ZATOVICI O ELIAS GELEZOGLU ZATOVICI (IUE 2-61359/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23530 Set 06- Set 19

HECTOR DE LEONE DONAMARI (IUE 2-69931/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23506 Set 06- Set 19

GUIDO ALBERTO SALVO PALLEIRO (IUE 2-68239/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23487 Set 06- Set 19

NOEMI del CARMEN SANCHEZ MUÑOZ (IUE 2-52386/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23469 Set 06- Set 19

MABEL MARTINEZ DOTTA (IUE 2-71046/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23411 Set 06- Set 19

ROSA EDELMIRA DARROFIDE O DARROSPIDE O DARROSPIDES PADIN (IUE 2-52640/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23351 Set 05- Set 18

CARMEN SERODIO ALONSO (IUE 2-67200/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23294 Set 05- Set 18

LUIS MARIA ROSSI PARALLADA (IUE 2-39873/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23157 Set 04- Set 15

AURA SOSA MORENO (IUE 2-55506/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23139 Set 04- Set 15

ELIDA BLANCA ESPINA REGUEIRA (IUE 2-46679/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22603 Ago 30- Set 12

CARLOS ALBERTO SOSA ABREO (IUE 2-63142/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22507 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

WALTER WIDMAIER SCHÄFER O SCHAFER Y IRMA MÜLLER O MULLER WALTER (IUE 2-75376/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24153 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS FERRES DOLDAN (IUE 2-62622/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24084 Set 12- Set 25

RODRIGO ADRIAN LEDER LIPPO (IUE 2-78775/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24079 Set 12- Set 25

TERESITA DARRE GAMBOA (IUE 2-77225/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24045 Set 12- Set 25

NELIDA HIPOLITA PIAGGIO VIGO (IUE 60-527/1996).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24005 Set 11- Set 22

DELERINA DE LAS MERCEDES GARCIA NAVIA Y JUAN JOSE TRIAS GONZALEZ (IUE 2-69810/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23989 Set 11- Set 22

SILVANA MARIA GUIANZE NUÑEZ (IUE 2-75791/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23944 Set 11- Set 22

CONO DARIO CASABALLE ESTELA (IUE 2-31849/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23822 Set 08- Set 21

LUIS MARTIN PEYRELONGUE MAINETTI (IUE 2-76119/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23754 Set 08- Set 21

HUGO MARIO SANABRIA AGUIRRE (IUE 2-49628/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23735 Set 07- Set 20

IRENE BRITOS GONZALEZ Y JULIO NELSON ABELLEYRA BRITOS (IUE 2-74078/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23702 Set 07- Set 20

RAMON ANGEL CALONGE CABRERA Y ELIDA PIÑEIRO LEPORE (IUE 2-56735/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23579 Set 07- Set 20

JOSE MARIA VASEK LOBATO (IUE 2-45668/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23359 Set 05- Set 18

MARIA DEL CARMEN PERCAZ FREIRE (IUE 2-70442/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23122 Set 04- Set 15

JOSE CARLOS REY RAGGIO (IUE 2-68683/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22972 Set 01- Set 14

LUIS ISAAC BOLETTIERI (IUE 2-64898/2023).
Montevideo, 03 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22846 Set 01- Set 14

MARIA TERESITA RIGO SUAREZ (IUE 2-69373/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22605 Ago 30- Set 12

EDGARDO RAUL BRIATURES GARCIA (IUE 2-63682/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22458 Ago 30- Set 12

VIGÉSIMO TURNO

ROGER NAF O NAEF (IUE 2-70954/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24078 Set 12- Set 25

ALICIA RAQUEL PORCIUNCULA PEREZ (IUE 2-65930/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23979 Set 11- Set 22

SUSANA LUCRECIA DI SEVO ANTONELLI (IUE 2-73181/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23704 Set 07- Set 20

RUBEN OSVALDO RODRIGUEZ OSTA (IUE 2-77309/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23613 Set 07- Set 20

JUAN RAMON CALERO MARABUNI (IUE 2-54686/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23584 Set 07- Set 20

TERESITA ADIBE MAUAD HERRERO (IUE 2-66288/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23538 Set 06- Set 19

JOSE HURTADO MILLON y ROSA ROMANO TOMEO (IUE 61-646/2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23537 Set 06- Set 19

LILA LILIAN CASTELLANO GARDELA (IUE 2-49013/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23528 Set 06- Set 19

MARCOS ARIEL OLIVA ROBALEZ (IUE 2-42285/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23525 Set 06- Set 19

SARA RUIZ DIAZ (IUE 2-51326/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23432 Set 06- Set 19

GUSTAVO HORACIO CARABALLO MARTIN (IUE 2-74102/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23416 Set 06- Set 19

FERNANDO BAUTISTA SANTIAGO BURIASCO (IUE 2-71914/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23301 Set 05- Set 18

ERNESTO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ (IUE 2-8905/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22601 Ago 30- Set 12

MARIELA MARQUES BONIFACINO (IUE 2-71653/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22520 Ago 30- Set 12

BLANCA AURORA ARANDA (IUE 2-28509/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22481 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

DARIO YAMANDÚ CORREA (IUE 2-29897/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24027 Set 11- Set 22

NELSA BECERRA IGLESIAS (IUE 2-67893/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23879 Set 11- Set 22

ROQUE ESTRUGILDO FARIAS ROSA (IUE 2-63649/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23639 Set 07- Set 20

LILIÁN ELIZABETH FERNÁNDEZ SILVEIRA (IUE 2-62727/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23493 Set 06- Set 19

JOSÉ DANTE LARROSA CENTURIÓN (IUE 2-64934/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23491 Set 06- Set 19

GERARDO CERVIÑO MOLEDO (IUE 2-70176/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23309 Set 05- Set 18

MARIA CRISTINA FORTEZA RODIO (IUE 2-65623/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22897 Set 01- Set 14

GABRIELA FABIANA SÁNCHEZ TAGLIANI (IUE 2-50949/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22772 Ago 31- Set 13

BEATRIZ LEDA MARTINEZ OSORIO (IUE 2-72250/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22657 Ago 31- Set 13

ELIDA NADALES DEVITA (IUE 2-63972/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22604 Ago 30- Set 12

MARI LUZ MANDRESSI MANFRINI (IUE 2-59129/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22561 Ago 30- Set 12

MANUEL MESA BRETONES (IUE 2-67183/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22559 Ago 30- Set 12

WILSON BARROS SILVA (IUE 2-64634/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22553 Ago 30- Set 12

JOSÉ MARÍA SANDE FIORE (IUE 2-59737/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22516 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO COSTAS VEIRAS (IUE 2-37073/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24160 Set 12- Set 25

MARIA HELENA HARRIAGUE CASTEX (IUE 2-76700/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24121 Set 12- Set 25

WILSON MARIA DA MENDEZ (IUE 2-63168/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23905 Set 11- Set 22

GABINO MÉNDEZ BLANCO FAGET (IUE 2-42376/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23840 Set 08- Set 21

MIGUEL RAUL KANIUK y AIDA DICENZZO (IUE 2-57141/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23732 Set 07- Set 20

MERCEDES LORELEY VEGA (IUE 2-73481/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23719 Set 07- Set 20

MARIA HILARIA RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-63115/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23684 Set 07- Set 20

ORIBE EDUARDO HERRERA VILLEGAS (IUE 2-72933/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23678 Set 07- Set 20

PATRICIA ALEJANDRA LOPEZ PENZA (IUE 2-74164/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23637 Set 07- Set 20

BENIGNO DÍAZ, MARIA SIMONA BELLO GARCÍA y MIRTA ROSARIO DÍAZ BELLO (IUE 2-65357/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23633 Set 07- Set 20

AMALIA RENEE MUNIZ RIVEIRO (IUE 2-71097/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23570 Set 07- Set 20

FERNANDO CARLO o CARLOS CERIOTTI ALBERTI Y MARÍA FIOR o FIORI FREZZA (IUE 2-15870/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23510 Set 06- Set 19

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN RAMA CUSTODIO (IUE 2-67668/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23426 Set 06- Set 19

LILA ELSA LETTIERI PASTORINO (IUE 2-58154/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23417 Set 06- Set 19

GLORIA LEONOR SANCHEZ ALVAREZ (IUE 2-69195/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23403 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO IBSEN ASCONEGUY GANDARIAS, GLADYS LAURA AGUERRE LOPEZ y HORACIO IBSEN ASCONEGUY AGUERRE (IUE 2-69210/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23376 Set 06- Set 19

BLANCA GUILLERMINA PURA CHIESA IGARZABAL (IUE 2-50646/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23312 Set 05- Set 18

CRISTINA VAINOLOVICH PAVLOFF (IUE 2-61516/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23191 Set 05- Set 18

HERRMANN RAUL MANFRINI RODRIGUEZ y MYRIAM YOLANDA CASTRO DIAZ (IUE 2-49549/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23011 Set 01- Set 14

ADRIANA MARGARITA MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-66470/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22775 Ago 31- Set 13

ELIO GIUSEPPE BRIOZZO BRIOZZO (IUE 2-62896/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22769 Ago 31- Set 13

POMPEYA MINVIELLE SANCHEZ (IUE 2-54474/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22718 Ago 31- Set 13

MIGUEL FERBER (IUE 2-72316/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22679 Ago 31- Set 13

JULIO WALDEMAR SOSA (IUE 2-53782/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22639 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Sara Susana BARRAGAN RAMIREZ (IUE 2-48750/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24145 Set 12- Set 25

WASHINGTON IGNACIO BARRIOS NOVO (IUE 2-75908/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24132 Set 12- Set 25

EVA LUZ MAILLOT GUTIERREZ (IUE 2-72258/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24129 Set 12- Set 25

IRMA BERNARDI GALASSI Y EDUARDO AGUSTINO BERNARDI GALASSI (IUE 2-66778/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24101 Set 12- Set 25

ADOLFO GOMEZ REINALDO (IUE 2-69418/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23925 Set 11- Set 22

MARTHA STELLA BENVENUTO BONNET (IUE 2-67556/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23862 Set 08- Set 21

ALBA GORBARAN (IUE 2-71038/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23821 Set 08- Set 21

MYRIAM BLANCA PIREZ ROSALES (IUE 2-71398/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23819 Set 08- Set 21

Luis Eduardo LIMA PONCE (IUE 2-66295/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23796 Set 08- Set 21

OLGA LOPEZ BIGANZZOLLI TUBONI (IUE 2-51800/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23691 Set 07- Set 20

Walter Lindberg PERDOMO MUÑOZ (IUE 2-57701/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23675 Set 07- Set 20

AIDA SORRENTI LONGO (IUE 2-76653/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23629 Set 07- Set 20

MARÍA SARA GONZALEZ SÁNCHEZ O SARA MARIE GONZALEZ (IUE 2-74116/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23440 Set 06- Set 19

PATRICIA TRIGO SOTO (IUE 2-72684/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23409 Set 06- Set 19

ALEJANDRO ARCE PURTSCHER (IUE 2-77388/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23395 Set 06- Set 19

María Ester VEGA CARDOSO y/o María Esther VEGA CARDOSO (IUE 2-46983/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23200 Set 05- Set 18

MIGUEL ANGEL GONZALEZ CAMPORA (IUE 2-64935/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23137 Set 04- Set 15

AMERICO INOCENCIO RODRIGUEZ CALERO (IUE 2-68238/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23120 Set 04- Set 15

Maria MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-1089/2023).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23012 Set 01- Set 14

MIGUEL CABRERA MARTINEZ Y GREGORIA BENIGNA CURBELO FERREÑO (IUE 2-68435/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22848 Set 01- Set 14

MONICA CECILIA URSU CAMPOS (IUE 2-67901/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22491 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER EDISON SANTORO RODRIGUEZ (IUE 2-61629/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24195 Set 12- Set 25

JULIA VALLEJO LOPEZ (IUE 2-55266/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24168 Set 12- Set 25

ELECTRA FARIAS SOCA (IUE 2-62630/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24085 Set 12- Set 25

JULIO CESAR ORTEGA RECUPIDO (IUE 2-74974/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23987 Set 11- Set 22

LUIS NICOLA CABRERA Y WALKIRIA MARIA CASSESE BISSO (IUE 2-72870/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23910 Set 11- Set 22

ADELAIDA OLGA RAMIREZ (IUE 2-35081/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23909 Set 11- Set 22

ANGEL GERARDO COPPOLA POSTIGLIONE (IUE 2-14290/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23906 Set 11- Set 22

Aldo Stanziani Lazzaro (IUE 2-73142/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23880 Set 11- Set 22

IRMA AMELIA MEDINA CHACON O IRMA NORMA MEDINA CHACON (IUE 2-67085/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23865 Set 08- Set 21

MIRTA FLEITAS CUNHA (IUE 2-70126/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23839 Set 08- Set 21

OSCAR ANIBAL RIO DUARTE (IUE 2-56366/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23733 Set 07- Set 20

MARIA TERESITA COLL RODRIGUEZ (IUE 2-77715/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23720 Set 07- Set 20

VICTORIA VIOLETA AGOSTO RIZZO (IUE 2-59544/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23575 Set 07- Set 20

MARIA BEATRIZ BRITES LUZARDO (IUE 2-75394/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23569 Set 07- Set 20

ALBERTO OSVALDO GONZALEZ CONTRERA (IUE 2-59712/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23374 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO CURBELO (IUE 2-60364/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23293 Set 05- Set 18

Juan José DOPICO RIVERO (IUE 2-52363/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23008 Set 01- Set 14

MIGUEL ANGEL FRANCO ARTIGAS (IUE 2-66178/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22899 Set 01- Set 14

SERGIO VENOUSTOV ERCHOFF Y ALBA LILA SESSER BAFICO (IUE 2-71891/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22855 Set 01- Set 14

Candido Felix BRUZZONE PEÑA (IUE 2-65541/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22852 Set 01- Set 14

RAMONA VIETA O VIETTA MARTINEZ (IUE 2-68204/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22828 Set 01- Set 14

SARA LILIAN ANDREINI HERNANDEZ (IUE 2-64223/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22627 Ago 31- Set 13

CARLOS PIEGAS SILVERA (IUE 2-65897/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22621 Ago 31- Set 13

NILDA RENE BERMUDEZ VARALDO (IUE 2-72173/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22543 Ago 30- Set 12

LIBERTA POMBO LABADIE (IUE 2-69857/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22540 Ago 30- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS MARIA DE LEON GRANJA (IUE 2-76394/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24051 Set 12- Set 25

MANUEL GARCIA FERNÁNDEZ (IUE 2-64792/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23983 Set 11- Set 22

MATILDE FAUSTINA GUTIERREZ LEON (IUE 2-39948/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23863 Set 08- Set 21

JUANA IRIS BARRAL TRIUNFO (IUE 2-55195/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23752 Set 08- Set 21

IRIS NELVA o IRIS NELBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-74791/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23724 Set 07- Set 20

WILSON ELÍAS NEGREYRA ALEJANDRO (IUE 2-72032/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23588 Set 07- Set 20

ELIO DOLLONARTT SUEIRO (IUE 2-72790/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23524 Set 06- Set 19

WALTER AGUILAR VASCONCELOS (IUE 2-68114/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23342 Set 05- Set 18

JULIO BENARDUCCI ROVETA (IUE 2-65774/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.

MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22782 Ago 31- Set 13

HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ (IUE 2-69252/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22780 Ago 31- Set 13

MARIA CATALINA SANCHEZ (IUE 2-64119/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22573 Ago 30- Set 12

MARIA LUISA ETCHEVARREN (IUE 2-64441/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22514 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA DE LOURDES CARMEN PIZZURNO BACCINO (IUE 2-8852/2019).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24018 Set 11- Set 22

RAQUEL ELENA COLLAZO FONTES (IUE 2-59235/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23991 Set 11- Set 22

Atenas Batista Fernandez (IUE 2-27768/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23815 Set 08- Set 21

Zulma Leonor Devicenzi Montesano (IUE 2-41522/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23516 Set 06- Set 19

IVIS DELLE SANTOS BENÍTEZ y ALBERTO PEÑA MUNIZ (IUE 2-71685/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23430 Set 06- Set 19

Alicia Rodriguez Sant'Anna o Alicia Olinda Rodriguez Sant' Anna (IUE 2-27340/2023).
Montevideo, 25 de abril de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23354 Set 05- Set 18

ELSA MARÍA TAJES POSE (IUE 2-62771/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23315 Set 05- Set 18

MARÍA PAMELA DESPAUX ROSAS (IUE 2-68456/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22717 Ago 31- Set 13

ENI MARÍA GÓMEZ ALANIS (IUE 2-71940/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22538 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA LUISA SOLOGAISTOA FARUELO (IUE 2-71867/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24148 Set 12- Set 25

MONICA GARCIA MORALES (IUE 2-68994/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24146 Set 12- Set 25

ALICIA ROBELLO CARBONE (IUE 2-64202/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23725 Set 07- Set 20

SILVIA NATALIA MUZANTE BALSA (IUE 2-43265/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23587 Set 07- Set 20

ROBERTO HÉCTOR CARBONE MARCHESE (IUE 2-76574/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23571 Set 07- Set 20

ARMONIA RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-61594/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23358 Set 05- Set 18

JORGE HECTOR CARAMES BRAGHIERI y EMA INES BRAGHIERI CANEPA (IUE 2-65225/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23357 Set 05- Set 18

ANTONIO CASELLA Y DORA PEDUTO CRIS (IUE 2-73668/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23346 Set 05- Set 18

TERESITA CARRIQUIRY ORTIZ (IUE 2-76846/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23321 Set 05- Set 18

Angeli HERNÁNDEZ SOCA, Miguel Angel CIMIRRO GONZÁLEZ y Washington Roberto CIMIRRO HERNÁNDEZ (IUE 2-43587/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23269 Set 05- Set 18

ESMIR VERA (IUE 2-59005/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23207 Set 05- Set 18

MARIA CARMEN ASUNCION FORTES o MARIA CARMEN FORTES OTERO (IUE 2-52907/2023).
Montevideo, 07 de agosto de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23145 Set 04- Set 15

LILIAN GLADYS ROSENDE GIL (IUE 2-74959/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23064 Set 04- Set 15

EDUARDO ALBERTO GRINSPON (IUE 2-67460/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22831 Set 01- Set 14

BERNABE ROMUALDO VILLA MIGUEL (IUE 2-57085/2021).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22695 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

WILSON OSCAR CARLEVARO PROUS (IUE 2-73473/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24139 Set 12- Set 25

MARIA NOEMI DELMONTE BENTANCUR (IUE 2-76313/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24050 Set 12- Set 25

FELICE RADESCA CESTARI (IUE 2-77457/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24007 Set 11- Set 22

JULIA LUCIA GIOIA OTTIERI (IUE 2-66888/2023).

Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23870 Set 08- Set 21

GERARDO ALVARO LEBEL BAPTISTA o GERARDO ALBARO LEBEL (IUE 2-63162/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23723 Set 07- Set 20

HECTOR HUGO DE SOUZA IMBRIANI (IUE 2-57514/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23662 Set 07- Set 20

ORLANDO RAMON GOMEZ PALACIOS (IUE 2-71128/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23643 Set 07- Set 20

AMÉRICO PIÑEYRO FILGUEIRAS (IUE 2-73485/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23632 Set 07- Set 20

HAMILTON OCTAVIANO RIVERO OLIVERA (IUE 2-62894/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23625 Set 07- Set 20

ALEJANDRO RAFAEL SANTAGATA GRIMÓN (IUE 2-74698/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23589 Set 07- Set 20

EDENER SOFÍA MARRERO AUZA (IUE 2-74177/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23499 Set 06- Set 19

RAUL JAIME BOVINO LIZARAZU (IUE 2-38726/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23494 Set 06- Set 19

JUAN HILARIO CHIARLE ROSSO y NELIDA TORRES SOSA (IUE 2-53001/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23387 Set 06- Set 19

GREGORIA ROSARIO LEMA PLANTE (IUE 2-53115/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23245 Set 05- Set 18

MARIA CARMEN SCARLATO MARINO o MARIA DEL CARMEN SCARLATO, (IUE 2-68272/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23197 Set 05- Set 18

ALFREDO NAGUILA DE SOUZA (IUE 2-54760/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23038 Set 04- Set 15

GUSTAVO MARIO DOTI FERNANDEZ (IUE 2-68467/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22886 Set 01- Set 14

MARIA CRISTINA SPEZANO ALANIZ (IUE 2-72272/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22868 Set 01- Set 14

PASCUAL CIANI SCIRCOLI (IUE 2-57726/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22845 Set 01- Set 14

NELSON GERARDO FRANZI CLAVIJO (IUE 2-71181/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22656 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIS RUTH FERNANDEZ BALLESTRINO (IUE 2-27920/2023).
Artigas, 06 de septiembre de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23966 Set 11- Set 22

DELVO PIREZ O PIRIZ DO CANTO (IUE 461-18/2023).
Artigas, 22 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23561 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ELIAS GABRIEL BALLEJOS SANTANA (IUE 424-15/2023).
Bella Unión, 22 de febrero de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23356 Set 05- Set 18

Luis Alberto, CARDOZO LAMAS (IUE 2-65514/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23084 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

LUIS IGNACIO MARTINEZ IRIÑIZ (IUE 2-74550/2023).
Bella Unión, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23746 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA RICOUTE HEUGUEROT (IUE 2-50383/2023).
Canelones, 02 de agosto de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24104 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES DEL CAPELLAN BENTANCOUR (IUE 2-65350/2023).
Atlántida, 31 de agosto de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23032 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

JULIO ANIBAL FAGUNDEZ FERRAZ (IUE 2-59753/2023).
Atlántida, 11 de agosto de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23196 Set 05- Set 18

JUAN NARBAIS OCHUZZO (IUE 2-52852/2023).
Atlántida, 24 de julio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23013 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO MARIO AZARETTO del PUERTO (IUE 2-67661/2023).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23141 Set 04- Set 15

ANA JACQUELINE DE MORA MUÑOZ y VICTORIA BALLESTEROS DE MORA (IUE 2-64069/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22838 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

NELSON ISABELINO UMPIERREZ SILVEIRA Y NORA ETHEL MARTÍNEZ SERRA (IUE 2-74711/2023).
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23747 Set 08- Set 21

WALTER RAMOS FLORES (IUE 2-63193/2023).
Ciudad de la Costa, 03 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23296 Set 05- Set 18

CRISTINA ROSA MORALES COZZANI (IUE 2-65820/2023).
Ciudad de la Costa, 09 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22471 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

MARTHA MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMAYON (IUE 2-71134/2023).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23869 Set 08- Set 21

JUANA GRACIELA NUÑEZ ALANIS (IUE 2-73749/2023).
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23771 Set 08- Set 21

DALIO FRANCISCO GUTIERREZ DE SOUZA (IUE 2-49509/2023).
Ciudad de la Costa, 03 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23744 Set 08- Set 21

JULIA TERESA MOLINA (IUE 2-47502/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23736 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Gladys Susel PÉREZ PERDIGON y Pedro UMPIERREZ BARRETO (IUE 2-61545/2023).
Las Piedras, 11 de agosto de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23875 Set 08- Set 21

JUAN ANTONIO LUZARDO VERDE y MARÍA ESILDA FERNÁNDEZ TRUJILLO (IUE 2-65927/2023).
Las Piedras, 31 de agosto de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23829 Set 08- Set 21

ISABEL PEIXOTO PELUFO (IUE 2-72986/2023).
Las Piedras, 30 de agosto de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23333 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

Alessandro o Alejandro De Battista Prest y Blanca Gladis ó Blanca Gladys Ciocca Moretti ó Ciocca Moretto (IUE 2-12799/2023).
Las Piedras, 02 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24112 Set 12- Set 25

Elena Piedrabuena o Elena Piedrabuena Rodriguez (IUE 2-65992/2023).
Las Piedras, 01 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24042 Set 11- Set 22

Eden Fioravanti Correia Revello (IUE 2-53141/2023).
Las Piedras, 15 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24012 Set 11- Set 22

Blanca Zulema OVELAR GAMARRA (IUE 2-59384/2023).
Las Piedras, 04 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23690 Set 07- Set 20

María Isabel Cotrofe Cotrofe, Hilda Gladys Mattos Ojeda y Anselmo Icardi Cotrofe (IUE 2-38091/2023).
Las Piedras, 30 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23546 Set 06- Set 19

Andras Ademar Marr Mendez (IUE 2-68652/2023).
Las Piedras, 21 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23420 Set 06- Set 19

Francisco Louzao Porto y Aurelia Andujar Rozados (IUE 2-59380/2023).
Las Piedras, 30 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22930 Set 01- Set 14

Ramona Siria Villar Ortega (IUE 2-69846/2023).
Las Piedras, 15 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22785 Ago 31- Set 13

Juan Alberto Porto y Richard Esteban Porto Martínez (IUE 2-73690/2022).
Las Piedras, 15 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22758 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

Ricardo Aparicio ALVAREZ SEJAS (IUE 2-25049/2023).
Las Piedras, 26 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23765 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE OMAR MARTINEZ AGUIAR O AGACIA (IUE 175-111/2014).
Pando, 23 de agosto de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24156 Set 12- Set 25

Claudia Ethel Burgueño Olid (IUE 2-65107/2023).
Pando, 14 de agosto de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24133 Set 12- Set 25

WALTER DE LEON RETTA (IUE 2-29355/2023).
Pando, 07 de agosto de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23739 Set 08- Set 21

NELY SUSANA MARTINEZ FUENTES y RAMON IGNACIO MARTINEZ GUERRA (IUE 2-54382/2023).
Pando, 18 de agosto de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23471 Set 06- Set 19

QUINTIN OMAR o QUINTIN OMAR ANIBAL u OMAR ANIBAL CABRERA HERNANDEZ. (IUE 2-70824/2023).
Pando, 28 de agosto de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22574 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

MARÍA IRENE CANCELA VECINO (IUE 2-38455/2023).
Pando, 23 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24143 Set 12- Set 25

MIGUEL ÁNGEL PALARINO XAVIER (IUE 2-67259/2023).
Pando, 28 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24088 Set 12- Set 25

RUBEN ALCIDES PARODI (IUE 2-54344/2023).
Pando, 04 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23816 Set 08- Set 21

VILMA TERESITA ACOSTA FERNANDEZ (IUE 2-63705/2023).
Pando, 18 de agosto de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22849 Set 01- Set 14

NERYS VILLANUEVA MENDEZ (IUE 2-68039/2023).
Pando, 28 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22641 Ago 31- Set 13

AGUEDA ROMANA AGUIAR ANCIZA Y BEATRIZ LILIAN BONILLA AGUIAR (IUE 2-73546/2023).
Pando, 24 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22578 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

CARMELO HORTELIO MALLO GONZALEZ (IUE 2-70744/2022).
Toledo, 04 de agosto de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24119 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO MAYOBRE RUIZ (IUE 2-55842/2023).
Toledo, 30 de agosto de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23817 Set 08- Set 21

PIO BIRRIEL, ESTELA VILLARINO DE LEON Y DANIEL EDUARDO BIRRIEL VILLARINO (IUE 2-61039/2023).
Toledo, 30 de agosto de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23134 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NIDIA ELIZABETH RAMOS PRESA y LUIS ALBERTO OLIVERA OLIVERA (IUE 2-63773/2023).
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24037 Set 11- Set 22

MARY GLORY SILVA BECERRA (IUE 207-740/2022).
Melo, 13 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23901 Set 11- Set 22

MANOLA SOSA OLIVERA (IUE 2-56170/2023).
Melo, 26 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22833 Set 01- Set 14

ANTONIO BARBOZA RODRÍGUEZ (IUE 2-69371/2023).
Melo, 17 de agosto de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22815 Set 01- Set 14

MARIA ESTER BRUN GULARTE (IUE 2-68299/2023).
Melo, 23 de agosto de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22741 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

JOSÉ SERAFÍN BORBA BORBA (IUE 2-34757/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24126 Set 12- Set 25

JOSÉ PEDRO NÚÑEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-74619/2023).
Melo, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23762 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

SELVA LÓPEZ CHÍRICO (IUE 2-68292/2023).
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24033 Set 11- Set 22

FELIPE RIVERO MEDEIROS (IUE 2-68835/2023).
Melo, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23961 Set 11- Set 22

ELIDA DACILA MATTOS (IUE 2-47586/2023).
Melo, 23 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23951 Set 11- Set 22

JOSEFA ZULEMA DOMUS FERNÁNDEZ y JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ BARNECH (IUE 2-67531/2023).
Melo, 30 de agosto de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22830 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ANGELINA NIRTA GARCIA CORREA (IUE 2-75591/2023).
Río Branco, 31 de agosto de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23706 Set 07- Set 20

OLGAIDES GONZALEZ PORTO (IUE 2-41276/2023).
Río Branco, 24 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23562 Set 07- Set 20

CARLOS ALBERTO LOPEZ CALVETE (IUE 2-68899/2023).
Río Branco, 31 de agosto de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23174 Set 04- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MARGARITA BONJOUR MAURIN (IUE 2-64071/2023).
Colonia, 28 de agosto de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23872 Set 08- Set 21

MARIO EMILIO CAREGNANI ZUNINO (IUE 2-62287/2023).
Colonia, 28 de agosto de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23182 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

HECTOR ROLANDO ARRIGONI AGUILAR (IUE 2-64104/2023).
Colonia, 31 de agosto de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23367 Set 05- Set 18

ANSELMO ROBERTO LOPEZ SUHR (IUE 2-71186/2023).
Colonia, 31 de agosto de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23178 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEONARDO RECONDO HORNOZ (IUE 2-51102/2023).
Carmelo, 16 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23553 Set 06- Set 19

Araceli Antonia BERMUDEZ ALBIN (IUE 2-64189/2023).
Carmelo, 16 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22816 Set 01- Set 14

Nestor Feliciano Suárez Rondán y Perla Gelles Tepperberg (IUE 2-77256/2023).
Carmelo, 29 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22809 Set 01- Set 14

Ilda o Hilda Concepción o Consepción Vidal Andrioli (IUE 2-74576/2023).
Carmelo, 29 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22691 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NESTOR GERMAN TELECHEA TORRES (IUE 2-64514/2023).
Rosario, 08 de agosto de 2023.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24196 Set 12- Set 25

DANIELA BEATRIZ PEREZ BENTANCOR (IUE 2-39779/2023).
Rosario, 08 de agosto de 2023.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24044 Set 11- Set 22

HECTOR RAMON PIGNATTA LARREA (IUE 2-63154/2023).
Rosario, 08 de agosto de 2023.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24043 Set 11- Set 22

WASHINGTON RICARDO SANCHEZ ITZA Y BERLI RUTH OESCH PELAEZ (IUE 2-72234/2023).
Rosario, 30 de agosto de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23427 Set 06- Set 19

Nelly Renee Damboriano o Damboreano Pacheco y Edgardo Ewald Ziegler Damboreano (IUE 2-19088/2023).
Rosario, 09 de agosto de 2023.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23369 Set 05- Set 18

CELIO ENRIQUE GERMANET ALFONSO (IUE 2-69254/2023).
Rosario, 30 de agosto de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23180 Set 05- Set 18

ALFREDO ORLANDO LOPEZ (IUE 2-66021/2023).
Rosario, 15 de agosto de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22811 Set 01- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Lilia Celia ETCHEVERRY FAGUAGA (IUE 2-51902/2023).
Durazno, 17 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24075 Set 12- Set 25

Efrain Leopoldo GONZALEZ RIOS (IUE 2-53975/2023).
Durazno, 26 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23441 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

Gilberto ROSANO VALIENTE y María GIMENEZ BARDANCA (IUE 2-41435/2023).
Durazno, 08 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22462 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBÉN HOMERO SELLANES TABERNE (IUE 2-75864/2023).
Trinidad, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23769 Set 08- Set 21

AURORA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-65655/2023).
Trinidad, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23608 Set 07- Set 20

OLGA ROSA IRAZÁBAL MEDERO (IUE 2-61082/2023).
Trinidad, 21 de julio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23159 Set 04- Set 15

ROSA ELIDA CHIMURIS LÓPEZ (IUE 2-73417/2023).
Trinidad, 24 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23077 Set 04- Set 15

MARY ELSIE CARRATTO BERMUDEZ (IUE 2-74340/2023).
Trinidad, 24 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23056 Set 04- Set 15

ANTONIO CIPRIANO GARCÍA PARADA (IUE 2-68978/2023).
Trinidad, 17 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22813 Set 01- Set 14

HÉCTOR ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO (IUE 2-71930/2023).
Trinidad, 24 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22753 Ago 31- Set 13

MARIA FRANCISCA DELGADO VERDE y FREDY EDUARDO PERDOMO DELGADO (IUE 2-56554/2023).
Trinidad, 26 de julio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22510 Ago 30- Set 12

MARÍA ANGELICA PERDOMO CHACÓN (IUE 2-56567/2023).
Trinidad, 27 de julio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22509 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Bernardo Nelson Delelis Moreno y Wilson Ariel Delelis Moreno (IUE 2-74000/2023).
Florida, 23 de agosto de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24111 Set 12- Set 25

Rosa Blanca Soria Bruno (IUE 2-78088/2023).
Florida, 31 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24083 Set 12- Set 25

Rudemar Videla Hernández (IUE 2-78087/2023).
Florida, 31 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23190 Set 05- Set 18

Angel Fernandez Fernandez (IUE 2-65040/2023).
Florida, 18 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23186 Set 05- Set 18

Arcangel Mucio García Julio , (IUE 2-57125/2023).
Florida, 31 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23184 Set 05- Set 18

José Luis Sarla Ventura (IUE 2-76503/2023).
Florida, 30 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23153 Set 04- Set 15

Analía Rodríguez (IUE 2-74060/2023).
Florida, 23 de agosto de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23031 Set 04- Set 15

Oscar Cesar Moya Gomez (IUE 2-75876/2023).
Florida, 30 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22870 Set 01- Set 14

Luis Alberto Chaparro Suarez , (IUE 2-65056/2023).
Florida, 01 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22506 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

LUIS JUSTINIANO SALMINI (IUE 2-74018/2023).
Florida, 31 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23842 Set 08- Set 21

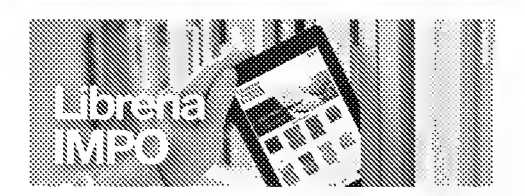
JOSE MARIA RISSOTTO (IUE 2-71012/2023).
Florida, 31 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23475 Set 06- Set 19

ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA (IUE 2-74099/2023).
Florida, 31 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23266 Set 05- Set 18

MARIA ELSA PATRONE PERRON y WELLINGTON O WILLINGTON PATRONE PERRON. (IUE 2-62016/2023).
Florida, 31 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23156 Set 04- Set 15

NIMAR NOELLI BAEZ DEL CASTELLI (IUE 261-281/2022).
Florida, 09 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23004 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS AMARO VEGA (IUE 261-659/2022).
Florida, 17 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22655 Ago 31- Set 13



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CLEMENCIA LENÚ GONZÁLEZ (IUE 2-71754/2023).
Minas, 31 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24047 Set 12- Set 25

MÁXIMO ANTONIO HERNÁNDEZ PRIETO (IUE 2-58518/2023).
Minas, 31 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23926 Set 11- Set 22

ORFILIA NICOLASA DE CUADRA INZAURRALDE (IUE 2-70159/2023).
Minas, 31 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23728 Set 07- Set 20

NENCI ó NENCY NOEME ó NOEMÍ CALCERRADA GUTIÉRREZ (IUE 2-67667/2023).
Minas, 31 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23396 Set 06- Set 19

ELBIO WALDEMAR ROIG MEDINA (IUE 2-42929/2023).
Minas, 15 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23340 Set 05- Set 18

NELLY DEL CARMEN ARCE (IUE 2-46222/2023).
Minas, 30 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23235 Set 05- Set 18

NELSON EDUARDO CABALLERO BUSTELO y ROSA VÁZQUEZ GARCÍA (IUE 2-58735/2023).
Minas, 07 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23048 Set 04- Set 15

NILFA HINGINIA CROSSA URRUTIA (IUE 2-65917/2023).
Minas, 21 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22678 Ago 31- Set 13

JUAN ROAL HERNÁNDEZ VECINDAY (IUE 2-51073/2023).
Minas, 30 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22532 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

OLGA ESTER BELTRAN ARIAS (IUE 432-898/2022).
Minas, 07 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24192 Set 12- Set 25

NILDA PAULA DUTRA FERNANDEZ o NILDA PAULA DUTRA (IUE 2-61027/2023).
Minas, 01 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24086 Set 12- Set 25

WILSON ALFONSO ARBELO GUERRA (IUE 2-62838/2023).
Minas, 11 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24054 Set 12- Set 25

ISMAEL LESCANO LESCANO (IUE 2-6646/2023).
Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23563 Set 07- Set 20

ENILSO EDUARDO SOTELO FERNANDEZ (IUE 2-45423/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23234 Set 05- Set 18

HELVECIA GENARA PERDOMO MELO (IUE 2-50006/2023).
Minas, 14 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23045 Set 04- Set 15

RAMON FRANCISCO OCAMPO PEREIRA (IUE 2-50347/2023).
Minas, 07 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22863 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO DELGADO, FRANCISCO (IUE 2-23565/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23247 Set 05- Set 18

GONZÁLEZ CALLORDA, Aníbal Miguel (IUE 284-79/2023).
Maldonado, 31 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23052 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

ANTONIO BALTASAR MONTES DE OCA CORREA (IUE 2-50395/2023).
Maldonado, 28 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24064 Set 12- Set 25

WALTER DANIEL LÓPEZ CARRION (IUE 2-57261/2023).
Maldonado, 15 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24014 Set 11- Set 22

SANDALIO VIDAL MACHADO NUÑEZ (IUE 285-30298/1993).
Maldonado, 04 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23731 Set 07- Set 20

MARIA ELENA PEREIRA AROSTEGUI o PEREYRA AROSTEGUI y de GABINO SUSANO LOPEZ MARQUEZ, (IUE 2-63434/2023).
Maldonado, 15 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23248 Set 05- Set 18

EDUARDO EUGENIO LAVENTURE UMPIERRES (IUE 2-62712/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23162 Set 04- Set 15

PAULA ANDREA LEDESMA PARIS (IUE 285-609/2022).
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22825 Set 01- Set 14

WILFREDO DANTE GAGGIONI CLAVIJO (IUE 2-63412/2023).
Maldonado, 16 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22570 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

Luis Miguel Martínez Urrutegui o Koldovica Mikel Urrutegui Martinez (IUE 2-51158/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23807 Set 08- Set 21

Julio Cesar Gutierrez Martínez (IUE 2-66408/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23730 Set 07- Set 20

María Cristina Trinidad Batista (IUE 2-54740/2023).
Maldonado, 22 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23536 Set 06- Set 19

Carlos Alberto RODRIGUEZ GALLARDO (IUE 2-70204/2023).
Maldonado, 01 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23535 Set 06- Set 19

Julio Cesar Marrero Gonzalez (IUE 2-63948/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23534 Set 06- Set 19

Lerida Nelly Alegre Piriz (IUE 2-57190/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22824 Set 01- Set 14

Divina Rodríguez Pumar (IUE 2-56423/2023).
Maldonado, 22 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22487 Ago 30- Set 12

Roberto Ricardo BATISTA MARI (IUE 2-57268/2023).
Maldonado, 22 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22483 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FRANCI LILIÁN GARCÍA TECHERA (IUE 2-69504/2023).
San Carlos, 28 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23423 Set 06- Set 19

MIRTA GLADYS SAROBA FERNANDEZ (IUE 2-67609/2023).
San Carlos, 21 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23349 Set 05- Set 18

JUANITA MARINA ALFARO CORBO (IUE 2-67180/2023).
San Carlos, 21 de agosto de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22850 Set 01- Set 14

FLORA MARGARITA PÉREZ RODRIGUEZ (IUE 2-68337/2023).
San Carlos, 28 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22463 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

NORBI WALDEMAR OLIVER RAYMON (IUE 2-62705/2023).
San Carlos, 10 de agosto de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23789 Set 08- Set 21

MIGUEL ANGEL SEVERO SOSA (IUE 2-65929/2023).
San Carlos, 28 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23630 Set 07- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA BRUMILDA BARTH HEIT o ANA BRUNILDA BARTH HEIT (IUE 2-67565/2023).
Paysandú, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23594 Set 07- Set 20

BLANCA IRENE BONINA CASTILLO (IUE 2-68053/2023).
Paysandú, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23580 Set 07- Set 20

HEBELIO GARRONE AZQUETA (IUE 2-59071/2023).
Paysandú, 21 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23034 Set 04- Set 15

MIGUEL ANGEL OSTUNI CHIACHIERE (IUE 2-70032/2023).
Paysandú, 22 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22582 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

Hector María Rivero Remicio o Remisio y Ana Isabel Rivero Remicio (IUE 2-73816/2023).
Paysandú, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24199 Set 12- Set 25

Roque Arturo Rodano Bassadone (IUE 2-49303/2023).
Paysandú, 14 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23927 Set 11- Set 22

Santiago Sebastián Tagliani Cirimelo (IUE 301-768/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23749 Set 08- Set 21

NEVILLE NADIR GAUTHIER GARDIOL (IUE 2-73431/2023).
Paysandú, 22 de agosto de 2023.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23701 Set 07- Set 20

Elseladia Hidalgo Muñoz (IUE 2-61707/2023).
Paysandú, 09 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23595 Set 07- Set 20

Enedino De los Santos Díaz y Juana Naumov Kasmenko (IUE 2-74742/2023).
Paysandú, 30 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23033 Set 04- Set 15

Edith Hildegardt Buchner Dutine (IUE 2-73673/2023).
Paysandú, 28 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22659 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO MONGE GEREZ (IUE 501-254/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24198 Set 12- Set 25

ALCIDES FELIPE GUAZZONI DANTE o ALCIDES FELIPE MARIO GUAZZONI DANTE (IUE 2-52704/2023).
Paysandú, 11 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24080 Set 12- Set 25

LUCAS FACHINI ARCIERI (IUE 2-45856/2023).
Paysandú, 25 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23712 Set 07- Set 20

LUCIO MARIO COLACCE PATRITTI o COLACE PATRITTI (IUE 2-52703/2023).
Paysandú, 11 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23610 Set 07- Set 20

ATILIO ESQUIVEL GAONA y SUSANA RAMONA AZCURRA LEZCANO (IUE 2-66071/2023).
Paysandú, 21 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23250 Set 05- Set 18

MARIA ELENA DOTI O DOTTI SUELDO (IUE 2-55587/2023).
Paysandú, 11 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23246 Set 05- Set 18

AMÉRICO SANTIAGO BELVISI BOTTINO (IUE 2-68046/2023).
Paysandú, 30 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23018 Set 04- Set 15

EDILIO LEONEL BERTINAT LONG (IUE 2-70814/2023).
Paysandú, 30 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22826 Set 01- Set 14

DOMINGA DORLIZA o DORALIZA CORREA GONZALEZ (IUE 501-29/2023).
Paysandú, 22 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22755 Ago 31- Set 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMMA AIDA ANDINO CUESTAS (IUE 2-76227/2023).
Fray Bentos, 07 de septiembre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24049 Set 12- Set 25

JUAN GUILLEN GADEA (IUE 2-74307/2023).
Fray Bentos, 30 de agosto de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23593 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ARTIGAS TOMAS MONFORT HORNOS (IUE 2-80539/2023).
Young, 07 de septiembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24057 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

REGINA PORTILLO (IUE 2-66460/2023).
Young, 29 de agosto de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23238 Set 05- Set 18

NINA SEMIKIN ORLOV ó ORLOVA; NICOLAS KARAMAN KOLTACLU y de EDUARDO HECTOR CHAPARENKO SEMIKIN O SIMIKIN (IUE 2-48933/2023).
Young, 01 de agosto de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22675 Ago 31- Set 13

HILDA IVONNE ARBELO DUNGEY (IUE 2-56281/2023).
Young, 08 de agosto de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22637 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELCI CASAL ALVEZ (IUE 2-67732/2023).
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23867 Set 08- Set 21

MARÍA TERRÓN FUNES (IUE 2-52923/2023).
Rivera, 01 de agosto de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22970 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

NERY RAQUEL OLIVERA VALIENTE (IUE 2-57875/2023).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24098 Set 12- Set 25

MARCELO BENEVENGA SARMENTO (IUE 2-67723/2023).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23859 Set 08- Set 21

AMILCAR YARCI o AMILCAR YARCY o ALMILCAR YARCY SUAREZ PÉREZ (IUE 2-50365/2023).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22677 Ago 31- Set 13

PEDRO PABLO PINTO PEÑA y MIRAMAR COITIÑO ROMERO (IUE 2-66066/2023).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22676 Ago 31- Set 13

YAQUELI PEREIRA DOS SANTOS PEREIRA (IUE 2-14281/2023).
Rivera, 29 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22549 Ago 30- Set 12

ADELINA DOS SANTOS PINHEIRO (IUE 330-62/2023).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22536 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

GRISELDA MARTÍNEZ BIANCHI y de CARLOS RAMON ROCHA MARTINEZ (IUE 2-68374/2023).
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23947 Set 11- Set 22

ARMANDO ISIDORO ROMERO LOPEZ y ALTAMIRA CUELLO CARNEIRO. (IUE 2-42408/2023).
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23946 Set 11- Set 22

ELSO DANIEL SACIAS MORAES (IUE 2-50362/2023).
Rivera, 01 de agosto de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23330 Set 05- Set 18

AMILCAR PEREIRA (IUE 2-65673/2023).
Rivera, 30 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23103 Set 04- Set 15

SEXTO TURNO

Elisa REBOLLO WALLACE (IUE 2-63744/2023).
Rivera, 18 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24100 Set 12- Set 25

Angela Mercedes Bianchi De Mello (IUE 2-64377/2023).
Rivera, 04 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23698 Set 07- Set 20

Alba OTAZU PAYRET (IUE 2-66085/2023).
Rivera, 18 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23375 Set 06- Set 19

Hugo SANTOS TOLEDO (IUE 2-63980/2023).
Rivera, 18 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22966 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILTOR BUCIE RODRIGUEZ PELAEZ (IUE 2-60098/2023).
Rocha, 29 de agosto de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24164 Set 12- Set 25

NELIDA GONZALEZ PEREZ (IUE 2-61103/2023).
Rocha, 16 de agosto de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24016 Set 11- Set 22

AZUCENA MOLINA SILVA (IUE 2-45482/2023).
Rocha, 26 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23963 Set 11- Set 22

ANGEL RUBEN MENGOTTI HEREDIA (IUE 2-30487/2023).
Rocha, 12 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23742 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ALCIDES BENIGNO ALTEZ ARAÚJO (IUE 2-67740/2023).
Rocha, 29 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23750 Set 08- Set 21

FEDERICO PARODI - ALEJANDRA EDITH TANTOS (IUE 2-62249/2023).
Rocha, 18 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22878 Set 01- Set 14

WASHINGTON TELESFORO FARIAS LAFUENTE (IUE 342-502/2022).
Rocha, 22 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22860 Set 01- Set 14

GABRIEL OROSMAN DUCHE MOREIRA Y MATILDE TERESA PICCA GONZALEZ (IUE 2-72622/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22735 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

ALAIDES CONSTANCIA DIAZ (IUE 525-239/2021).
Rocha, 22 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 23965 Set 11- Set 22

CARLOS CESAR ESCAMENDI RAMON Y ACOSTA y de LUISA FLORA CASTELAN URETA o LUISA FLORA CASTELLANI (IUE 2-54514/2023).
Rocha, 31 de julio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23897 Set 11- Set 22

GERARDO TECHERA RIVERO (IUE 2-66555/2022).
Rocha, 22 de agosto de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23533 Set 06- Set 19

CECILIO MARIO TECHERA MACHADO (IUE 2-47321/2023).
Rocha, 31 de julio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22736 Ago 31- Set 13

GABRIEL MARIA VITANCURT PIRIZ (IUE 2-61100/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 29 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22645 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Nilton Anarolino RODRÍGUEZ PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-47268/2023).
Chuy, 22 de agosto de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23700 Set 07- Set 20

Liora Elontina BOBADILHA RODRIGUES (IUE 2-51671/2023).
Chuy, 27 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23185 Set 05- Set 18

José María BAS ACOSTA (IUE 2-36131/2023).
Chuy, 26 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22969 Set 01- Set 14

Ventura Lucila GARCÍA (IUE 2-68838/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 28 de agosto de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22472 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

OSCAR LUIS SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-76216/2023).
Chuy, 07 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24074 Set 12- Set 25

EVER PLA y CARLOS JULIO PLA PEREIRA DE AVILA (IUE 2-76921/2023).
Chuy, 30 de agosto de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23814 Set 08- Set 21

DARLAN PAMPILLON AGUERO (IUE 2-53382/2023).
Chuy, 29 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23183 Set 05- Set 18

Felicia Soledad CONDEZA de LEON (IUE 448-188/2021).
Chuy, 13 de octubre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22931 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELINO SOBOREDO DA ROSA (IUE 352-22/2022).
Salto, 29 de agosto de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23566 Set 07- Set 20

JUAN ETCHEVERRY, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ACUÑA Y JUAN CARLOS ETCHEVERRY GONZALEZ (IUE 2-72518/2023).
Salto, 29 de agosto de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23439 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

Marìa Teresa DA ROSA SILVA (IUE 2-59109/2023).
Salto, 28 de agosto de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22594 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

HELIOS ENRIQUE BRUNO PINASCO (IUE 2-72298/2023).
Salto, 06 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24017 Set 11- Set 22

ELIDA MALVASIO MALVASIO (IUE 2-49295/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23568 Set 07- Set 20

RICARDO WASHINGTON FREDO (IUE 2-73806/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23110 Set 04- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO GILBERTO MARTINEZ PRADO (IUE 2-81898/2023).
San José, 08 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24076 Set 12- Set 25

VITTORIA ROMANA PERESSINI BON (IUE 2-69687/2023).
San José, 10 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22623 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

CAROLINA JUDIT VANOLI REGINA (IUE 2-75723/2023).
San José, 28 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23990 Set 11- Set 22

Juan Rosa García Alvarez y Lucía Rodriguez Rodriguez (IUE 2-62514/2023).
San José, 28 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23434 Set 06- Set 19

EDUARDO ROBERTO HORNES GONZALEZ (IUE 2-76978/2023).
San José, 30 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23237 Set 05- Set 18

Mario Ricardo González Pérez (IUE 2-55465/2023).
San José, 21 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23168 Set 04- Set 15

Zulma Elena Barrera Crottogini (IUE 2-64365/2023).
San José, 04 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23009 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

JUAN JOSE TRINAJSTICH MUSSINI (IUE 2-79482/2023).
San José, 06 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23891 Set 11- Set 22

JUAN ANGEL ACOSTA DÍAZ (IUE 2-70427/2023).
San José, 24 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23760 Set 08- Set 21

ARMANDO POSE EGEA (IUE 2-71093/2023).
San José, 17 de agosto de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23606 Set 07- Set 20

OLGA ADELINA SALVAGNO PULERO (IUE 2-74569/2023).
San José, 30 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23531 Set 06- Set 19

JUANA DOMINGA BENTANCOR o BENTANCUR HERNANDEZ (IUE 2-72199/2023).
San José, 22 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23166 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Rosa Elena Perez Bentancor, Antonio Armando Portillo Cardona y Antonio Hector Portillo Perez (IUE 2-66553/2023).
Libertad, 24 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23255 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Ana María GADEA PAGES (IUE 2-71795/2023).
Dolores, 29 de agosto de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22622 Ago 31- Set 13

Fredy Antonio CORDERO DUARTE (IUE 2-72164/2023).
Dolores, 29 de agosto de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22610 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

José Sergio RODRIGUEZ RODRIGUEZ y Sergio Marcel RODRIGUEZ OTTONELLI (IUE 2-72881/2023).
Dolores, 30 de agosto de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23188 Set 05- Set 18

Manuel Antonio MARTINI o MARTINEZ (IUE 2-28211/2023).
Dolores, 08 de mayo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23096 Set 04- Set 15

Sergio Agustín GONZALEZ PUIG (IUE 2-72172/2023).
Dolores, 30 de agosto de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22822 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SERVANDO CARLOS MERLO RABINO, NORMA YOLANDA MERLO BANCHERO,RICARDO ESNIDER BOTTA MERLO y MARIA ROSA BANCHERO CHAPARRO (IUE 381-508/2021).
Mercedes, 16 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23402 Set 06- Set 19

JULIO MARITO RAMÍREZ LEGUIZAMOS (IUE 2-66029/2023).
Mercedes, 15 de agosto de 2023.

ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23310 Set 05- Set 18

WALTER WILFREDO REY BENTANCOR (IUE 2-74170/2023).
Mercedes, 31 de agosto de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22998 Set 01- Set 14

MIRYAN ISABEL ORONA IBARRA (IUE 2-44120/2023).
Mercedes, 22 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22489 Ago 30- Set 12

ESMERALDA LAURA IGLESIAS IRIBARNEGARAY (IUE 2-70035/2023).
Mercedes, 21 de agosto de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22456 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO FERNANDEZ RUSSO (IUE 2-75329/2023).
Mercedes, 28 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23576 Set 07- Set 20

VILDA TRINIDAD VERDE MARTINEZ (IUE 2-76895/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Mercedes, 01 de septiembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23143 Set 04- Set 15

ENRIQUETA MARIBEL MOYANO AMARILLO (IUE 2-47675/2023).
Mercedes, 14 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23028 Set 04- Set 15

LUCERO OMAR CEDRÉS RONDÁN (IUE 2-67559/2023).
Mercedes, 21 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22651 Ago 31- Set 13

RAMON BERNARDO CHIPOLINI GUARAGLIA y MIRKA EDITH FALCON AVATI (IUE 2-63138/2023).
Mercedes, 31 de julio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22480 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON EDUARDO KUSTER LAVIE Y ELECTRA AIDA MELLOGNIO GOMEZ (IUE 2-68722/2023).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23936 Set 11- Set 22

BARSABAS SANCRISTOBAL SOSA Y ARMANDO SANCRISTOBAL SOSA (IUE 2-62392/2023).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23619 Set 07- Set 20

JOSE CARLOS CAPELLI Y AQUILES CAPELLI REGGI (IUE 2-36345/2023).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23057 Set 04- Set 15

SERGIO ARIEL RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-74284/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22738 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

WILSON FALLETTI DUARTE (IUE 2-77739/2023).
Tacuarembó, 05 de septiembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24102 Set 12- Set 25

GLIDES RAMONA RODRIGUEZ ESTEVES (IUE 2-68480/2023).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23622 Set 07- Set 20

LUIS ABEL RIVERO RODRIGUEZ (IUE 2-65864/2023).
Tacuarembó, 07 de agosto de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23621 Set 07- Set 20

EDDI MABEL PAEZ MORENO (IUE 2-71066/2023).
Tacuarembó, 04 de septiembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23433 Set 06- Set 19

SERGIO VALERIO ALVES (IUE 2-74812/2023).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23381 Set 06- Set 19

BERILDO SILVA LEAL (IUE 397-519/2022).
Tacuarembó, 29 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23380 Set 06- Set 19

EMMA SUAREZ (IUE 2-74794/2023).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23379 Set 06- Set 19

JAIME WALTER ALDERETE ECHENAGUSIA (IUE 2-76735/2023).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23101 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

VICTOR ARIEL RODRIGUEZ TEALDE (IUE 2-78006/2023).
Tacuarembó, 05 de septiembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23620 Set 07- Set 20

ADELA BARBOZA SILVA (IUE 2-71052/2023).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23618 Set 07- Set 20

AIDA LEMOS FERREIRA (IUE 2-76744/2023).
Tacuarembó, 04 de septiembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23617 Set 07- Set 20

RAMON RUBEN DAVILA OLIVERA (IUE 2-42759/2023).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23473 Set 06- Set 19

CARLOS ANSELMO CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-69930/2023).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23451 Set 06- Set 19

LUIS ALFONSO CUADRADO DUTILH (IUE 2-53278/2023).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22804 Set 01- Set 14

PETRONILA CARDOZO DA SILVA (IUE 2-71309/2023).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22800 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

HIPOLITO PIRIZ Y MARIA ESTHER LOPEZ MADRUGA (IUE 2-56241/2023).
Paso de los Toros, 11 de agosto de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23193 Set 05- Set 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Santiago Tomás NUÑEZ FERNANDEZ (IUE 2-60662/2023).
Treinta y Tres, 07 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24002 Set 11- Set 22

Modesto Santiago CARBONE BURONE (IUE 2-66033/2023).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23716 Set 07- Set 20

Maria del Rosario BARRIOS CUELLO (IUE 2-64709/2023).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23567 Set 07- Set 20

Miguel Angel LARROSA PEREIRA (IUE 2-46498/2023).
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22764 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

Alfredo Ruben RAMIREZ BAZ o BAS y Alba Doris RAMIREZ BAZ o BAS (IUE 2-53881/2023).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24124 Set 12- Set 25

Dalmiro FERREIRA CHAVEZ (O FERREIRA CHAVES) DA SILVA (IUE 449-450/2022).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23717 Set 07- Set 20

Héctor RODRIGUEZ MARTINEZ y Maria Rene SILVA FERNANDEZ (IUE 2-70536/2023).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23466 Set 06- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN HARRY WERDER RAHDER O HARRY RAHDER O HARRY RAHDER WERDER O JEAN HARRY WERDER (IUE 2-50557/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23591 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

COHAN, NATALIA (IUE 2-39076/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23259 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

FRANCISCO CONTINO (IUE 285-148/2018).
Maldonado, 15 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23202 Set 05- Set 18

BEATRIZ MANUELA KEKEDJIAN (IUE 2-54357/2023).
Maldonado, 16 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23051 Set 04- Set 15

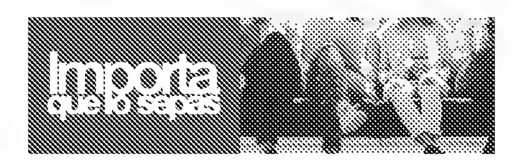
GUILLERMO VICTOR FERNÁNDEZ (IUE 2-5200/2023).
Maldonado, 15 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22882 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

Adolfo Zakian (IUE 2-3365/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23055 Set 04- Set 15

Karl o Carlos Ramón Rodolfo Von Zur Gathen (IUE 286-195/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23054 Set 04- Set 15

Sandra Vivian Salem Marcos (IUE 286-389/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23053 Set 04- Set 15



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

NORMA PETRONA MOREIRA o NORMA PETRONA MOREIRA GARCIA (IUE 2-63449/2023).
San Carlos, 28 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22513 Ago 30- Set 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SAPORITO BARONE, RAFFAELE y otro - SUCESIÓN" IUE 2-31889/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 29/08/2022, ejemplares Nº 31005 y Nº 310014 del DIARIO OFICIAL de fechas 01/09/2022 y 14/09/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 4922 y Nº 4931 del Diario JUDICIAL AL DÍA de fechas 01/09/2022 y 14/09/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto SURGEN VARIANTES EN NOMBRE DEL CAUSANTE, corresponde rectificar donde dice: "Declárase judicialmente abierta las sucesiones de RAFFAELE SAPORITO BARONE y de MARLENE TERESITA CAMPIONI ETTLIN. " debe decir "Atento a la dada a cuenta que antecede, ampliase el Decreto Nº3657/2022 de fecha 27/06/2022 de fs.11, declarando judicialmente abiertas las sucesiones de RAFFAELE o RAFAELE o RAFAEL SAPORITO BARONE y de MARLENE TERESITA CAMPIONI ETTLIN. Expidanse edictos con la fe de erratas correspondiente. ".
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 24197 Set 12- Set 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ROMERO CASTELLANO, ROMULO - SUCESIÓN" IUE 2-5351/2022, se intima al Sr/a. Silvia Beatriz ROMERO DA COSTA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Romulo Lorenzo ROMERO CASTELLANO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 07 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24010 Set 11- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "LOJO MASSA, MARIA y otro - HERENCIA YACENTE" IUE 2-11525/2022, se hace saber que por auto 833/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA NELLY LOJO MASSA Y GUSTAVO MARIO CANO LOJO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21883 Ago 23- Oct 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ PEREIRA, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-69116/2022, se hace saber que por auto 6154/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA MARTINEZ PEREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20502 Ago 11- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ, BENJAMÍN HERENCIA YACENTEYALVAREZ, MANUELA SUCESIÓN" IUE 2-21847/2023, se hace saber que por auto 2278/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de BENJAMÍN MENÉNDEZ ÁLVAREZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21520 Ago 21- Oct 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "SOLER REGO, GUSTAVO -HERENCIA YACENTE" IUE 2-47722/2022, se hace saber que por auto 5866/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GUSTAVO HERALDO SOLER REGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de marzo de 2023.
TILIA ELISA AZPIROZ MESA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19745 Ago 07- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "GULARTE, CARLOS - HERENCIA YACENTE" IUE 2-63339/2020, se intima al Sr/a. DINAH GULARTE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CARLOS RICHARD GULARTE en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 23 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 23447 Set 06- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "BLANCO, JOSEFINA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-41182/2022, se intima al Sr/a. MARINA JOSEFINA POSADA BLANCO, JOSEFINA MARCELA POSADA BLANCO Y CARMEN POSADA BLANCO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JOSEFINA BLANCO LOPEZ en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MONTERO PEREZ, JOSE - Sucesión" IUE 2-42249/2014, se intima al Sr/a. MARIA JOSÉ MONTERO HERNÁNDEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JOSÉ MARÍA MONTERO PÉREZ en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23472 Set 06- Set 19

CANELONES

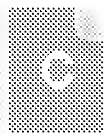
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "BOGLIOLO SUAREZ, IRIS MABEL. HERENCIA YACENTE" IUE 541-266/2022, se hace saber que por auto 2851/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de IRIS MABEL BOGLIOLO SUÀREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21517 Ago 21- Oct 02

Convocatorias



COMUNICADO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACION CIVIL "CENTRO URUGUAYO DE TEOTERAPIA INTEGRAL"

El presidente de la asociación convoca a una asamblea general extraordinaria para el día 16 de setiembre de 2023, con el propósito de, por asesoría de la escribana, Annaly María Joaquina Grande Gabito, realizar una "Depuración del padrón de socios", a los efectos del padrón electoral de socios, para el próximo acto electoral.
Dicha asamblea se realizará en forma presencial en la calle Gregorio Funes 2924-A de la ciudad de Montevideo, a la hora 16:00, efectuándose asimismo simultáneamente por Zoom en el siguiente link:
https://us02web.zoom.us/j/81874017223?pwd=MTNTaUgvNjRxSDNwaWFkUWljL0tmZz09
Esta será la única publicación en el diario oficial de Uruguay
Carlos Alberto Villabona Silva
Presidente
Setiembre 8 de 2023.
Única Publicación
03) $ 1529 1/p 24190 Set 12- Set 12

BRENDISOL TRADING S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca para el día 29 de setiembre de 2023 en el local de la calle Plaza Independencia 831 Oficina 1102, Montevideo, a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse a las

16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2023 transcriptos en el Libro de Inventario.
2. Proyecto de distribución de utilidades.
3. Consideración de la gestión del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
4. Consideración de las gestiones del Gerente General y del Gerente Administrativo Financiero de la compañía.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
A efectos de participar en la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en la Sede de la sociedad para que se inscriban sus acciones en el libro de Registro de Accionistas, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 7021 3/p 24167 Set 12- Set 14

Racing Club de Montevideo
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Racing Club de Montevideo convoca a sus socios habilitados, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social de Av. Millán 4712, en salón de usos múltiples, el Viernes 25 de Septiembre 2023
Orden del día:
1) LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
2) ANÁLISIS DE AUDITORÍA
3) NOMINACIÓN DE MIEMBROS DE TRIBUNAL DE CONDUCTA
4) ANÁLISIS DE INGRESOS (Presentes y futuros/ transferencias)
Primer llamado a las 18:30 Hs.
Segundo llamado a las 19:00 Hs.

Única Publicación

03) $ 1090 1/p 24142 Set 12- Set 12

SINDICATO DE FUNSA

La Unión de Obreros Empleados y Supervisores de Funsa convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 18/09/2023 en FUNSA, Camino Corrales 3076.
Primer llamado hora 13
Segundo llamado hora 14
Orden del día
1. Aprobación para otorgar los inmuebles del Sindicato en garantía de refinanciación de deuda con UTE.

Única Publicación

03) $ 692 1/p 24072 Set 12- Set 12

SINDICATO DE FUNSA

La Unión de Obreros Empleados y Supervisores de Funsa convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 18/09/2023 en FUNSA, Camino Corrales 3076.
Primer llamado hora 12
Segundo llamado hora 13
Orden del día
1. Ratificación de autoridades.
2. Llamado a elecciones.

Única Publicación

03) $ 585 1/p 24071 Set 12- Set 12

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Jaime Zudáñez Nº 2627, autorizándose asimismo la presencia en forma virtual y a grabar la Asamblea; a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de los integrantes del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir en forma presencial a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto. Los accionistas que deseen concurrir virtualmente deberán previamente acreditar su calidad de accionista y solicitar las coordenadas para el medio de conexión.

03) $ 6104 3/p 24021 Set 11- Set 13

JESUS COUSILLAS VILLAR S.A.

Acta de Directorio Nº 39
En Montevideo, a los 08 días del mes de setiembre de 2023, siendo las 09:00 horas, se reúne el directorio de JESUS COUSILLAS VILLAR S.A. con la presencia de todos sus integrantes, los señores: Jesús Silverio Cousillas, Fernando Cousillas Taratut y Leticia Cousillas Taratut resuelve:
RESOLUCION:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 29/09/2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Colonia 922 Piso 7 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de memoria explicativa presentada por el Directorio.
3. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 2020, 2021 y 2022.
4. Destino de resultados.
5. Consideración de lo actuado hasta el momento por el Directorio.
6. Elección del directorio y su remuneración.
7. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
No sabiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:20 horas.
Jesús Silverio Cousillas
PRESIDENTE
Fernando Cousillas Taratut
VICEPRESIDENTE
Leticia Cousillas Tartut
DIRECTOR.

03) $ 8418 3/p 23992 Set 11- Set 13

PRINSUR S.A
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 08 días de setiembre de 2023, siendo las 9.30 horas, se reúne el Directorio de PRINSUR S.A., con la presencia de todos sus integrantes, en la calle Colonia 922 Piso 7, de esta ciudad.
El Directorio resuelve:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 29/09/2023, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Colonia 922 Piso 7 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Consideración de memoria explicativa presentada por el Directorio.
3. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios económicos cerrados: 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022.
4. Ratificar y aprobar la distribución realizada con fecha 24/06/2009.
5. Destino de resultados.
6. Consideración de lo actuado hasta el momento por el Directorio.
7. Designación de un directorio y su remuneración.
8. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 10 horas.
Jesús Silverio Cousillas
PRESIDENTE
Fernando Cousillas Taratut
DIRECTOR
Leticia Cousillas Tartut
DIRECTOR.

03) $ 8138 3/p 23988 Set 11- Set 13

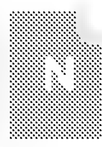
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 2023, a las 18 horas, en el local social con domicilio en Rimac 1371 (Villa Yerua) a fin de considerar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance Anual e Informe de la Comisión Fiscal.
3º) Informe sobre la posible oficialización del SINT.
4º) Designación de cinco socios que se constituirán en Mesa Receptora de Votos, para la elección a llevarse a cabo el próximo diciembre de 2023.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al articulo 37º de los estatutos: “La Asamblea General Ordinaria tendrá “quórum” legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto

en este Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada.".
Jorge Jacobo, Presidente; Ruben Villaverde, Secretario.

Última Publicación
03) $ 9176 3/p 23806 Set 08- Set 12

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento la Sra. María De los Angeles BALBIANI GARCIA, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 144 Cuerpo F, del Cementerio de San José, que figura a nombre de Amabilia FLORENCIO DE RAMOS Y Juan MENDEZ, desde el 04 de enero de 1963, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Última Publicación
04) $ 4022 5/p 23331 Set 06- Set 12



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

PATRICIA CECILIA ROMERO y LAIRTON SANTOS DE MOURA (IUE 2-70015/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24020 Set 11- Set 22

ANA LETICIA CABALLERO y RENATO SISTA MARTINO (IUE 2-70471/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22511 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

FEDERICO NICOLAS TECHERA SPOTURNO y MARÍA EUGENIA SANCHEZ PUPPO (IUE 2-27057/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23270 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN EDUARDO FONSECA FERREIRA y GABRIELA AQUINO SEGOVIA (IUE 2-29046/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 24175 Set 12- Set 25

RICARDO SEBASTIÁN BAYARRES LINARES y LUCY ISABEL SARAVIA GONZÁLEZ (IUE 2-27918/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23131 Set 04- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EMILIANO PULLARES VACAREZZA y SOFÍA INÉS GORGA ERASUN (IUE 2-50189/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22781 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL PILAR TRUJILLO LAMAISON y JUAN ANTONIO TCHAKIDJIAN DIBAN (IUE 2-67015/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22631 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

LORENA SANCHEZ y MIGUEL DA LUZ VIDAL (IUE 2-59721/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 23303 Set 05- Set 18

SOFÍA LIMA ALVAREZ y RAFAEL SUÁREZ FERREIRA (IUE 2-69281/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23244 Set 05- Set 18

ALICIA LARRECHART y HWAN JUNG OH (IUE 2-64980/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22763 Ago 31- Set 13

VERÓNICA GOMEZ y SERGIO FERNANDO ARAÚJO (IUE 2-68303/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22537 Ago 30- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO JAVIER RUA y PATRICIA MARÍA CAPRILE (IUE 2-71651/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23249 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ PLANEL y MARIANA MERCEDES LAURENZ GORLA (IUE 2-52629/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22608 Ago 30- Set 12



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS ROLON MACHADO y CLAUDIA RAQUEL SUAREZ COUTO (IUE 2-53371/2023).
Bella Unión, 29 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23626 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HERNAN PIREZ RIERA y MARIA NOEL DIAZ ESCRIBANO (IUE 526-351/2022).
Atlántida, 28 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23452 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA MARTINEZ SARTORI y FEDERICO SEBASTIAN PETRULLO PERDOMO (IUE 223-506/2018).
Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23366 Set 05- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIÁN JOSÉ RODRIGUEZ GELOS y MARÍA LAURA DE LEON CURBELO (IUE 2-53134/2023).
Durazno, 08 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23705 Set 07- Set 20

LORENA PAOLA ROJAS OTORMIN y NELSON ESTEBAN GUASQUE CRUZ (IUE 2-52246/2023).
Durazno, 30 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22996 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE LUSIANO DE LEÓN MONFORT y ZULLY MARTHA DEL PINO GONZÁLEZ (IUE 2-68167/2023).
Minas, 23 de agosto de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22565 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR GABRIEL PICOS ECHETO y ALINSON MARÍA FERIA CANTERUCCIO (IUE 2-48486/2023).
Maldonado, 16 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22875 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

RAFAEL HUMBERTO SILVA GARCIA y FLORA MARGARITA PUCHETTA AGUIAR (IUE 286-536/2021).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23087 Set 04- Set 15

MARIA VICTORIA PAROLI DIANO y MAXIMILIANO GONZALEZ GODOY (IUE 2-69544/2023).
Maldonado, 31 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23073 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

SONIA MARGOT PEREYRA ARISTARAN y NESTOR ORLANDO CABRERA PEREZ (IUE 2-10069/2023).
San Carlos, 30 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22851 Set 01- Set 14



PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICHARD WILMAN BARRETO RAMIREZ y LUISA SILVANA TUR (IUE 2-75044/2023).
Paysandú, 30 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22867 Set 01- Set 14

VERONICA NOEL LEMES URRUTTI y JUAN CARLOS MICHELLI VIGNOLA (IUE 300-709/2018).
Paysandú, 21 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22530 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JAVIER FEDERICO MARTINEZ DELGUE y LAURA DAMICO HOLZMANN (IUE 2-62245/2023).
Rocha, 22 de agosto de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23438 Set 06- Set 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CAROLINA TERESITA BENZANO PUGA y JAVIER VICENTE BEVIA MONTES (IUE 2-47181/2023).
Libertad, 15 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23883 Set 11- Set 22

CLAUDIO DANIEL PARODI RODRIGUEZ y MARÍA NOEL BENZANO TRIAY (IUE 2-67631/2023).
Libertad, 23 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23390 Set 06- Set 19

ALEJANDRA PEISINO RODRÍGUEZ y RUBEN FABIAN SILVA RODRIGUEZ, (IUE 2-62574/2023).
Libertad, 15 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22544 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMIRO YOFFRE ZUCARET y PATRICIA SOLEDAD BACIGALUPI NEGRÍN (IUE 381-1106/2018).
Mercedes, 22 de agosto de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23085 Set 04- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL FAGUNDEZ MEDEROS y LELIA MARGOT MODERNEL LOPEZ (IUE 2-71075/2023).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22611 Ago 31- Set 13

Disoluciones de Sociedades Comerciales



LOT FISCAL S.R.L.
Cancelación Art. 19 Ley 19.288

Fecha: 06/09/2022. Disolución y liquidación de la Sociedad.
Registro: 16/05/2023, Nº 7200.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 24082 Set 12- Set 12

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTAÑEZ PERAZZO, JORGE c/ MENDEZ AMORIN, MARIELA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-51556/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mariela Nahir MENDEZ AMORIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23060 Set 04- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, HUGO c/ PETROFF BERNANRD, CRISTINA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-62005/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTINA BEATRIZ PETROFF bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 23302 Set 05- Set 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMARGO MEDINA, ANDREA CELESTE c/ RAMON, EDISON DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-77372/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Edison RAMON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23074 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "THONSING COLMAN, ELISA c/ ALBANO DOS SANTOS, CLAUDIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-73759/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. CLAUDIO CESAR ALBANO DOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22618 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS SAAVEDRA, NATALIA c/ PEREZ LEITES, LUIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-74740/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS MARCELO PEREZ LEITES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23205 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SIRÉ SILVEIRA, JULIE ROSMARY c/ RAMÍREZ PENSADO, JOSÉ PABLODIVORCIO", IUE 2-71221/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. José Pablo Ramirez Pensado bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22613 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ PAEZ WUILMARY

DE LOS ANGELES. C/VIAMO BAREZE JOSE ANDERSON. DIVORCIO.", IUE 504-541/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSÉ ANDERSON VIAMO BAREZE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 31 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22925 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OMENTO BENTANCOR, VIVIANA c/ RAMOS MORALES, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-69019/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Luis Marcelo Ramos Morales bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 05 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23564 Set 07- Set 20

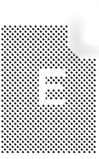
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MARTENS, MARIA INES C/ ROSSI, JUAN MARCELO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-70157/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN MARCELO ROSSI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 01 de septiembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23142 Set 04- Set 15

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "MENDEZ CORTAZZO, MARÍA c/ GALPERINI KAISER, FELIPE y otro - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-27380/2014, según providencia Nº 2262/2022 de fecha 10/08/2022, se decretó la escrituración judicial del terreno baldío padrón Nº 726 (11915 m/a), solar 9, manzana 45, sito en la 6ta . Sección Judicial del departamento de San Jose (hoy 8va.), paraje Delta del Tigre, según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, Marcos R. Barbosa y Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 29/11/1956 con el Nº 1115, CITÁNDOSE Y EMPLAZANDOSE a los demandados FELIPE GALPERINI KAISER y a BERTA GUREVICH y/ó SUS SUCESORES, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, a que comparezcan a estar de derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 23006 10/p 24113 Set 12- Set 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE SABINO DA SILVA Y ELENA MASCARENHAS: 1) LAURA CONCEPCIÓN, 2) SILVIA MERCEDES, 3) JULIO CÉSAR, 4) GUSTAVO ALEJANDRO, 5) MIRIAM PAOLA Y 6) CLAUDIA VIVIANA DA SILVA MASCARENHAS. - INTIMACIÓN DE PAGO -" IUE 2-36581/2021, Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino DA SILVA y Elena MASCARENHAS; Laura Concepción, Silvia Mercedes, Julio Cesar, Gustavo Alejandro, Miriam Paola y Claudia Viviana DA SILVA MASCARENHAS y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 417.782, sito en Barrio Municipal Nº 25 (Marconi), Manzana N, Solar 130, del departamento de Montevideo; por el término de 90 días , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23086 Set 04- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, en autos caratulados, "JAUNSOLO PETRAGLIA, JAVIER - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-25074/2021, por resolución No. 1194/2023 de fecha 18/05/2023 se dispuso la cancelación de Letra de Cambio Serie 03 Nº 303385 expedida por el Banco HSBC por el monto de U$S 10.000 a nombre de Javier Jaunsolo Petraglia.

Montevideo, 11 de agosto de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 23328 Set 05- Set 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "CAMACHO ROBERTS, MAGDALENA y otro c/ LOPEZ AMEN, ISABEL y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-57936/2020, por resolución Nº 1808/2023 de fecha 08/06/2023, se cita, llama y emplaza a herederos de José Pedro López Allegue: Isabel María, José Pedro y Nora Irma LOPEZ AMEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de agosto de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 23596 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "MENA FIGUEREDO, NATALINS c/ CASAS VIDAL, GUILLERMO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-51296/2023, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO MATÍAS CASAS VIDAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24191 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BERNARDIS, MARIA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO

CIVIL" IUE 44-77/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARÍA LINA BERNARDIS o MARIA ALICIA BERNARDIS o MARIA LINA CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 23614 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "IRUTE VARGAS, NELLY - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIASIN PREVIO RECONOCIMIENTO" IUE 2-55273/2023, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr.José Adán Roballo Pintos, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23401 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "Núñez, Eloy C/ Núñez, Kiara.Cese de Pensión Alimenticia." IUE 52-66/2023, se cita, llama y emplaza a KIARA VANESA NUÑEZ LEAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 24041 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ PADILLA, KAREN c/ BARREIRO, HAROL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-63017/2023, de la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22752 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MARTIN DIAZ, IDELMAR c/ GOMEZ, SILVIA y otros - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-40312/2022, Emplácese por edictos a los co-demandados Maguiver Styver Díaz, Piter Manzoni Díaz Gómez, Natael Duval Martín Gómez y Michel Alejandro Díaz Gómez por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, efectuándose las publicaciones de estilo.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARIAM GABRIELA FIERRO YABADIAN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22477 Ago 30- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RAMOS HERNADEZ, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73332/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS GÓMEZ GADEA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23204 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ANDRADA QUINTANA, MONICA c/ SANTANA GOMEZ, MARTIN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-72384/2023, se cita, llama y emplaza a MARTÍN SANTANA GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23203 Set 05- Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DA SILVA DA SILVEIRA, LAUREANO c/ DA SILVA OLIVERA, YOLANDA - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-30255/2023, se cita, llama y emplaza a YOLANDA ABIGAIL DA SILVA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23896 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SILVERA GARMENDIA, FANY c/ SILVEIRA, FREDDY - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-70397/2023, se cita, llama y emplaza a FREDDY MARCELO SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23895 Set 11- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MORETTI GONZALEZ, INES c/ BARU, LUIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-72182/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "TABARES CAMIO, GUIDAÍ c/ DIAZ COYANT, CRISTIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-76299/2023, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN NICOLÁS DÍAZ COYANT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23306 Set 05- Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DE LEÓN SURI, MARÍA DE LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-76792/2023, se cita, llama y emplaza a DANY ENRIQUE BUTTINI Y LORELEY STEPHANIE VALVERDE por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22476 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PAROLIN FERRONATO, MONICA y otro c/ TISSONI HABERLI, RICARDO y otros - PARTICIÓN" IUE 2-50698/2023, se cita, llama y emplaza a EVENTUALES SUCESORES DE SOLANGE ELVIRA TISSONI HABERLI por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes que represente, expidiéndose edictos.

Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 23755 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GARCIA, CAROLINE c/ ESCALONA GALLARDO, FEDERICK - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-74955/2023, se cita, llama y emplaza a FEDERICK ESCALONA GALLARDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23503 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ASTUDILLO AGUILAR, CRISTIAN c/ D' ANDREA, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-73732/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO D`ANDREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22843 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "SILVA, VICTOR c/ LARRONDA, BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-38109/2022, se cita, llama y emplaza a BEATRIZ LARRONDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22840 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BERRIEL NOBLE, PATRICIA c/ ABREU, ALEXIS y otro -TENENCIA" IUE 2-74028/2023, se cita, llama y emplaza a ALEXIS ABREU y EVELYN FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23514 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "HIDALGO ROMERO, WILSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73906/2023, se cita, llama y emplaza a CINTHIA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23501 Set 06- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PIRIZ MARTINEZ, ELOISA c/ MARTINEZ MACHADO, CHRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-76204/2023, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JONATHAN MARTINEZ MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23049 Set 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BARALDO, MIRIAM c/ PINTOS BARALDO, IRINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68719/2023, se cita, llama y emplaza a IRINA ESTHER PINTOS BARALDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23047 Set 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ VALENZUELA, DANIELA c/ MESA GARCIA, DARWIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-70557/2023, se cita, llama y emplaza a DARWIN NICOLAS MESA GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22751 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AÑASCO, STHEPANY c/ SILVERA, FABRICIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68872/2023, se cita, llama y emplaza a FABRICIO MATHIAS SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22466 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "ABATE, FERNANDA Y OTROS C/ ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE MEDICA URUGUAYA (APMU) - COBRO DE PESOS , DAÑOS Y PERJUICIOS -" IUE 2-5909/2020, de acuerdo a lo dispuesto por los decretos 409/2023 y 412/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los socios y demás interesados de la sociedad de hecho conocida como "La Casita" para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.Se incluye en el presente emplazamiento el traslado de la tercería excluyente promovida.

Montevideo, 13 de junio de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 15958 10/p 24022 Set 11- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "AMESTOY ROSSO, ALBERTO y otro c/ TORRES MARSALA S.R.L. y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-46667/2022, y según providencia No. 1543/2023 de fecha 8 de junio de 2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a B.H.U y a los últimos titulares ERMAR S.A. y TORRE MARSALA S.R.L, sobre las 7,7 avas partes indivisas de la unidad de garaje 002, Padrón individual No. 30.738/002 (Edificio Torre Marsala I) de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo la que según Plano de Mensura – Prescripción del Agrimensor Carlos Curbelo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2597 el 5 de Agosto de 2022 se individualiza como Garaje 002 se ubica en el nivel planta baja, con una superficie de 14.04 mts. cuadrados, bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio.-

Montevideo, 14 de agosto de 2023.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 22873 10/p 23548 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, GABRIELA y otros c/ SCOTELLARO ARREGUI, PABLO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-59297/2019, por resolución Nº 1558/2023 de fecha 31/08/2023, se cita, llama y emplaza a FRATER S.A RUT 211108660018 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23964 Set 11- Set 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "CAVALLO PEREIRA, MANUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE-" IUE 2-65592/2023, por resolución Nº 534 de fecha 02/08/2023, se cita, llama y emplaza a Teddy González Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 21 de agosto de 2023.
MARIA AMALIA AGUERRE GUERISOLI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13165 10/p 23042 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS PEREZ, SARA LUCIANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-32611/2023, se cita, llama y emplaza a SANYO DAMIÁN DÁVILA PAREJA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23083 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SALTÓ CASAS, LAURA VERONICABALAO BRUN, WALTER ALEJANDROACCIÓN POSESORIA" IUE 205-385/2021, y según providencia Nro 617 del 31 de julio de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Miguel Alberto Griego López, Lorilo, Guadalupe, Ema Rosa, Rodolfo, Eluterio, Nieves, Mario Adhemar, Ramón, Maximo Isabelino, Irma, Silvio y Pilar Martínez Vidal, Joaquina Vidal, Héctor Primo Noe Fernández, Miriam Larre, Elida Giulidoro Pizzolanti, Alicia Teresita, María del Carmen y Carlos Enrique Cuozzi Murissich y Zulma Lareo como últimos titulares y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 2089, antes en mayor área 16018 de la Localidad Catastral Santa Ana, departamento de Canelones, con frente a la calle D.de London, entre las calles 24 y Juan Antúnez ubicado en la 23 Sección del departamento de Canelones, manzana 76, solar 18, según plano de mensura del Agrimensor Juan Fernando Esteve inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 19/05/2022 con el N.º 3508. Asimismo emplácese a los titulares de los padrones linderos Nº 2087 Mario Mauricio Larroque Bolondo y Claudine Matilde Burín Des Roziers, Nº 2088 Elio Deli Alzogaray Vernocchi, N.º 2091 Verónica Saltó Casas bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 15 de agosto de 2023.
ESTEBAN GABRIEL CABRERA VEROPALUMBO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 30984 10/p 24147 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "LUCERO LAMELA, STEPHANIE c/ MADRUGA SERRANO, GERARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-33535/2023, se cita, llama y emplaza a GERARDO JUNIOR MADRUGA SERRANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 07 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23903 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MOLINA ACEVEDO, MARIELA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-54592/2023, se dispuso emplazar por edictos a a todos los que se consideren con sus derechos vulnerados o lesionados por el termino legal a deducir sus derechos en estos autos, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23515 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ AGUERO, CEFERINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-74250/2023, se cita, llama y emplaza a SOFIA DAYANA LEDESMA MILAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22470 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VIGNOLES, GISELE c/ MUÑOZ KURCZYN, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-79153/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS OSWALDO MUÑOZ KURCZYN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23959 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "JARDIN, SILVIA c/ ARBIZA GARCIA, TAMARA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-72941/2023, se cita, llama y emplaza a TAMARA ARBIZA GARCIA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23958 Set 11- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PRATTO DE ARMAS, WALDEMAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-76196/2023, se cita, llama y emplaza a JENIFER TORRES TORRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23386 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DIARTE, JUSTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-76168/2023, se cita, llama y emplaza a ROMINA GODOY GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23167 Set 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CASOS, MARÍA c/ ASTARIZ BORGES, WILMAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-66105/2023, se cita, llama y emplaza a WILMAN ASTARIZ BORGES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de agosto de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22547 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DOMÍNGUEZ DA LUZ, PEDRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-77180/2023, se cita, llama y emplaza a ANA GRACIELA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23305 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "NIEVES BEIROA, ANDREA c/ RAMOS, MARTIN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-71231/2023, se cita, llama y emplaza a MARTIN DAMIAN RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22632 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ABREU ABREU, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-72484/2023, se cita, llama y emplaza a DENIS ILIANA RODRIGUEZ BELTRAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22551 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ FAGGIANI, MARIA DEL ROSARIO c/ ABAD GONZALEZ, JACQUELIN Y OTRO - PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE 2-66626/2023, se cita, llama y emplaza a ERIC ANTHONY BERRUTTI FLORES Y JACQUELIN SUSANA ABAD GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 08 de septiembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24058 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MANSILLA CORREA, JONATHAN c/ GARCIA CRUZ, MAITEL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-77366/2023, se cita, llama y emplaza a MAITEL GARCIA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de agosto de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22737 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "PULERO PESCE, WALTER - CESACION DE CONDOMINIO" IUE 2-65452/2023, se cita, llama y emplaza a copropietarios del padrón 4237 de la localidad catastral Carmelo, sucesores a cualquier título de Gregorio Eustaquio Zulueta Pizarro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 29 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 23355 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA CONTRA ABASTO SU CARNE Y OTROS JUICIO ORDINARIO" IUE 260-319/2022, SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE BLANCA ULMA ALBANES BOSQUE , JULIO CESAR MANSULINO AGUIAR , MARIA ESTHER COLOMBO BOSQUE BAJO APÈRCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO

Florida, 21 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) $ 9575 10/p 22841 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MONICO, MARIBEL C/ PINTADO, MARIA Y OTROS. ACCION SIMULATORIA" IUE 541-448/2019, EMPLACESE POR EDICTOS Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE CYRO MIGUEL ESPOSITO O ESPOCITO ROBAINA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES

Florida, 13 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) $ 9176 10/p 23172 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "FURTADO OLIVE, NORMA ESTELAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 460-82/2021, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. EDICTO: Juez de Paz Departamental de San Carlos (Maldonado). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó FURTADO OLIVE, NORMA ESTELA, Rafael FERNANDEZ CHAVES, Milton Asdrubal TORRES FURTADO y María Bernardita TORRES FURTADO, en los autos identificados con la IUE 460-82/2021, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: cuatro (4) solares de terreno que se ubican en la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Pueblo Edén, manzana catastral 16, empadronados en conjunto con el número SESENTA Y UNO (61), que según el plano del Agrimensor Jaime Pou de julio de 1917, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Maldonado el 8 de agosto de 1917 (archivo 276) forman la manzana 16 del citado plano, se señalan como solares E, F, G y H, con una superficie total de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MESTROS cuadrados, SESENTA Y CUATRO decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste, 20 metros 80 centímetros de frente a la calle número 5; al Sureste, 100 metros también de frente –por ser esquina- a la calle número 7; al Suroeste, 50 metros también de frente -por tener otra esquina- a la calle Las Torcazas; y al Noroeste, línea quebrada de dos tramos la primera de 58 metros 40 centímetros que corre de Sur-Suroeste a Nor-Noreste lindando con parte del padrón urbano 127 y la segunda de 50 metros 83 centímetros que corre de Oeste-Suroeste a Este-Noreste lindando con parte del padrón rural 3765. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: Roxana María ribeiro Fernández y Carlos Rober Arrieta Ferro, domiciliados en Complejo B 75, Block F, Apartamento 204 de la ciudad de Maldonado propietarios del Padrón 144 (padrón rural anterior número 9700 y urbano anterior en mayor área 127), y Chocho Larrionda, domiciliado en Mataojo, propietario del Padrón 3765; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles empadronado en conjunto con el Nº 61, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San Carlos, 17 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 55187 10/p 22464 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ, CAROLINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55371/2023, Se cite, llame y emplace a la Sra. Malena Celeste López por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 31 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23024 Set 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ PAEZ, MARIA C/LUGO OCHOA, RICHARDPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-56405/2023, Se cite, llame y emplace Sr. Richard Michael Lugo Ochoa por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22577 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "ECHARTEA, CRISTINA Y OTRAC/DÍAZ LANZA, PEDRO Y OTRA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ABREVIADA Y EN SUBSIDIO PRESCRIPCIÓN ORDINARIA-" IUE 672-306/2022, por resolución Nº 2681/2023 de fecha 28/07/2023, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares, Sr. Pedro LANZA, Maria Inocencia ARTIGAS, Rosa María MAYNARD URBINA, y/o sucesores de éstos a cualquier títlulo, a los linderos- Padrón 14.065, Angel María Cardoso Caballero y María Margarita Forapagliero Barrios; Padrón 14.066, Stella María Alcorta Tejera y Padrón 14.069 Edmundo Dante Limongi Sánchez, y a todos los interesados a estar a derecho; respecto del bien inmueble padrón Nº 14.067 del Departamento de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, antes empadronado con el Nº 1084 en mayor área, señalado como solar 14 de la manzana N, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6130 el 03/07/1972 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de agosto de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 26862 10/p 23405 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "LUNGO LEMOS, ANAKARINA C/ SUCESORES DE PEDRO HUGO SERRA DE BARROS RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-51209/2023, se dispuso emplazar por edictos a Carolina SERRA, Federico SERRA, Pedro SERRA, Yamira SERRA, Aldana SERRA y Nazarena SERRA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 10 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 4022 10/p 23407 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno,

dictada en autos: "CACDU: HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A.C/REILLY SUERO, ELISA SOFIAVÍA DE APREMIO" IUE 306-429/2000, por Resolución Nº 771/2023 de fecha 17/07/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GLAMIREY S.A, sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 1216, sito en la Localidad Catastral de Fray Bentos, manzana 102, zona urbana, departamento de Río Negro, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro el 03/04/2000 con el Nº 4079 para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de ser representado por la Defensora de Oficio ya designada, Dra. Victoria Villanueva, con quien se seguirán las presentes actuaciones. - Dra Paula Ramilo Berretta- Juez de Paz Departamental

Paysandú, 02 de agosto de 2023.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19016 10/p 23907 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ GHISOLFO, MARIA C/ NUÑEZ GUSTAVO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-57755/2023, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 05 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23408 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MOREIRA FLORES, LAUTARO Y OTRA C/ MOREIRA GONZALEZ, MATIAS ROBERTO. AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-199/2023, se cita, llama y emplaza a MATIAS ROBERTO MOREIRA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23175 Set 04- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "RACOVSKIY SALVATIERRA, RAMÓN HEBERESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 319-409/2021, por resolución Nº 1357/2023 de fecha 09/08/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JULIO TEODOCIO CARDOZO ASI COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON INTERÉS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRÓN 3168 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, RESPECTO DEL QUE SE PROMUEVE LA ACCIÓN DE AUTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 28 de agosto de 2023.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15958 10/p 23542 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA MARTINEZ,CARMEN C/ FERNANDEZ BABRBOZA, MIGUEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-79159/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL CÉSAR FERNANDEZ BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24035 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA MEDINA, SILVANA c/ CARRAZZONI, DENNIS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-79839/2023, se cita, llama y emplaza a DENNIS GABRIEL CARRAZZONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 11 de septiembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24200 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "PIRIZ SUAREZ, ROSI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59218/2023, se cita, llama y emplaza a Alison Mariel Herrera Núñez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23715 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ AMARILLO, ERNESTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56770/2023, se cita, llama y emplaza a María Soledad Benitez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "POITTEVIN GILMET EDUARDO YPIJUAN PINTOS MARIA DEL ROSARIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 344-232/2022, por auto Nº 696 de fecha 10/05/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 19 de la Localidad Catastral de Antoniopolis, Departamento de Rocha, manzana 3, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en el registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Rocha, el día 3 de noviembre de 2021, con el Nº 1518, tiene una superficie de 490 m2 y deslinda así: al Noroeste 14,00m con frente a calle Costanera Suderoy, al Noreste 35,00m con padrón Nº 20, al Sureste 14,00 m con padrón Nº 12 y al Suroeste 35,00 m con padrón Nº 172; En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales y a eventuales sucesores de los linderos: padrón Nº 172; padrón Nº 20: Carlos Dante Fasolo y Alberto Gerardo Castro

Perez; padrón Nº 12: Marina Adriana Greco Biasatti y Atilio Ángel Bertoni, así como a los últimos titulares registrales del padrón Nº 19: Miguel Ángel Cola Coduri, Juan Antonio Cola Coduri y Laura Coduri , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rocha, 26 de junio de 2023.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 32447 10/p 23198 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DIAZ, CARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-77544/2023, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN o CRISTHIAN SEBASTIAN MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "ROMERO PITA, YAILIEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71331/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ LEYVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 28 de agosto de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22461 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO, ANGELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-266/2022, por resolución Nº 1150 de fecha 04/08/2023, se cita, llama y emplaza a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRON 20343 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO-ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y/O SUS SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 05 de septiembre de 2023.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 23474 Set 06- Set 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RIVERO, GLECY MARGOT C/ RIVERO, PLINIO. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA." IUE 530-758/2022, se cita, llama y emplaza a Todos los interesados en particular los sucesores del Sr. Plinio Rivero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 05 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23509 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GUISANDE PEREZ, NADIA c/ BAUTE FERNANDEZ, EMILIO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-52393/2023, se cita, llama y emplaza a EMILIO FABIAN BAUTE FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 01 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23192 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "DALL¿OGLIO SOLARI, ALFREDO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29350/2023, por resolución Nº 402/2023 de fecha 27/06/2023, se cita, llama y emplaza a DASTOR S.A., Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN RELACIONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Dolores, 28 de agosto de 2023.
SILVINA ADRIANA ALFREDO MENDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 13165 10/p 24179 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "GAITAN SERANTES, BEATRIZ PATRICIA Y MANCEBO BARRIOS, MARTA JACQUELINE ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-59286/2023, se cita, llama y emplaza a MARYLIN ROUGE CERVETTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 06 de septiembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23697 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ PROCESO EXPROPIATORIO DEL PADRÓN URBANO 2433" IUE 617-130/2021, Se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Toribio María Olaso; Olga Teresa, María Carmen, José Miguel y Gualberto Juan Olaso Itzaina, así como a sus sucesores a cualquier título, a todos los titulares que se consideren con derechos o demás habilitados a deducir oposición y/o interesados en el inmueble padrón urbano Nº 2433 de la Localidad catastral de la ciudad de Paso de los Toros, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien Habán de continuar las actuaciones.

Paso de los Toros, 14 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 17553 10/p 24063 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SEGOVIA GUERRA,WILLIAM C/

EGUREN,ANA DIVORCIO" IUE 2-71777/2023, se notifique a la Sra. Ana Maria EGUREN, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23721 Set 07- Set 20

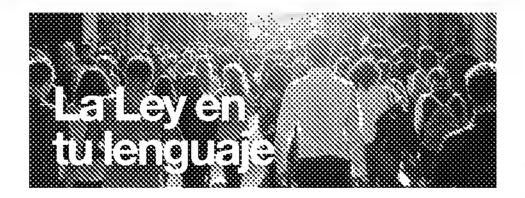
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "CARRASCO SANTANA,JOSE C/ MANINI RIOS,HUGO LABORAL (MAYOR CUANTIIA)" IUE 2-35818/2023, Se notifique y emplace al Sr. Hugo MANINI RIOS o a sus herederos o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele a los mismos un defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23195 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BECERRA BECERRA,SUSANA C/ GRUENBERGUE RIVARA,MARIANA Y OTRO LABORAL (MAYOR CUANTIA)" IUE 2-66266/2023, se emplace a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Paul GRUENBERGUE a estar a derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 07 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23799 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "LAUZ, ENRIQUE SUCESION" IUE 449-369/2020, se emplace al Sr. Milton Enrique LAUZ CABRERA, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán actuaciones.-

Treinta y Tres, 22 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 23461 Set 06- Set 19



Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber al Ministerio de Defensa Nacional, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 17 de abril del 2023, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 89313 (P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1631 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 53710 el 21 de junio del 2023 el cual consta de un área de 13762 m² 21 dm² que se deslinda de la siguiente forma: al Sur tramo recto de 110 metros 36 centímetros de llingitud con frente al Bulevar Aparicio Saravia, al Oeste tramo recto de 72 metros 78 centímetros de longitud con frente a la Avenida Don Pedro de Mendoza, al Norte tramo recto de 157 metros 48 centímetros de longitud lindando con el padrón Nº 410391 y al Este tramo recto de 146 metros 69 centimetros de longitud lindando con parte del padrón Nº 89313 y el padrón Nº 406465.-
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a la Estación Maroñas (MVO) 150/30 kV con tecnología GIS, blindada en SF6, como parte de las obras de Trasmisión planificadas para el desarrollo de la Red del área metropolitana en el próximo quinquenio.-
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 9.896.112,00 (son nueve millones ochocientas noventa y seis mil ciento doce con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23353 Set 06- Set 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MÉNDEZ, JUSTA - EXPROPIACIÓN" IUE 2-44817/2023, POR DECRETO Nº1458/2023 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023,SE CITA,LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN LAS ACTUACIONES CARATULADAS"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/MÉNDEZ,JUSTA-EXPROPIACIÓN" IUE:2-44817/2023,A LA SRA.JUSTA MÉNDEZ CON DOMICILIO DESCONOCIDO Y CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº35.962, UBICADO EN LA CALLE GREGORIO CAMINO Nº 483, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO,CON QUIEN CONTINUARÁ LAS ACTUACIONES.-

Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23714 Set 07- Set 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Notificación de Resolución Tasación de inmuebles designados para Expropiación

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a las personas que más adelante se dindican o sus sucesores a cualquier título, así como titulares no conocidos en su caso, de las tasaciones aprobadas por resolución del Señor Intendente de Maldonado, de los siguientes inmuebles designados para expropiación en la localidad catastral Balneario Buenos Aires: 1) Padrón 6423 - Expediente 2019-88-01-13819 - titular desconocido - Tasación U$S 5.000 por todo concpeto - Res. 06957/2023; 2) Padrón 6453 - Expediente 2019-88-01-13820 - titulares Federico Carlos Bacher, Enrique Hiuco y Helga Muller - Tasación U$S 5.000 por todo concepto - Res. 06958/2023; 3) Padrón 8923 - Expediente 2019-88-01-13823 - titulares Noemi María, Teresa Mabel, Juan Carlos y Jesús María Arena Piñeyro, Lito José Velez, Juan Alberto Palomeque y Gloria Mabel Palomeque - Tasación U$S 5.000 por todo concepto - Res. 06960/2023; 4) Padrón 8935 - Expediente 2019-88-01-13826 - titular Carlos María Mazzoni - Tasación U$S 5.000 por todo concepto - Res. 06962/2023; 5) Padrón

8969 - Expediente 2019-88-01-13828 - titulares Esperanza Oviedo y Germinal Desivo Guida - Tasación U$S 5.000 por todo concepto - Res. 06963/2023; 6) Padrón 8979 - Expediente 2019-88-01-13830 - titulares Juan Carlos y Juan María García García - Tasación U$S 5.000 por todo concepto - Res. 06964/2023 y 7) Padrón 9058 - Expediente 2019-88-01-13835 - titulares Patricia Ines, Roberto Gustavo, José Luis y Alicia Rosario Carmona - Tasación U$S 5.000 por todo concepto - Res. 04982/2023.-
Maldonado, 22 de agosto de 2023.- (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra Daniela TROTTA.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 3/p 23767 Set 08- Set 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Hilda Cortés; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 49906 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura de la Agrim. María Sánchez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 53587 el 02/05/2023; y de la tasación según Resolución Nº 3163/23 de fecha 03/07/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 1.321.266,34 (unidades indexadas un millón trescientas veintiún mil doscientas sesenta y seis con treinta y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000053 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23527 Set 06- Set 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Milton Carlos, Rosita Vicenta Clara y Alfredo Pedro BERNINI PARRELLA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 51220 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 53.210 el 03/10/2022; y de la tasación según Resolución N.º 3162/23 de fecha 03/07/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 253.199,54 (unidades indexadas doscientas cincuenta y tres mil ciento noventa y nueve con cincuenta y cuatro centésimas); con destino con destino renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000054 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23504 Set 06- Set 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Carlos RÚA ALONSO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 51221 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 51356 el 06/05/1965; y de la tasación según Resolución Nº 3166/23 de fecha 03/07/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 214.166,05 (unidades indexadas doscientas catorce mil ciento sesenta y seis con cinco centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000052 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23486 Set 06- Set 19

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

Edicto Parque Lineal laureles

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN
Se hace público y notifica que por Resolución de la Intendencia de Río Negro, número 990 de fecha 13 de Julio de 2022, Resolución 89/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 de la Junta Departamental de Río Negro, se ha designado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, con destino a concretar el Proyecto Parque Lineal Arroyo Laureles, bien inmueble, que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, Manzana 155, empadronado con el número 2011, el que según el Plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, consta de una superficie de 3749, 61 m 2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur Este 28 metros de frente a calle Capdevielle; línea quebrada formada por dos tramos, al Sur Oeste 41.67 metros lindando con padrón 2745 y un segundo tramo de 12 metros al Sur Este lindando con el mismo padrón; al Sur Oeste 42.36 metros lindando con parte del padrón 2512; al Nord Oeste 60.34 metros lindando con parte del padrón 7270; al Nord Este 43.34 metros lindando con padrones 5006, 4057, 4058 y 4641; línea quebrada formada por dos tramos, al Sur Este 20 metros lindando con padrón 2010, y al Nord Este 40.69 metros lindando con el mismo padrón.
La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 186.436.324 Unidades Indexadas.
El Geo Expediente respectivo 2022-8776, caratulado "Designación para su Expropiación por causa de necesidad y utilidad pública el padrón 2011, propiedad de María Marcova o Marcoff, Petco, Slavi,Stoica, Pedro, Jorge y Estefanía Marcoff Petcoff, se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en Asesoría Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro, sito en Avenida 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismos.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 22926 Set 01- Set 12

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "JUSTILLO UBAL, ALEXANDER - INCAPACIDAD", IUE 2-55299/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4025/2023 de fecha 10/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDER EMANUEL JUSTILLO UBAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOLANDA JACQUELINE UBAL RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 10/08/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 23592 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "OLIVERA ABADI, MONICA ISABELINCAPACIDAD", IUE 50-90/1995, se hace saber que por Resolución Nº 1754/2023 de fecha 04/05/2023,

dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mónica Isabel OLIVERA ABADI, al/a Sr/a. Esther Nicanora ABADI MIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María Inés SEQUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 14/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22460 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SERVIN CARBALLO, FABIANA - INCAPACIDAD" IUE 2-55115/2022, Por Interlocutoria Nº 3899/2023 de fecha 2 de agosto de 2023 se declaró en estado de discapacidad a la Sra.Fabiana Inés Servín Carballo, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. María Aida Carballo Martinez, quien aceptó el cargo en la misma fecha, habiendo quedado investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
MARÍA de los ANGELES ESTELLANO BARCIA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 23800 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "RICALDONI OYANEDEL, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-64794/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3948/2023 de fecha 31/07/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Ximena MALMIERCA OYANEDEL del denunciado María Florencia RICALDONI OYANEDEL, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 23751 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "PIÑEYRUA BERTA LUCIAINCAPACIDAD", IUE 2-33557/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2669/2023 de fecha 18/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LUCÍA PIÑEYRUA BERTA, al/a Sr/a. MARIA INES BERTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA PIÑEYRUA BERTA, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

10) $ 4022 10/p 23573 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "FUENTES ESTIVEZ YENNY INCAPACIDADACORDONADO AL 2-35316/2019", IUE 51-36/1992, se hace saber que por Resolución Nº 789/2022 de fecha 07/03/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz YENNY FUENTES, al/a Sr/a. DINA FUENTES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JESSICA ALONZO, quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 22490 Ago 30- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "PALOMINO LOPEZ, HEBERT ADRIÁN- INCAPACIDAD", IUE 2-18528/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3750/2023 de fecha 08/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a HEBERT ADRIÁN PALOMINO LÓPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARÍA LÓPEZ ACEVEDO, quien aceptó el cargo el 29/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 23899 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TANOYRA BONAVITA, MARIA - INCAPACIDAD" IUE 2-35386/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3706/2023 de fecha 07/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a de la presunta incapaz MARÍA CRISTINA TANOYRA BONAVITA, al/a Sr/a. BEATRIZ TANOYRA BONAVITA, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 23325 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "LIGUORI FERRERI, CELICA - Incapacidad", IUE 54-537/1988, se hace saber que por Resolución Nº 3129/2023 de fecha 04/07/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CELICA LIGUORI FERRERI, al/a Sr/a. ANTONIO FELIPE LIGUORI FERRERI, quien aceptó el cargo con fecha 13/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

10) $ 4022 10/p 23860 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "GUEVARA BISTOLFI, EVELYN - INCAPACIDAD", IUE 2-25743/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5958/2022 de fecha 17/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EVELYN GUEVARA BISTOLFI, al/a Sr/a. LUZ BISTOLFI PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 22842 Set 01- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ROSSI OSSI, EDUARDO - INCAPACIDAD" IUE 2-27938/2022, se hace saber que por Resolución Nº2331/2023 de fecha 21/06/2023, se declaró que el Sr. EDUARDO ROSSI padece de un grado de discapacidad que le impide dirigirse a sí mismo, por lo que corresponde la aplicación de salvaguarda máxima designándose como curadora definitiva a la Sra. JENNIFER GADEA, CI:5.436.288-0, quien acepto el cargo el día 04/08/2023

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 23745 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GÁNDARA YARABIDE, ROSA - INCAPACIDAD", IUE 2-27069/2022, se hace saber que por Resolución Nº 616/2023 de fecha 02/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ROSA NÉRIDA GÁNDARA YARABIDE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARCELO FABIÁN GONZÁLEZ GÁNDARA, quien aceptó el cargo el 02/03/2023.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 23757 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "GONZALEZ DE LOS SANTOS, MARISA JAQUELINE S/ INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 444-238/2007, se hace saber que por Resolución Nº 1902/2023 de fecha 22/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARISA JAQUELINE GONZALEZ DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. CARLA QUIROGA, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 07 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23797 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "REBOLIZ YACQUEZ, EUCLIDES LUJAN INCAPACIDAD", IUE 444-147/2020, se hace saber que por Resolución Nº 859/2022 de fecha 28/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EUCLIDES LUJAN REBOLIZ YACQUEZ, al/a Sr/a. ELIANNE LUJAN REBOLIZ MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 07/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Bella Unión, 08 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23344 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "RAMIREZ LOPEZ, GASTON INCAPACIDAD", IUE 2-39207/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1316/2023 de fecha 18/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SONIA ESTELA LOPEZ BARREIRO del denunciado GASTON RAMIREZ LOPEZ , quien aceptó el cargo con fecha 31/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 23 de agosto de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 23050 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BARRIOS OLMOS,WALTER MARTIN -INCAPACIDAD", IUE 179-253/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2079/2023 de fecha 22/08/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WALTER MARTIN BARRIOS OLMOS, al/a Sr/a. YOLANDA ALICIA OLMOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YOLANDA DEL LUJAN BARRIOS OLMOS, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22760 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BARRIOS OLMOS, ESTER GLORIA INCAPACIDAD", IUE 180-434/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1793/2023 de fecha 22/08/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ESTER GLORIA BARRIOS OLMOS, al/a Sr/a. YOLANDA ALICIA OLMOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YOLANDA DEL LUJAN BARRIOS OLMOS, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22818 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "LOPEZ, ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE 2-2114/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2635/2023 de fecha 25/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANA MARCELA LOPEZ MAIDANA, quien aceptó el cargo el 24/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22819 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MESPIASEGUY GONZALEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-25031/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3057/2023 de fecha 24/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VALENTINA MESPIASEGUY GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES GISELE MESPIASEGUY GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 24/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de septiembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23383 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MODINO ROMANO JORGE MARIO. INCAPACIDAD" IUE 170-30070/1986, se hace saber que por auto Nº 2974/2023, de fecha 07 de agosto de 2023, se designó al Sr. HECTOR OMAR ACOSTA PÉREZ, nuevo curador del incapaz de autos Jorge Mario Modino Romano, quien aceptó el cargo el día 21 de agosto de 2023, en sustitución del anterior curador el Sr. Fidel Claviel Durett.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23458 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "CAMACHO AZAMBULLO, AGUSTIN NAHUEL. INCAPACIDAD. FAMILIA", IUE 175-237/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3310/2023 de fecha 16/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a Agustín Nahuel CAMACHO AZAMBULLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Adriana Sirley ALVAREZ GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 16/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23111 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "PEREIRA BARRERA,

MARIA CRISTINA- INCAPACIDAD", IUE 176-590/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3053/2023 de fecha 31/08/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARÍA CRISTINA PEREIRA BARRERA, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PEREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ISABEL DOLORES PEREIRA BARRERA, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23756 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "GONZALEZ SANTANA, DARWIN JAVIER. INCAPACIDAD.", IUE 208-699/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2808/2023 de fecha 02/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DARWIN JAVIER GONZÁLEZ SANTANA, al/a Sr/a. Magali Ruth Santana Morales, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RUTHMARY GONZÁLEZ SANTANA, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 24 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22832 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "DA SILVA MIRAGLIA, ALDANA - INCAPACIDAD", IUE 223-26/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2455/2023 de fecha 21/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a ALDANA DA SILVA MIRAGLIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Daniela Fabiana Miraglia Romero, quien aceptó el cargo el 21/06/2023.

Colonia, 02 de agosto de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23554 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "DELGADO VIDELA,MILAGROS INCAPACIDAD", IUE 261-347/2021, se hace saber que por Resolución Nº 468/2022 de fecha 16/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS DELGADO VIDELA , al/a Sr/a. MARIA GRACIELA VIDELA , quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 31 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23037 Set 04- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "CAL FERNANDEZ, FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 274-714/2021, se hace saber que por Resolución Nº 787 de fecha 11/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a FACUNDO CAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WILSON CAL, quien aceptó el cargo el 08/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 01 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23173 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "LEDESMA GARCIA, RUBENINCAPACIDAD", IUE 285-673/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3186/2023 de fecha 07/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Ledesma García, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Silvana Fernández, quien aceptó el cargo el 07/08/2023.

Maldonado, 11 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23641 Set 07- Set 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "MARTINEZ GONZALEZ, LEONEL-INCAPACIDAD.-", IUE 452-300/2022, se hace saber que por Resolución Nº 927/2023 de fecha 22/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a LEONEL MARTINEZ GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA ESTHER GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 22/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 05 de septiembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23488 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "ROSA LEAL MATIAS AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 329-315/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3348/2023 de fecha 17/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS AGUSTIN ROSA LEAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NATHALIE LEAL VAZ, quien aceptó el cargo el 17/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 07 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23882 Set 11- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "GANCHAROV LOPEZ SANTIAGO. INCAPACIDAD", IUE 509-501/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4490/2023 de fecha 13/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO GANCHAROV LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIANA NOEL GANCHAROV, quien aceptó el cargo el 13/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22883 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "MARTIN FLORES, DANIELA YAQUELIN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 530-347/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2141/2023 de fecha 23/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DANIELA YAQUELIN MARTIN FLORES , al/a Sr/a. ANIBAL ANDRES ALONSO TEJERA, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 29 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22548 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "DOMINGUEZ FERREIRA,JESSICA NATALIA.- -INCAPACIDAD.-", IUE 431-947/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7472/2019 de fecha 04/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESSICA NATALIA DOMINGUEZ FERREIRA, al/a Sr/a. SUSANA RAQUEL FERREIRA COLMAN , quien aceptó el cargo con fecha 04/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Mercedes, 12 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) $ 4022 10/p 22564 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "HERRERO MUELA, THALIA SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 431-1218/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7180/2019 de fecha 24/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a THALIA SOLEDAD HERRERO MUELA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRENE DE LOS ANGELES MUELA, quien aceptó el cargo el 01/11/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 28 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22478 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "SILVA GULARTE, ORFILIA INCAPACIDAD", IUE 2-24158/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2781/2023 de fecha 31/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDINSON MARTIN FEIJO SILVA, al/a Sr/a. ORFILIA SILVA GULARTE, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 31 de agosto de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23039 Set 04- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "CORREA MUÑOZ,FACUNDO TOMAS INCAPACIDAD", IUE 449-233/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3223/2023 de fecha 29/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Facundo Tomás CORREA MUÑOZ, al/a Sr/a. Lorena CORREA MUÑOZ, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23126 Set 04- Set 15



Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 8/2023

En el marco del procedimiento Licitación Pública Nº 8/2023, cuyo objeto es la" Adquisición de hasta 150 cascos balísticos integrales, hasta 1000 cascos antibalas, hasta 10 escudos antibalas con luz, hasta 100 escudos antibalas".
Se prorroga la Apertura Electrónica de Ofertas para el día: 02 de octubre de 2023, Hora 10:00.-
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24171 Set 12- Set 12

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACION PÚBLICA Nº 2023/51/07008

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la Contratación de un servicio de limpieza integral para la Casa Central del Banco y sus Edificios Anexos.
APERTURA DE OFERTAS:
Fecha: 26/10/2023 Hora: 14:00
Sala de Licitaciones Planta Principal s/ Guayabos del Edificio 19 de Junio
Minas 1434
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Edificio 19 de Junio, Minas 1434, Planta Principal sobre Guayabos) en el horario de atención al público hasta el 25/09/2023 inclusive.
Visita de carácter OBLIGATORIO prevista para el 26.09.2023 según Punto 3.a) de la Memoria Descriptiva.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 600.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente. -
En la página web

www.brou.com.uy se encontrará publicado el Pliego de Condiciones, así como las eventuales consultas y/o aclaraciones que correspondan.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 2/p 24173 Set 12- Set 13



LICITACION PÚBLICA Nº 2023/51/07010

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la Contratación de un servicio de limpieza integral para el Edificio 19 de junio (Minas 1434)
APERTURA DE OFERTAS:
Fecha: 25/10/2023 Hora: 14:00
Sala de Licitaciones Planta Principal s/ Guayabos del Edificio 19 de Junio
Minas 1434
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Edificio 19 de Junio, Minas 1434, Planta Principal sobre Guayabos) en el horario de atención al público hasta el 22/09/2023 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 600.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente. -
En la página web
www.brou.com.uy se encontrará publicado el Pliego de Condiciones. En la página web
www.comprasestatales.gub.uy se encontrará publicado el Pliego de Condiciones, así como las eventuales consultas y/o aclaraciones que correspondan.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 2/p 24163 Set 12- Set 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

EL HOSPITAL DE BELLA UNIÓN UE 034 REALIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 1/23
SUMINISTRO DE REACTIVOS DEPENDIENTES DE EQUIPOS (CON EQUIPO EN PRÉSTAMO)
Apertura: 11/10/2023 HORA 10:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23942 Set 12- Set 12

EL HOSPITAL DE BELLA UNIÓN UE 034 REALIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 2/23
SUMINISTRO SERVICIO DE PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD EXTERNA CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y MANTENIMIENTO INCLUIDO
Apertura: 11/10/2023 hora 10:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23941 Set 12- Set 12

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



LLAMADO A EXPRESION DE INTERES Nº 107/2023

La Administración Nacional de Puertos (ANP) convoca a armadores y agencias marítimas interesadas en la asignación de fondeo en la zona denominada "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Norte" para operar como estaciones de transferencia de carga y su amarradero asociado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Directorio Nº 540/4.185 publicada en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE). Los interesados deberán presentar su propuesta por escrito, en sobre cerrado en la Sala de Relaciones Públicas de la ANP ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, el día 29/9/2023 a las 10:00 horas. No se recibirán propuestas luego de dicho horario.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24134 Set 12- Set 12

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



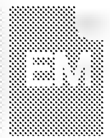
INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE
DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/2023

SUB - TIPO: ACUERDO MARCO
EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE FRUTAS, HORTALIZAS Y HUEVOS", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES, GENERALES Y ANEXOS (I AL IV) QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL LLAMADO.
APERTURA: 06/10/2023
HORA: 13:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES:
www.comprasestatales.gub.uy.
Dr. Javier Barrios Amorín 1690 (Primer Piso)
Tel: 2.408.47.10
adquisiciones@inisa.gub.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 24136 Set 12- Set 14

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 12 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NATALIA DE SOUZA PIÑEIRO, 37 años, soltera, LIC. EN NUTICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ING. LUIS PONCE 1386 y RAFAEL MATÍAS PERAZA DIAZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ING. LUIS PONCE 1386.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24105 Set 12- Set 14

OFICINA No. 2

MATILDE BACHINO IRÍGOYEN, 28 años, soltera, DISEÑADORA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO BALDOMIR 2435 y FELIPE FERNANDEZ BIANCO, 37 años, soltero, ARTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO BALDOMIR 2435.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24114 Set 12- Set 14

SANTIAGO BIRRIEL MARTINEZ, 32 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN FISICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARLOVENTO S/N, MANZANA 720, SOLAR 2, CANELONES y VERONICA LOURDES CHIPARELLI CASTRO, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARLOVENTO S/N, MANZANA 720, SOLAR 2,CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24109 Set 12- Set 14

MIRIAN FARCILLI BLANCO, 74 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARMELO COLMAN 3631 y EDUARDO COITO PEREZ, 56 años,

soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CARMELO COLMAN 3631.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24059 Set 12- Set 14

OFICINA No. 3

SOFIA VALENTINA CALLEROS RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGENTA 4034 y NICOLÁS JOAQUÍN CARDOZO FERRARI, 29 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGENTA 4034.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24093 Set 12- Set 14

OFICINA No. 4

GRECIA KATERINA GARCIA BASTITA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DEL ZODIACO, SOLAR 15 y LUIS ORIBE SILVA LARROSA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio URANO 3030.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24110 Set 12- Set 14

JORGE EDUARDO LARROQUE BONILLA, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3980, APARTAMENTO 108 y ESTHER SUSANA DÍAZ CORREA, 64 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3980, APARTAMENTO 108.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24108 Set 12- Set 14

ALEJANDRO DANIEL LOIS PEREZ, 30 años, soltero, DESARROLLADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL ÁNGEL 3639 y LUZ DARLEY MORENO JAIMES, 27 años, soltera, MÚSICO, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio MIGUEL ÁNGEL 3639.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24107 Set 12- Set 14

LETICIA GUERRA VILLANOVA, 32 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISÓLICA 6079 y IGNACIO MICHAEL SANGUINETTI SILVA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISÓLICA 6079.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24106 Set 12- Set 14

DIEGO ALBERTO GONZALEZ MUNIZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÚBLICA 1186 P - NUEVO PARÍS y MARÍA FERNANDA VIERA PISSURNO, 39 años, soltera, PERIODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÚBLICA 1186 P - NUEVO PARÍS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24067 Set 12- Set 14

PABLO JOSE GALEANO CARRERA, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. NARIÑO 1947 y ALBERTINA FILARDI PITTALUGA, 29 años, soltera, MÉDICA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio CAVIA 2975.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24061 Set 12- Set 14

OFICINA No. 5

DANIEL ENRIQUE QUEVEDO PAÍS, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DEL PARQUE 505, M16, S5, SHANGRILÁ, CANEL y ANA CAROLINA CROSSA MARTINELLI, 47 años, soltera, SEC. ADMINISTRTIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DEL PARQUE 505, M16, S5, SHANGRILÁ, CANEL.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24094 Set 12- Set 14

MAICOL MICHAEL MORA GONZÁLEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FILIPINAS 3803 y FLORENCIA FRANCO CURRAIS, 30 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio TURQUÍA 3649.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24090 Set 12- Set 14

ANALÍA BELEN QUINTERO VALDÉZ, 26 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BESARES 3517 y MATÍAS RODRÍGUEZ ACOSTA, 25 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2710/1004.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24066 Set 12- Set 14

OFICINA No. 6

FERNANDO DAMIÁN SENATORE SECHOUS, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Agustin Musso 6994 y MARÍA PÍA ZÁS MOREIRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Lombardia 6130, apartamento 101A.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24137 Set 12- Set 14

MARIELA SUAREZ VIANA, 35 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1528 y VICTOR DANIEL LA PAZ BARBOZA , 53 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO , lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1528.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24092 Set 12- Set 14

STEFANI SOLARI BERTONE, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO Mª MÁRQUEZ 5320 C y DIEGO IGNACIO de MELO RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO Mª MÁRQUEZ 5320 C.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24087 Set 12- Set 14

ANGELA VERÓNICA ROSA JARA, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. de los Orientales 2187 y JUAN ANTONIO GONZALEZ, 60 años, soltero, PINTOR, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. de los Orientales 2187.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24053 Set 12- Set 14

OFICINA No. 7

MARÍA NOEL PEREYRA DOMÍNGUEZ , 48 años, soltera, INGENIERA CIVIL, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO BERRO 987 y GERMÁN OTTO BAUER DELGADO, 56 años, divorciado, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO BERRO 987.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24091 Set 12- Set 14

YANINA DANIELA VALIENTE VAZQUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5475 y LUIS DAVID SILVERA de los SANTOS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS ROBLES SOLAR 60.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24089 Set 12- Set 14

Montevideo, setiembre 11 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANDRA DELIA ALMEIDA DELIA, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ALJABA 3984 y NELSON DANIEL MARTIRENA SILVERA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ALJABA 3984.

14) $ 623 3/p 23935 Set 11- Set 13

RICARDO MATTIAS ALARCON GUILLEN, 33 años, soltero, TECNICO DEPORTIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASAVALLE 5284 y LETICIA GONZÁLEZ VELIZ, 33 años, soltera, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 23929 Set 11- Set 13

MARÍA BELÉN DA CUNHA BRANDI, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FILIPINAS 4283 y GERARDO MARTÍN LAZZATTI RAMIREZ, 22 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE GUTIERREZ 241.

14) $ 623 3/p 23918 Set 11- Set 13

ELIAS MARTIN DELGADO BERMUDEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DEL TIGRE 458 C y AGUSTINA CALLEJAS FREGOSI, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 23916 Set 11- Set 13

DANIEL EDGARDO MAROTTA LEZAMA, 32 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 624 y SILVINA LORELEY ARBIZU NUÑEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 23915 Set 11- Set 13

OFICINA No. 2

GLADYS MABEL FIERRO CABRERA, 76 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN P LAMOLLE 1683 y NELSON NERI CALVETE BARBACHIÁN, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN P LAMOLLE 1683.
14) $ 623 3/p 23933 Set 11- Set 13

MATIAS ALEJANDRO FERNANDEZ MARIÑO, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3316/902 y NATALIA DANIELA LIÑARES HAGOPIAN, 31 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3316/902.
14) $ 623 3/p 23932 Set 11- Set 13

RICHARD JAVIER BRASIL, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA DE LOS ASTROS 3305/2 y CLAUDIA JACQUELINE SANTOS VELAZCO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA DE LOS ASTROS 3305/2.
14) $ 623 3/p 23917 Set 11- Set 13

OFICINA No. 3

ELVYS FRANK CARDOZO LUCAS, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBERTO IBAÑEZ 4195 y GABRIELA PAOLA LARROCA BARRIOS, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO IBAÑEZ 4195.
14) $ 623 3/p 24038 Set 11- Set 13

NOELIA BELEN CASTILLO PEBE, 26 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio REYES 1503 y JUAN IGNACIO CASURIAGA TRINDADE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REYES 1503.
14) $ 623 3/p 23945 Set 11- Set 13

YUSMEL CRESPO CALVO, 41 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio FÉLIX LABORDE 2722/2 y VANESSA QUINTANA ESPINOSA, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FÉLIX LABORDE 2722/2.
14) $ 623 3/p 23943 Set 11- Set 13

NICOLÁS ALEJANDRO CARRASCO SAN MARTIN, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 1 SOLAR 67 y DAIANA LORENA ACOSTA PEREIRA, 39 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 1 SOLAR 67.
14) $ 623 3/p 23940 Set 11- Set 13

LAURA JACQUELINE CAMPAGNA MARTINEZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4323 y LUIS ALBERTO MUNDIN ESTEFAN, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4323.
14) $ 623 3/p 23922 Set 11- Set 13

OFICINA No. 4

JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ PEREYRA, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ PRAT 4972, CASA 10 y ALEJANDRA RENÉE JAUREGUIBERRY CRUZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PRAT 4972, CASA 10.
14) $ 623 3/p 23969 Set 11- Set 13

FLAVIA MACARENA GONZALEZ ANDRADA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PALLEJA 2634, APARTAMENTO 2 y LUIS ALEJANDRO GARCÍA VILLALBA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTUGAL 3716.
14) $ 623 3/p 23921 Set 11- Set 13

TAMARA LEYBA GLEISS, 36 años, soltera, OBSTETRA PARTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. CARLOS MAGGIOLO 601 y JUAN IGNACIO LOPEZ ROLDAN, 35 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio ING. CARLOS MAGGIOLO 601.
14) $ 623 3/p 23919 Set 11- Set 13

OFICINA No. 5

NATALIA CAROLINA OSÉS FERREIRA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5305 y DIEGO IGNACIO PÉREZ FERREIRA, 22 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5305.
14) $ 623 3/p 23957 Set 11- Set 13

ANA MICAELA OLIVERA CELAYA, 26 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4241 y MAURO EMANUEL VIDAL VALERIO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4241.
14) $ 623 3/p 23900 Set 11- Set 13

RAQUEL MYRIAM MOSQUERA MARTINEZ, 67 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS TRICOLORES M35 S3 C DEL PLATA SAN JOSÉ y ITALO HIPÓLITO ERCHE MEIRELLES, 69 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS TRICOLORES M35 S3 C DEL PLATA SAN JOSÉ.
14) $ 623 3/p 23881 Set 11- Set 13

OFICINA No. 6

FABIANA SAN MARTIN LARROSA , 37 años, soltera, BIOQUIMICA , URUGUAYA , lugar de domicilio BENITO BLANCO 763/102 y BRUNO ALEXANDER RIBEIRO DÍAZ , 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 763/102.
14) $ 623 3/p 24006 Set 11- Set 13

MIGUEL ANGEL REBOA MOROSOLES, 28 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B 1523 y MARY ELIZABETH ORÍQUE, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE B 1523.
14) $ 623 3/p 23914 Set 11- Set 13

OFICINA No. 7

MARÍA EUGENIA ZAPATER TOSÍN, 27 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4862 APTO. 1003 y SANTIAGO NICOLÁS CORSO VILLAZÁN, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4862 APTO. 1003.
14) $ 623 3/p 23982 Set 11- Set 13

VIRGINIA NATHALY VAZ FERREIRA, 33 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA Y BURGUES, PSJE. 318 4855 y DIEGO SEBASTIÁN DIAZ LAINO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA Y BURGUES, PSJE. 318 4855.
14) $ 623 3/p 23913 Set 11- Set 13

WILSON DARIO VERRIEL LA PAZ, 54 años, divorciado, RET. MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4440, TORRE D 5, APTO. 101 y ANGELA DI'NORA MARTINEZ ROBELLO, 50 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4440, TORRE D 5, APTO. 101.
14) $ 623 3/p 23912 Set 11- Set 13

Montevideo, setiembre 8 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRA PATRICIA ALBA SAUCO , 42 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HERACLIO FAJARDO 3420 y ESTEBAN DANIEL PINTOS VIERA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23774 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

ESTEBAN PABLO FERNÁNDEZ PIÑEIRO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1813/9 y REBECA RETAMERO SÁNCHEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio AVDA. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1813/9.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23787 Set 08- Set 12

ALEJANDRO BERGARA LECUONA, 58 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GENERAL HORNOS 4484 BIS y ESTHER MÓNICA RODRIGUEZ CARDOSO, 57 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL HORNOS 4484 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23773 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

SERGIO JOHAN CASTILLO GARCIA, 27 años, soltero, TÉCNICO EN EQUIPOS MÉDICOS, VENEZOLANO, lugar de domicilio SANTANDER 2033/101 y XILIANNY CARIDAD VILLAFAÑE ROMERO, 26 años, soltera, ESTETICISTA, VENEZOLANA, lugar de domicilio SANTADER 2033/101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23871 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

PABLO GUSTAVO GODOY ALONSO , 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CORUMBÉ 4193 BIS y MARY ISABEL MENA DE LEON , 41 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CORUMBÉ 4193 BIS .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23780 Set 08- Set 12

MARIA CRISTINA GETTE REQUENA, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONES ROSES 6111/202 y EMIB SUÁREZ SILVERA , 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio MONES ROSES 6111/202.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23779 Set 08- Set 12

YESENIA MARGARITA LÓPEZ LORETO , 33 años, soltero, COMUNICADOR SOCIAL, VENEZOLANO , lugar de domicilio 26 DE MARZO 3270/10 y VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, 37 años, soltero, COMUNICADOR Y MÚSICO , VENEZOLANO , lugar de domicilio 26 DE MARZO 3270/10.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23778 Set 08- Set 12

OFICINA No. 6

WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ VARELA, 34 años, soltero, OFICIAL ALBAÑIL, COLOMBIANO, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3128/2 y MARIA LEANDRA FLOREZ GIL, 32 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3128/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23827 Set 08- Set 12

ANTONIA SANCHÉZ PINEDA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, DOMINICANA, lugar de domicilio Continuacion Victoriano Alvarez 6248 y YOFREHISI VENTURA, 29 años, soltero, MECÁNICO, DOMINICANA, lugar de domicilio Continuacion Victoriano Alvarez 6248.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23775 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

SILVIA ADRIANA VALLARRE GARAZA, 53 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 033 B y WILLIAM RAMON RAMOS RAVELA, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 033 B.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23768 Set 08- Set 12

SEBASTIÁN ANDRÉS PESCE MUÑOZ, 41 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA DEL SALVADOR 3431 y YANIA PRISCILLA ARAÚJO ETCHECOPAR, 30 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA DEL SALVADOR 3431.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23766 Set 08- Set 12

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "ROZADA BIDERMAN, HECTOR, DIEGO ROZADA NIN Y SANTIAGO ROZADA NIN.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE." IUE 2-22469/2019, según providencia Nº1959/2023 del 07/08/2023, se cita, llama y emplaza de conformidad a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P., al último titular, a todas las personas que puedan tener interés y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos, respecto de la fracción sita en Montevideo, localidad catastral homónima, zona urbana, sin número de padrón originario, la cual se identifica en el Plano de Mensura de Prescripción del Agrimensor Pablo M. Moraes Pérez de junio de 2017 con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº2149 el día 30/4/2018 cómo la fracción "A" del padrón Nº35.434, con una superficie de 116,09 metros cuadrados y se deslinda así: 7,41 metros de frente al Oeste a la calle Pedro Bustamante, 8,62 metros también de frente al Sur a la calle Miguel Grau por ser esquina, ambos frentes unidos por ochava recta de 5 metros, 7,11 metros al Sureste lindando con fracción en posesión del padrón lindero Nº127.396, y 20,37 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº35.434; a comparecer al procedimiento a deducir sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuarán las actuaciones con Defensor de Oficio.

Montevideo, 29 de agosto de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 31915 10/p 24099 Set 12- Set 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "MUNIZ MALLO, DIEGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48604/2021, según providencia Nº696/2022 de fecha 29/6/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier titulo, a los linderos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre Solar con construcciones sito en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº noventa y ocho mi trescientos ochenta y siete (98.387) que según Plano de Mensura (Prescripción) del Agr. Mateos Viera Rodriguez de mayo de 2021, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el Nº2444, el 27/5/2021 consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m2) y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de Frente a Bv. Jose Batlle y Ordóñez entre la calle Mansavillagra y Avenida Burgues, distando su punto medio 35 metros a la prolongación de la esquina que forma con la primera de las nombradas, 60 metros al noroeste lindando con padrón Nº 98386, 10 metros al noreste lindando con parte del padrón Nº102388 y 60 metros al sureste lindado con el padrón Nº 98388, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 28 de agosto de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

16) $ 29389 10/p 23014 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SEXA BUENO, JULIO CESARPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 194-14/2023, Según providencia Nº249/2023 de fecha 27/06/2023 se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien mueble: Auto Marca Fiat Modelo Premio S tipo Sedan año 1988 padrón 364.127 a Nafta Matricula SAU 7105 motor 2734655 chasis 552 y en especial a Fabian Antonio Alba Fía y Silvana Patricia Rodriguez Reyes , último titular registral, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.

Canelones, 05 de septiembre de 2023.
PAULA LUCÍA PITTNER CAMPELO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 15426 10/p 23878 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "LASO FARIÑA, OSCAR JOSÉLECUSATTI DUGLIO, GABRIELA CRISTINAPRESCRIPCION

ADQUISITIVA" IUE 205-256/2016, y según providencia Nro 693 del 16 de agosto de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 3325, señalado como solar 11 de la manzana 330 de la Localidad Catastral de San Luis, departamento de Canelones, según plano de mensura de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30/08/2016 con el N.º 573. Antecedente gráfico: Ingeniero Agrimensor Uruguay Beca de mayo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 2.700 el 15/05/1945. Asimismo emplácese a los titulares de los padrones linderos Nº 3326 como último titular registral es Javier Palacios Juanotena, N.º 3340 cuyo último titular registral es Oscar José Laso Fariña, N.º 3324 cuyo último registral es Herminio Eijo Martinez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 29 de agosto de 2023.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 26064 10/p 23502 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SILVA FERNANDEZ, OSCAR GABINOGARCIA MONTI, MARÍA MABELPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 205-620/2022, y según providencia Nro 579 del 24 de julio de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral la Sra. María Delia Bianchi Albina y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 1805 de la manzana 64 de la localidad catastral de Santa Ana, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Álvaro D. Tojo Soler, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1490, el 1/07/2022, consta de una superficie de 432 mc, Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/ o sucesores de los mismos; Padrón Nº 1802 cuyo último titular registral es Stefania Paola Ronco Estrella, Padrón N.º 1806 cuyo último titular registral es Stefania Paola Ronco Estrella, Padrón N.º 1807 cuyo último titular registral es María Rosario Couto Arocha , Padrón N.º 1803 cuyo último titular registral Oscar Gabino Silva Fernández y Padrón N.º 1804 ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 03 de agosto de 2023.
ESTEBAN GABRIEL CABRERA VEROPALUMBO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 28325 10/p 23026 Set 04- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "INGOLD CANZANI, JOSÉ y otro c/ GADIS O GADI LESCOUTE, JACINTO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-35579/2023, en los que surge que con fecha 05/05/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Jaureguiberry, Padrón Nº 685 ubicado en la manzana 51 carpeta catastral 4, el que según plano del Ing. Agr. Dario G. Brum que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Pando, con el Nº 718 el 21/07/2005 tiene una superficie de 562 metros con 50 dms cuadrados y se deslinda asi: al Noroeste 15 mts con frente a la calle Nº13; al Noreste 37 mts 50 cm lindando con el Padrón Nº 686; al Sureste 15 mts lindando con el Padrón 691; y al Suroeste 37 mts 50 cm lindando con el Padrón 684 todos del mismo plano. Padrón N.º 864 ubicado en la manzana 62 carpeta catastral 4, el que según plano del Ing. Agr. Dario G. Brum inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el Nº719 el 21/07/2005 tiene una superficie de 735 mts 79 dms cuadrados y se deslinda asi: al Noreste 22 mts con frente a la calle Nº9; al Sureste 23 mts 91 cms lindando con el Padrón Nº865, al Sur 29 mts 34 cm lindando con el Padrón Nº866 y al Noroeste 44 mts 62 cms lindando con el padrón N.º 863 todos del mismo plano. Padrón N.º 683 ubicado en la manzana 51 carpeta catastral 4, el que según plano del Ing. Agr. Dario G. Brum que fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional De Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el N.º 717 el día 21/07/2005 tiene una superficie de 562 mts con 50 dms y se deslinda asi: al Noroeste 15 mts con frente a la calle N.º 13; al Noreste 37 mts 50 cm lindando con el padrón Nº 684, al Sureste 15 mts lindando con el Padrón N.º 693, y al Suroeste 37 mts 50 cm lindando con el Padrón Nº682, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles de los Padrones N.º 683 y 864 y en especial a los últimos titulares registrales del Padrón N.º 685 Jacinto Nepomuceno Gadis o Gadi Lescoute, Rosa Blanco Gadis o Gadi Lescoute, Martha Gadis o Gadi Lescoute, Martha Gadis o Gadi Lescoute, Sandalio Ricardo Gadis o Gadi Lescoute, Rosa Blanca Gadis o Gadi Lescoute y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos del PADRON N.º 683: Jose Ignacio, Pablo Raul, Monica Graciela y Jorge INGOLD CANZANI (padrón N.º 684), Maria Gabriela Angueira Recoba (padrón N.º 693), Raul Javier Barboza Laborda casado con Anahi Peña (padrón Nº682); linderos del Padrón N.º 685: Mercedes Lilian Falcioni y Silvio de Castro (padrón Nº 686) Jose Ignacio, Pablo Raúl y Monica Graciela y Jorge Ingold Canzani (padrón Nº684) y linderos del Padrón N.º 864: Blanca Alicia Cabrera Repetto casada con Enrique Pacello (padrón N.º 865), Nancy Beatriz, Eduardo Miguel, y Walter Guillermo Karpetschik Clagett (padrón Nº 867); para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental de Atlántida.

Atlántida, 16 de agosto de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 81517 10/p 23911 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "NIETO, ALICIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-73141/2022, en los que surge que con fecha 20/12/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Parque el Plata, Padrón N.º 4641 ubicado en la manzana 374 solar 8, el que según plano de la Ing. Agr. Valeria Dominguez que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el N.º 1425 el 4/03/2022 tiene una superficie de 640 mts cuadrados y se deslinda asi: 16 mts de frente al Noreste a la calle N.º 38, 40 mts al Sureste lindando con el padrón N.º 4642; 16 mts al Suroeste lindando con el Padrón N.º 4648 y 40 mts al Noroeste lindando con el Padrón N.º 4640, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a su último titular registral Parque del Plata S.A. y/o sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los padrones linderos: PADRÓN N.º 4640 Fabiana Yanthal Medina Moreno, PADRÓN Nº4642 Antonio Roberto Laudo Miglionico, PADRÓN Nº 4648 Eduardo Alberto Ibañez Prado para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida .

Atlántida, 31 de agosto de 2023.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 36968 10/p 23638 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "VILLENEAU HOPPE, MARCOS ANTONIO Y LORENZO CABRERA, MARIA JULIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA -" IUE 526-703/2020, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "VILLENEAU HOPPE, MARCOS ANTONIO Y LORENZO CABRERA, MARIA JULIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 526-703/2020, SE HACE SABER,que con fecha 17/12/2020 se presento ante esta Sede, MARCOS ANTONIO VILLENEAU HOPPE , y MARIA JULIA LORENZO CABRERA , solicitando la Prescripcion Adquisitiva de parte del bien inmueble Padron Nº 563 señalado con el Nº 24 de la Manzana 22 en el Plano del Agrimensor Hector Carlomagno de junio de 1950, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el 14 de junio del mismo año , tiene una superficie de 810 mts. 97 dm.

y se deslinda asi: con el numero cinco mil setecientos cuarenta y uno , de la localidad catastral Costa Azul , 8º Seccion judicial del Departamento de Canelones,.los cuales se deslindan de la siguiente manera :quince metros de frente al oeste a la Rambla General Jose Artigas entre la calle Italia y la Avenida 25 de Agosto ; cincuenta y un metros noventa y nueve centimetros al noroeste con el padron Numero 562; dos lineas quebradas que miden diez metros noventa y siete centimetros y cuatro metros cincuenta centimetros al noreste lindando con el padron numero 553 y con el padron numero 552; cincuenta y cinco metros dieciocho centimetros al sureste lindando con el padron numero 564,por auto Nº 1399/2023 de fecha 18/05/2023 ; se cite, llame ,y emplace a quienes por el termino de 90 dias se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al ultimo titular registral del mismo : JULIO CESAR LAGOS MATHEU , casado en unicas nupcias con GLADYS SONIA TEA , y a los titulares de los padrones linderos :a) titular del padron Nº 562 , Sr. ISMAEL GONZALEZ CANCELA , Cedula de Identidad Nº 3.214.246-2, domiciliado en calle Alberdi Nº 6522 Montevideo ; b) titular del padron Nº 553, Sra. MIRTA CRISTINA CHARLE RODRIGUEZ , Cedula de Identidad Nº 1.968.427-5 ,domiciliada en calle Jose Llupes Nº 4348 Montevideo,casada en unicas nupcias con el Sr. WALTER ELHORDOY .-c) titular del padron Nº 552 Sra. ROXANA JACQUELINE ORTIZ ALVAREZ , Cedula de Identidad Nº1.538.296.-0, domiciliada en calle Leon Perez Nº 3695 Montevideo ; apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio Atlántida, 10 de agosto de 2023
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Atlántida, 11 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 24128 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "ETTLIN PINO, RAUL EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 232-322/2021, según providencia 205/2023, de 19 de abril de 2023 se hace saber que ha presentado ante esta Sede Raúl Eduardo ETTLIN PINO, de estado civil casado con María Lucrecia Hunkeler Bentancur deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los bienes inmuebles padrones rurales números 10531, 14314, 14315, 14316, 14317, 14318, 14319, 14320, 14321, 14322, 14323, 14324, 14325, 14326, 14327, 14328, 14329 y 14330, antes padròn 10.531 todos de la 4ª Sección Catastral de Colonia, que según plano de mensura y prescripción de la Ing. Agrimensora Carol Pozzi del 19 de junio del año 2021, inscripto en la DNCN Registro Provisorio Oficina de Catastro de Colonia con el número 989 el 18/08/2021 constan de una superficie total de 17.435 centímetros 20 decímetros. Se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia; a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal así como también a los últimos titulares registrales: Luis Alberto Carbajal Arguinarena, Blanca Aída Sacco, Miguel Angel Carbajal Arguinarena, Lina Julia Cavalleri o Cavalieri, Dante Miguel Dávila Sánchez, Blanca Mariela Alonso Domìnguez, y/o a sus cónyuges, sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrones 14.332 no surge de la información registral y 14.331 la parte promotora de obrados y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título.

Colonia, 24 de agosto de 2023.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 44681 10/p 22628 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MATO HERNANDEZ, GABRIEL EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 237-226/2022, JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª. SECCIÓN JUDICIAL DE COLONIA -OMBÚES DE LAVALLE- Atala T. de Mendívil s/n - Tel. 1907 int 6501 EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "MATO HERNÁNDEZ, Gabriel Eduardo .- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ". IUE 237-226/2022 y según providencia Nº 110 de fecha 21 de julio de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 148 (ciento cuarenta y ocho), así como a los últimos titulares del referido padrón Sres NOANEN, LUCIRIO y MIRIAM MATTO, de la undécima Sección Judicial de Colonia,que según plano del Agrimensor Jorge C. Combe Castro de fecha 31 de marzo de 2022, inscripto en Catastro con el Nº 1027 el 05 de mayo de 2022, tiene una superficie de mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados y quince decímetros cuadrados (1785 m² y 15 dm²) con frente a calle Paul Harris entre J. Armand Pilón y Roberto Geymonat ; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día cinco de setiembre de dos mil veintitrés. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Colonia, 05 de septiembre de 2023.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 23565 Set 07- Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "CAORSI FRICK, HELENA Y OTROS C/ CORTABARRIA DE IRULEGUY, MARGARITA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE RAMIRO GUZMAN IRULEGUY CANESA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 254-53/2022, según auto Nº 2770/2022 de fecha 29/06/2022 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Margarita Cortabarria de Iruleguy y/o sucesores a cualquier título y sucesores de Ramiro Guzman Iruleguy Canesa y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón rural Nº 3258 de la 2ª Sección Judicial de Flores, Sección Catastral 6ª del Departamento de Flores, el que, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Martina Casadei Tajam del 26 de agosto de 2021, inscripto con el Nº 162 en la Dirección Nacional de Catastro, el día 8 de octubre de 2021 (en cumplimiento a la Ley Nº 19.355 ARt. 247 y normativa concordante) tiene una superficie total de 369 hás 1120 mts. cuadrados, y se deslinda así: Lote A: - Al Norte: segmento de recta de 1310 m1 lindando con el padrón Nº 3259. - Al Este: poligonal compuesta por tres tramos rectos de 268 m7, 322 m1 y 221 m5 dando frente a Camino Departamental de ancho variable. - Al Sur: segmento de recta de 1320 m0 lindando con el padrón Nº 4885. - Al Oeste: segmento de recta de 765 m6 lindando con el padrón Nº 3259. Superficie Lote A: 95 há 4096 m2. Lote B: - Al Norte: segmento de recta de 3397 m7 medido hasta el medio del cauce del Arroyo Tala de Maciel, lindando con el padrón Nº 3257. - Al Este: Arroyo Tala de Maciel medido hasta el medio del cauce, que lo separa del padrón Nº 5144. - Al Sur: segmento de recta de 3538 m0 medido hasta el medio del cauce del Arroyo Tala de Maciel, lindando con el padrón Nº 4891. - Al Oeste: poligonal compuesta por tres tramos rectos de 232 m9, 304 m4 Y 275 m8 dando frente a Camino Vecinal de ancho variable. Superficie Lote B: 273 há 7024 m2. Superficie Total: 369 há 1120 m2. Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Trinidad, 04 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
16) $ 52128 10/p 23368 Set 05- Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "SUAREZ SALDIAS, María de los Ángeles y Alicia Elizabeth PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE

276-92/2022, y según providencia Nº 120/2023 de fecha 24/08/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y/o herederos y/o sus sucesores a cualquier título. Así como también a los titulares de los padrones linderos: padrón 636, Neri Ercilio Gutierrez Beneditte; padrón 211, José Olivar Pereira Pereira; padrón 871, María Justa González Alonso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el padrón Nº 206 de la 2ª Sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral 2da. de Lavalleja, que según plano del agrimensor Danilo Blanco Llerena, inscripto en catastro con el Nº 532 el 28 de julio del 2021, tiene una superficie de 882 mc 96 dmc .
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 30 de agosto de 2023.
DIEGO COHEN LADO, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 22823 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "CEDRES PALACIOS, ElsaPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-382/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elsa CEDRES PALACIOS deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Localidad Catastral Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 11734, (antes solar 8 de la manzana "C" de los padrones en mayor área 10.576 y 891), zona urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Pedro Mazzoni Morosoli de fecha agosto de 2014 inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº339 el 10/10/2014, que consta de una superficie de 552 m2 83 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al Noroeste a la calle España entre las calle Curbelo Baez y Jose Belloni distando su punto medio a 59 m 52 cm de la esquina formada por la calle de frente con la calle José Belloni, 45m 95 cm al Noreste lindando con Padrón Nº 11539 ;12 m al Sureste lindando con Padrón Nº 13.364 y 46 m 22 cm al Suroeste lindando con padrón Nº891. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón Nº11734, solar 8 manzana C de la localidad Catastral Minas, en especial a los sucesores de FELIX CEDRES GONZALEZ, así como también a los titulares de los padrones linderos Nos. 13364 y 891, OLGA BELTRAN, NELLY ZAFFARON, JOSE JAVIER, MARIA NOEL y FABIAN LLUCH BEZZONE, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 29 de agosto de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 39894 10/p 23316 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Rivera en autos: "LOZANO, DIOLINDAPrescripción adquisitiva treintenaria.-", IUE 334-144/2022, y según providencia Nº 502/2023 de fecha 01/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular LOZANO, DIOLINDA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 305 de la 3ª Sección Judicial de Rivera, localidad catastral Tranqueras, que según plano del agrimensor Antonio Rodriguez Leal, inscripto en catastro con el Nº 954 del 2022, tiene una superficie de 1.137 mteros 3.277 se deslinda así: Al sureste 28 metros, 63 centímetros de frente a calle Montevideo.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Rivera, 08 de septiembre de 2023.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez de Paz Ciudad.
Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 24056 Set 12- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, EDUARDO ADEMAR Y GARCÍA MEDINA, DIONISIA GLADYS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -" IUE 376-12/2014, SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE SIXTO RODRIGUEZ ICARDI, A ELIDA DE LEON, A MARÍA FLORISELDA RODRIGUEZ, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES PADRONES RURALES Nº 11989 Y Nº 7991, SEPTIMA SECCION CATASTRAL DE SAN JOSÉ, PARAJE ESTACIÓN GONZÁLEZ, QUE SEGUN PLANO DE LA AGR. KAREN ACKERMANN DE FECHA 1/10/2013 INCRIPTO EN CATASTRO CON EL Nº 577 EL 24/10/2013 CONSTAN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 60 HAS 5120 MC LINDANDO AL N CON PAD 16.918 Y 3700, AL E CON CNO VECINAL, AL S CON PAD 3148 Y 3091 Y AL O CON CNO VECINAL,DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. ASIMISMO SE EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS, NIBIA DÍAZ CAMPAÑA PADRÓN Nº 16918, DANIEL JUAN MARTINEZ ACOSTA PADRÓN Nº 3091 Y Nº 3148, SIXTA MARÍA MARTINEZ ACOSTA Y TRINIDAD MARTINEZ ACOSTA PADRÓN Nº 3148, Y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR Y WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ BENTANCOR PADRÓN NÚMERO 3700.

San José, 22 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
16) $ 27793 10/p 22650 Ago 31- Set 13

TACUAREMBÓ

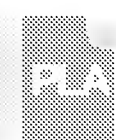
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "YANCA SOCIEDAD ANÓNIMA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-570/2021, según lo dispuesto por Providencia Nº 949, de fecha 29/06/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, al último titular del inmueble a prescribir, a herederos y/o sucesores a cualquier título de Sabino Viera González, Analina González, Gerónimo Cipriano Suárez, Alfonso Duarte Fros, del inmueble a prescribir, así como tambien a todos los interesados con derechos sobre el inmueble, cuya prescripción se solicita, padrón rural Nº 10978, (antiguamente padrón Nº 824 en mayor área) ubicado en la 5º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, compuesto de 24 hectáreas 952 mts, sito en paraje "Cañas", dicho inmueble se compone de 14 hectáreas, 992 metros cuadrados, señalada con el Nº uno en el plano del Agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 3432, el 24 de Mayo de 1967, y una superficie de 10 hectáreas señaladas con el Nº dos en el plano antes mencionado, como también a los linderos, todos de la 5º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Padrón 823- titular registral María Teresa Varela Espinosa, casada separada de bienes con Ernesto Serron, Padrón 824- Gerónimo Suárez, cónyuge Doralina Trindade Da Rosa, Padrón 825 - titular registral Yanca S.A., Padrón 8619 - titular registral Adelina Manzoni González (heredera de Bernardina Cenalira González Da Silva y Basilio Manzoni Nuñez Moraes, Padrón 3528- titulares registrales Josefina González Da Silva, Eliseo González Da Silva (cónyuge Ana Teresita Nuñez Moraes, Irene González Da Silva (cónyuge Arcelio Cardozo), Bernardina Cenalira González Da Silva (cónyuge Basilio Manzoni Moraes). Dr: Nelson Gustavo Escobal Fagúndez Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno. Tacuarembó, 09 de Agosto de 2023.

Tacuarembó, 09 de agosto de 2023.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 42421 10/p 23378 Set 06- Set 19

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Federico Pritsch Armesto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ÁNGEL", (Tratamiento documental), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24174 Set 12- Set 12

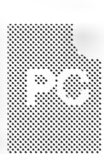
Valentina Rinaldi Piedra, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PASAJE A LA LUNA", (Guion cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24077 Set 12- Set 12

Facundo Silva Coytinho, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA CERTOSA", (Obra de teatro), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24070 Set 12- Set 12

Brandon Damián Ferreira Amarillo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL DESPERTAR", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24069 Set 12- Set 12

Cristhian Allen Jolochín Cardozo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Tashi Healing", (Sistema de sanación con energía- Nivel I), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24060 Set 12- Set 12

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2277/2023 de fecha 31/08/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ELTISOL S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18387(PEQUEÑO CONCURSO)INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-99/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2157/2023 de fecha 17/08/2023, dictado en los autos: "ELTISOL SA- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387 (PEQUEÑO CONCURSO)", IUE: 2-24013/2023 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de setiembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 23874 Set 08- Set 12

EDICTO
Por auto Nº 2271/2023 de fecha 31/08/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "TRAVELGENIO GLOBAL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-96/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1604/2023 de fecha 08/06/2023, dictado en los autos: "TRAVELGENIO GLOBAL SA - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387 ", IUE: 41-23/2023 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de setiembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 23873 Set 08- Set 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramón Trabal, inscripta el día 02/01/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "que es nieto por línea paterna de Don José Esteban Trabal" debe decir "que es nieto por línea paterna de Don José Trabal" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22938 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Beatriz Trabal, inscripta el día 07/09/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1127, en el sentido que: donde dice "que es nieta por línea paterna de José Esteban Trabal" donde dice "que es nieta por línea paterna de José Trabal" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22936 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Matrimonio de: Ramón Trabal y Beatriz Antúnez de Olivera, inscripta el día 05/05/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 275, en el sentido que: donde dice "hijo de José Esteban Trabal" debe decir "hijo de José Trabal" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22934 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramón Trabal, inscripta el día 04/09/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 272, en el sentido que: donde dice "comparece José Esteban Trabal" debe decir "comparece José Trabal" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Ramón Trabal y de Catalina Daneri" debe decir "que es nieto por línea paterna de Ramón Trabal y de Catarina Daneri" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22932 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: José Esteban TRABAL, inscripta el día 17/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 164, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Nº 164 Trabal, José Esteban" debe decir "Nº 164 Trabal, José"; y en el cuerpo de la partida donde dice "falleció José Esteban Trabal" debe decir "falleció José Trabal" y donde dice "que el finado era hijo de Ramón Trabal y Catalina Daneri" debe decir "que el finado era hijo de Ramón Trabal y Catarina Daneri" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22924 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: José TRABAL y María Carmen USERA, inscripta el día 19/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 380, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Nº 380 Trabal, José Esteban y Usera, María Carmen" debe decir "Nº380 Trabal, José y Usera, María Carmen"; y en el cuerpo de la partida donde dice "Trabal, José Esteban (...) hijo de Ramón Trabal y de Catalina Daneri" debe decir "Trabal, José (...) hijo de Ramón Trabal y de Catarina Daneri" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22923 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José TRABAL, inscripta el día 03/04/1884, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 148, en el sentido que: donde dice "hijo del declarante y de su legítima esposa, Dña Catalina Daneri, italiana, edad 39 años" debe decir "hijo del declarante y de su legítima esposa, Doña Catarina Daneri, italiana, edad 42 años", y donde dice "y Dña María Brignola" debe decir "y Dña María Brignole" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22914 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Catalina DANERI, inscripta el día 29/07/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 185, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Num. 185 Catalina Daneri" debe decir "Num. 185 Catarina Daneri", y en el cuerpo del documento donde dice "ha fallecido Catalina Daneri de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Génova, de cincuenta y dos años de edad" debe decir "ha fallecido Catarina Daneri de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Génova, de cincuenta y dos años de edad", y donde dice "de Doña María Brignoli" debe decir "de Doña María Brignole" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22910 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Luisa TRABAL, inscripta el día 25/02/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 229, en el sentido que: donde dice "nieta por línea paterna de José Esteban TRABAL" debe decir "nieta por línea paterna de José TRABAL" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22909 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRE TRABAL, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58945/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Diego Ramón AGUERRE y Veronica ZUBIAURRE, inscripta el día 11/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 518, en el sentido que: donde dice "hijo de Beatríz Trabal" debe decir "hijo de María Beatríz Trabal" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22907 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LARBANOISE, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gabriel Eduardo CARRACELAS GARCÍA, inscripta el día 05/02/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 189, en el sentido que: "y de Alborina da Cunha" debe decir "y de Alvorina Lopes" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22903 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LARBANOISE, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nicolás Carracelas García, inscripta el día 17/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1669, en el sentido que: donde dice "y de Alvorina da Cunha" debe decir "y de Alvorina Lopes" por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22734 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LARBANOISE, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Avelino Fernando Carracelas García, inscripta el día 13/02/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 232, en el sentido que: donde dice "y de Alvorina da Cunha" debe decir "y de Alvorina Lopes" por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22733 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LARBANOISE, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Rosa García y Avelino Carracelas, inscripta el día 08/09/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 629, en el sentido que: donde dice "y de Alvorina da Cunha" debe decir "y de Alvorina Lopes" por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22731 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LARBANOISE, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Avelino CARRACELAS LÓPEZ, inscripta el día 11/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-425, en el sentido que: donde dice "2º apellido: LOPEZ" debe decir "2º apellido: LOPES" por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22729 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LARBANOISE, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Avelino CARRACELAS LÓPEZ, inscripta el día 01/06/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 481, en el sentido que: donde dice "y de Alvorina López" debe decir "y de Alvorina Lopes" y en el márgen, donde dice "Carracelas López Avelino" debe decir "Carracelas Lopes Avelino" por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22724 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "KARAMANIAN, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15906/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Elbio Juan HERMIDA NANDIN, inscripta el día 21/08/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1292, en el sentido que: donde dice "NAUDIN" debe decir "NANDIN" por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22648 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VENTRE TABAREZ, MIRTA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54369/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carlos Heriberto Bielli Gallo, inscripta el día 12/09/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 544, en el sentido que: donde dice " estado civil soltero" debe decir " estado civil casado", por así corresponder.

Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23400 Set 06- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA, JESSIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75779/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTINA ANTONELLA RODRIGUEZ SOSA, inscripta el día 13/09/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2778, en el sentido que: donde dice "DAIANA" debe decir "DIANA" por así corresponder.

Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23683 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GAVILANES, BETTY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53253/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BETTY MARIBEL SILVA GAVILANES, inscripta el día 15/01/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 99 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 257, en el sentido que: donde dice " GAVILANI " debe decir " GAVILANES " por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22748 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VIERA, STEFANOI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69847/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JAZMIN IGLESIAS VIERA, inscripta el día 14/10/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3117, en el sentido que: donde dice "Viera" debe decir "De Los Santos" por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23898 Set 11- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTEAGA, WILLIAM y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71292/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON SILVINO ARTEAGA CHUMINO, inscripta el día 28/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 167, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice "... Arteaga Chumino Washington Silvino..." debe decir " Arteaga Cimino Washington Silvino..." en el cuerpo de la partida donde dice "...que es hijo ... y de su esposa María Esther Chumino...y por línea materna de Nicolás Chumino..." debe decir "...que es hijo...y de su esposa María Esther Cimino...y por línea materna de Nicolás Cimino..." por así corresponder.

Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24162 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTEAGA, WILLIAM y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71292/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: WASHINGTON ARTEAGA CON GLADYS LARRAURI, inscripta el día 07/12/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 95, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice"...Don Washington Silvino Arteaga Chumino..." debe decir "...Don Washington Silvino Arteaga Cimino..." y donde dice "...y de Ma. Esther Chumino..." debe decir "...y de María Esther Cimino" por así corresponder.

Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNÁNDEZ GARCÍA, DOMINGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69898/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DOMINGO JUAN HERNANDEZ GARCIA, inscripta el día 08/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1889, en el sentido que: donde dice: "estado civil Divorciado..."

debe decir "...estado civil Casado..." por así corresponder.

Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23545 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑON CORRAZZI, WILLIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-77761/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ALBERTO CORRAZZI MACHADO, inscripta el día 24/04/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Domingo Corrazzi oriental...." debió decir: "Que es nieto por línea paterna de Domingo Corrazzi italiano...." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: DONATO CORRAZI MACHADO, inscripta el día 07/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1398, en el sentido que: tanto en el cuerpo de la partida como en el margen superior izquierdo donde dice: "Donnato Corrazzi Machado" debió decir: "Donnato Corrazzi Mondelli" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24135 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "D AIUTO FERNANDEZ, PAMELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79040/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMY BENTANCOR FERNANDEZ, inscripta el día 16/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido que: DONDE DICE "FERNANDEZ" DEBE DECIR "D'AIUTO" por así corresponder.

Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23577 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO CASTAÑO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72372/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EUSEBIO LAZARO MONTERO CASTAÑO, inscripta el día 29/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 859, en el sentido que: DONDE DICE " CASTANO" DEBE DECIR " CASTAÑO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22475 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO ANDRES FERNANDEZ CIGANDA, inscripta el día 01/02/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 170, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE:"QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE PEDRO FERNANDEZ Y" DEBE DECIR "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE PEDRO VICTOR FERNANDEZ Y" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22963 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAMILA LOREZ FERNANDEZ, inscripta el día 24/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 974, en el sentido que: DONDE DICE "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA CECILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y MARIA CECILIA BEATRIZ FERNANDEZ" Y DONDE DICE POR LINEA MATERNA DE PEDRO FERNADNEZ" DEBE DECIR "POR LINEA MATERNA DE PEDRO VICTOR FERNANDEZ Y" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22960 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUELA LORES FERNANDEZ, inscripta el día 22/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1734, en el sentido que: DONDE DICE "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA CECILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA CECILIA BEATRIZ FERNANDEZ" Y DONDE DICE "Y POR LIENA MATERNA DE PEDRO FERNANDEZ Y DE" DEBE DECIR "Y POR LINEA MATERNA DE PEDRO VICTOR FERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22959 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CECILIA FERNANDEZ CON ALBERTO RUBEN LORES, inscripta el día 01/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 413, en el sentido que: EN EL MARGEN Y EN EL CUERPODONDE DICE "MARIA CECILIA" DEBE DECIR "MARIA CECILIA BEATRIZ" Y EN EL CUERPO DONDE DICE "HIJA DE PEDRO FERNANDEZ" DEBE DECIR "HIJA DE PEDRO VICTOR FERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22958 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CECILIA FERNANDEZ, inscripta el día 12/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2005, en el sentido que: EN EL MARGEN DONDE DICE "MARIA CECILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR "MARIA CECILIA BEATRIZ FERNANDEZ" Y EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA Y DE MARIA MARIONI" DEBE DECIR "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Y DE MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22957 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIANA FERNANDEZ DE LEON, inscripta el día 07/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 948, en el sentido que: EN EL CUERPO DONDE DICE "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PEDRO FERNANDEZ" DEBE DECIR "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PEDRO VICTOR FERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22952 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO EMILIO FERNANDEZ , inscripta el día 11/02/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 466, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA Y POR LINEA MATERNA" DEBE DECIR "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DOMINGO FERNANDEZ Y DE MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22951 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA MURIEL FERNANDEZ CIGANDA , inscripta el día 07/02/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PEDRO FERNANDEZ" DEBE DECIR "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PEDRO VICTOR FERNDANDEZ Y DE" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22950 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALEJANDRO VICTOR FERNANDEZ Y ESTELA MARY CIGANDA, inscripta el día 26/01/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido que: DONDE DIC "HIJO DE PEDRO FERNANDEZ" DEBE DECIR "HIJO DE PEDRO VICTOR FERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22945 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJANDRO VICTOR FERNANDEZ , inscripta el día 22/02/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 506, en el sentido que: EN EL CUERPO DONDE DICE "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Y DE MARIA MARIONI" DEBE DECIR "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Y DE MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22944 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GABRIELA FERNANDEZ, inscripta el día 09/04/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 189, en el sentido que: EN EL CUERPO DONDE DICE "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Y DE MARIA MARIONI" DEBE DECIR "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Y DE MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22943 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PEDRO VICTOR FERNANDEZ MARIONI, inscripta el día 15/05/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 684, en el sentido que: EN EL CUERPO DONDE DICE "QUE EL FINADO ERA HIJ" DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE DOMINGO FERNANDEZ Y DE MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22942 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO VICTOR FERNANDEZ Y LIDIA TERESA EMILIA ALBANO, inscripta el día 23/04/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 173, en el sentido que: EN EL CUERPO DONDE DICE "NACIDO EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO" DEBE DECIR "NACIDO EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO" Y DONDE DICE HIJO DE "MARIA MARIONI" DEBE DECIR "HIJO DE Y DE MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22941 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO VICTOR FERNANDEZ , inscripta el día 08/07/1917, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Florida, Acta Nº 90, en el sentido que: EN EL CUERPO DONDE DICE "DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA MARIONI" DEBE DECIR "DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" Y DONDE DICE "Y POR LINEA MATERNA DE EMILIO MARIONI Y DE VICTORIA MUSETTI" DEBIO DECIR "POR LINEA MATERNA DE FELICE MARIONI Y DE VITTORIA MUSETTI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22940 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MARIONI MUSETTI, inscripta el día 07/09/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Florida, Acta Nº 23, en el sentido que: EN EL MARGEN DONDE DICE "MARIA MARIONI MUSETTI" DEBE DECIR "MARIA IDA ADELAIDE MARIONI MUSETTI", EN EL CUERPO DONDE DICE "FALLECIO MARIA MARIONI MUSETTI DE NOVENTA Y CUATRO AÑOS, HIJA DE EMILIO MARIONI Y VICTORIA MUSETTI, DEBIO DECIR "FALLECIO MARIA IDA ADELAIDE MARIONI MUSETTI" DEBIO DECIR "FALLECIO MARIA IDA ADELAIDE MARIONI MUSETTI DE NOVENTA Y SEIS AÑOS , HIJA DE FELICE MARIONI Y DE VITTORIA MUSETTI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22939 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA MARIONI Y DOMINGO FERNANDEZ, inscripta el día 09/09/1914, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Florida, Acta Nº 16, en el sentido que: AL MARGEN DONDE DICE "MARIA MARIONI" DEBE DECIR MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" Y EN EL CUERPO DONDE DICE "DOÑA MARIA MARIONI" DEBE DECIR "DOÑA MARIA IDA ADELAIDE MARIONI" DONDE DICE NACIDA EN GRONDOLA - MASA CARRARA - ITALIA, HIJA DE FELIX EMILIO MARIONI Y DE VICTORIA MUSETTI" DEBE DECIR "NACIDA EN GRONDOLA, FRACCION DE PONTREMOLI (PROVINCIA DE MASSA CARRRA), ITALIA,

HIJA DE FELICE MARIONI Y DE VITTORIA MUSETTI" por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22937 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ BASCOY, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-26972/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS JULIO MUNIZ ACOSTA, inscripta el día 02/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1272, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil: divorciado" debe decir "Estado Civil: soltero", por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23030 Set 04- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AZAMBUYA CORREA, SHIRLEY. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 2-70997/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHIRLEY AZAMBUYA CORREA, inscripta el día 28/07/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 634, en el sentido que: Donde dice: "que es hija legítima del declarantae y de su esposa Maria Elida Carrea" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Maria Elida Correa", por así corresponder por así corresponder.

Artigas, 07 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23890 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ IZAZA, CAMILA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIKA YULIANA LENCINA IZAZA, inscripta el día 04/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2140, en el sentido que: debe de decir ERIKA YULIANA LENCINA FRUGONI por así corresponder.

Pando, 01 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23107 Set 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ IZAZA, CAMILA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAMILA LORENA ALVAREZ IZAZA, inscripta el día 24/02/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1343, en el sentido que: debe de decir CAMILA LORENA ALVAREZ FRUGONI por así corresponder.

Pando, 01 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23104 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MURGUIONDO LAGUNA, LUISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78973/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUISA YAQUELIN MURGUIONDO LAGUNA, inscripta el día 06/02/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º SECCION JUDICIAL del Departamento de Canelones, Acta Nº 11, en el sentido que: DONDE DICE: "MURGIONDO LUISA YAQUELIN" DEBERÁ DECIR "MURGUIONDO LUISA YAQUELIN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 08 de septiembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 23948 Set 11- Set 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BAEZ WALLER, BEATRIZ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76932/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BEATRIZ SONIA BAEZ, inscripta el día 01/10/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Colonia, Acta Nº 155, en el sentido que: DONDE DICE el día "veinticinco del corriente" DEBE DECIR "veinticinco de setiembre" por así corresponder.

Rosario, 04 de septiembre de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23393 Set 06- Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ERVITI ESTRADE, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76836/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO EDMUNDO ERVITI RUSSO, inscripta el día 18/11/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 382, en el sentido que: Donde dice "hijo legítimo del declarante Y de María Russo oriental casada de treinta años" debe decir "hijo legítimo del declarante Y de María Russo oriental casada de treinta y seis años" por así corresponder.

Trinidad, 30 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22836 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ERVITI ESTRADE, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76836/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA o MARÍA EULOGIA RUSSO, inscripta el día 06/12/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 173, en el sentido que: Donde dice "nacida en esta Sección el día 13 de setiembre de 1885" debe decir "nacida en esta Sección el día 15 de setiembre de 1886" por así corresponder.

Trinidad, 30 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22835 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ERVITI ESTRADE, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76836/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SEBASTIAN FRANCISCO ERVITI LARRONDO y MARIA o MARIA EULOGIA RUSSO, inscripta el día 11/12/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 10, en el sentido que: En donde dice "nacida el día 13 de setiembre de 1892" debe decir "nacida el día 15 de setiembre de 1886" por así corresponder.

Trinidad, 30 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22834 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON MUNIZ, DINES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55203/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZOE MELINA MUNIZ RODRIGUEZ Y EMMA MAITENA MUNIZ RODRIGUEZ y DINES DANIEL MUNIZ , inscripta el día 14/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION FLORIDA Y OFICINA N 11 AÑO 2019 MONTEVIDEO Y OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA OFICINA N 468 del Departamento de Florida, Acta Nº 486 Y 482 Y A-67 , en el sentido que: ZOE MELINA MUNIZ RODRIGUEZ DEBE DECIR ZOE MELINA DE LEON RODRIGUEZ Y DONDE DICE EMMA MAITENA MUNIZ RODRIGUEZ DEBE DE DECIR EMMA MAITENA DE LEON RODRIGUEZ Y DONDE DICE DINES DANIEL MUNIZ AHORA DEBE DECIR DINES DANIEL DE LEON por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 31 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22981 Set 01- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA QUINTANA, MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58127/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: a) Maria Alejandra Silvera Quintana, inscripta el día 21/04/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 641, en el sentido que: donde dice "hija legitima de Teresa Quintana" debió decir "hija legitima de Nieves Teresita Quintana" por así corresponder; b) Jorge Wilson Silvera Quintana, inscripta el día 19/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1010, en el sentido que: donde dice "hijo legitimo de Teresa Quintana" debió decir "hijo legitimo de Nieves Teresita Quintana" por así corresponder y c) Carlos Maria Silvera Quintana, inscripta el día 15/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 2115, en el sentido que: donde dice "hijo legitimo de Teresa Quintana" debió decir "hijo legitimo de Nieves Teresita Quintana" por así corresponder.

Paysandú, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23389 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMISSA, LETICIA Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77935/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTINO DE LOS SANTOS CAMISSA, inscripta el día 03/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1653, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la misma: "C.I. Nº 4.144.505-4", debe decir: "4.141.505-4". TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- por así corresponder.

Paysandú, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23612 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENEROSO ANHALT, SERGIO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-69217/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIANO BENEROSO DE LOS SANTOS, inscripta el día 26/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 883, en el sentido que: donde dice "LUCÍANO BENEROSO DE LOS SANTOS" debe decir "LUCIANO BENEROSO DE LOS SANTOS" por así corresponder.

Paysandú, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23365 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DONAZAR, ANDREINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-69468/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS VALENTIN DONAZAR y MARIA MARGARITA OTEGUI, inscripta el día 03/01/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice "nacido el día veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta en Paysandú" debe decir "nacido el día veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta en Montevideo" por así corresponder.

Paysandú, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23364 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, NOLBERTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66490/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Romualda Gomez, inscripta el día 03/06/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Rivera, Acta Nº 67, en el sentido que: donde dice "hija legítima de Avelino Gomez" debe decir "hija legitima de Avelino Gomez de nacionalidad brasileña"; por así corresponder.

Rivera, 07 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23894 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, NOLBERTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66490/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nolberto Gomez, inscripta el día 03/06/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Rivera, Acta Nº 72, en el sentido que: donde dice "hijo legítimo de Avelino Gomez" debe decir "hijo legítimo de Avelino Gomez de nacionalidad brasileña"; por así corresponder.

Rivera, 07 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23893 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, NOLBERTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66490/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Nolberto Gomez, inscripta el día 01/08/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 12, en el sentido que: donde dice "Avelino Gomez de nacionalidad oriental" debe decir "Avelino Gomez de nacionalidad brasileña"; por así corresponder.

Rivera, 07 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23892 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA PINTOS, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68606/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Vilma Pintos González, inscripta el día 22/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta

Nº 968, en el sentido que: donde dice "soltera", debe decir "divorciada", por así corresponder.

Rivera, 05 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23581 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA CARRASCO, RUBEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55866/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ruben Soca Carrasco, inscripta el día 05/03/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 248, en el sentido que: donde dice "Edith Carrasco de Soca" debe decir "Edith Carrasco Pereira", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 08 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23980 Set 11- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA ACOSTA, MIRTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62415/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Antonio Maria Nieto Silveira, inscripta el día 18/04/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-284, en el sentido que: donde dice "Viudo" debe decir "Casado", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 08 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23976 Set 11- Set 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA DA SILVA, MARY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69537/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Yani da Silva Mendez, inscripta el día 13/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-831, en el sentido que: donde dice "Viuda" debe decir "Divorciada", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoría de oficio.

Rivera, 05 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23467 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARVALLO MOREIRA, ISAIAS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44391/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SARA MANUELA CARVALLO GONZALEZ, inscripta el día 18/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 1571/2005, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "que es hija legítima del declarante y de "Martina Mireya González Peraza, Oriental, Veintidos años, casada, labores, mismo domicilio" debe decir "que es hija legítima del declarante y de "Martina Mireya González Perasa, Oriental, Veintidos años, casada, labores, mismo domicilio" y donde dice "y por línea materna Hugo Lavalleja González y de Carolina Peraza" debe decir "y por línea materna Hugo Lavalleja González y de Carolina Perasa", por así corresponder.

Rivera, 31 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23041 Set 04- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBIN, Luis Carlos Y ROBIN QUINTEROS, Jessica DayanaRECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 343-274/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA DAYANA ROBIN QUINTEROS, inscripta el día 11/05/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA. del Departamento de Rocha, Acta Nº 69, en el sentido que: DONDE DICE: "NIETA EN LINEA PATERNA DE BLANCA NELIDA ROBIN, ORIENTAL..."; DEBE DECIR: "BLANCA NELIDA MACHADO, BRASILEÑA..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 24 de agosto de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22301 Ago 29- Set 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTERO MARTINEZ, CRISTHIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45692/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTHIAN MATEO CANTERO MARTINEZ, inscripta el día 24/02/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 180, en el sentido que: donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" por así corresponder.

Tacuarembó, 08 de septiembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23952 Set 11- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑA GROSO,NICOLAS Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-70481/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Susana Beatriz GROSSO , inscripta el día 16/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-353, en el sentido que: se rectifique en donde dice primer apellido debe decir "GROSSO" y donde dice segundo apellido: debe quedar libre dado que la misma no tenia segundo apellido.- por así corresponder.

Treinta y Tres, 04 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23377 Set 06- Set 19

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 16 de Noviembre de 2023, hora 10:00, en el Local de Remate calle Nelson 3277 la Rematadora Tatiana Hernández Alvarez, Matricula 6914, RUT 215879470012 en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos :1)"FISCO C/ LEONARDO JAVIER ALVEZ GONZALEZ-CONTRABANDO- Y MICHEL SABINO ALVEZ GONZALEZ, THALIA ALEJANDRA MACHADO BARRENECHE - CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACION-" IUE 442-431/2020, 3 planchas para cabello BLUE LINE modelo H8718-7, 2 acolchados tipo frazada, 4 licuadoras LIDER modelo TYB202,1

secador para cabello BLUE LINE modelo HD3268, 1 destornillador inalámbrico con luz marca NAPPO, 2 camperas de nylon infladas para niños marca SANTA BARBARA, 2 máquinas de afeitar recargables GEEMY modelo GM566 y 1 máquina de afeitar recargable GEEMY modelo GM578. 2) "FISCO C/ SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ ORTIZ - CONTRABANDO" IUE 442-129 /2022, 16 calzas de mujer, 5 pantalones deportivos, 3 jean LEVIS, 5 bermudas deportivas, 2 bermudas cargo, 1 remera THOMMY Hilfiger de hombre, 1 remera LEE de hombre, 1 camisa futbol ADIDAS, 1 remera TALWOODS XL de hombre, 1 remera PUMA dama , 1 remera KENNET CODE, 1 campera deportiva de hombre , 16 batas de playa , 1 set de bufanda y gorro, 1 pantalón de dama, 4 blusas de dama, 1 poncho, 1 campera de cuerina KALVIN KLEIN, 1 par de botas LEVIS de hombre,1 bolso verde (usado), 2 chromecast fire stick, 1 Iphone 11 color negro, 1 funda note book, 1 Kindle 6" 8 GB, 1 note book modelo GWTC116-2BL GATEWAY 64, 1 estuche Tablet, 1 USB Charging Dock, 2 billeteras, 1 puzle, 1 cuerda para trucos de magia, 2 muñecos MARVEL hombre Araña y Batman, 1 unidad flores artificiales , 2 enfriadores plásticos de botella, 4 globos números, 1 juguete de princesa, 1 mochila, 2 cajas de blocks plásticos, 9 short de niña, 3 pijamas enteros de niño, 2 conjuntos pijamas de navidad, 1 par de championes de dama botas CONVERSE, 5 remeras de niña, 1 pantalón deportivo niño, 3 remeras de niño, 1 vestido fiesta niña, 1 top deportivo niña, 10 baberos, 1 conjunto de bebe , 2 conjunto gorro y pantalón de bebe, 18 bodys de bebe, 1 pijama entero de bebe, 1 pijama plush, 1 pack x 8 pares de medias de bebe, 1 pack 3 mitones, 1 manta Mickey de bebe , 1 set de gorro y medias PUMA, 1 par de zapatos POLO bebe, 2 bolsos Halloween niño, 1 conjunto deportivo PUMA bebe, 1 remera PUMA bebe, 1 pantalón de bebe, 1 remera de bebe marca BROOKLYN, 5 calzas de niña, 2 pantalones de niño 3) "ABANDONO INFRACCIONAL"-IUE 442- 425/2022, 1 Kit para levantar suspensión de vehículo. SE PREVIENE: I)- Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% del precio. II)- Que serán del cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea 2,44% de la venta. III) Que la subasta se efectuara en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7447 1/p 24140 Set 12- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ VILLAMIL FIOL, GUILLERMO c/ NANDE LARGHERO, MARÍA y Otro -EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-62516/2019, se hace saber que el próximo 17 de Octubre a las 14 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 31.598, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak, de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8/10/1965 con el Nº 52.535, tiene una superficie de 240 mts. 5080 cmts. y mide 8 mts. 43 cmts. al SE frente a calle Williman entre calles 21 de Setiembre y José María Montero, distando el punto medio de su frente 68 mts. 905 cm de la esquina con 21 de Setiembre, 27 mts. 58 cmts. al SO con padrón 31.599, 8 mts. 64 cmts. al NO con padrón 31.446 y 29 mts. 48 cmts. al NE con parte del padrón 31.597. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad y la situación contributiva del bien con el BPS por las construcciones. 5º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta, junto con el 2% de ITP y el IRPF por la parte vendedora y hasta la suma concurrente). 6º) Que el bien inmueble no cumple con lo dispuesto por el articulo 178 de la Ley 17.296 (caracterización urbana). 7º) Que en el acto de remate el mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio conforme al art. 71 del C.G.P. (Domicilio real y procesal electrónico judicial). 8º) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 9º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por ferias judiciales ni semana de turismo; la cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 10º) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1º piso de la ciudad de Montevideo.

Montevideo, 29 de agosto de 2023.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7301 1/p 24125 Set 12- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "GUSSONI, ALVARO c/ RACIOPPI, DOREY y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-39879/2023, se hace saber que el próximo 11 de Octubre de 2023 a partir de la hora 14:30 en la sede ANRTCI sito en Avda. Uruguay 826, y por intermedio del martillero Pedro Miguel Chiavazza RUT: 215483410013, Mat. 5781 y presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Santa Catalina 5ta. Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el número 180 con frente al sureste de la calle Artigas entre las calles 13 y Carretera Nacional a Mercedes, corresponde al solar cuatro del plano del Agrimensor Joaquín Campelo de octubre de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el numero 28 el día 22 de Octubre de 1936 y que consta de una superficie de 771 m 3395 cm. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar además la comisión mas IVA al Rematador, es decir el 3.66% todo en el acto y por los medios de pago previstos por la ley 19210 y 19.574, en la redacción dada por la ley 19889 modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. SEGUNDO: Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador del 1.22%. TERCERO: El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. CUARTO: Que será de cargo del expediente el 1% de impuesto departamental correspondiente. QUINTO: Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. SEXTO: Solo se podrá descontar del precio del Remate deuda que existiera por concepto de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la traslación del dominio, no pudiéndose incluir en tales conceptos los honorarios de los abogados de las administraciones involucradas cuando existiera juicio tendiente a recuperar los tributos adeudados. SÉPTIMO: Para el caso de que el mejor postor sea diferente al actor de autos, será de cargo del expediente la devolución de lo que se abone por conceptos de impuestos necesarios para la inscripción de la escritura traslativa del dominio, ITP e IRPF si correspondiere. OCTAVO: La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derecho Humanos 1309 piso 2º de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,

Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7247 1/p 24081 Set 12- Set 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "FISCO Y OTROS C/ GONZALEZ FEDERICO, Ejecución Aduanera" - IUE 345-709/2021; "FISCO y otros RIVERO SERGIO, Presunta Infracción Aduanera" - IUE 345-396/2022; "FISCO Y OTROS C/ABANDONO Presunta Infracción Aduanera " - IUE 345-327/2023; "FISCO y OTROS C/ ABANDONO, Presunta Infracción Aduanera "- IUE 345-326/2023; "FISCO Y OTROS C/ ABANDONO; Presunta Infracción Aduanera " - IUE 345-213/2023; "FISCO Y OTROS C/ , Ejecución Aduanera CELIS JORGELINO" - IUE 345-132/2022; "FISCO Y OTROS C/LARUMBE MARIO, Ejecución Aduanera"- IUE 345-156/2021; "FISCO Y OTROS C/SENA VALENA, Ejecución Aduanera " - IUE 345-343/2022; "FISCO Y OTROS C/MARTINO PABLO Ejecución ADUANERA "-IUE 345-167/2022; FISCO Y OTROS C/GARCÍA EVA, Infracción ADUANERA- IUE 345-451/2022; FISCO Y OTROS C/ BASSANI GASTÓN, Infracción ADUANERA -IUE 345-199/2022 se dispone que el día 27 de SETIEMBRE de 2023 a las 14:00 has. en las puertas del Juzgado de Paz de Chuy, sito Sgto. Fco. De los Santos 575, CHUY, por intermedio del Martillero Patricia Dietrich, Matrícula 6437,RUT100242120012, en acto presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional sobre los siguientes bienes:Lote1)-2 VALIJAS KEEP WALKER, Lote 2) 1 TABLA DE SURF MARCA SURF GUN; Lote 3)-1 FLOTADOR MEDIDOR DE COMBUSTIBLE; Lote 4) 1 FRITADOR PROGAS MODELO PR-14G MESA G Lote 5) Vehículo AUDI A3, rojo, modelo 1.8 T, año 2003,matrícula GDL4466, BRASIL, CHASIS 93UMB28L234007827; Lote 6) 1 CALEFÓN LORENZETTI DE 15LTS. ; Lote 7) FOTOCÉLULA PARA MOTOR PPA, 14 CONTROLES PARA MOTOR PPA, MOTOR DE PORTÓN PPA CON SUS RIELES; Lote 8) Auto FIAT MODELO UNO MILLE,COLOR ROJO, ORIGEN BRASIL,MATRÍCULA IME0H20 CHASIS 9BD15802554642473, MOTOR 44960, AÑO 2005 LOTE 9)- 2 CONTENEDORES DE INFUSIÓN DE TÉ ,1 PIMIENTERO, 2 PARES DE CALZADO DEPORTIVO PONY, 5 REMERAS Santa Bárbara, 1 BERMUDA Santa Bárbara, 1 gorro de visera Santa Bárbara,2 esmaltes risque, 1 calentador de cera chico,2 pota macetas de pared de plástico, 7MACETAS DE PLÁSTICO DIFERENTES TAMAÑOS, 1 SARTÉN KIMURA DE 26CM, 1 SARTÉN KIMURA DE 24 CM, 1 CUCHILLO COCINA DE 17 CM, 3 ESPÁTULAS DE MADERA, 1 ESPUMADERA, 3 ADHESIVOS DENTALES FIXODENT, 1 PERFUME LA VIDA ES BELLA DE LANCOME 100ML; Lote 10)-1 COCINA 4 HORNALLAS MARCA ATLAS; Lote 11) – 1 BIDÓN DE ACEITE HIDRÁULICO HD 20L, 1 BIDÓN DE GRASA LIDERGRAXA18KG. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% del precio en el acto. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos (12,20%) del precio del remate en el acto; y de cargo del expediente la comisión más IVA (2,44%) e Impuesto Municipal (1%). 3) Los bienes se rematan en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentran, siendo de cargo del oferente tomar conocimiento de las mismas de modo previo a la diligencia. El mejor postor no tendrá derecho a reclamación alguna. 4) Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Chuy, sito en Francisco de los Santos 575.

Chuy, 06 de septiembre de 2023.
MARIA ANGEL BASAN OJEDA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 6822 1/p 24130 Set 12- Set 12

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SAN MIGUEL LIMITADA
CESIÓN CUOTAS

CONTRATO: 8/2/2023
INSCRIPCIÓN: Nº 4884, 31/3/2023
CEDENTE: Diego Castagnino (1)
CESIONARIO: Maria Noelia Terradas Prolo (1).

Única Publicación
22) $ 1518 1/p 24151 Set 12- Set 12

NADI URUGUAY SRL
CESIÓN CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO: 16/02/2023
INSCRIPCIÓN: Nº 3430, 9/3/2023
CEDENTE: Sandra Castagnino (25)
CESIONARIO: Santra Castagnino Carrión (25).

Única Publicación
22) $ 1735 1/p 24150 Set 12- Set 12

"DRYWALL CENTER S.R.L"
Cesión- Modificación

Fecha: 13/04/2023
Inscripción: Nº 9547/2023
Cedente: Ana Lía Rosas Vila (80 cuotas)
Cesionario: Julio Cesar ALMEIDA MARTINEZ (78 cuotas), y Daiana Nicolle ALMEIDA GONZALEZ (2 cuotas)
Modificación: Administración: Julio Cesar Almeida Martínez.

Única Publicación
22) $ 2675 1/p 24141 Set 12- Set 12

"FERRETOTAL S.R.L."
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 30/8/2023
Inscripción: 8/9/2023 Nº 14378
CEDENTES: Darwin Néstor VILLAR COUTO 74 cuotas y Gabriel Darío VILLAR LEAL 1 cuota
CESIONARIOS: Wilson Dante BARREIRO MATO 74 cuotas e Ivana Lorena SANTURIÓN RAMOS 1 cuota
Modificación: administración y representación WILSON DANTE BARREIRO MATO en forma exclusiva.

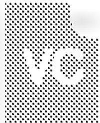
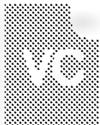
Única Publicación
22) $ 3543 1/p 24138 Set 12- Set 12

Socidad de Responsabilidad Limitada
CASA WUILDO IMPORT SRL

Fecha modif: 24/10/2019.
Inscripción D.G.R: Nº 4374, fecha def: 28/08/2020.
Modificación: Administración y Represetnacion de la S.R.L sera ejercida por la socia Patricia Sofia Pagano Dantaz.

Única Publicación
22) $ 2458 1/p 24048 Set 12- Set 12

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO - LEY 2.904
DISTRIPAN S.A.S.

Prometió vender a ALSO S.A.S. Establecimiento Comercial DISTRIBUIDORA DE LA COSTA, sito en Avda. Giannattasio s/nº, manzana 236, solar 1, Solymar, Canelones.
Acreedores presentarse en Avda. Rivera 7016, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 23805 Set 08- Oct 05

Ley 2904 del 26/9/1904.
"FARMACIA CONGRESO SRL", prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Montevideo, en Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1953, bajo la denominación de "Farmacia Congreso".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo, mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 22726 Ago 31- Set 27

Farmacia TRES ESQUINAS
Compraventa de establecimiento comercial
Ley 2904

Vendedor: 3 ESQUINAS S.R.L.
Comprador: SAN ROQUE S.A.
Acreedores: Cuareim 1844 (Mdeo).
25) $ 4022 20/p 21353 Ago 18- Set 15

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LEY 2904

"LEAL CORREA HECTOR", Unipersonal, RUT 140057120019, promete vender a FREE SHOP ÚNICO LTDA, RUT 140286370013, establecimiento comercial denominado "Free Shop Único", sito en Joaquín Súarez 360, Rivera. Acreedores presentarse en Joaquín Suárez 360, Rivera, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas en el término legal.
25) $ 4022 20/p 21348 Ago 18- Set 15

Ley 2.904 - Silvia Jeannette MENDIZABAL PEREIRA prometió vender a ETNLFARMA S.A. la farmacia "CAMPUS" sita en Avenida Gorlero número 920 de Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en Coronel Brandsen 1956 oficina 703 de Montevideo.
25) $ 4022 20/p 21225 Ago 17- Set 14



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOJO, JOSELIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61652/2023, se cita, llama y emplaza a JESUS GUILLERMO RANGEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 24193 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PIRIZ ALTEZOR, JONATHAN c/ VELÁZQUEZ GÓMEZ, SHIRLEY y otro - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-47557/2022, se cita, llama y emplaza a Shirley Loreley VELÁZQUEZ GÓMEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19360 Ago 03- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RICARDI, VIVIAN c/ RAMOS, GUSTAVO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70724/2023, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALEXANDER RAMOS BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23583 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS OVIEDO, LEYDI c/ HERNÁNDEZ CAICEDO, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-65775/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS FELIPE HERNÁNDEZ CAICEDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23532 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DANIEL c/ MANEIRO BENITEZ, DAHIANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-74939/2023, Cùmplase en forma urgente con el emplazamiento a la parte demandada, por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. Cúmplase por 90 días realizando publicaciones en Diario Oficial y en la Red Informática del Poder Judicial, durante 10 días hábilies conforme art 89 CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22572 Ago 30- Set 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRIEL NOBLE, PATRICIA c/ LASA, GUILLERMO y otro - TENENCIA", IUE 2-74014/2023, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO LASA y EVELYN FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22649 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "EPIFANIO, MIGUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39381/2023, se cita llama y emplaza al Sr. Miguel Angel CABRERA CABRERA y a la Sra. Veronica EPIFANIO LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21345 Ago 18- Set 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "LLANO ACEVEDO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66841/2022, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. PAOLA PATRICIA BORGES BARBOZA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22929 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "VALLEJO TERMESANO, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68052/2023, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. YONATHAN CÁCERES
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22928 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "XIMENEZ VIEIRA, LAIRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57104/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO GASTÓN VAZ BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22550 Ago 30- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ISLAS DE LA CRUZ, NARA

c/ ARIAS VENTURA, MARIA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-39236/2023, se cita, llama y emplaza a María Angélica ARIAS VENTURA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23399 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MOREIRA, JESSICA c/ SILVA RAMIREZ, ALEJANDRO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-64568/2023, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO SILVA RAMIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23398 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MACKAY, REBECCA y JAIME, RAÚL C/ PEREIRA RODRÍGUEZ, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA y ADOPCIÓN PLENA-", IUE 2-3108/2023, se cita, llama y emplaza a Sandra Johana Pereira Rodríguez así como a otros integrantes de la Familia de origen del niño Pablo Yandel Pereira Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24127 Set 12- Set 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MENDOZA, NURY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76049/2023, se cita, llama y emplaza a SIXTO DANIEL GALEANO LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23318 Set 05- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO DIAZ, SARA c/ RAMIREZ SUTIL, MAURICIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-51368/2023, se cita, llama y emplaza a MAURICIO RAUL RAMIREZ SUTIL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23194 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VIANA, DANIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-17912/2022, se dispuso notificar al Sr/a. MILENA HERNÁNDEZ, del decreto Nº 1899/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor en el domicilio aportado en escrito que antecede (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, vuelvan para proveer. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente y decreto 3339/2023 de fecha 14.08.2023: Atento a que el domicilio de la madre de la niña de autos no ha podido ser ubicado notifiquese por edictos por el plazo de noventa días, teniendo presente la auxiliatoria de pobreza tramitada.".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23307 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SEADE, ANAIR RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32079/2023, se dispuso notificar al Sr/a. JESSICA STEPHANIE PEREYRA, del decreto Nº 2702/2023 de fecha 13/06/2023 que se transcribe: "Por cumplido el auto que antecede. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Fecho vuelvan para designar defensor de oficio al emplazado. A los otrosíes, téngase presente y decreto Nº 3778/2023 de fecha 10/08/2023: "Atento a lo manifestado en escrito que antecede, líbrese nuevos edictos dejándose constancia del plazo de emplazamiento que sera de 90 dias atento a lo manifestado en la demanda de fs. 5 y ss..."".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23308 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, IARA c/ GULARTE, HORACIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-68269/2023, se cita, llama y emplaza a HORACIO DARWIN GULARTE VELAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22557 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO, NICOLAS CNA LEY 17823 ART.117 CNA LEY 17823 ART.117", IUE 640-254/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ALICIA MORENO DESMULLIER, del decreto Nº 5960 de fecha 01/12/2022 que se transcribe: "Visto y Considerando: Que oportunamente se decreto el ingreso por amparo de Inau del niño Nicolas Moreno. Ademas se ordenó el ingreso al Rua, lo que fue oportunamente notificada a la progenitora y a la defensa del niño. Agregados los informes se mantuvo la condición de adoptablidad del niño, la cual fue también notificada. Comparece ahora Inau, solicitando se ratifique la condición de adoptabilidad y el emplazamiento por edictos. Por lo tanto se resuelve: Ratificase la condición de adoptabilidad de Nicolas Moreno, notifiquese personalmente , dejando en término por 6 dias. Oportunamente archívese. Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
SOLANGE DANIELA RUÍZ DÍAZ BARRETO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22971 Set 01- Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 4º Turno, dictada en autos

caratulados: "AGUILAR, NAHIARA", IUE 155-504/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Wendy Aguilar, del decreto Nº 1216/2023 de fecha 04/09/2023 que se transcribe: "Sentencia Interlocutoria Nº 190/2023 del 15/02/2023 RESUELVO: 1. RATIFICAR LA MEDIDA DE INSERCIÓN PROVISIONAL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA DISPUESTA POR INTERLOCUTORIA No. 1686/2022, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022, DECLARÁNDOSE QUE SE HA VERIFICADO LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE NAHIARA AGUILAR SILVA (FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DE 2021; CEDULA DE IDENTIDAD No. 6.533.998-5) 2. OFÍCIESE AL INAU A SUS EFECTOS Y CON EL OBJETO DE QUE DICHO ORGANISMO COMUNIQUE A LA SEDE LA FAMILIA ESCOGIDA DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS LEGALES. 3. CUMPLIDO, EXPÍDASE EL CORRESPONDIENTE TESTIMONIO. 4. NOTIFÍQUESE A LOS DOMICILIOS ELECTRÓNICOS, SIN PERJUICIO DE QUE SE DEBERÁ NOTIFICAR A LA PROGENITORA EN FORMA PERSONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD POLICIAL, DEBIENDO REMITIR LAS CONSTANCIAS EN FORMATO PAPEL Y CON FIRMA LETRADA (ADEMÁS DE COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN). Dr. Javier Leandro LÓPEZ PORTILLO Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 05 de septiembre de 2023.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23468 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MALERBI, CLAUDIO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA " IUE 2-31351/2023, SE dispuso notificar a Sra. VALERIA VANESSA BARRIDO MADRUGA Y LIBER ROBERTO ECHEVARRIA SUAREZ , del Decreto Nº 1098/2023 de fecha 25/04/2023 ; que se transcriben :"Al petitorio 1 de fs 43 , como piden .Oficiese para la remision del IUE 538-55/2016 tal como se solicita a fs. 42 vto. Designase Defensora de Oficio de la niña de autos a la Dra. Liliana Lacassy , cometiendose a la oficina la aceptacion del cargo y en el mismo acto se le confiera traslado de la demanda . De la demanda traslado a los progenitores de la niña y a su familia de origen , expidiendose los edictos de estilo . A lo demas se tiene presente . Dra. Ma. del Rosario Montans -Juez Letrado - Atlantida, 22 de Junio de 2023 Modifiquese la caratula incluyendo la pretensión de adopción plena, fs. 36. Se tiene presente el informe de entrevista presentado a fs. 61y 62 por la defensora de Dayana. Se tiene por cumplida la intimación practicada en autos a los gestionantes. Estese a los emplazamientos dispuestos. Dra. María del Rosario MONTANS VARELA Juez Ldo. Interior, Decreto Nº 2087/2023 Atlantida , 8 de agosto de 2023 ,Surge de autos que las publicaciones se efectuaron en el mes de mayo. A esa epoca no se había ampliado la demanda por la cual se incorpora la pretensión de adopción plena, la cual fue admitida por decreto No1736/2023 del 22/06/2023. Respecto de ésta pretensión no se cumplió con el traslado de la demanda, lo que se dispone, sin más trámite. Expidanse los edictos de estilo. Dra. María del Rosario MONTANS VARELA Juez Ldo. Interior

Atlántida, 22 de agosto de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 21870 Ago 23- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES LLAGUNO, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-64074/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE PEDEMONTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20252 Ago 10- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CANO LOMBARDO, ALEJANDRA c/ PENA QUINTANA, WILMAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-72991/2023, se cita, llama y emplaza a WILMAR ALFREDY PENA QUINTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22467 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTAMIRANDA, ALFREDO Y OTRO C/ PEREZ CARNEBIA, JENNIFER Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.", IUE 2-41800/2023, se cita, llama y emplaza a Sra. JENNIFER PEREZ CARNEBIA, LUIS MARTIN ACOSTA FREITAS Y CUALQUIER OTRO FAMILIAR DEL NIÑO LÁZARO CATRIEL ACOSTA PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19689 Ago 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAULETTI PARRIÑO, YAMILA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76622/2023, se cita, llama y emplaza a Gustavo Ezequiel GAMARRA RIVAS y Oscar Dan MEDINA ITURBEY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de septiembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23373 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTALMIO PEREZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79820/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO VILLALBA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77862/2023, se cita, llama y emplaza a Ximena LAVEGLIA NAMAÉ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS AIRES, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-78401/2023, se cita, llama y emplaza a Jorge Pablo GONZALEZ ARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23843 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO, ANDREINA c/ SINGH, AKASH - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-35626/2023, se cita, llama y emplaza a AKASH SINGH, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 05 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 23559 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA SILVEIRA, DOMINGO C/ DA SILVA, LAUTARO y otra - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 533-34/2023, se cita, llama y emplaza a MARCIA DA SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 23552 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76611/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR ESTEBAN RECALDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 23507 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MARIELA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76632/2023, se cita, llama y emplaza a Alicia Paola ALVAREZ ARTIGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 23505 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GADEA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-69815/2023, se cita, llama y emplaza a STEPHANY AGUINAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de agosto de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 22617 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI LOPEZ GUSTAVO Y OTRO C/ PIRIZ NUÑEZ JESSICA. SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 2-46977/2023, se cita, llama y emplaza a JESSICA PIRIZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 08 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20251 Ago 10- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LISBOA MOSQUEIRA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-47256/2023, se dispuso notificar al Sr/a. PEDRO DOS SANTOS, del decreto Nº 1986/2023 de fecha 12/06/2023 que se transcribe: "Melo, 12 de junio de 2023. Al petitorio 1) como pide. Óigase a los interesados dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme a lo establecido en el art. 404.2 del C.G.P., en el caso de Pedro Dos Santos se lo deberá noticiar mediante edictos, dejándose constancia que el trámite es patrocinado por defensoría pública a los efectos de la gratuidad de las publicaciones y se realicen las publicaciones en la red del Poder Judicial. A los otrosí, téngase presente. Acreditadas y certificadas que sean las publicaciones y vencido el término, vuelvan. Dra. Graciela Pérez vega. Jueza Letrada de Quinto Turno.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23970 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MAZONDO, ALEJANDRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77515/2023, se dispuso notificar al Sr/a. MIRIAN JANET SUÁREZ, del decreto Nº 2985/2023 de fecha 01/09/2023 que se transcribe: "Melo, 1 de Setiembre de 2023 Al petitorio 1) Como pide. Óigase a la interesada Sra. Mirian Janet Suarez dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme lo establecido en el art.404.2 del CGP, expidiéndose edictos, deberá dejarse constancia que la gestionante es patrocinada mediante defensoria pública (art.82.2 del CGP y Ley 17.068) para su publicación en forma gratuita en el diario oficial e inclusión en la red informática del poder judicial (art.89 del CGP en la redacción dada por la ley 19090). Al otrosi , téngase presente.Acreditadas y certificadas que sean las publicaciones y venció el término, vuelvan. Dra. Graciela PEREZ VEGA.JUEZA LETRADA."".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23954 Set 11- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos

caratulados: "FETINGIS HERNANDEZ, ADRIANA Y DE BRUN CARBAJAL RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO C/ FETINGIS HERNANDEZ, FLORENCIA Y GONZALEZ, RICHARD SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 285-408/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES Y/O INTERESADOS DE LA NIÑA MAITE ODETT RODRIGUEZ FETINGIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 18 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21580 Ago 21- Oct 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MILAGROS CNA LEY 17823" IUE 436-703/2019, se confiere noticia de las presentes actuaciones al SR.JAIRO MARIANO LÓPEZ OJEDA, por el plazo de 30 días.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23740 Set 08- Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "BELEN MARTINEZ SANDRA PAOLA Y MACHADO GIMENEZ JOSUE SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA" IUE 341-624/2022, por Decreto 2905/2023 de fecha 28/06/2023, se dispuso EMPLAZAR y DAR TRASLADO DE LA DEMANDA a la Sra. DAINA AURORA SOSA SANTIAGO y al Sr. BRIAN GRAMAJO FERRADA, cuyos domicilios se desconocen.-

Rocha, 04 de agosto de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19884 Ago 08- Set 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DOBLAS TUYA, SILVIA c/ FERREIRA, MIARIANELLA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-67629/2023, se cita, llama y emplaza a MARIANELA GISSEL FERREIRA Y WALTER MARCELO TECHERA Y FAMILIARES DE LOS MENORES KATHERINE BELEN Y BRUNO SEBASTIAN FERREIRA ALONSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 29 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22609 Ago 30- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNALI COUTO MAXIMILIANO DANIEL C/ CIRULLO MARTINEZ STEFANY RUTH SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 530-402/2022, se cita, llama y emplaza a STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ Y FAMILIARES DE LOS PROGENITORES DEL MENOR IAN EZEQUIEL SENA CIRULLO: BELITARDO SENA ROCHA Y STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 09 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20382 Ago 10- Set 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

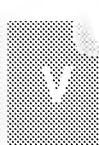
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARILLO DONADIO, MARIA Y OTRO C/A LOPEZ, ANTONIA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 2-38616/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DIRECTOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 31 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 19114 Ago 01- Set 12

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LEONARDO E. APA & CIA SOCIEDAD GANADERA según expediente Nº 2022/36001/009619 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada De Los Mimbres, afluente del Arroyo Laureles Chico, tributario del Río Daymán, cuenca del Río Uruguay, con destino riego agrario. Volumen a otorgar 517.627 m^3. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 2.143 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Salto. Coordenadas planas X: 357.482 m e Y: 6.518.044 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25/9/23 del año 2023 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Sarandí Nº 57, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Última Publicación

27) $ 6742 3/p 23820 Set 08- Set 12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - Empresa JETSMART AIRLINES SA - Autorización para operar servicios de transporte aéreo público regular internacional. Se hace saber que la solicitud de la Empresa de bandera argentina JETSMART AIRLINES SA, para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas Buenos Aires- Montevideo-Asunción-Montevideo-Buenos Aires y Buenos Aires-Asunción-Montevideo-Asunción-Buenos Aires, con tres (3) frecuencias semanales en cada una, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de 10 (diez) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del

Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA. BRIG. GRAL. (AV.) LIC. LEONARDO BLENGINI".

Última Publicación

27) $ 5067 3/p 23858 Set 08- Set 12

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Montevideo, 20 DE JULIO DE 2023

DIRECCION NACIONAL

Visto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2023, por la que se cancela la titularidad que le fuera conferida a los Sres Diego Javier Giménez Céspedes y María del Rosario Céspedes González para la explotación de la Agencia Oficial de Loterías No 131 del Departamento de Rocha.-

Notífiquese a los interesados.-

Comuníquese a la Asociación de Agentes Oficiales de Loterías del Interior (ADAOLI) y pase a conocimiento del Area Fiscalización de Juegos, Area Lotería, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos y Asesoría Letrada,.

Cumplido, vuelva y archívese.-
59/2023.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24155 Set 12- Set 12



Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Montevideo, 10 DE JULIO DE 2023

DIRECCION NACIONAL

Visto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2023, por la que se cancela la titularidad que le fuera conferida a la Sra. Adriana Magno Romano para la explotación de la Agencia Oficial de Loterias Nº 149 del Departamento de Canelones.-

Notífiquese a los interesados.-

Comuníquese a la Asociación de Agentes Oficiales de Loterías del Interior (ADAOLI) y pase a conocimiento del Area Fiscalización de Juegos, Area Lotería, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos y Asesoría Letrada,.

Cumplido, vuelva y archívese.-

57/2023.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24154 Set 12- Set 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 719/16, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre el padrón Nro. 4375, ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
/VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 3391 3/p 24180 Set 12- Set 14

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 596/2022, se ha presentado solicitud de Imposición de Servidumbre de ocupación y Paso, sobre el padrón Nro. 4972, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien: GERÓNIMO CRECENCIO BUSTAMANTE MELLO y CELMIRA MELLO ROMERO, y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días, hábiles e improrrogables.
vz/
Verónica Zúñiga
Escribana.

27) $ 3750 3/p 23978 Set 11- Set 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a Daysi Margarita Martinez Hernandez, CI 3.213.726-5, expediente de Pensión Invalidez Nº 2023-28-1-053507, de la Resolución Nº DP 85/2023 de fecha 16/06/2023, informándole que cuenta con un plazo legal de 10 días corridos para presentar recurso con firma letrada.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23792 Set 08- Set 12



Se cita a los sucesores de Hector Hugo Vidal Ramos, Registro 7631823, a efectos de notificarles de la Vista de Determinaciones Tributarias de la Determinación Nº1024759/1 de fecha 20/10/222, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Durazno
Dpto. de Durazno.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23790 Set 08- Set 12



Se intima a Ana Maria Dutruel a comparecer en las oficinas de BPS UDAI San José, calle Treinta y Tres 462, esquina Ciganda, sector Pasivos, en un plazo de 10 días corridos, a partir de la última publicación de este aviso, para interponer los descargos correspondientes según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD. 15-2-2015.

Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23788 Set 08- Set 12



Se le da vista al titular Cristian Sosa Blandor, C.I.: 5.198.453-2, de las actuaciones del expediente 2023-28-1-033035, entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en BPS UDAI Salto, calle Uruguay 627, sección Activos, para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Integral Salto
Dpto. de Salto.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23786 Set 08- Set 12



Se cita a la persona que se dirá a comparecer en BPS UDAG Ciudad del Plata, ruta 1 Km. 31.500, Sector Pasivos, a efecto de notificarla de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado, dentro del plazo de 30 días corridos (Artículo 78, R.D. 40-2/97, del 10/12/1997).
REGISTRO, NOMBRE, EXPEDIENTE, PRESTACIÓN
52994075 SILVIA GRACIELA FRANCIA GARCIA 2023-28-1-005855 Pensión por Invalidez.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Ciudad del Plata
Departamento de San José.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23785 Set 08- Set 12



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, primer piso, oficina Unidad Operativa 2 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Registro, Empresa, Expediente, Actuación:
3020222, FURCHT WINTER PEDRO, SCHLENSER AUGUSTO Y OTRA, 2023-28-1-064541, 1024849
3018178, DE ASSIS PEDRO CANDIDO, 2023-28-1-064894, 1024857
3017764, ISRAEL DOS SANTOS ANTONIO Y DOS SANTOS CLAITON, 2023-28-1-047502, 1024831
3018437, FURICH WINTER GASPAR Y SOUZA PEREIRA ANTONIO, 2023-28-1-048143, 1024840
3019084, GOMES DA ROSA LEONES LUIZ, 2023-28-1-048671, 1024844
3018880, POTTER ROBERTO OVIDIO, 2023-28-1-049434, 1024860
3015517, DE VARGAS KRUG ALMIRO Y OLIVEIRA DE VARGAS, 2023-28-1-049567, 1024865
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23784 Set 08- Set 12



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en BPS UDAG Atlántida, calle Ciudad de Montevideo, entre calles 11 y 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3261739, Santero Rivadulia, Olga, 1014855
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23783 Set 08- Set 12



Se notifica a Jorge Santana Costa, C.I. 4.224.495-9, la Resolución Nº 03-936-2023-1261 de fecha 31 de julio de 2023, por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado denegando el acceso a la prestación solicitada. Contará con un plazo de 10 días corridos desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso (Artículos 80; 83 y 112 R.D: 15-2/2015) para presentarse en BPS UDAI Artigas, calle Lecueder 228, sector Pasivos.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Artigas
Dpto. de Artigas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23782 Set 08- Set 12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

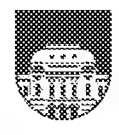


LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 5 CARGOS Y CONFORMAR UNA LISTA DE 40 SUPLENTES DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en el sitio web: institucional.bse.com.uy/inicio/concursos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*18 años cumplidos y no sobrepasar los 55 años de edad.
*Los postulantes de 30 años de edad o más, deberán acreditar aportes previos a la Seguridad Social que les permitan jubilarse con causal común a los 60 años de edad.
*Ciclo Básico completo aprobado o equivalente.
*Certificado que acredite la habilitación para el ejercicio de las tareas como Auxiliar de Enfermería, avalado por el Ministerio de Salud Pública.
*Cédula de Identidad.
*Credencial Cívica.
*Certificado médico que certifique salud física que le permita realizar las tareas inherentes al cargo.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, mencionada anteriormente, completando los datos allí solicitados, desde la hora 12:00 del mediodía del 11/09/23 a la hora 12:00 del mediodía del día 25/09/2023.
Al efectuar su inscripción deberá identificar el grupo con el que se identifica:
*Grupo Afrodescendientes: ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº19.122 y su Decreto Reglamentario Nº144/2014.
Grupo Trans: ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº19.684 y su Decreto Reglamentario Nº104/2019.
Grupo General: Ciudadanos que no integren la categoría anteriormente mencionada.
Asimismo, los aspirantes deberán seleccionar si la inscripción al concurso será para participar por la designación de cargos o para conformar lista de suplentes o ambos casos.
La opción de participar solo por la designación de cargos, será únicamente destinada para quienes ya integran listas de suplentes de Auxiliar de Enfermería en el BSE.
Las opciones de participar solo para conformar lista de suplentes o para ambos, serán destinadas para la ciudadanía en general. Si se detectara que algún postulante que no integra lista de suplentes de Auxiliar de Enfermería se inscribió solo para la designación de cargos, su inscripción será modificada a ambos automáticamente.

División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Sector Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23939 Set 11- Set 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Propuesta de Reglamentación de la Prima por Antigüedad Docente

Capítulo I.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD DOCENTE
Art. 1º- Créase una prima por antigüedad que beneficiará a los funcionarios docentes efectivos e interinos de la Universidad de la República. Art. 2º- El monto de la prima será equivalente a un 2% de la Base de Prestación Contributiva (BPC), por cada año civil completo de antigüedad del funcionario desde su ingreso en carácter efectivo o interino a la Administración Pública. El derecho a percibirla se generará una vez transcurridos tres años desde la fecha de ingreso a la Administración. No existirá un límite máximo de años de antigüedad a computar a efectos de la determinación del monto de la prima. La inclusión en el beneficio, así como los incrementos de antigüedad computables, se efectuarán al 1º de enero de cada año. Para el cómputo de la antigüedad se tomarán los períodos de actividad, continuos o discontinuos, en la Administración Pública. Art. 3º- Ningún funcionario podrá gozar de la prima por antigüedad docente en más de un cargo docente, debiendo optar, en su caso, por percibirla en uno solo de ellos. La presente prima será compatible con la percepción de la prima por antigüedad creada por el artículo 12 de la Ley N.º 15809. Art. 4º- La antigüedad en la actividad docente que haya sido tenida en cuenta para una pasividad, haber de retiro o similar otorgados, no podrá computarse nuevamente en otro cargo a efectos de generar la prima creada por la presente reglamentación. Art. 5º- La prima se ajustará según las condiciones y oportunidades que se dispongan por el Poder Ejecutivo respecto a la fijación del valor de la BPC. Capítulo II.- VIGENCIA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS Art. 6º- La presente reglamentación entrará en vigencia el día 1º de enero 2024.
Art. 7º- Derogase, a partir de dicha fecha, la "Reglamentación Provisoria sobre el Sueldo Progresivo del Personal Docente" (resol. N.º 99 del CDC del 15 de setiembre de 1986). Art. 8º- Transición del régimen del Progresivo Docente: A)- A partir del 1º de enero de 2024, a aquellos docentes efectivos e interinos con vínculo funcional al 31 de diciembre de 2023 se les aplicará lo dispuesto por el artículo 1º de la Reglamentación Provisoria sobre el Sueldo Progresivo del Personal Docente, liquidándose en adelante de acuerdo a lo siguiente: - dichos docentes percibirán el 1,5% del sueldo mensual de un docente universitario Grado 1 con igual dedicación horaria por año de antigüedad en el ejercicio de la docencia contados hasta el 31 de diciembre de 2023. - el año 2023 se contabilizará a efectos de la liquidación dispuesta en el párrafo anterior; a partir del 1º de enero de 2024 no se computarán nuevos años de antigüedad para la generación del Progresivo. Su cálculo solamente se ajustará en función de las variaciones de la dedicación horaria del docente. - sin perjuicio de lo anterior, estos docentes a partir del 1º de enero de 2024 generarán la prima por antigüedad creada en el Capítulo I. Los años considerados para la percepción del Progresivo no se contabilizarán para liquidar esta prima. - los docentes efectivos o interinos que a la fecha de vigencia de esta reglamentación configuran treinta años de antigüedad para la percepción del Progresivo, generarán asimismo la prima por antigüedad creada en el Capítulo I a partir del 1º de enero de 2024. Para generar esta prima, no se computarán los años considerados para percibir el Progresivo, ni tampoco el periodo transcurrido desde que se cumplieron los 30 años de antigüedad en este, hasta la fecha de entrada en vigencia del nuevo régimen.
- a los docentes efectivos o interinos que al 31 de diciembre de 2023 no perciban aun Progresivo por no haber transcurrido tres años desde la fecha de inicio de la actividad docente, se les liquidará igualmente a partir del 1º de enero de 2024 el beneficio de este literal, sin tomar en cuenta dicho plazo de tres años. Sin perjuicio de ello, generarán asimismo la prima por antigüedad creada en el Capítulo I a partir del 1º de enero de 2024. Los años considerados para la percepción del Progresivo no se contabilizarán para generar esta prima. - en todo lo que corresponda a efectos del presente artículo, se aplicarán la normas relativas a la liquidación del Progresivo previstas en el artículo 2º de la Reglamentación Provisoria sobre el Sueldo Progresivo del Personal Docente. B)- A partir del 1º de enero de 2024, a aquellos docentes contratados o libres con vínculo funcional al 31 de diciembre de 2023, se les aplicará lo dispuesto en el literal anterior únicamente hasta la fecha de finalización de la respectiva contratación de funciones docentes (renovaciones incluidas) o hasta la fecha de finalización de la asignación de funciones (renovaciones incluidas) en carácter de docente libre, de acuerdo a los plazos máximo previstos en el Estatuto del Personal Docente. Estos docentes no percibirán la prima creada en el Capítulo I. C-En los casos de modificación de la situación funcional, los docentes referidos en el literal A) continuarán percibiendo el porcentaje allí previsto, siempre que exista continuidad del vínculo. En los casos de docentes que asuman nuevos cargos en virtud de procedimientos de provisión generados en el marco del sistema de movilidad de la carrera docente (artículo 49 del Estatuto del Personal Docente) se entenderá que existe continuidad del vínculo incluso cuando se tome posesión del nuevo cargo dentro del año del cese en el cargo anterior.
Anexo: REGLAMENTACIÓN PROVISORIA SOBRE EL SUELDO PROGRESIVO DEL PERSONAL DOCENTE Artículo 1º.- Se establece un Progresivo Docente a partir del 1º/1/88 correspondiente al 1% por año de antigüedad en el ejercicio de la docencia en la Universidad de la República del sueldo mensual de un docente universitario Grado 1 con igual dedicación horaria. A partir del 1º/7/1988 se incrementará al 1.5% por año de antigüedad del sueldo docente Grado 1 con igual dedicación horaria. Artículo 2º.- La liquidación del Progresivo se ajustará a las siguientes normas: 1. DERECHO A PERCIBIR EL PROGRESIVO a) Los funcionarios tendrá derecho a percibir el Progresivo una vez transcurridos tres años de la fecha de inicio de la actividad docente, continua o discontinua. b) Cuando se acumulen cargos docentes y no docentes, el titular percibirá el Progresivo de cada cargo docente más la Prima por antigüedad del cargo no docente. 2. COMPUTO DE LA ANTIGÜEDAD a) La antigüedad se computará a partir de la fecha del primer cargo docente remunerado en la Universidad de la República hasta el 1º de enero de 1986, descontándose los períodos de inactividad en el ejercicio de la docencia. El total así obtenido (años, meses, días) constituye la cantidad de años actividad, considerándose un año por cada 360 días. Aquellos funcionarios docentes de la UdelaR, que hubieren cesado por causal jubilatoria y vuelvan a prestar funciones docentes en este Ente de Enseñanza, comenzarán a computar la antigüedad a partir de la fecha de toma de posesión en su nueva función docente.
b) Los funcionarios docentes restituidos computarán la totalidad del período de destitución. c) Los períodos de licencia sin goce de sueldo cuando se extienden a todos los cargos docentes no generan antigüedad. d) A efectos de fijar la antigüedad, se computará uno solo de los cargos docentes desempeñados simultáneamente. e) El número de años de antigüedad total no será mayor a treinta.
3. LIQUIDACIÓN DEL PROGRESIVO a) El progresivo se liquidará en cada cargo docente. b) La inclusión en el beneficio del progresivo se hará a partir del 1º de enero de cada año. c) Mientras no perciban algún beneficio especial diferenciado respecto a otros cargos docentes, los funcionarios con régimen de Dedicación Total cobrarán el porcentaje del progresivo de un docente de grado 1 con Dedicación Total. d) Para liquidar el progresivo de 1986, los funcionarios que tengan derecho al mismo deberán presentar en Sección Personal una Declaración Jurada de la antigüedad que les corresponde al 1/1/86.
e) Oportunamente los Servicios respectivos practicarán las verificaciones correspondientes de las respectivas Declaraciones Juradas. f) La Declaración se hará en el Servicio donde el docente desempeñe el cargo mayor dedicación horaria. Cuando el docente se desempeñe en más de un Servicio, la Sección Personal que reciba la Declaración Jurada remitirá inmediatamente fotocopia de la Declaración al/los Servicio/s donde preste funciones.
La Sección Personal de cada Servicio deberá remitir, antes del 8 de octubre próximo, una Planilla sumaria de las Declaraciones a la Contaduría del Servicio. Los liquidadores del Servicio remitirán a DI.C.U.R., antes del 15 de octubre próximo, los comunicados correspondientes para la liquidación, a efectos de poder efectuar el pago los primeros días de diciembre. g) Será responsabilidad del Servicio la difusión inmediata de los plazos estipulados y será responsabilidad del docente entregar su Declaración Jurada en el plazo establecido para poder acogerse al beneficio este año. Con el pago del mes de octubre/86 se exigirá la constancia de presentación de la Declaración Jurada ante la Sección Personal.

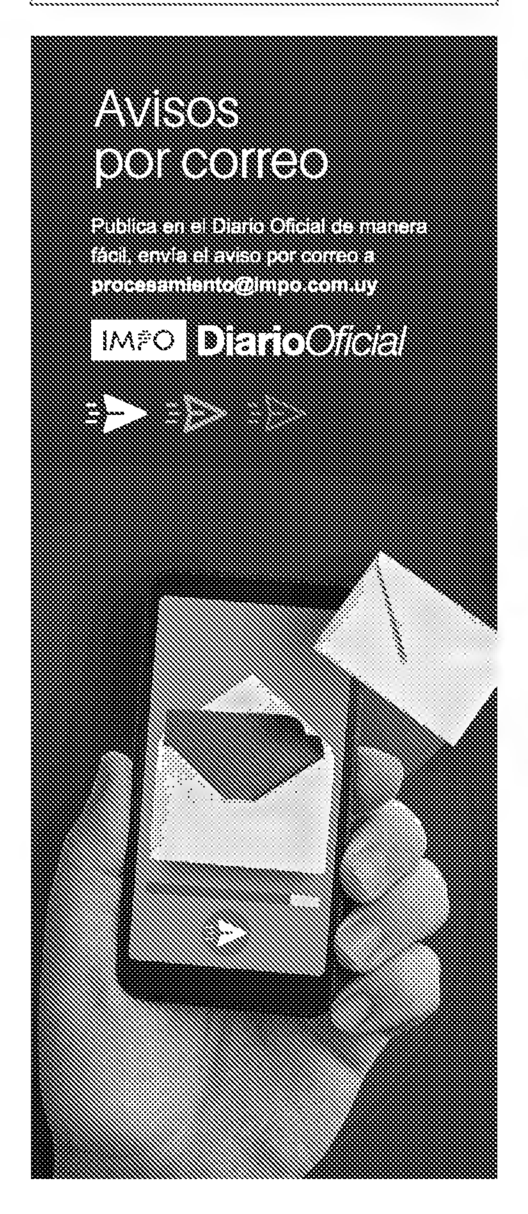
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24096 Set 12- Set 12

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

UDELAR – CENUR NORESTE – Sede Rivera
LLAMADO A ASPIRANTES

1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 40 hs. sem.), y con radicación obligatoria en la Sede de Rivera del Centro Universitario Regional Noreste de la Universidad de la República. El perfil del cargo es en Sociología y Sociología de la Educación Superior, con experiencia en docencia en Educación Superior, investigación sobre desigualdades educativas y territorios y en tareas de gestión, cogobierno y extensión. Se ponderará contar con formación de grado en Sociología y formación en curso o concluida de Doctorado en Sociología. Exp. Nº 003084-501926-21
Llam 05/23. INSCRIPCIONES: 18/09/23 al 17/11/23.
REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN EN:
https://www.rivera.udelar.edu.uy/llamados/.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24117 Set 12- Set 12



FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN INTERINA
CARPETA Nro. 10.557 (020100-000049-23)

1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Ciencias Sociales, para cumplir tareas de asistente a la Dirección e inserción en el GD Extensión (Gr. 2, 24 hs sem., Sayago), a partir de la toma de posesión (no antes del 01.01.24) y hasta el 31.12.24, financiado con fondos no estructurales del citado Dpto. Cta. Directores (financiación 1.1, llave presupuestal 200 010 110).

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 12 de Setiembre de 2023
Cierre: 11 de Octubre de 2023 (a las 12 del mediodía)

PROVISIÓN INTERINA
CARPETA Nro. 10.558 (020700-000106-23)

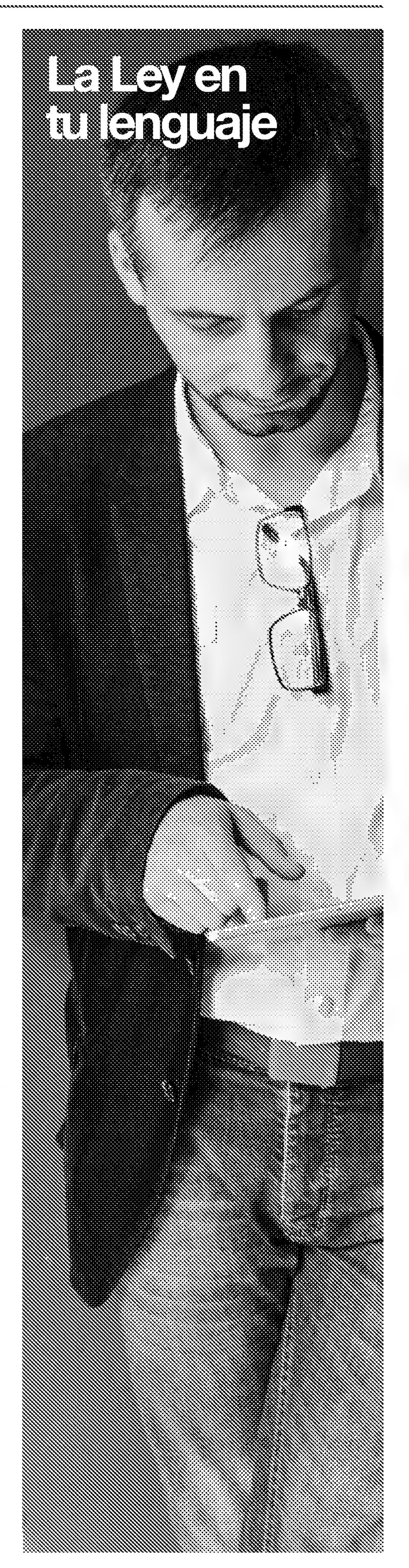
1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Biología Vegetal - GD Bioquímica y Fisiología Vegetal (Gr. 2, 16 hs sem., Sayago), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/01/24) y por el término de 1 (un) año. Financiado con fondos no estructurales del Dpto (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 108).

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 12 de Setiembre de 2023
Cierre: 11 de Octubre de 2023 (a las 12 del mediodía)

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIONES
A partir del 1º de agosto Sección Concursos de Facultad de Agronomía pasa a integrar el Sistema de Gestión de Concursos (SGC) - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 1058. (Exp. Nº 021600-000019-23)
http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad.

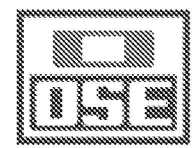
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24116 Set 12- Set 12





SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes

de Punta del Este - Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones **3680-6246-6245-3590-10022 de la Localidad de Punta del Este** departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

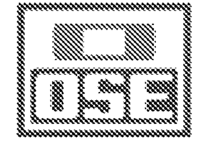
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24032 Set 12- Set 14



Comunicado de interés para los clientes

de la ciudad de Maldonado

Fraccionamiento la Colina

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 31544 al 31620 Fraccionamiento La Colina, entre calle Av. de Los Gauchos y Francisco Martínez, Localidad de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

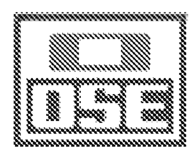
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24026 Set 12- Set 14



Comunicado de interés para los clientes

de la ciudad de Maldonado

Fraccionamiento 4H

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en Fraccionamiento 4H frente a las manzanas "A" hasta "Q", con la totalidad de los solares de cada una comprendidos y están dentro de las calles Leandro Gómez y Av. Antonio Lussich de la Localidad de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

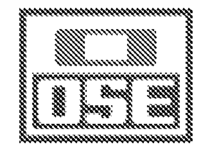
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24023 Set 12- Set 14



Comunicado de interés para los clientes

de la ciudad de Maldonado

Fraccionamiento Los Tordillos

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 30390/91/92/93-30234/35 Fraccionamiento Los Tordillos, Localidad de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

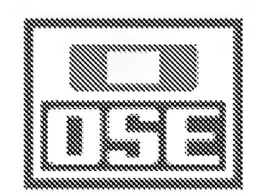
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24019 Set 12- Set 14



Obras Sanitarias del Estado
Intimación

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 883/23 de fecha 20/07/23) autorizar la contratación del Sr. José Enrique Rojas Aguero C.I. 4.269.601-3 como Peón, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE San José de Mayo, sita en Treinta y Tres Nº 325 de la ciudad de San José en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23708 Set 08- Set 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERA RIBAS, NORIELC.N.A LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA OTROS", IUE 499-216/2023, se dispuso notificar a BARRERA RIBAS, LORENA PAOLA C.I 4.826.253-3 Y CERPUJAK RIBAS, BLANCA JANET C.I 1.841.151-2, del decreto Nº 4263/2023 - 4503/2023 de fecha 10/08/2023 que se transcribe: "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PODER JUDICIAL Interlocutoria Nro. 4263/2023 IUE 499-216/2023 Montevideo, 10 de Agosto de 2023 VISTOS y CONSIDERANDO: Conforme surge de autos con fecha 14/04/2023 se solicita por parte del área de adopciones de Inau la condición de adoptabilidad del niño Noriel Barrera Rivas. Conforme de actuaciones acordonadas IUE 499-6/2023, el niño se encontraba a cargo de su progenitora teniendo presente lo informado por INAU con fecha 02/01/2023 la misma no se encontraría en condiciones de afrontar los cuidados y protección del niño en virtud de su problemática de consumo de estupefacientes. Asimismo la misma fue ingresada al sistema penitenciario por inconvenientes y participación de actividades delictivas, asimismo la misma transito por situaciones de violencia intra familiar conforme surge en los Autos acordonados IUE 665-31/2023, sin perjuicio de lo establecido en nuestra normativa vigente en el art. 12 del CNA el cual consagra el derecho de todo NNA a vivir en Familia de origen sin perjuicio del que mismo debe ser un ámbito adecuado para el mejor logro de

la protección integral de sus derechos. De mantenerse el niño bajo los cuidados de su progentiora implicaría ocntinuar poniendo en riesgo y vulnerando sus derechos. Teneindo en cosnideracíon asimsimo las estrategias desplegadas por el equipo interviniente con el resto de los integrantes de su familia de origen, los mismos no han logrado asumir un rol protector hacía Noriel. Teniendo en consideración el principio y criterio rector de la materia del interés superior del niño y atento a las emergencias de los informes remitidos así como lo manifestado por la dupla técnica del Proyecto Maitei en la presente audiencia, así como lo peticionado por la curadora designada en autos a juicio del suscrito se encuentra configurada la hipótesis prevista en el art. 132 del CNA en la redacción dad por la Ley Nº 19.092. Por todo lo expuesto resuelvo: 1.- Ratificase la resolución inicial Nº 3430/2023 de fecha 23/06/2023 dictada fojas 80/82. 2.- Decretase la condición de adoptabilidad del niño Noriel Barrera Ribas, CI: 6.596.377-2 nacido el día 15/12/2022. 3.- Notifiquese personalmente la presente resolución a la abuela materna Sra. Nancy Loreley Ribas en su domicilio real, cometiéndose y oficiándose a la Autoridad Policial competente. 4.- Atento a que la progenitora se encontraría en situación de calle desconociéndose su domicilio, así como el de la Sra. Lorena Barrera Ribas (tía materna) de conformidad al art. 89 del CGP practiquese las publicaciones de estilo a efectos de notificar por edictos publicados en el diario oficial a las referidas estableciéndose un plazo de 90 días. 5.- Téngase por concluso el presente tramite. Expidase testimonio si se solicitare y oportunamente archivase. 6.- Cometese a la oficina actuaria el contralor de las publicaciones ordenadas. Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez, entregándose en este acto copia de la resolución y habiéndose explicado a la misma en forma verbal.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez Letrado de la Capital Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PODER JUDICIAL Decreto Nro. 4503/2023 IUE 499-216/2023 Montevideo, 20 de Agosto de 2023 Habiéndose incurrido en error involuntario, rectifiquese la Providencia Interlocutoria Nº 4263/2023 numeral 4, en el sentido que, donde dice "Lorena Barrera Ribas (tía abuela)...", debe decir "Lorena Paola Barrera Ribas (progenitora)", por así corresponder. En igual sentido, rectifiquese la referida en el numeral indicado en el sentido que, donde dice "Sra. Lorena Barrera Ribas (tía materna)..." debe decir "Blanca Serpujak Ribas (tía materna)", por así corresponder. Notifiquese personalmente a INAU y defensa de autos. Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 05 de septiembre de 2023.

MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23477 Set 06- Set 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GUANCO, EMILYCNA ART 117", IUE 538-455/2021, se dispuso notificar a MARIA EUGENIA GUANCO,C.I: 5.255.425-1, del decreto Nº 3076/2023 de fecha 14/08/2023 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs.171 y siguientes y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs. 168 disponiendo que Emily Guanco sea incorporado a una familia del RUA encontrandose en condicion de adoptabilidad .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de septiembre de 2023.

ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23953 Set 11- Set 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAGRAN RAMIREZ, KATHERINE C/ ITUARTE ZULAMIAN, JOSE VG LEY 19.580", IUE 538-283/2023, se dispuso notificar a ESTEFANI CAMARGO, del decreto Nº 3307/2023 de fecha 30/08/2023 que se transcribe: "Montevideo, 30 de Agosto de 2023 Formese expediente con documentacion de fs.40 y siguientes Caratulado Ambar Liceo, art.132 del CNA. Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve: Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Ambar Liceo en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2o del art. 158 del CNA, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose. Desígnase Defensor - Curador de Ambar al Dr. Cayaffa como fuera designado en los autos, al de oficio que por turno corresponda cuya aceptación del cargo se comete. Ofíciese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a Ambar en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.). Fijase fecha de audiencia para el día 25 de setiembre a las 14 y 30 hrs. hrs. , notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de septiembre de 2023.

ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23676 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA ALVAREZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53428/2023, se dispuso notificar a Nathaly Rodriguez, del decreto Nº 3139/2023 de fecha 29/06/2023 que se transcribe: "Por presentada, por constituido domicilio electrónico y denunciado el real. Notifiquese al interesado a los efectos previstos por el art. 404.2 CGP. Expidase edictos a los efectos de la Notificación de Nataly Rodriguez. Téngase presente que al comparecer la gestionante asistida por Defensoría Pública, se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP. Comuniquese al BPS. a los efectos del art. 328 de la ley 16.226. A lo demás téngase presente. ".

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Rivera, 08 de septiembre de 2023.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23977 Set 11- Set 22

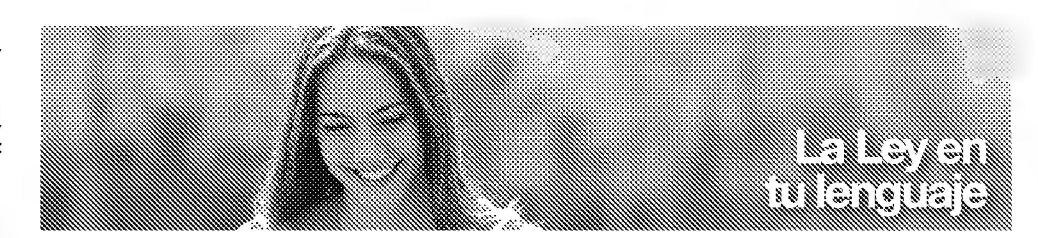
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SUAREZ, HUGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52940/2023, se dispuso notificar a Miriam Josefa Mello Gonzalez, del decreto Nº 2969/2023 de fecha 26/06/2023 que se transcribe: "Por presentada con la documentación adjunta, por denunciado el domicilio real y constituido el procesal y electrónico.- Notifíquese por edictos al progenitor en los términos solicitados en el Petitorio 2?, dejando constancia que la gestionante es patrocinada por el consultorio jurídico gratuito de la UDELAR en convenio con MIDES, siendo de aplicación lo dispuesto por la ley 18078, efectuándose la publicación en forma gratuira en el Diario Oficial.- Dese noticia a BPS (Art. 328 Ley 16.226(.- Al otrosí, téngase presente.- Dr. Marcelo Bonavota Piaggio - Juez Letrado del Interior ".

Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23707 Set 07- Set 20



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
145702	5895	PLAYA HERMOSA	2021-88-01-09689	GERMAN CARLOS BOCAGE MOSCA y KAROL NATALIA KENTNER	2000 a 2022	455.130
153888	21392	PUNTA COLORADA	2021-88-01-09700	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2021	360.663
125501	1578	EL TESORO	2021-88-01-10509	BEATRIZ CASTRO	2005 a 2022	420.502
144854	5048	PLAYA HERMOSA	2021-88-01-10549	CRISTI ANAGNOSTIS GONZÁLEZ, ALEJANDRO ANAGNOSTIS GONZÁLEZ, KATHERINA ANAGNOSTIS GONZÁLEZ, JULIA ANAGNOSTIS GONZÁLEZ y GERMAN CARLOS BOCAGE MOSCA	2000 a 2022	1.764.246
159098	9584	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-06644	RAFAEL ANTONIO LOSON ALBANESI	2005 a 2022	298.003
158719	9204	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-07102	JULIO LUIS MUNIAGURRIA, ELENA CORAZZI y SEBASTIAN ANDRES PAEZ DEUSSEN	2011 a 2022	185.740
158737	9222	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-07103	DELIA GARCIA RUEDA, HECTOR MANUEL HIDALGO SOLA y SEBASTIAN ANDRES PAEZ DEUSSEN	2013 a 2022	147.685
160031	10518	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-10720	ANDREA RITA CEBALLOS y a VICENTE LOPEZ	2005 a 2023	372.581
159468	9954	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-10757	RODOLFO ERNESTO DEL VALLE y SHIRLEY JUNE LILIUOKALANI	2005 a 2023	358.245
161146	16741	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-11652	ALICIA BLANCA CITON y LUIS CARLOS RADICE	2005 a 2022	296.686
116724	5376	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-12465	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO	2005 a 2022	307.138
116873	5525	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-12502	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	301.715
162774	1081	BRIO. SOLIS	2022-88-01-13117	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	442.804
109409	7026	PIRIAPOLIS	2023-88-01-00120	VERONICA DIANA EIMER FARKAS, ROBERTO FERNANDO EIMER FARKAS, TATIANA VERONICA KISLER EIMER y VANESSA TAMARA KISLER EIMER	2012 a 2023	284.077
159577	10063	SAUCE DE PORTEZUELO	2023-88-01-00190	DIANA ISABEL LEE y a VICTOR SHCHERBYNA	2005 a 2023	323.906
159622	10109	SAUCE DE PORTEZUELO	2023-88-01-00194	JULIO FERNANDO GONZALEZ RAEPETTO	2005 a 2023	330.103
118245	6900	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-00422	TORRE FLORENCIA SA	2005 a 2023	360.242
109389	7006	PIRIAPOLIS	2023-88-01-03465	Propietarios o poseedores a cualquier título	2020 a 2023	110.878
158528	9013	SAUCE DE PORTEZUELO	2023-88-01-03958	PROCOL SA ICFI	2005 a 2023	323.841
159661	10148	SAUCE DE PORTEZUELO	2023-88-01-04174	ESTEBAN ROGELIO BABILANI y WIERA ZABRODSKI	2005 a 2023	335.525
119037	7693	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05633	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA GIROLA	2005 a 2023	301.715
118446	7101	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06076	Propietarios o poseedores a cualquier título	2016 a 2023	120.835
118300	6955	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06084	GRASSE REBECA SANTI AROCENA y DIEGO ROBERT DOS SANTOS GARCIA	2019 a 2023	77.532
115818	4470	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07559	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO.	2020 a 2023	89.730

115765	4417	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07562	ANGEL PICCONE OTTONELLO y NORMA GLADYS BIANCO	2018 a 2023	121.330
115622	4274	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07564	JESUSA IRIARTE OREJA y NESTOR FORNARO	2018 a 2023	191.912
116332	4984	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07627	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO.	2017 a 2023	130.873
115936	4588	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07638	VICTOR ZABALA y LEONOR NIETZECHMANN	2019 a 2023	101.782
107616	5319	PIRIAPOLIS	2023-88-01-08735	DINORAHT PERALTA PETRONI, WASHINGTON TORCHELO NIEVES y ALVARO GABRIEL TORCHELO PERALTA	2021 a 2023	125.699
106284	4125	PIRIAPOLIS	2023-88-01-08957	JULIO ENRIQUE BOSCHETTI OJEDA	2020 a 2023	124.043

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24194 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MALDONADO INTIMACION

En expediente "IRREGULARIDADES SOBRE HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL. No. expte. 2016-88-01-05552", de acuerdo con lo previsto en el artículo 9º del Decreto 3732/1999, se ha dispuesto INTIMAR por este medio a los propietarios o sucesores a cualquier título, del padrón urbanos 05697 del Departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, a que procedan a la limpieza de los mismos en un plazo de 30 días a contar de esta publicación, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tendrá por aceptado que la limpieza se realice por esta Intendencia, en cuyo caso su costo sera cobrado junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, mas un recargo del 20%.- Maldonado, 22 de agosto de 2023 (1 publicación - Diario local).-
Dra. Daniela Trotta
Sub Directora General de Asuntos Legales.

Única Publicación

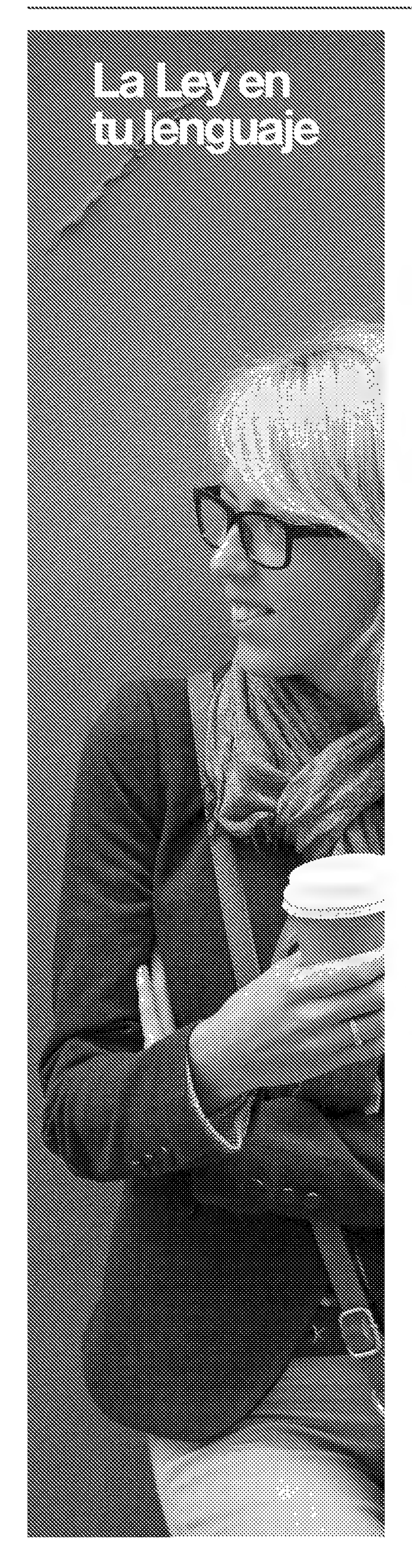
27) (Cta. Cte.) 1/p 24122 Set 12- Set 12

INTENDENCIA DE MALDONADO INTIMACION

En expediente "IRREGULARIDADES SOBRE HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL. No. expte. 2016-88-01-05553", de acuerdo con lo previsto en el artículo 9º del Decreto 3732/1999, se ha dispuesto INTIMAR por este medio a los propietarios o sucesores a cualquier título, del padrón urbanos 05877 del Departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, a que procedan a la limpieza de los mismos en un plazo de 30 días a contar de esta publicación, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tendrá por aceptado que la limpieza se realice por esta Intendencia, en cuyo caso su costo sera cobrado junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, mas un recargo del 20%.-
Maldonado, 21 de agosto de 2023 (1 publicación - Diario local).-
Dra. Daniela Trotta
Sub Directora General de Asuntos Legales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24118 Set 12- Set 12



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Señores*	*Ejercicios*	*Monto ($U)*
41928	*12161*	*MALDONADO*	*2021-88-01-14346*	*PABLO MARCELO FONTAO BUSTAMANTE y MARTA MARCELA RAMÍREZ ODIZZIO*	*2018 a 2021*	*159.850*
160279	*10768*	*SAUCE DE PORTEZUELO*	*2022-88-01-10687*	*TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA, rut 210118610015*	*2005 a 2023*	*364.234*
160259	*10748*	*SAUCE DE PORTEZUELO*	*2022-88-01-10695*	*TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA, rut 210118610015*	*2005 a 2023*	*366.993*
160211	*10699*	*SAUCE DE PORTEZUELO*	*2022-88-01-10707*	*TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA, rut 210118610015*	*2005 a 2023*	*365.700*
161130	*16725*	*SAUCE DE PORTEZUELO*	*2022-88-01-11648*	*LAURA FLORENCIA BARREIRA MACEDO*	*1998 a 2022*	*560.653*
161136	*16731*	*SAUCE DE PORTEZUELO*	*2022-88-01-11651*	*MARIA NOEL ESPALTER GALARZA y MARX FROST*	*1998 a 2022*	*592.029*
116159	*4811*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2022-88-01-13229*	*LILI ESTHER BENITEZ LIENDO*	*2015 a 2023*	*169.336*
116067	*4719*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2022-88-01-13234*	*NELVA ESTELA FLORES CASTIGLIONI*	*2014 a 2023*	*184.629*
94301	*7709*	*PUNTA DEL ESTE*	*2022-88-01-13289*	*CANDELA SORIA PINTOS*	*2021 a 2022*	*98.616*
119344	*8000*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-05607*	*ALCIDES ROMERO*	*2005 a 2023*	*301.715*
120948	*9610*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-05651*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2005 a 2023*	*297.079*
122259	*13673*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-05657*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2005 a 2023*	*301.715*
119103	*7759*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-05661*	*JOSE MANUEL MOIRON CORRAL, o JOSE FELIX MOIRON CORRAL o MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MRIA GIROLA*	*2005 a 2023*	*301.715*
118390	*7045*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-05798*	*BEATRIZ LILIANA VILLANUEVA y CLAUDIA INES VILLANUEVA*	*2017 a 2023*	*107.610*
118634	*7289*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-05812*	*FRANKLIN ALEJANDRO BILAT PEREZ e IVAN ANTONIO GUEVARA PATIÑO*	*2019 a 2023*	*76.583*
120373	*9030*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-05840*	*MARIA RENE MEDINA ZEBALLOS*	*2018 a 2023*	*87.308*
115383	*4035*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-05860*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2020 a 2023*	*123.185*
117109	*5761*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-06117*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2019 a 2023*	*77.532*
116540	*5192*	*BRIO. BUENOS AIRES*	*2023-88-01-06121*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2018 a 2023*	*119.917*

162856	1163	BRIO. SOLIS	2023-88-01-06150	ANDRES YOHAI ISREAEL y ADRIANA CRUZ	2017 a 2023	243.534
115948	4600	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07558	ALFREDO RAUL ELSEGOOD MAURY, CORINA DIGHERO y HECTOR RAUL ELSEGOOD MAURY	2018 a 2023	121.330
116095	4747	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07635	PATRICIO MARTIN TOBAL RAITMAN y RIO BADIEL SA	2019 a 2023	101.782
122284	13698	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07643	Propietarios o poseedores a cualquier título	2019 a 2023	78.481
119322	7978	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08757	ALCIDES ROMERO	2017 a 2023	105.426
117703	6356	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08770	MIGUEL ANGEL DIAZ ANDRADE y JUAN ANDRES ASQUETA VERA	2019 a 2023	78.481
117570	6223	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08777	CARLOS ROBINSON LOPEZ RUIZ	2017 a 2023	110.052
117075	5727	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08781	SULPICIO ROBERT PEREIRA OVIEDO, DNI. ARG. 92317042 y JORGELINA NANCY ISABEL BRAVO	2017 a 2023	110.052
121135	9797	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08834	FRANKLIN ALEJANDRO BILAT PEREZ e IVAN ANTONIO GUEVARA PATIÑO	2019 a 2023	73.844
121058	9720	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08899	Propietarios o poseedores a cualquier título	2017 a 2023	95.197
109039	6667	PIRIAPOLIS	2023-88-01-08965	FRANCISCA INGUANZO INGUANZO, DANIEL D´INTINO INGUANZO, SILVANA D´INTINO INGUANZO y DIEGO D´INTINO INGUANZO	2021 A 2023	80.499

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

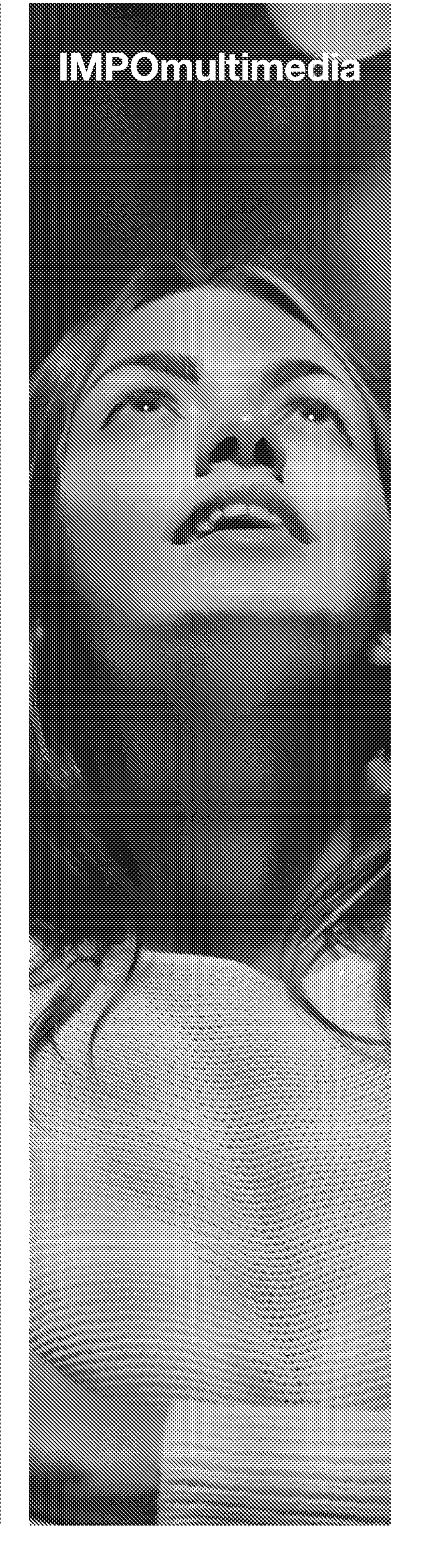
27) (Cta. Cte.) 3/p 23938 Set 11- Set 13

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
150477	2070	Punta Ballena	2019-88-01-02198	04576/2023	Paula Urrutia Papo, CI.: 1887371-0	2009 a 2021	976.855
39532	10050	Maldonado	2019-88-01-18901	02669/2023	Tomás Arias, Patricia Arias y demás herederos y/o sucesores a cualquier título	2005 a 2019	798.620



151048	*2555*	*Punta Ballena*	*2020-88-01-11204*	*06317/2023*	*Wilhelm Matthias Michael Papst Erhart y Liselotte Josefine Erhart*	*2007 a 2020*	*737.651*
26513	*437*	*Maldonado*	*2021-88-01-07688*	*04684/2022*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2013 a 2021*	*951.466*
110168	*7738*	*Piriápolis*	*2021-88-01-08303*	*07006/2023*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2005 a 2021*	*613.288*
149585	*1128*	*Punta Ballena*	*2021-88-01-08374*	*05787/2023*	*HERIBERTO BIERCAMP y CARLOTA KAHLKE*	*2005 a 2021*	*590.304*
108154	*5850*	*Piriápolis*	*2021-88-01-08887*	*05804/2023*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*1998 a a2022*	*644.063*
114912	*3564*	*Balneario Buenos Aires*	*2021-88-01-09015*	*04476/2022*	*JOSE ALBERTO BENEGAS LYNCH y MARIA ALEJANDRA REBAGLIATTI,*	*2014, 2015, 2017 a 2021*	*330.149*
157476	*1194*	*Santa Mónica*	*2021-88-01-09295*	*06267/2023*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2005 a 2022*	*434.969*
154662	*18182*	*Punta Negra*	*2021-88-01-09612*	*06584/2023*	*herederos y/o sucesores a cualquier título de la señora BERNARDINA RAMONA FERREIRA GADEA*	*2005 a 2021*	*360.158*
152887	*20428*	*Punta Colorada*	*2021-88-01-09876*	*06575/2023*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2004 a 2010 y 2013 a 2022*	*406.179*
149464	*1007*	*Punta Ballena*	*2021-88-01-14488*	*05801/2023*	*Propietarios o poseedores a cualquier título*	*2014 a 2022*	*248.706*
158499	*8984*	*Sauce de Portezuelo*	*2022-88-01-06258*	*06264/2023*	*TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA, rut 210118610015*	*2005 a 2022*	*287.065*
109914	*7482*	*Piriápolis*	*2022-88-01-06996*	*02432/2023*	*JACOBO DERMENDJIAN GHARADJIAN, CI 749.170-5*	*2018 a 2022*	*129.501*
160530	*11025*	*Sauce de Portezuelo*	*2022-88-01-11619*	*04672/2023*	*CARLOS ALBERTO LAGOS MASCCHI*	*2005 a 2022*	*295.827*
158442	*8927*	*Sauce de Portezuelo*	*2022-88-01-13081*	*07009/2023*	*TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA, rut 210118610015*	*2005 a 2023*	*317.207*
115014	*3666*	*Balneario Buenos Aires*	*2022-88-01-17337*	*06328/2023*	*JUAN MARTIN ROSENBUSCH LASALA, ARGENTINO, DOC 24564378, y NATALIA RODA*	*2020 a 2023*	*121.624*



115715	4367	Balneario Buenos Aires	2023-88-01-03308	06259/2023	BEATRIZ SCHLIEPER, ARGENTINA, DNI 4604521, ROGELIO DE LEEUW, ERNESTO AMADEO, ARGENTINO, DNI 22409406, DAMASIA AMADEO, ARGENTINA, DNI 20272432, JOSE LUIS AMADEO, ARGENTINO, DNI 1846098-0, y MARIA DOLORES AMADEO, ARGENTINA,	2020 a 2023	80.539
161728	17329	Sauce de Portezuelo	2023-88-01-05722	06290/2023	MARÍA JOSÉ ZAVALLA FERNÁNDEZ, argentina, doc arg Nº 14223981, y FERNANDO BLANCO	2017 a 2023	164.446
161727	17328	Sauce de Portezuelo	2023-88-01-05726	06289/2023	MARÍA JOSÉ ZAVALLA FERNÁNDEZ, argentina, doc arg Nº 14223981, y FERNANDO BLANCO	2017 a 2023	156.081
94332	7769	Punta del Este	2021-88-01-08098	10633/2022	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2021	907.954
157524	1243	Santa Mónica	2021-88-01-12229	05803/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2022	424.209
109938	7506	Piriápolis	2021-88-01-09561	05798/2023	EMILIO ALBERTO NOSTI SAENS	2000 a 2022	505.812
131426	16140	La Barra	2022-88-01-15509	06261/2023	GABRIEL GARCIA, ARGENTINO, CI 16232741	2020 a 2023	111.427
146908	1019	La Juanita	2022-88-01-07785	06262/2023	MARIA ELENA FERNANDEZ GALEANO, DNI 11000197, MIRIAN NOEMI FERNANDEZ GALEANO, DNI 13466212, MABEL MARTA FERNANDEZ GALEANO, DNI 6270270, y MARIA GALEANO	2018 a 2022	109.714
158755	9240	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06636	06263/2023	NORBERTO ABELEDO BLANCO, y LEONOR CELINA DEL OLMO	2005 a 2023	316.493

114730	*3381*	*Balneario Buenos Aires*	*2023-88-01-07524*	*07240/2023*	*MAXIMILIANO RICARDO SCHELLHAS, DOC ARGENTINO 20923391, y ALEJO FRADUA, DOC ARGENTINO 26398586*	*2020 a 2023*	*124.746*
125362	*1440*	*El Tesoro*	*2023-88-01-06205*	*07244/2023*	*JORGE GUILLERMO BERLIN, DI ARG Nº 7.642.239, y GRACIELA SUESCUN, DI ARG Nº 10.743.261*	*2020 a 2023*	*118.593*
154731	*18251*	*Punta Negra*	*2023-88-01-06136*	*07246/2023*	*MERI GIOVANNA JOSE YAKES, CI: 3336208-7, y EDGAR DANIEL LOPEZ LAMANCHA, CI: 3993686-6*	*2016 a 2023*	*271.286*
118131	*6785*	*Balneario Buenos Aires*	*2023-88-01-06090*	*07247/2023*	*SULPICIO ROBERT PEREIRA OVIEDO, ORIENTAL, DNI. ARG.92317042, y JORGELINA NANCY ISABEL BRAVO*	*2017 a 2023*	*108.831*
118584	*7239*	*Balneario Buenos Aires*	*2023-88-01-05810*	*07248/2023*	*MARIO LUIS LAUDANNO, ARGENTINO, DNI ARG Nº 14.729.256*	*2017 a 2023*	*103.133*
161722	*17323*	*Sauce de Portezuelo*	*2023-88-01-05715*	*07249/2023*	*GABRIEL BLANCO MUÑOZ, ARGENTINO, DNI ARGENTINO 8883088, MARTA INES BERTRAN, ARGENTINA, DNI ARGENTINO 14467152, MARIANA BELEN BERTRAN, ARGENTINA, DNI ARGENTINO 31011162, y ALEJANDRO EZEQUIEL BERTRAN, ARGENTINO, DNI ARGENTINO 32151398*	*2016 a 2023*	*119.802*

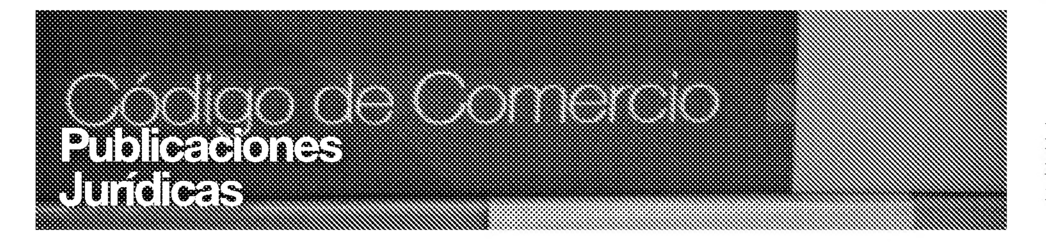
151581	*3100*	*Punta Ballena*	*2023-88-01-04187*	*07250/2023*	*IRMA RIBEIRO ELIZALDE, DNI ARG Nº F1.773.691, y JORGE JUAN PABLO*	*2021 a 2023*	*220.703*
96145	*9222*	*Punta del Este*	*2023-88-01-03969*	*07252/2023*	*ANTONIO GERMAN DA CRUZ*	*2021 a 2023*	*346.683*
115731	*4383*	*Balneario Buenos Aires*	*2023-88-01-03298*	*07253/2023*	*ROBERTO FERNANDO POSADAS JARDO GONZALEZ, GRACIELA CRISTINA BRUZONE, JORGE MARIO FUSCO NENCINI, ISABEL EDITH MON, DAVID ANDRES HALPERIN PEARSON, OSCAR ROBERTO MONTES PADRONI, y MARTA BEATRIZ DE LA RIVA CARASCO*	*2018 a 2023*	*119.917*

		Propiedad horizontal						
Código Municipal	*Padrón*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*	*Señores*	*Ejercicios*	*Monto ($U)*
274447	*3553*	*004G*	*Punta Ballena*	*2023-88-01-03973*	*06258/2023*	*DESIGN VILLAGE SA, Ruc: 216447160019*	*2020 a 2023*	*110788*
274468	*3553*	*006K*	*Punta Ballena*	*2023-88-01-03979*	*06291/2023*	*DESIGN VILLAGE SA, Ruc: 216447160019, y el Sr. EMILIO ROBERTO ESPIL MARTINEZ, CI: 1340272-8*	*2020 a 2023*	*106223*
274535	*3553*	*014K*	*Punta Ballena*	*2023-88-01-06220*	*07001/2023*	*DESIGN VILLAGE SA, Ruc: 216447160019*	*2020 a 2023*	*116884*

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23793 Set 08- Set 12



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

REFERENCIAS
Padrón: 2671.
Dirección: Cerrito Nº232/236/238/234 bis entre Pérez Castellanos y Maciel.
Propietarios: Sr Propietario.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal B, que implica un incremento del 75 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24181 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

REFERENCIAS
Padrón: 6227.
Dirección: Convención Nº 1282.
Propietarios: Sr Propietario.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal B, que implica un incremento del 50 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24178 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

REFERENCIAS
Padrón: 118359.
Dirección: Av.Gral. Rivera Nº4130 / 4132.
Propietarios: Sr Propietario.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal B, que implica un incremento del 100 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10días para tomar las vistas legales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24172 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

REFERENCIAS
Padrón: 5443.
Dirección: Río Negro 1521/25 entre Av. Uruguay y Paysandú.

Propietarios: Sr Propietario.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal B, que implica un incremento del 75 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24170 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

REFERENCIAS
Padrón: 42152.
Dirección: Camino Raffo Nº264.
Propietarios: Sr Propietario.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referenciase encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal B, que implica un incremento del 75 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24165 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

REFERENCIAS
Padrón: 2513.
Dirección: Juan Lindolfo cuestas.
Propietarios: Sr Propietario.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal B, que implica un incremento del 75 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24158 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 11

Se aplicará multa a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del predio sito en Cap. Basilio Araujo Nº 4325, padrón Nº 77544, por incumplimiento a lo intimado oportunamente (realizar la limpieza y mantenimiento del mencionado padrón).
Multa UR 1 (UNIDAD REAJUSTABLE UNA), de acuerdo al Decreto 21626, Sección III, Artículo 4, literal B, Numeral 19.
Previo a la aplicación de la misma, se otorga vista por un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24095 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 11

Se aplicará multa a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del Sr. Julio César DEVITA TORRADEFLO CI 584.376-0, padrón Nº 186.114, ubicado Juan Acosta esq. Guenoas, por incumplimiento a lo intimado oportunamente (construcción de la vereda y limpieza total y permanente y cercado del predio de su propiedad).
Multas:
- UR 81 (Unidades Reajustarles ochenta y uno) por veredas, Decreto 21.626, Secc. II, Art. 3, Inc. 17.
- UR 1 (Unidades Reajustables una) por falta de higiene, Decreto 21.626, Secc. III, Art. 4, Literal B, Numeral 19.
- UR 4 (Unidades Reajustables cuatro) por cerco reglamentario, Decreto 21626, Sección II, Artículo 3 Numeral 6, (zona 3).
Se otorga vista por un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24024 Set 11- Set 13

VARIOS

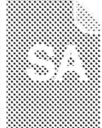
CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 406: 6; Grupo 500: 78; Grupo 505: 403; Grupo 510: 325, 434; Grupo 515: 76; Grupo 525: 171; Grupo 550: 15; Grupo 555: 90; Grupo 565: 42, 64, 130, 180; Grupo 570: 2, 13, 128, 130, 217, 356, 388; Grupo 575: 8, 27, 109, 135, 154, 177, 239, 243, 267, 304, 305, 339; Grupo 580: 102, 107, 279, 332, 344, 348; Grupo 700: 26, 124, 308, 430; Grupo 970: 15.

Única Publicación

27) $ 1277 1/p 24187 Set 12- Set 12

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

EVERGREEN SHIPPING AGENCY (URUGUAY) S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/08/2023, se modificó el art 5 del Estatuto Social aumentándose el Capital Social a $ 30.000.000, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 21/8/2023 con el Nº 13292.

Única Publicación

28) $ 3253 1/p 24188 Set 12- Set 12

ODERLUX S.A.
Derecho de Preferencia y Acrecimiento - Art. 326 y 328 Ley 16.060

Se comunica que en reunión de Directorio de 31/12/2012 se resolvió el aumento del capital integrado (Art. 289 Ley 16.060). A efectos del ejercicio del derecho de preferencia y acrecimiento se seguirán las disposiciones del Art. 328 Ley 16.060. Los accionistas que tengan derechq de preferencia lo ejercerán dentro de los 30 días siguientes al de la última pubiicación. El derecho de acrecer se ejercerá en los 30 días subsiguientes.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 18653 3/p 24103 Set 12- Set 14

KILDOR SOCIEDAD ANONIMA
Reducción Capital

Artículo 294, ley 16.060
Asamblea: 31/08/2023.
Acreedores: oposiciones, documentación, 30 días, desde última publicación; Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 17351 10/p 23998 Set 11- Set 22

ODERLUX S.A.
Derecho de Preferencia y Acrecimiento - Art. 326 y 328 Ley 16.060

Se comunica que en reunión de Directorio de 02/01/2011 se resolvió el aumento del capital integrado (Art. 289 Ley 16.060). A efectos del ejercicio del derecho de preferencia y acrecimiento se seguirán las disposiciones del Art. 328 Ley 16.060. Los accionistas que tengan derecho de preferencia lo ejercerán dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El derecho de acrecer se ejercerá en los 30 días subsiguientes.
El Directorio.

28) $ 18653 3/p 23934 Set 11- Set 13

TANOSIS S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 18/08/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 4:000.000.-
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 20966 10/p 23384 Set 06- Set 19

Nova Tibagi S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 28/8/2023
Rescate de acciones: $ 29.583
Capital integrado final: $ 277.376
Rincón 468, piso 4, Montevideo. 30 días desde la última publicación.

28) $ 20966 10/p 23128 Set 04- Set 15

Cantidad de avisos de fecha 12/09/2023 publicados en esta edición: 155.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos.......... $ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

